2010
INFORME ANUAL

BANCO DE VALENCIA

SUMARIO

2 **CARTA DEL PRESIDENTE**
5 **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO**
9 **EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS**
11 **RESUMEN GRÁFICO 2010**
18 **EL BANCO DE VALENCIA EN 2010**
18 **Grupo Banco de Valencia**
20 Balance consolidado
22 Negocio con clientes
23 Crédito a la clientela
26 Recursos gestionados de clientes
28 Recursos propios - Solvencia
30 Gestión global del riesgo en el Banco de Valencia
36 Otras partidas significativas del balance
36 - Activos financieros disponibles para la venta
37 - Cartera de valores permanentes
38 - Tesorería y entidades de crédito y ahorro
39 - Inmovilizado material
39 - Riesgos de firma
40 Cuenta de resultados consolidada
44 **Información complementaria**
44 Accionistas
44 Evolución bursátil del valor
46 Recursos humanos
46 Red de sucursales
48 Negocio internacional
49 Servicios y operaciones bancarias
51 Banco de Valencia, S.A. entidad dominante
52 **DOCUMENTACIÓN LEGAL**
53 Informe de Auditoría
54 Cuentas anuales
54 - Balance de situación
56 - Cuenta de resultados
57 - Patrimonio neto
58 - Flujos de efectivo
59 - Ingresos y gastos reconocidos
60 - Memoria consolidada
184 Informe de gestión (incluye Informe de Gobierno Corporativo)
266 Propuesta de aplicación de resultados
267 Acuerdos a someter a la Junta General de Accionistas
272 Informe de delegación para emitir obligaciones
274 Informe de los administradores sobre la propuesta de ampliación de capital y delegación de la facultad de ampliación con renuncia al derecho de suscripción preferente
276 Informe sobre sobre el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores
278 **RED DE OFICINAS**

CARTA
DEL PRESIDENTE

JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ
Presidente

Valencia a 18 de febrero de 2011

Señoras y señores:

Me complace darles la bienvenida a este documento digital donde se recogen las **Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010,** que se formularon en el Consejo de Administración del 28 de enero de 2011.

En este espacio web, hemos recogido toda la información legal del Banco del ejercicio 2010, incluyendo el informe de Auditoría, las cuentas anuales, con el informe de gestión y el preceptivo informe de Gobierno Corporativo, la propuesta de aplicación de resultados, así como otros informes relevantes para la celebración de la Junta de Accionistas, además de otra información complementaria, que esperamos sea de su interés y que usted puede consultar cómodamente, imprimir o descargarse en formato pdf.

Como introducción a toda esta información, permítame trasladarle que hemos superado un ejercicio muy complicado, en el que situábamos a los indicadores de fortaleza de balance como prioritarios en nuestra gestión; por ello, antes de entrar en el desglose de cifras y datos, quisiera **enmarcar el objetivo principal en que hemos centrado nuestras actuaciones en el año 2010,** y particularmente durante el segundo semestre, que no ha sido otro que el **refuerzo y saneamiento del balance del Banco, a través, fundamentalmente, de esfuerzos dotacionales previsionales de determinadas carteras y participaciones,** reiterando aquí muchos de los mensajes que ya trasladábamos con motivo de nuestra presentación de resultados anuales.

La reflexión que hemos hecho en el Consejo parte de la gravedad de la crisis económica, sin la visualización clara de su fin a corto plazo; prevemos, en el mejor de los casos, un estancamiento en el débil crecimiento que vislumbramos, lo que nos forzará a seguir conviviendo con tasas de desempleo elevadas y deterioro adicional del sector inmobiliario, motor económico español en años anteriores.

Esta circunstancia macroeconómica influirá de manera determinante en la previsible evolución de las Cuentas de Resultados de los próximos ejercicios -máxime el previsible estadio de tipos bajos con posibles alzas, pero leves- manteniendo el margen de intereses, aún con necesidades crecientes de saneamientos en determinadas carteras crediticias, forzado por calendarios de dotación exigentes, prescribiendo el Banco de España la cobertura de la totalidad del riesgo en doce meses.

En este escenario, el Consejo de Administración de Banco de Valencia ha tomado el acuerdo **de incrementar prudencialmente el nivel de dotaciones asociadas a determinadas carteras -tanto de crédito como de participaciones- previendo y adelantando previsibles deterioros futuros, dado el escenario económico comentado.**

Este objetivo de saneamiento y prudencia prevé tanto dotar activos ya deteriorados, como hacerlo sobre otros que puedan presentar mínimos síntomas de deterioro, ahora o en el futuro, suscribiendo el espíritu más conservador del Anejo IX de la Circular 4/2004 del supervisor, remodelado el pasado septiembre.

En cualquier caso, en la Junta General de Accionistas del 26 de marzo **planteamos mantener el reparto al accionista, pagadero en acciones, tal y como le detallo más adelante.**

Adicionalmente, me permito subrayarle algún comentario sobre la **evolución de nuestras principales rúbricas de balance y cuenta de resultados, seguido de un pequeño análisis sobre nuestra trayectoria bursátil, dividendos y ampliaciones gratuitas aparte, para terminar con una serie de apuntes relevantes -a mi juicio- sobre la gestión realizada.**

Respecto al marco económico; **tan sólo subrayarle el efecto particularmente depresor para nuestros márgenes que ha supuesto el estadio más bajo de tipos, conocido desde que se mantienen series históricas recientes.** Por tanto, y como les trasladaba hace ya dos años, seguimos orientando nuestras prioridades de gestión hacia la preservación y la prudencia.

Centrándome en el primero de los puntos que antes le apuntaba, **la síntesis de las consecuciones de 2010 han sido las siguientes**:

- **Los Recursos Gestionados** superan los 17.881 millones, con **un crecimiento interanual del 2'04%**
- **El Crédito a la Clientela aumenta el 0'05% interanual,** superando los 18.450 millones de euros.
- **El Beneficio Neto supera los 67'1 millones de euros, con un decremento interanual del 49'1%.**

Respecto a la Cuenta de Resultados, al conocido efecto depresor sobre nuestros márgenes que causa el estadio tan bajo de los tipos -máxime cuando durante el 2010 hemos repreciado en su totalidad nuestra cartera crediticia, cuando en 2009 una parte elevada del calendario algunas carteras de préstamos se situaban en tipos altos- se ha unido el adicional efecto pernicioso sobre el margen de interés, no previsto, de una **competencia sobre los depósitos,** que ha elevado inevitablemente su coste; si a ello unimos el **adicional decremento del P.I.B.** -más desempleo- y **nuestro esfuerzo de incrementar prudencialmente dotaciones,** situamos nuestra morosidad en el 5'87% -en línea con el sector- con una dotación por encima del 93% **conllevando todo lo anterior descensos interanuales de nuestros márgenes y beneficios.**

Respecto a la trayectoria de la acción, con visión de corto plazo el año 2010 no ha sido favorable para nuestra acción, con una minusvalía del 38'3% frente a sus índices comparables, Sector Financiero, IBEX-35, Bolsa de Madrid y Bolsa de Valencia, cuyas caídas han sido del 31'7%, 17'5%, 19'2%, y 14'2%, respectivamente.

Como siempre, permítanme focalizar de nuevo su atención hacia trayectorias más largas, tal y como venimos subrayando año tras año en nuestros escritos y reuniones con analistas, inversores, accionistas y medios de comunicación.

Si un inversor hubiera invertido 100 euros en 2000, diez años después tiene -además de los dividendos y demás repartos al accionista- 149 euros, ganando 49, y hubiera perdido 28 si hubiera invertido en el Sector Financiero, o apenas hubiera ganado 8, 13 ó 35 en el IBEX-35, Bolsa de Madrid y Bolsa de Valencia

Confiemos que los buenos datos fundamentales y calidad del beneficio los recojan los mercados, lo que, con mayor o menor decalaje, vienen haciendo, con plusvalías en cuatro de los siete últimos ejercicios completos: 63% en 2004, 12'8% en 2005, 49'3% en 2006, 8'8% en 2007 y minusvalía del 24'7% en 2008, del 29'5 en 2009 y 38'3 en 2010.

En cuanto al reparto al accionista, y desde el ánimo de preservar la generación de valor al accionista junto al fortalecimiento de nuestro balance y solvencia, propondremos a la Junta General de Accionistas del 26 de marzo, mantener el reparto al accionista por acción del año 2009.

Así, si lo aprueba la Junta, a los dos dividendos a cuenta de 2010 que ya hemos pagado en julio y octubre pasado -como venimos haciendo todos los años- de 0'025 euros aproximadamente cada uno, en acciones, se sumaría en abril próximo un reparto de prima de emisión, en acciones, en torno 0'055 euros, hasta completar un reparto aproximado de 0'105 euros por acción.

El accionista del Banco de Valencia ya ha percibido durante 2010 tres dividendos, por 0'1037 euros: el complementario de 2009, en efectivo, por 0'055 euros, y los otros dos a cuenta de 2010, en acciones, por 0'0252 y 0'0235 euros, respectivamente; unidos a los 0'0761 euros que tuvo como valor medio el "cupón" originado con ocasión de la ampliación del capital gratuita de 1 acción nueva por cada 50 antiguas, **la rentabilidad vía reparto para el accionista del Banco de Valencia ha sido del 5'4%,** respecto al valor de cierre de la acción a 31/12/10, siendo la estrictamente vía dividendo, del 3'1%.

Adicionalmente, el Consejo ha acordado proponer en la Junta General un reparto de prima de emisión en acciones parejo en valor resultante al abonado en marzo pasado como dividendo complementario de 2009. **Además también proponemos la tradicional ampliación de capital gratuita de una acción nueva por cada 50 antiguas.**

En definitiva, creo que la globalidad de las cifras y líneas de gestión anteriores nos permiten superar un ejercicio 2010 muy complejo, con un Banco fundamentalmente fortalecido, eficiente y rentable desde la recurrencia.

Desde estas líneas, quisiera agradecer su interés en Banco de Valencia y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ

Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE BANCO DE VALENCIA

PRESIDENTE

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por:
D. JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ *(Consejero dominical)*

VICEPRESIDENTES

Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A., representada por:
D. ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ *(Consejero dominical)*

D. CELESTINO AZNAR TENA *(Consejero dominical)*

CONSEJERO DELEGADO

Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S. L., representada por:
D. DOMINGO PARRA SORIA *(Consejero ejecutivo)*

VOCALES

Libertas 7, S.A., representada por:
Dª. AGNÈS NOGUERA BOREL *(Consejero dominical)*

Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A., representada por:
D. SILVESTRE SEGARRA SEGARRA *(Consejero dominical)*

Bancaja Habitat, S.L., representada por:
D. JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ *(Consejero dominical)*

Bancaja Participaciones, S.L., representada por:
Dª. MARÍA DOLORES BOLUDA VILLALONGA *(Consejero dominical)*

Inversiones Rocertex, S.L., representada por:
D. JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ *(Consejero independiente)*

D. JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR *(Consejero independiente)*

Minaval, S. L., representada por:
Dª. MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA *(Consejero independiente)*

Gesvalmina, S. L., representada por:
D. JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA *(Consejero independiente)*

Macomar Inver, S.L., representada por:
D. MANUEL OLMOS LLORÉNS *(Consejero independiente)*

Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social, representada por:
D. PEDRO MUÑOZ PÉREZ *(Consejero independiente)*

Agroinmobiliaria, S.L., representada por:
Dª. ROSA MARÍA LLADRÓ SALA* *(Consejero independiente)*

* A fecha 18 de febrero de 2011, Dª Rosa María Lladró Sala renuncia a su cargo como Consejera en Banco de Valencia.

D. FEDERICO MICHAVILA HERAS *(Consejero independiente)*

SECRETARIO NO CONSEJERO

D. EUGENIO MATA RABASA

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por:
D. JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ *(Consejero dominical)*

Vicepresidentes
Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A., representada por:
D. ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ *(Consejero dominical)*

D. CELESTINO AZNAR TENA *(Consejero dominical)*

Consejero Delegado
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S. L., representada por:
D. DOMINGO PARRA SORIA *(Consejero ejecutivo)*

Vocales
Libertas 7, S.A., representada por:
Dª. AGNÈS NOGUERA BOREL *(Consejero dominical)*

Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A., representado por:
D. SILVESTRE SEGARRA SEGARRA *(Consejero dominical)*

Inversiones Rocertex, S.L., representada por:
D. JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ *(Consejero independiente)*

D. JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR *(Consejero independiente)*

Gesvalmina, S. L., representada por:
D. JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA *(Consejero independiente)*

Secretario no Consejero
D. EUGENIO MATA RABASA

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Presidente
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social, representada por:
D. PEDRO MUÑOZ PÉREZ *(Consejero independiente)*

Secretario
D. FEDERICO MICHAVILA HERAS *(Consejero independiente)*

Vocal
Minaval, S.L., representada por:
Dª. MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA *(Consejero independiente)*

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente
D. CELESTINO AZNAR TENA *(Consejero dominical)*

Secretario
Inversiones Rocertex, S.L., representada por:
D. JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ *(Consejero independiente)*

Vocales
Libertas 7, S.A., representada por:
Dª. AGNÈS NOGUERA BOREL *(Consejero dominical)*

Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A., representada por:
D. ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ *(Consejero dominical)*

EQUIPO DIRECTIVO
DE BANCO DE VALENCIA

COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN GENERAL

Consejero Delegado
Director General
D. DOMINGO PARRA SORIA
Director General Adjunto
Área de Negocio
D. VÍCTOR BERISTAIN LÓPEZ
Director General Adjunto
Área de Marketing
D. JESÚS SANCHO-TELLO GRAU
Interventor General
D. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ SOLANOT
Subdirector General
Área de Recuperaciones
D. JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ
Director Área de Asesoría Jurídica
D. EUGENIO MATA RABASA
Director Área de Recursos Técnicos
D. JUAN CHULIÁ AZORÍN
Director Área Control de Gestión y Riesgo Global
D. JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN
Director Área de Inversiones
D. FRANCISCO EGEA BENEYTO

SUBDIRECTORES GENERALES

Director Regional de Castellón
D. JUAN ENRIQUE ALBERO FERRÉ
Director Regional de Murcia
D. BARTOLOMÉ DÍAZ GARCÍA
Director Regional de Valencia Capital
D. BERNARDINO GOSP ESTRELA
Director Regional de Alicante
D. RAÚL MIÑANO GARCÍA
Director Adjunto Área de Negocio
D. FELIPE MONZÓ CASTELLANO
Director Regional Centro
D. MIGUEL TORRES RUIZ

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE BANCA INTERNACIONAL

D. MARCOS SCHULZE-STEINEN CASASUS

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE VALORES

D. SALVADOR PARDO BAYONA

ADQUIERA

Consejero Delegado
D. JORGE RODRÍGUEZ MAROTO

VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS

Consejero Delegado
D. ALFONSO MONFERRER DAUDÍ
Director General
D. FRANCISCO ARRUFAT FORCADA

PARTICIPADAS NO INMOBILIARIAS

Director General
D. CELESTINO AZNAR ALTABA

NORDKAPP

Presidente Ejecutivo
D. ENRIQUE LUCAS ROMANÍ
Director General
D. RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE

DIRECTORES REGIONALES/DE ZONA

Directora de Zona de L'Horta Nord
Dª. LAURA ANDÚJAR MARCH

Director de Zona de Camp de Morvedre
D. ALFONSO FERNÁNDEZ GABARDA

Director de Zona de L´Horta Sud
D. JUAN FERMÍN GERMÁN SILVA

Director Regional Aragón, Navarra y Rioja
D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ BERNAD

Director de Zona Empresas Centro
D. JOSÉ Mª MOTA MORENO

Director de Zona Picassent-Buñol
D. RAFAEL OLMOS MARTÍNEZ

Director de Zona de La Safor
D. JULIO OROVAL LLÁCER

Director de Zona de La Ribera
D. JOSÉ VICENTE PERIS MARTÍ

Director Regional de Baleares
D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

Director Regional de Andalucía Oriental
D. FRANCISCO SERRANO NIETO

Director Regional de Cataluña
D. ÓSCAR VALERO MENDOZA

Directora de Zona de Alcoi-Xàtiva
Dª. AMPARO VIDAL GUERRERO

DIRECTORES REGIONALES ADJUNTOS

Directora Regional Adjunta Murcia
Dª. Mª JOSÉ AZNAR BROTONS

Director Regional Adjunto Castellón-Comarcas
D. CESÁREO CATALÁN CATALÁN

Directora Regional Adjunta Baleares
Dª. INMACULADA CUESTA GARATEA

Director de Banca Corporativa
D. DANIEL DE LA FUENTE MORALES

Director Regional Adjunto Centro-Sur
D. JOSÉ DE PABLO DUEÑAS

Director Regional Adjunto Alicante Norte
D. JESÚS DÍAZ-HEREDERO GÓMEZ

Director Regional Adjunto Aragón, Navarra y Rioja
D. AGUSTÍN FORNÓS ROYO

Director Regional Adjunto Valencia Capital
D. MANUEL FURIÓ FONT

Director Regional Adjunto Murcia
D. JOAQUÍN MARÍA GARCÍA ALCARAZ

Director Regional Adjunto Murcia
D. AGUSTÍN GARCÍA ROSIQUE

Director Regional Adjunto Cataluña-Interior
D. JOAQUÍN GARCÍA RUBIO

Director Regional Adjunto Valencia O.P.
D. DANIEL RAMÓN OLTRA RUIZ

Director Regional Adjunto Cataluña-Costa
D. JORDI PASCUAL OLIETE

Director Regional Adjunto Alicante Centro
D. JOSÉ MARÍA PIRE GALIANA

Director Regional Adjunto Alicante Sur
D. MARCOS RIBELLES FALCÓ

Director Regional Adjunto Centro-Este
D. DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Directora Regional Adjunta Murcia O.P.
Dª. ELVIRA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Director Regional Adjunto Valencia Capital
D. RAFAEL SÁEZ GARIJO

Director Regional Adjunto Centro-Noroeste
D. TOMÁS SALMERÓN SEGURA

EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS
DE BANCO DE VALENCIA

BALANCE
(En miles de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010
Activos totales	15.863.908	19.633.198	22.370.126	22.830.236	23.698.786
Crédito a la clientela bruto	14.182.542	17.745.234	18.932.023	19.033.516	18.982.827
Recursos ajenos	13.401.227	16.399.517	17.109.132	17.524.673	17.881.724
En balance	12.298.183	15.271.911	16.323.591	16.690.192	16.799.550
Operaciones fuera de balance	1.103.044	1.127.606	785.541	834.481	1.082.174
Volumen de negocio	27.583.769	34.144.751	36.041.155	36.558.189	36.864.551
Patrimonio Neto	954.835	1.345.668	1.324.358	1.362.901	1.278.532
Fondos propios	837.191	1.210.884	1.278.293	1.239.962	1.224.861
Ajustes por valoración	114.464	109.075	40.308	42.920	(44.364)
Intereses minoritarios	3.180	25.709	5.757	80.019	98.035

GESTIÓN RIESGO DE CRÉDITO
(En miles de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010
Riesgos dudosos	59.868	108.343	561.262	794.230	1.208.059
Provisión para insolvencias	268.375	341.920	447.869	649.791	570.786
Índice de morosidad	0,42%	0,62%	2,99%	3,83%	5,87%
Índice de cobertura de morosidad	448,28%	315,59%	79,80%	81,81%	47,25%

RESULTADOS
(En miles de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010
Resultado antes de impuestos	169.546	197.627	201.020	164.968	63.977
Resultado atribuido a la sociedad dominante	113.362	135.861	150.326	131.977	67.179
R.O.A.	1,25%	1,10%	0,96%	0,73%	0,28%
R.O.E.	15,48%	16,44%	12,84%	11,36%	5,67%
Ratio de eficiencia	37,29%	33,71%	32,69%	32,33%	40,20%

ACCIONES

	2006	2007	2008	2009	2010
Número de acciones	411.792.272	455.020.456	464.120.864	473.403.281	482.871.346
Valor contable (euros)	2,32	2,96	2,85	2,88	2,65
Cotización de cierre (euros)	9,51	10,00	7,53	5,31	3,28
Beneficio neto por acción (euros)	0,27	0,33	0,32	0,28	0,14
P.E.R.	35,23	30,30	23,25	19,03	22,78
Capitalización bursátil (miles de euros)	3.917.174	4.550.205	3.494.830	2.513.771	1.583.818
Número de accionistas	29.553	32.266	34.630	39.012	47.720

OTROS

	2006	2007	2008	2009	2010
Oficinas	427	449	452	437	436
Empleados	2.043	2.171	2.227	2114	2.234

CRÉDITO A LA CLIENTELA BRUTO
(En miles de euros)

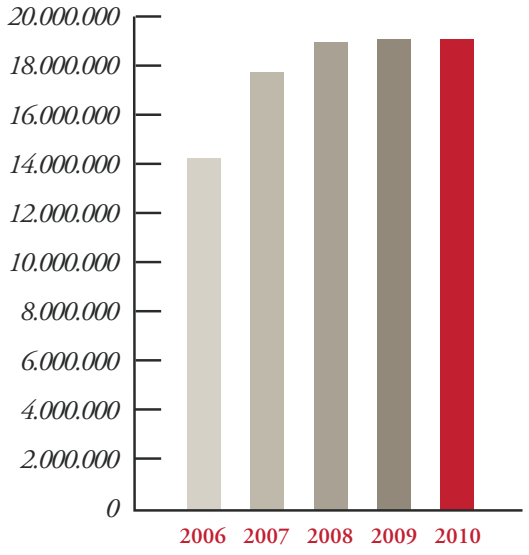

RECURSOS AJENOS EN BALANCE
(En miles de euros)

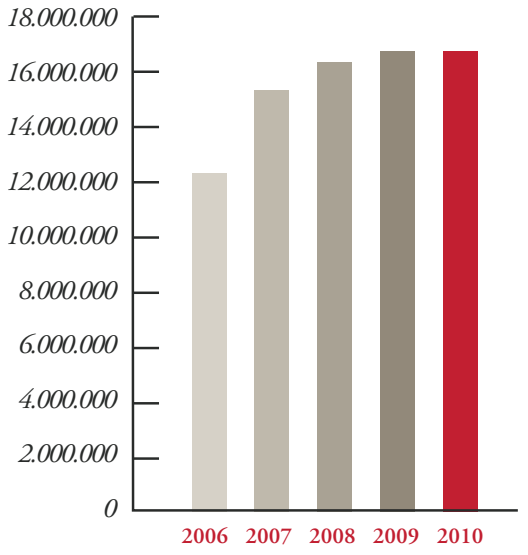

RESULTADO DEL EJERCICIO
(En miles de euros)

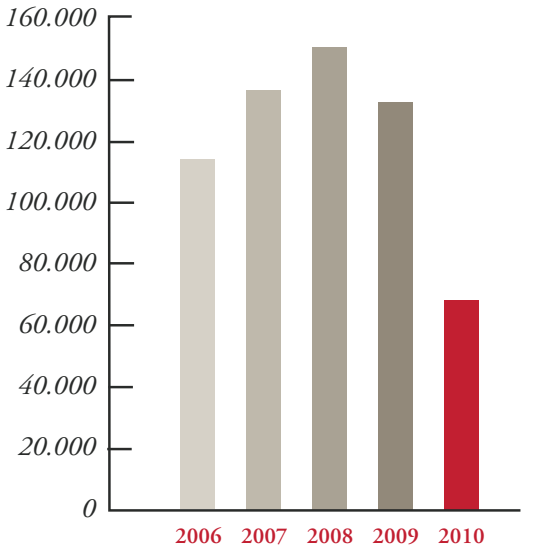

RATIO DE EFICIENCIA

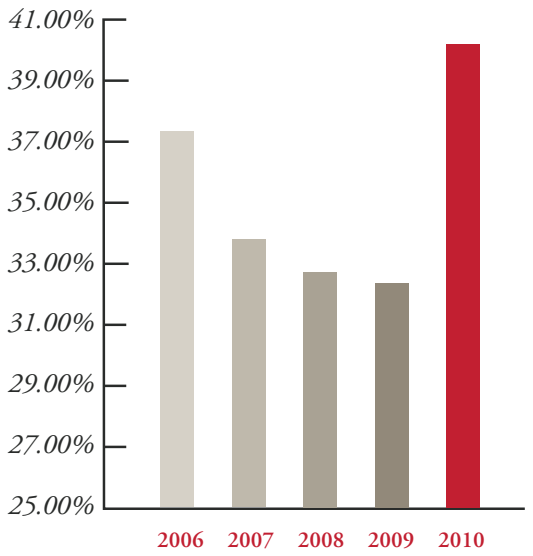

R.O.E.

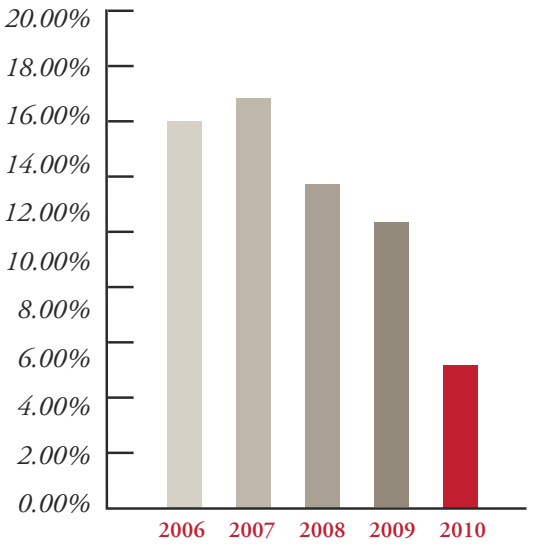

COTIZACIÓN DE CIERRE
(En euros)

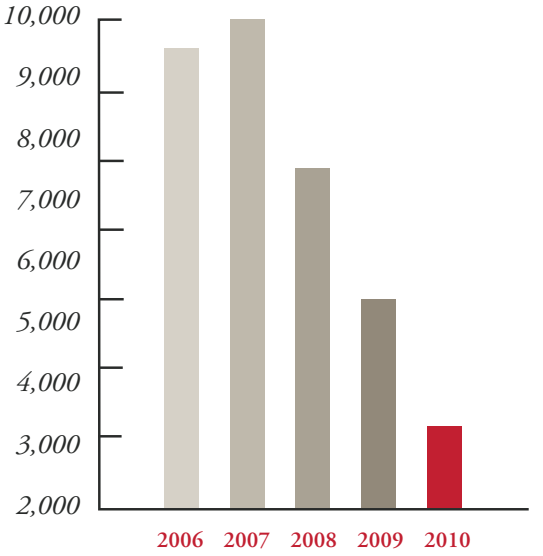

CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
(En miles de euros)

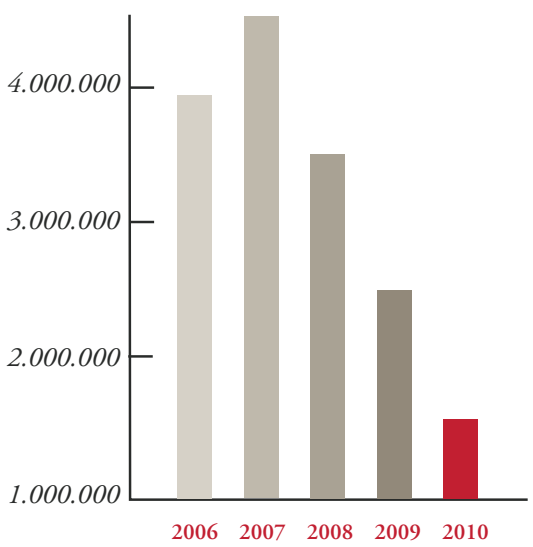

NÚMERO DE ACCIONISTAS

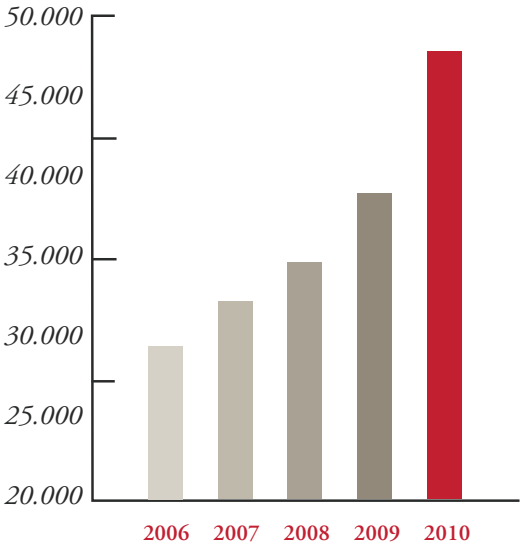

BENEFICIO NETO POR ACCIÓN
(En euros)

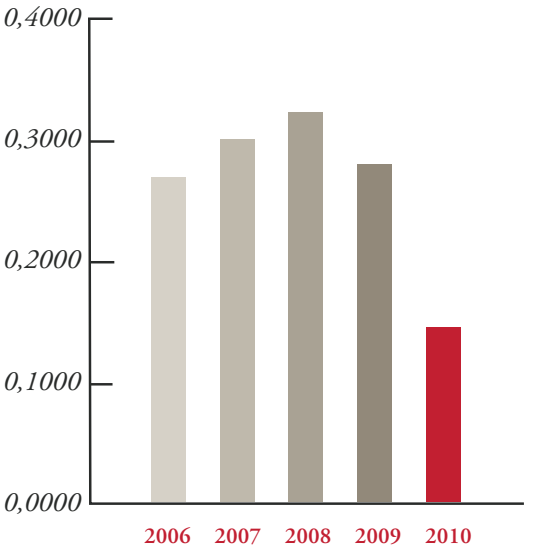

RESUMEN
GRÁFICO 2010

ENERO

CAMPAÑA PROMOCIONAL DE SMS

Con el objetivo de potenciar la contratación de este servicio asociado a las tarjetas, se lleva a cabo una promoción dirigida a los más destacados clientes, ofreciéndoles este servicio de forma gratuita.

SEGURO DE DECESOS

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento del nuevo seguro de Decesos, con el objetivo de cubrir, cada vez más, las necesidades de los clientes.

RUEDA DE PRENSA. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Banco de Valencia presenta en rueda de prensa, con asistencia de los principales medios de comunicación, los resultados del ejercicio 2009, que alcanzan un beneficio neto de 132 millones de euros. La rueda de prensa obtuvo una amplia repercusión mediática.

COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA POR HAITÍ

Banco de Valencia colabora con Cruz Roja en la recogida de fondos para ayudar a los damnificados del terremoto de Haití, considerado una de las catástrofes humanitarias más graves de la historia.

FEBRERO

NUEVO PRODUCTO

NUEVO FONDO VALENCIA ELECCIÓN ÓPTIMA 7, F.I.

Al vencimiento del Fondo Valencia Garantizado Óptima 5, F.I. se reemplaza con el nuevo Fondo Valencia Garantizado Elección Óptima 7, F.I.

NUEVO PRODUCTO. DEPÓSITO NÓMINA X 10

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento del nuevo producto "Depósito nómina x10", destinado a la domiciliación de nóminas nuevas y a la captación de pasivo.

COLABORACIÓN CON FONTILLES

Un año más, Banco de Valencia colabora con la organización Fontilles, apoyando los 32 nuevos proyectos de salud y desarrollo que la ONG tiene previstos para 2010 en la lucha contra la lepra.

MARZO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Como viene siendo tradición, se celebra en el Palau de la Música de Valencia el acto societario más importante de Banco de Valencia: La Junta General de Accionistas.

PAGO DE DIVIDENDO

Banco de Valencia paga el dividendo complementario con cargo a 2009.

BROKER ONLINE

Mejoras e innovaciones en el Broker Online; tales como la operativa con valores internacionales; operativas en ETF's, mercado continuo y mercado alemán; buscador y calculadora de warrants; recomendaciones de analistas independientes; y mejorar el servicio de difusión bursátil que permite visualizar las cotizaciones de los mercados y las noticias financieras, nacionales e internacionales, en tiempo real, en streaming; todo ello, en función del perfil de acceso elegido por el cliente.

LANZAMIENTO DE DEPÓSITO LIQUIDEZ

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento del nuevo Depósito Liquidez, un depósito a 3 años con liquidez y flexibilidad. Este depósito ofrece liquidez total para el cliente, ya que en cualquier momento de la vida del depósito puede cancelarse.

LANZAMIENTO DE LAS NUEVAS TARJETAS CON TECNOLOGÍA CHIP

Banco de Valencia lanza al mercado sus nuevas tarjetas, con un diseño renovado y con la incorporación de la tecnología chip, que dota de una mayor seguridad a las tarjetas.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS CON REMUNERACIÓN EN ESPECIE

Nueva campaña de captación de pasivo, ofreciendo la remuneración en forma de regalo: una cubertería Monix de 12 servicios o un navegador TomTom.

ABRIL

CAMPAÑA IRPF 2009

Envío a los clientes de la información fiscal en un nuevo formato: toda la información de los productos del Banco integrada en un único documento.

CAMPAÑA DE RENTING

Banco de Valencia y su financiera Adquiera lanzan una campaña de Renting, en colaboración con LeasePlanGo, a través de la cual se ofrecen coches de alta gama, con cuotas muy interesantes y con todos los beneficios añadidos de la contratación de un renting.

NUEVA LÍNEA ICO 2010 APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Se presentan las líneas básicas de financiación ICO para el 2010 y, como viene siendo habitual, Banco de Valencia participa de forma activa. Las líneas presentadas han sido: Economía Sostenible, Inversión, Internacional, Emprendedores, Vivienda y Liquidez.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 1er TRIMESTRE

Nota de prensa para trasladar a los medios de comunicación que Banco de Valencia gana 28,6 millones de euros en el primer trimestre. La noticia es ampliamente recogida tanto en prensa, como en internet, radio y televisión.

MAYO

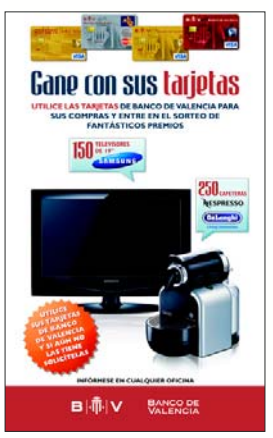

CAMPAÑA SORTEO DE REGALOS POR USO DE TARJETAS

Inicio de una campaña para fomentar el uso de las tarjetas, en la que el cliente, sólo por usar sus tarjetas del Banco, entra en el sorteo de televisiones y cafeteras Nespresso.

1ª EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Banco de Valencia lanza la 1ª Emisión de Participaciones Preferentes.

4ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Se realiza la 4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas.

5ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Banco de Valencia lanza la 5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas.

DEPÓSITO CRECIMIENTO 18 MESES

NUEVO PRODUCTO

Este tipo de depósito, ofrece a los clientes la posibilidad de ampliar el plazo de su inversión a 18 meses.

NUEVO PRODUCTO

LANZAMIENTO DEL PLAN VALENCIA DE PENSIONES PROTECCIÓN

Lanzamiento del nuevo "Plan Valencia de Pensiones Protección", de renta fija.

EMPIEZAN A COTIZAR LAS ACCIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL GRATUITA

Desde el 26 de abril al 10 de mayo, se lleva a cabo la ampliación gratuita de capital del Banco, por un importe de 2'37 millones de euros. Las acciones, fruto de esta ampliación de capital aprobada en la pasada Junta General de Accionistas, salen a cotización el 31 de mayo de 2010.

COLABORACIÓN CON ASINDOWN EN LA FERIA DE LA PRIMAVERA

Como todos los años, Banco de Valencia colabora con la organización Asindown en la Feria de la Primavera.

JUNIO

FITCH MODIFICA ALGUNA PERSPECTIVA A LA BAJA EN EL RATING

Fitch rebaja el rating de Banco de Valencia en su deuda a largo plazo a "BBB" desde "BBB+", con perspectiva estable. Así mismo, también ha rebajado la calificación individual de Banco a "C/D" desde "C" y también la calificación de deuda a corto plazo desde "F2" a "F3". Esta medida está enmarcada en una revisión generalizada de la calificación del sector financiero y de la deuda española.

FORO MEDCAP

Banco de Valencia es invitado a participar, un año más, en el 6º Foro de MedCap organizado por Bolsa de Madrid, donde el Director General Adjunto del Área de Marketing Jesús Sancho-Tello, participa en la mesa redonda titulada "Los servicios financieros, pieza clave para la recuperación económica".

LANZAMIENTO DEL FONDO VALENCIA ELECCIÓN ÓPTIMA 8, F.I.

Al vencimiento de Fondo Valencia Garantizado Elección Óptima 3, F.I. se reemplaza con el nuevo Fondo Valencia Garantizado Elección Óptima 8, F.I.

LANZAMIENTO DEL DEPÓSITO PENSIÓN X 10

Lanzamiento de este nuevo depósito para apoyar la domiciliación de nuevas pensiones y captación de pasivo.

COLABORACIÓN CON FUNDEM

Banco de Valencia colabora con la fundación FUNDEM para la conservación de la fauna y flora mediterránea, con la distribución de carteles en oficinas próximas a donde realizan sus actividades.

CAMPAÑA VENTA DE ABONOS DEL VILLAREAL C.F.

Nueva campaña de venta de abonos del Villareal Club de Fútbol, en las oficinas de Castellón, junto con la financiación de Adquiera. Este año, como novedad, entre todos aquellos que financien el abono a través de Adquiera, domiciliando el recibo en Banco de Valencia, entran en el sorteo de 5 abonos de temporada.

JULIO

NUEVO PRODUCTO. FONDO VALENCIA ELECCIÓN ÓPTIMA 9, F.I.

Al vencimiento de Fondo Valencia Garantizado Elección Óptima 2, F.I. se reemplaza con el nuevo Fondo Valencia Garantizado Elección Óptima 9, F.I.

CAMPAÑA DE ABONOS DEL ELCHE CF.

Campaña de venta de abonos del Elche Club de Fútbol en las oficinas de Elche y con la financiación de Adquiera.

CAMPAÑA DE ABONOS DEL HÉRCULES CF.

Nueva campaña de venta de abonos del Hércules Club de Fútbol en las oficinas de Alicante y con la financiación de Adquiera.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 1er SEMESTRE

Nota de prensa para comunicar que Banco de Valencia obtiene en los seis primeros meses de 2010 un beneficio neto de 46,7 millones de euros. La noticia tiene una amplia repercusión en los medios de comunicación.

PAGO DEL PRIMER DIVIDENDO A CUENTA EN ESPECIE CON CARGO A 2010

Pago del primer dividendo a cuenta en especie, por el cual se dispone la entrega de una acción por cada 240 acciones que se posean a cierre del día 30 de julio de 2010.

SEPTIEMBRE

BANCO DE VALENCIA ADQUIERE LA MAYORÍA DE NORDKAPP

Banco de Valencia hace saber a los medios de comunicación a través de una nota de prensa, la adquisición de la mayoría de Nordkapp. Tras esta operación, Banco de Valencia dispone del 88% del capital del grupo Nordkapp, constituido por la Sociedad de Valores, la sociedad de Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y la sociedad de Inversión en Capital Desarrollo.

LANZAMIENTO NUEVO DEPÓSITO CON INTERESES ANTICIPADOS

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento de un nuevo depósito con intereses anticipados; es decir, los intereses de este producto se abonan al inicio del plazo.

CAMPAÑA DE PLANES DE PENSIONES

Nueva campaña de planes de pensiones para captar planes de partícipes nuevos, mediante una promoción con regalos variados y dinero en metálico.

SEGURO DE COMUNIDADES

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento del seguro de Comunidades, que protege las comunidades de vecinos y propietarios ante cualquier incidente.

COLABORACIÓN OFTALMOROCK

Banco de Valencia colabora con el proyecto Oftalmorock en una edición solidaria celebrada en Madrid.

OCTUBRE

NUEVO PRODUCTO

LANZAMIENTO PLAN VALENCIA DE PENSIONES PROTECCIÓN 2

Lanzamiento de un nuevo Plan Valencia de Pensiones Protección 2.

LANZAMIENTO DE LA TARJETA BUSINESS

NUEVO PRODUCTO

Banco de Valencia lanza las nuevas tarjetas Business para grandes y medianas empresas, con el objetivo de cubrir sus necesidades de pago.

PRESENTACION DE RESULTADOS 3er TRIMESTRE

Nota de prensa para comunicar a los medios de comunicación que Banco de Valencia consigue en los primeros nueve meses de 2010 un beneficio neto de 63,8 millones.

PAGO DEL SEGUNDO DIVIDENDO A CUENTA EN ESPECIE CON CARGO A 2010

Pago del segundo dividendo a cuenta en especie, por el cual se dispone la entrega de una acción de Banco de Valencia por cada 240 acciones de las que sean titulares al cierre del día 29 de octubre de 2010.

NOVIEMBRE

JORNADAS INFORMATIVAS BROKER ONLINE

El departamento de Valores pone en marcha unas jornadas para dar formación del Broker Online, su operativa y novedades.

LANZAMIENTO DE SEGURO DE COMERCIO

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento del Seguro de Comercios, destinado a pequeñas y medianas empresas.

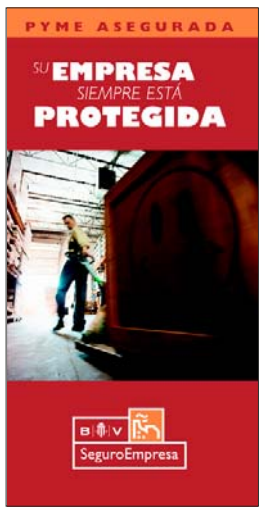

LANZAMIENTO DEL SEGURO EMPRESA

NUEVO PRODUCTO

Banco de Valencia y Banca Seguros, lanzan el nuevo Seguro de Empresa.

DICIEMBRE

OPERACIONES EN BV-i CON TARJETA DE COORDENADAS

Comunicación a clientes y a todas las oficinas de la obligatoriedad del uso de la tarjeta de coordenadas para operar en BV-i.

Se ha hecho un amplio esfuerzo de comunicación con mailings, banners personalizados, encartes y una comunicación constante a oficinas.

PLAN VALENCIA DE PENSIONES PROTECCIÓN 3

NUEVO PRODUCTO

Lanzamiento de un nuevo producto, el Plan Valencia de Pensiones Protección 3.

FIN DE AÑO DE ADQUIERA

Adquiera entra en beneficios y cierra el año con 40 empleados, más de 55.000 clientes, 178 millones de activos, un capital social de 22,5 millones y trabajando con más de 600 puntos de venta distribuidos en todo el territorio nacional.

INFORME ANUAL 2010

Correspondiente al ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 2010, que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de Accionistas a celebrar el 26 de marzo o el 28 de marzo de 2011.

GRUPO BANCO DE VALENCIA

Banco de Valencia, S.A. es la cabecera de un grupo que ha venido integrándose desde 1994 en un grupo de consolidación mayor cuya entidad matriz es Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ha aprobado, con fecha 14 de junio de 2010, un protocolo de integración para la formación de un grupo contractual entre determinadas cajas de ahorros que se articulará como un Sistema Institucional de Protección (SIP) de amplio alcance, habiéndose constituido una entidad central denominada Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 las cajas participantes en el SIP y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. han cedido a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos que les correspondían en determinadas entidades controladas por las mismas. Entre dichas participaciones se encuentra la que indirectamente Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ostenta en Banco de Valencia, S.A. a través de Bancaja Inversiones, S.A.

Grupo Banco de Valencia desarrolla su actividad básicamente en las Comunidades Autónomas de Valencia y la Región de Murcia y se complementa con la presencia en las Comunidades de Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Castilla la Mancha, La Rioja, Madrid y Navarra.

La composición del grupo experimentó durante el ejercicio de 2002, una importante remodelación tras la fusión por absorción de Banco de Murcia, S.A. por Banco de Valencia, S.A. materializada el 11 de octubre de 2002, con la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura de fusión, cuyos efectos se retrotrajeron al 1 de enero de 2002.

El Banco de Valencia, S.A., representa la práctica totalidad de los activos del grupo que a 31 de diciembre de 2010, agrupa también las siguientes sociedades:

Empresas del Grupo	
Real Equity, S.L.U.	Tenedora de inmuebles
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U.	Sociedad de capital riesgo
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U.	Sociedad holding
BVA Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito
Vipactivos, S.L.U.	Inmobiliaria
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U.	Inmobiliaria
VIP Viviendas y Locales, S.L.U.	Inmobiliaria
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	Sociedad de valores
Vip Promociones Inmobiliarias Sur, S.L.U.	Inmobiliaria
Vip Desarrollos, S.L.U.	Inmobiliaria
Vipcartera, S.L.	Inmobiliaria
Habitat 2018, S.L.	Inmobiliaria
Vip Administración de Inmuebles, S.L.U.	Inmobiliaria
Vip Negocios, S.L.U.	Inmobiliaria
Inverjico 2005, S.L.U.	Inmobiliaria
Bavacun, S.L.	Inmobiliaria
Myqueli Inmuebles, S.L.U.	Comercialización inmuebles

Nou Litoral, S.L.	Inmobiliaria
Grupo Lugodi, S.L.	Inmobiliaria
Remember Spain, S.A.	Inmobiliaria
Foiblebusiness, S.L.	Inmobiliaria
Ensanche Urbano, S.A.	Inmobiliaria
Acuigroup Maremar, S.L.	Inmobiliaria
Fondo Valencia I, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo Valencia II, F.T.H.	Fondo de titulización hipotecario
Fondo Valencia III, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo Valencia IV, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo Valencia V, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo VPO Valencia I, F.T.A.	Fondo de titulización de activos
Fondo Pyme Valencia II, F.T.A.	Fondo de titulización de activos

Empresas Multigrupo

Inversiones Financieras Agval, S.L.	Tenedora de acciones
Grupo Aguas de Valencia	Concesión de aguas
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	Edificación y obra civil
Carat Energías, S.L.	Energías renovables
Nuevos Usos Mercantiles 21, S.L.	Parques eólicos

Empresas Asociadas

Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Sociedad de valores
Grupo Med Wind Energy	Parques eólicos
Kalite Desarrollo, S.A.	Inmobiliaria
Grupo Invergánim	Fabricación de plásticos
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Sociedad de inversión
Porta de Les Germanies, S.A.	Inmobiliaria
Gescap Urbana, S.A.	Inmobiliaria
Lareldon, S.L.	Inmobiliaria
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Inmobiliaria
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	Concesión portuaria
Parque Industrial El Pla, S.L.	Inmobiliaria
EITWO International Investment, S.L.	Inmobiliaria
Energía Solar Aplicada, S.L.	Ingeniería solar
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Explotación hotelera
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Inmobiliaria
Polígono Alto Llano, S.L.	Inmobiliaria
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Inspección de vehículos
Picanya Sud, S.L.	Inmobiliaria
Peñíscola Green, S.L.	Inmobiliaria
Valenciana de Viviendas 2010, S.L.	Inmobiliaria
Nou Biourbanisme, S.A.	Inmobiliaria
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	Inmobiliaria
VIP Explotación de Activos, S.L.	Inmobiliaria
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	Empresa de seguridad
Conercan Eólica, S.L.	Parques eólicos
Pego Golf Inv. Patrimoniales La Marina, S.L.	Inmobiliaria

Los estados financieros del grupo consolidado, se presentan comparados con los del año anterior para mostrar su evolución en el ejercicio.

El total de activos del balance consolidado del grupo, al cierre del ejercicio de 2010, se sitúa en 23.698.786 miles de euros, con un incremento de 868.550 miles de euros, que supone un 3'80%.

BALANCE CONSOLIDADO

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En miles de euros)

			Variación	
	31/12/10	31/12/09	Importe	%
ACTIVO				
Caja y depósitos en bancos centrales	84.354	100.093	(15.739)	(15,72%)
Cartera de negociación	93.292	99.352	(6.060)	(6,10%)
Valores representativos de deuda	1.915	-	1.915	-
Derivados de negociación	91.377	99.352	(7.975)	(8,03%)
Activos financieros disponibles para la venta	947.458	850.650	96.808	11,38%
Valores representativos de deuda	816.273	657.848	158.425	24,08%
Instrumentos de capital	131.185	192.802	(61.617)	(31,96%)
Inversiones crediticias	20.999.907	20.532.810	467.097	2,27%
Depósitos en entidades de crédito	235.810	327.797	(91.987)	(28,06%)
Crédito a la clientela	18.450.119	18.441.130	8.989	0,05%
Valores representativos de deuda	2.313.978	1.763.883	550.095	31,19%
Derivados de cobertura	14.214	66.366	(52.152)	(78,58%)
Activos no corrientes en venta	613.081	303.641	309.440	101,91%
Participaciones	138.266	194.838	(56.572)	(29,04%)
Entidades asociadas	67.131	136.915	(69.784)	(50,97%)
Entidades multigrupo	71.135	57.923	13.212	22,81%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	16.064	15.577	487	3,13%
Activo material	336.599	323.653	12.946	4,00%
Inmovilizado material	237.356	239.770	(2.414)	(1,01%)
Inversiones inmobiliarias	99.243	83.883	15.360	18,31%
Activo intangible	20.628	1.864	18.764	1006,65%
Fondo de comercio	16.774	-	16.774	-
Otro activo intangible	3.854	1.864	1.990	106,76%
Activos fiscales	172.350	154.745	17.605	11,38%
Corrientes	23.826	13.725	10.101	73,60%
Diferidos	148.524	141.020	7.504	5,32%
Resto de activos	262.573	186.647	75.926	40,68%
Existencias	248.442	182.179	66.263	36,37%
Otros	14.131	4.468	9.663	216,27%
TOTAL ACTIVO	**23.698.786**	**22.830.236**	**868.550**	**3,80%**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En miles de euros)

	31/12/10	31/12/09	Variación Importe	Variación %
PASIVO				
Cartera de negociación	91.377	99.352	(7.975)	(8,03%)
Derivados de negociación	91.377	99.352	(7.975)	(8,03%)
Pasivos financieros a coste amortizado	22.227.363	21.221.518	1.005.845	4,74%
Depósitos de bancos centrales	1.450.351	1.604.111	(153.760)	(9,59%)
Depósitos de entidades de crédito	3.735.241	2.735.865	999.376	36,53%
Depósitos de la clientela	13.162.998	12.531.275	631.723	5,04%
Débitos representados por valores negociables	3.107.445	3.568.328	(460.883)	(12,92%)
Pasivos subordinados	529.107	590.589	(61.482)	(10,41%)
Otros pasivos financieros	242.221	191.350	50.871	26,59%
Derivados de cobertura	26.049	13.568	12.481	91,99%
Provisiones	32.546	59.034	(26.488)	(44,87%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	19.153	18.804	349	1,86%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	13.212	40.230	(27.018)	(67,16%)
Otras provisiones	181	-	181	-
Pasivos fiscales	6.914	48.024	(41.110)	(85,60%)
Corrientes	959	20.631	(19.672)	(95,35%)
Diferidos	5.955	27.393	(21.438)	(78,26%)
Resto de pasivos	36.005	25.839	10.166	39,34%
TOTAL PASIVO	**22.420.254**	**21.467.335**	**952.919**	**4,44%**
PATRIMONIO NETO				
Fondos propios	1.224.861	1.239.962	(15.101)	(1,22%)
Capital	120.718	118.351	2.367	2,00%
Prima de emisión	303.955	306.322	(2.367)	(0,77%)
Reservas	832.808	783.887	48.921	6,24%
Reservas (pérdidas) acumuladas	838.423	775.252	63.171	8,15%
Rvas. (perds.) de ents.Valorads. por mét. de la particip.	(5.615)	8.635	(14.250)	(165,03%)
Menos:Valores propios	(76.990)	(77.436)	446	(0,58%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	67.179	131.977	(64.798)	(49,10%)
Menos: Dividendos y retribuciones	(22.809)	(23.139)	330	(1,43%)
Ajustes por valoración	(44.364)	42.920	(87.284)	(203,36%)
Intereses minoritarios	98.035	80.019	18.016	22,51%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.278.532**	**1.362.901**	**(84.369)**	**(6,19%)**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**23.698.786**	**22.830.236**	**868.550**	**3,80%**
Pro-memoria:				
Riesgos contingentes	1.596.348	1.723.388	(127.040)	(7,37%)
Compromisos contingentes	1.524.310	1.837.597	(313.287)	(17,05%)

NEGOCIO CON CLIENTES

En cuanto a cifras de negocio con clientes, la evolución ha sido la siguiente:

CIFRAS DE NEGOCIO CON CLIENTES
(En miles de euros)

			Variación	
	2010	2009	Absoluta	%
CRÉDITO A LA CLIENTELA BRUTO	18.982.827	19.033.516	(50.689)	(0,27%)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA Y OTROS	16.799.550	16.690.192	109.358	0,66%
OPERACIONES FUERA DE BALANCE	1.082.174	834.481	247.693	29,68%
	36.864.551	36.558.189	306.362	0,84%

El entorno económico en el que ha desarrollado el Banco su actividad en el ejercicio 2010 ha sido, de forma generalizada, claramente adverso, afectando particularmente a las entidades financieras. La escasez de liquidez en los mercados internacionales, así como el incremento de las tasas de morosidad, han motivado un nivel de crecimiento en la cifra de negocio del 0'84%, porcentaje sensiblemente inferior al registrado en ejercicios anteriores, buscando en todo momento el equilibrio y la financiación del crédito concedido a partir de los depósitos captados.

La ampliación de nuestra base de clientes y la fidelización de los ya existentes, ha sido el destino de los esfuerzos de gestión realizados en el ejercicio, como continuación de la estrategia definida en ejercicios anteriores, destacando la consolidación de nuestro remodelado canal de banca electrónica, que ya cuenta con más de 274.000 usuarios, nuestra red de agentes colaboradores que complementa nuestra amplia red de oficinas y el canal de banca telefónica, estrategia que ha permitido consolidar nuestra cuota de mercado en todas nuestras zonas de actuación, con un volumen de negocio que alcanza 36.864.551 miles de euros.

CIFRAS DE NEGOCIO CON CLIENTES
(En miles de euros)

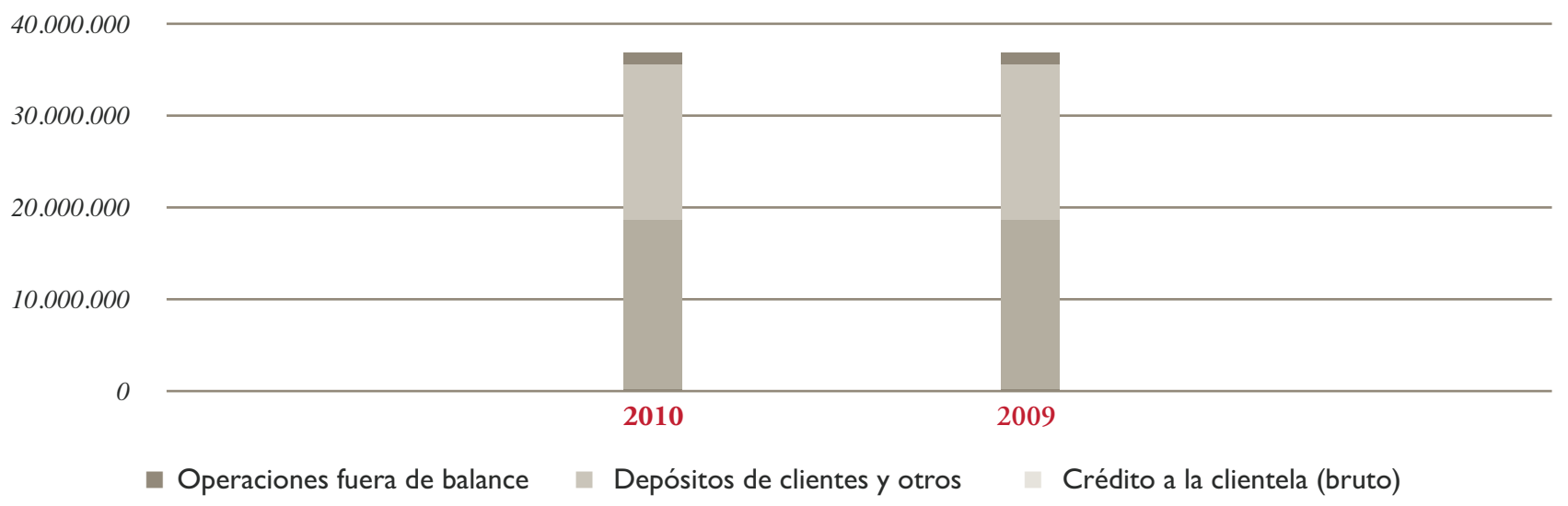

CRÉDITO A LA CLIENTELA

Al cierre del ejercicio, el crédito a la clientela bruto del Grupo ascendía a 18.982.827 miles de euros, cifra que supone mantener el volumen de crédito concedido a clientes registrado en el año anterior, en línea con lo acontecido por el sector.

Como consolidación de la calidad crediticia del Banco, cabe resaltar, que la financiación concedida con garantía real se sitúa en el 58'81% del crédito concedido, política que refuerza tanto la calidad de la cartera crediticia como la fidelización de las familias, a través de su más importante operación financiera, la compra de vivienda. Este tipo de activos facilita, también, la obtención para el Grupo de futura financiación a precios muy competitivos, bien mediante el denominado proceso de titulización, bien mediante la emisión de cédulas hipotecarias.

CRÉDITO A LA CLIENTELA
(En miles de euros)

			Variación	
	31/12/2010	31/12/2009	Importe	%
Administraciones Públicas Españolas	182.608	98.375	84.233	85,62%
Crédito al sector residente	16.917.112	17.495.126	(578.014)	(3,30%)
Crédito Comercial	1.213.647	1.217.495	(3.848)	(0,32%)
Crédito con Garantía Real	10.865.485	11.569.652	(704.167)	(6,09%)
Préstamos Personales y Otr.a Plazo	3.965.017	3.560.158	404.859	11,37%
Cuentas de Crédito Personales	507.780	781.675	(273.895)	(35,04%)
Deudores a la Vista y Varios	365.183	366.146	(963)	(0,26%)
Crédito a No Residentes	466.181	457.692	8.489	1,85%
Otros activos financieros	232.407	222.387	10.020	4,51%
Activos dudosos	1.184.519	759.936	424.583	55,87%
Total Crédito a la Clientela bruto	**18.982.827**	**19.033.516**	**(50.689)**	**(0,27%)**
Corrección de valor por deterioro de activos	(557.575)	(609.562)	51.987	(8,53%)
Ajustes por valoración	24.867	17.176	7.691	44,78%
Total Crédito a la Clientela neto	**18.450.119**	**18.441.130**	**8.989**	**0,05%**

Durante 2010, Banco de Valencia ha sido muy activo en la formalización de operaciones de financiación privilegiada a PYMES, tanto del Instituto Valenciano de Finanzas/IVF -Reestructuración, Circulante, Inversión y Flotas- como del Instituto de Crédito Oficial/ ICO, destacando las líneas de Liquidez, PYMES, Moratoria Hipotecaria, Avanza y Vive.

De estas líneas privilegiadas de financiación a las PYMES, se han formalizado 3.255 operaciones por 634 millones en 12 meses, lo que supone superar las 24.000 operaciones con un volumen vivo por encima de 1.000 millones.

Además, se superan los 5.007 millones de euros en descuento de papel comercial, certificaciones oficiales y anticipos de exportación.

Según la clase de moneda en que se halla formalizado el crédito a la clientela, el instrumentado en euros asciende a 18.363.951 miles de euros; el instrumentado en divisas alcanza un contravalor de 618.876 miles de euros, correspondiente en la práctica totalidad a inversión crediticia formalizada en dólares norteamericanos y yenes japoneses.

Por sectores, la estructura del crédito a la clientela del Grupo presenta la siguiente composición y variaciones:

El crédito a las Administraciones Públicas alcanzaba al cierre del ejercicio 182.608 miles de euros; representa el 0'96% del total de las inversiones y debido a su titularidad no presenta riesgo de crédito apreciable. Respecto del ejercicio anterior ha aumentado 84.233 miles de euros, un 85'62%.

El crédito contabilizado en Sector Residente supone el 89'12% del total del crédito a la clientela. Se sitúa en 16.917.112 miles de euros y presenta una disminución en términos absolutos de 578.014 miles de euros, que equivale a una tasa relativa del 3'30%.

Por tipos de operaciones, el crédito comercial ha experimentado una disminución de 3.848 miles de euros, lo que supone una variación relativa negativa del 0'32%. El volumen de papel comercial descontado en el ejercicio ascendió a 5.007.363 miles de euros frente a 5.142.676 del año anterior, lo que supone una disminución del 2'63%. La rúbrica de crédito con garantía real que recoge, entre otros, la contabilización de los Préstamos Hipotecarios, presenta una variación negativa de 704.167 miles de euros lo que supone una variación relativa del 6'09% sobre el año anterior. El peso de estas inversiones, que por su garantía mantienen un escaso riesgo de falencia, se sitúa en el 57'24% del total de las inversiones en el sector privado residente, lo que redunda, en términos de seguridad, en una mayor calidad de nuestros activos. El resto de operaciones de crédito dinerario recogidas en otras rúbricas representa las financiaciones a particulares y familias, mediante la modalidad de crédito al consumo y también la financiación a profesionales, pymes y grandes empresas mediante la modalidad de créditos y préstamos personales, arrendamientos financieros y tarjetas de crédito.

También se recoge en esta última rúbrica la inversión crediticia formalizada en créditos y préstamos sindicados a tipos de interés variable, concedidos a grandes empresas y organismos autónomos.

CRÉDITO A LA CLIENTELA
(En miles de euros)

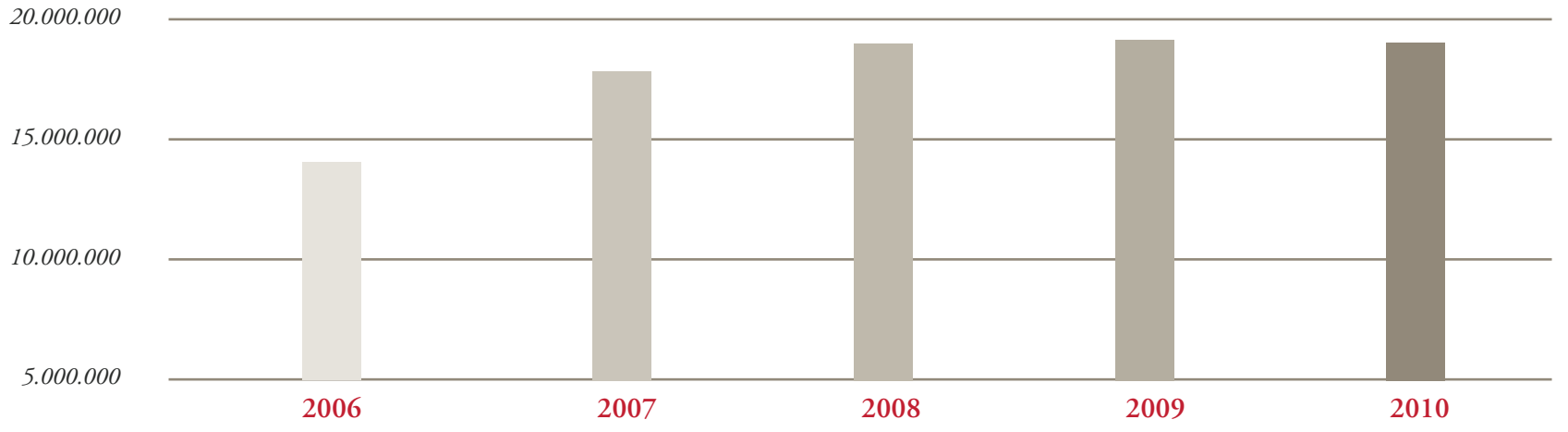

Por plazos de vencimiento residual, el crédito a la clientela al cierre del ejercicio queda detallado en el cuadro siguiente, en el que se puede apreciar que la inversión, a la que le queda más de cinco años de permanencia en nuestro balance, que corresponde fundamentalmente a operaciones hipotecarias, supone más del 55% del total de la inversión.

CLASIFICACIÓN POR PLAZOS RESIDUALES DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA
(En miles de euros)

	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Hasta tres meses	1.836.342	9,67%	1.952.265	10,26%
Entre tres meses y un año	2.127.361	11,21%	1.962.271	10,31%
Entre un año y cinco años	4.502.367	23,72%	4.366.072	22,94%
Más de cinco años	10.516.757	55,40%	10.752.908	56,49%
Total	**18.982.827**	**100,00%**	**19.033.516**	**100,00%**

La financiación otorgada a "Otros sectores residentes" se distribuye entre los grandes sectores económicos del siguiente modo:

CLASIFICACIÓN POR SECTORES

	2010	2009
Sector primario y su transformación	**1,71%**	**2,04%**
(Agricultura, ganadería, pesca y rec. naturales)		
Sector industrial	**22,49%**	**24,86%**
(Químicas, metalúrgicas, siderúrgicas, mecánicas, alimentarias, construcción, y obras públicas)		
Sector servicios	**43,18%**	**41,32%**
(Servicios industriales y personales, transporte, comercio, hostelería…)		
Financiación a los hogares	**32,62%**	**31,78%**
	100,00%	**100,00%**

Activos morosos y dudosos

Las operaciones en situación de morosidad alcanzan los 1.208.059 miles de euros, con una cobertura total de la misma que se sitúa en torno al 93%, considerando para ello las garantías inmobiliarias asociadas a los contratos, en la línea de máxima prudencia que caracteriza la política de riesgos del Banco de Valencia.

El ratio de morosidad se sitúa en el 5'87%, en línea con el sector a tenor de los datos publicados hasta la fecha, ratificando la calidad crediticia de la cartera de créditos del Banco.

Para la cobertura de estos riesgos y para la provisión genérica sobre la inversión viva, se halla constituido un fondo corrector de valor por deterioro que, al cierre del ejercicio, se sitúa en torno a los 570 millones de euros.

ACTIVOS DUDOSOS
(En miles de euros)

			Variación	
	31/12/2010	31/12/2009	Importe	%
Saldo al 1 de enero	794.230	573.328	220.902	38,53%
Aumentos	925.387	738.630	186.757	25,28%
Recuperaciones	(258.129)	(417.122)	158.993	(38,12%)
Amortizaciones	(253.429)	(100.606)	(152.823)	151,90%
Saldo final	**1.208.059**	**794.230**	**413.828**	**52,10%**

FONDOS PARA INSOLVENCIAS
(En miles de euros)

	31/12/2010		31/12/2009	
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Específica	Cobertura Genérica
Saldo al 1 de enero	456.662	193.129	287.089	194.166
Dotaciones netas	394.744	-	371.609	-
Recuperaciones	(86.964)	(132.875)	(101.429)	(1.037)
Utilizaciones	(253.910)	-	(100.606)	-
Saldo final	**510.532**	**60.254**	**456.662**	**193.129**

RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES

Los recursos gestionados de clientes, tanto en depósitos como en las denominadas "operaciones fuera de balance", ascienden en conjunto a 17.881.724 miles de euros, de los que 13.162.998 miles de euros corresponden a depósitos recogidos en el capítulo de "Depósitos de la clientela", habiendo registrado un incremento en el ejercicio 2010 del 5'04%, ratificando el esfuerzo realizado por el Banco en la obtención de recursos de la clientela.

La rúbrica de "Débitos representados por valores negociables" se ha reducido como consecuencia de la poca actividad habida en los mercados institucionales, que ha dificultado la realización de nuevas emisiones, habiéndose reducido el importe total en 460.883 miles de euros, de los que 241.603 corresponden a bonos de titulización emitidos, y el resto a vencimientos de pagarés.

Por lo que respecta a la rúbrica de "Pasivos Subordinados", el saldo vivo al cierre del ejercicio 2010 es de 529.107 miles de euros, y por último, las denominadas "operaciones fuera de balance", que recogen las participaciones en fondos de inversión, gestión de patrimonios y planes de previsión, en cuya gestión hemos intermediado, se han visto incrementadas en más de 247.693 miles de euros, como consecuencia de la incorporación de la sociedad Nordkapp como empresa del Grupo.

DATOS CONSOLIDADOS

(En miles de euros)

			Variación	
Recursos gestionados	2010	2009	Importe	%
Depósitos de la clientela	13.162.998	12.531.275	631.723	5,04%
Débitos representados por valores negociables	3.107.445	3.568.328	(460.883)	(12,92%)
Pasivos subordinados	529.107	590.589	(61.482)	(10,41%)
Recursos gestionados dentro de balance	**16.799.550**	**16.690.192**	**109.358**	**0,66%**
Operaciones fuera de balance	1.082.174	834.481	247.693	29,68%
Total de recursos gestionados de clientes	**17.881.724**	**17.524.673**	**357.051**	**2,04%**

El incremento conseguido por el grupo en la captación de recursos ha sido del 2'04%, con comportamiento desigual de los dos tipos de recursos. Los depósitos recogidos dentro de balance, que conforman los denominados recursos ajenos, han experimentado un incremento del 0'66% que, según los últimos datos disponibles, supera al alcanzado por el conjunto de la banca, permitiendo mantener la cuota de mercado en todos los territorios en los que actuamos.

RECURSOS GESTIONADOS

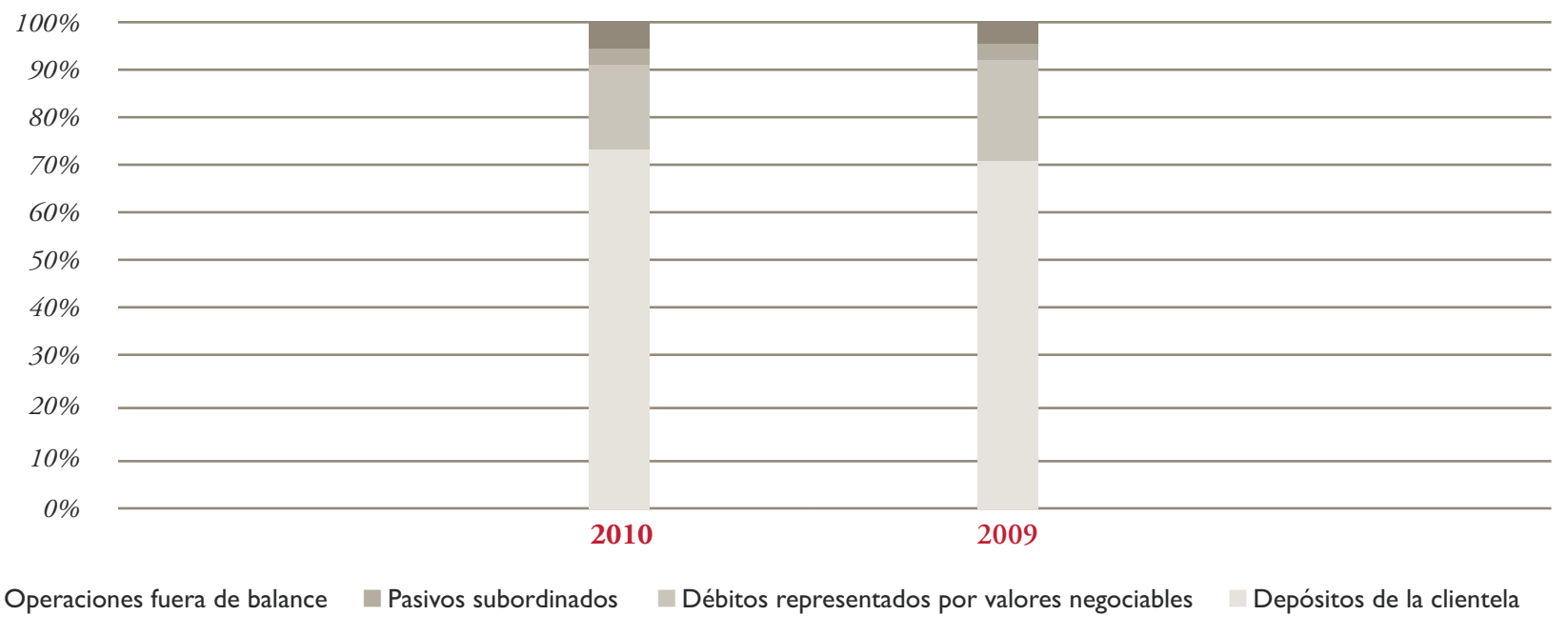

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA
(En miles de euros)

	2010	2009	Variación Importe	Variación %
Administraciones Públicas	313.043	432.370	(119.327)	(27,60%)
Sector Residente	12.538.883	11.806.679	732.204	6,20%
Cuentas corrientes	2.118.051	2.160.486	(42.435)	(1,96%)
Cuentas de ahorro	1.097.439	1.107.253	(9.814)	(0,89%)
Cuentas a plazo y vivienda	9.211.320	8.374.635	836.685	9,99%
Cesión temporal de activos	112.073	164.305	(52.232)	(31,79%)
Sector No Residente	211.291	198.556	12.735	6,41%
Ajustes por valoración	99.781	93.670	6.111	6,52%
Total depósitos de la clientela	**13.162.998**	**12.531.275**	**631.723**	**5,04%**

La rúbrica de Depósitos de la Clientela asciende a 13.162.998 miles de euros y experimenta un crecimiento absoluto en el ejercicio de 631.723 miles de euros con una tasa relativa del 5'04%.

El núcleo principal de los recursos ajenos, está configurado por los saldos de las personas físicas y jurídicas privadas residentes en territorio español. Quedan recogidos en el epígrafe de "Otros Sectores Residentes" y representan el 95% de la financiación total obtenida. Se incrementan en el año 732.204 miles de euros, un 6'20%. El grupo de "Sector No Residente" que representa el 1'61%, se incrementa en un 6'41%.

Cabe destacar el incremento del 9'99% de los depósitos a plazo, fundamentalmente por la captación de nuevos recursos. En lo que respecta a la distribución por plazos en función de su vencimiento, queda configurada, por importes y peso relativo, del siguiente modo:

CLASIFICACIÓN POR PLAZOS RESIDUAL DE LOS DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA
(En miles de euros)

	2010		2009	
	Total	%	Total	%
A la vista	2.238.918	17,01%	2.320.229	18,52%
Hasta tres meses	3.999.075	30,38%	5.268.148	42,04%
Hasta un año	3.168.565	24,07%	2.109.970	16,84%
Un año o más	3.756.440	28,54%	2.832.928	22,61%
Total	**13.162.998**	**100,00%**	**12.531.275**	**100,00%**

Las denominadas operaciones fuera de balance recogen las participaciones en fondos de inversión, gestión de patrimonios y los planes de pensiones y de ahorro, tal y como se detalle en el siguiente cuadro:

OPERACIONES FUERA DE BALANCE
(En miles de euros)

	2010	2009	Variación Importe	Variación %
Fondos de inversión	442.005	298.458	143.547	48,10%
Planes de previsión	396.245	388.114	8.131	2,09%
Gestión de patrimonios	243.924	147.909	96.015	64,91%
Total operaciones fuera de balance	**1.082.174**	**834.481**	**247.693**	**29,68%**

En cuanto a Recursos de clientes gestionados por oficina, ascienden al cierre del ejercicio a 41.013 miles de euros frente a 40.102 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 2'27% y por empleado a 8.004 miles de euros frente a 8.290 miles de euros de 2009, lo que significa una reducción del 3'45%.

RECURSOS GESTIONADOS POR EMPLEADO

(En miles de euros)

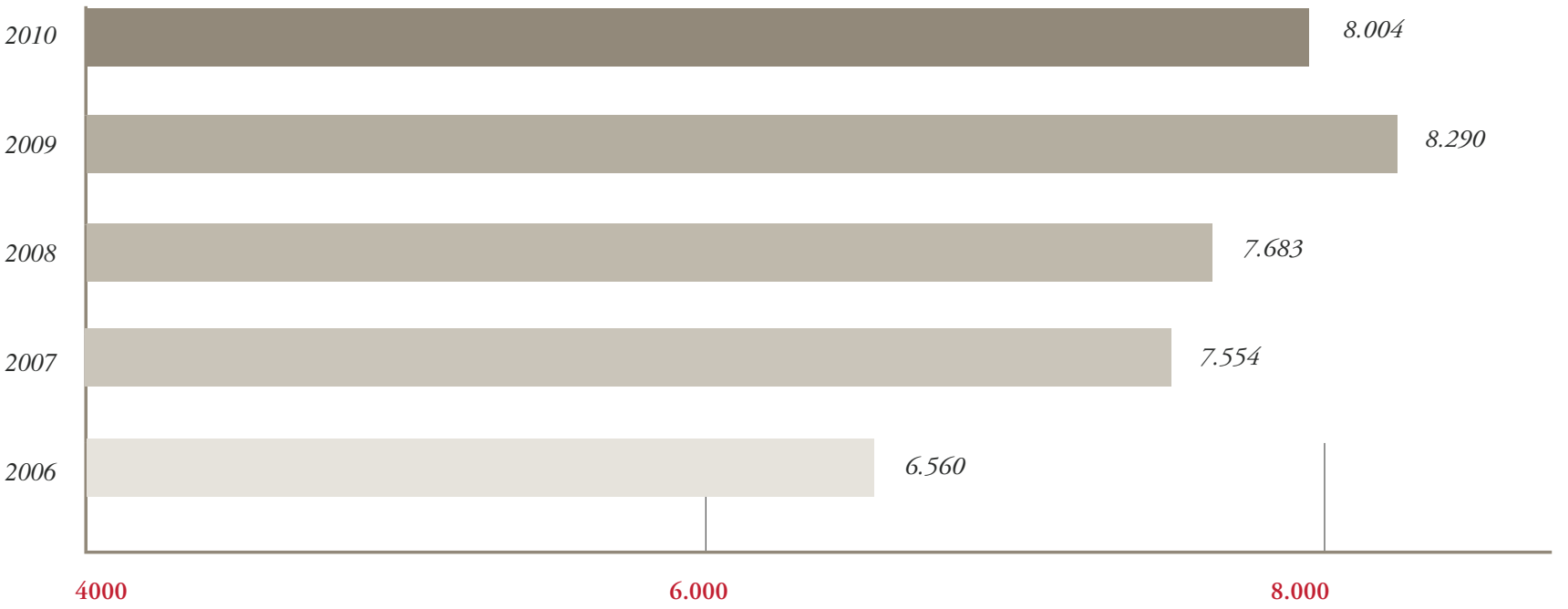

En el cuadro siguiente se aprecia cómo la cuota de mercado se viene incrementando en los últimos 10 años, tanto en Inversiones como en Recursos, de forma muy notable: el 78% en depósitos, hasta el 2'35% en España, y el 83% en Créditos a la Clientela hasta el 2'24%.

Siendo uno de los objetivos primordiales de la Entidad la ganancia de cuota de mercado, en los últimos 10 años, desde 2000, el Banco de Valencia ha ampliado la porción de mercado que tenía, creciendo sostenidamente por encima de sus competidores.

	CUOTA %		CRECIMIENTO DE CUOTA
	30/09/00	30/9/10	ÚLTIMA DÉCADA
DEPÓSITOS			
COMUNIDAD VALENCIANA	17'23	21'09	22%
COMUNIDAD MURCIA	15'09	18'93	25%
ESPAÑA	1'32	2'35	78%
CRÉDITOS CLIENTELA			
COMUNIDAD VALENCIANA	11'56	18'09	56%
COMUNIDAD MURCIA	13'74	12'49	-9%
ESPAÑA	1'22	2'24	83%

RECURSOS PROPIOS - SOLVENCIA

Si la Junta General de Accionistas de la entidad dominante aprueba la distribución de beneficios que se propone, los recursos propios computables se situarán a 31 de diciembre de 2010 en 1.680.284 miles de euros.

En el ejercicio 2007, el Grupo completó íntegramente la mayor ampliación de capital de su historia por importe de 262.442 miles de euros, emitiendo un total de 8.748.085 acciones nuevas de un euro de valor nominal y 29 euros de prima de emisión.

RECURSOS PROPIOS

(En miles de euros)

	2010	2009
Recursos propios básicos:	**1.278.953**	**1.277.069**
+ Capital desembolsado	120.718	118.351
- Acciones Propias	(76.990)	(77.436)
+ Reservas + Prima de emisión	1.080.671	1.017.905
+ Participaciones preferentes	108.550	170.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	61.129	73.160
- Activos intangibles	(3.020)	(1.200)
- Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta	-	(11.535)
- Deducciones	(12.105)	(12.176)
Recursos propios de segunda categoría:	**401.331**	**571.724**
+ Cobertura genérica	54.582	144.739
+ Reservas de regularización	50.985	52.145
+ Financiaciones subordinadas	307.869	351.999
+ Plusvalías cartera activos disponibles para la venta	-	35.017
- Deducciones	(12.105)	(12.176)
TOTAL RECURSOS PROPIOS	**1.680.284**	**1.848.793**

En cuanto a las exigencias legales de recursos propios mínimos, el Grupo presenta unos recursos propios computables que alcanzan 1.680.284 miles de euros mientras que los requerimientos de recursos propios aplicando dicha normativa ascienden a 1.312.627 miles de euros con lo que se mantiene una solvencia holgada, con un exceso en cifras absolutas, de 367.657 miles de euros y del 28'01% en términos relativos, sobre el mínimo requerido, con un coeficiente de solvencia del 10'23% frente al 8% de mínimo.

Asimismo, destaca el adecuado nivel del Core Capital, que a 31 de diciembre de 2010 se sitúa en el 7'21%.

SOLVENCIA

(En miles de euros)

			Variación	
	2010	2009	Importe	%
Activos totales ponderados	16.407.838	16.334.790	73.048	0,45%
Core Capital	1.182.508	1.119.245	63.263	5,65%
Participaciones preferentes	108.550	170.000	(61.450)	(36,15%)
Bonos Subordinados	(12.105)	(12.176)	71	(0,58%)
Total recursos propios TIER 1	1.278.953	1.277.069	1.884	0,15%
Total recursos propios TIER 2	401.331	571.724	(170.393)	(29,80%)
Total recursos propios computables	**1.680.284**	**1.848.793**	**(168.509)**	**(9,11%)**

RATIOS DE GESTIÓN

	2010	2009	Variación Importe
Core capital	7,21%	6,85%	36 p.b
TIER I	7,79%	7,82%	-2 p.b
TIER 2	2,44%	3,50%	-106 p.b
Ratio de solvencia	10,23%	11,32%	-109 p.b
Superávit de recursos propios	367.657	542.010	(174.353)

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(En miles de euros)

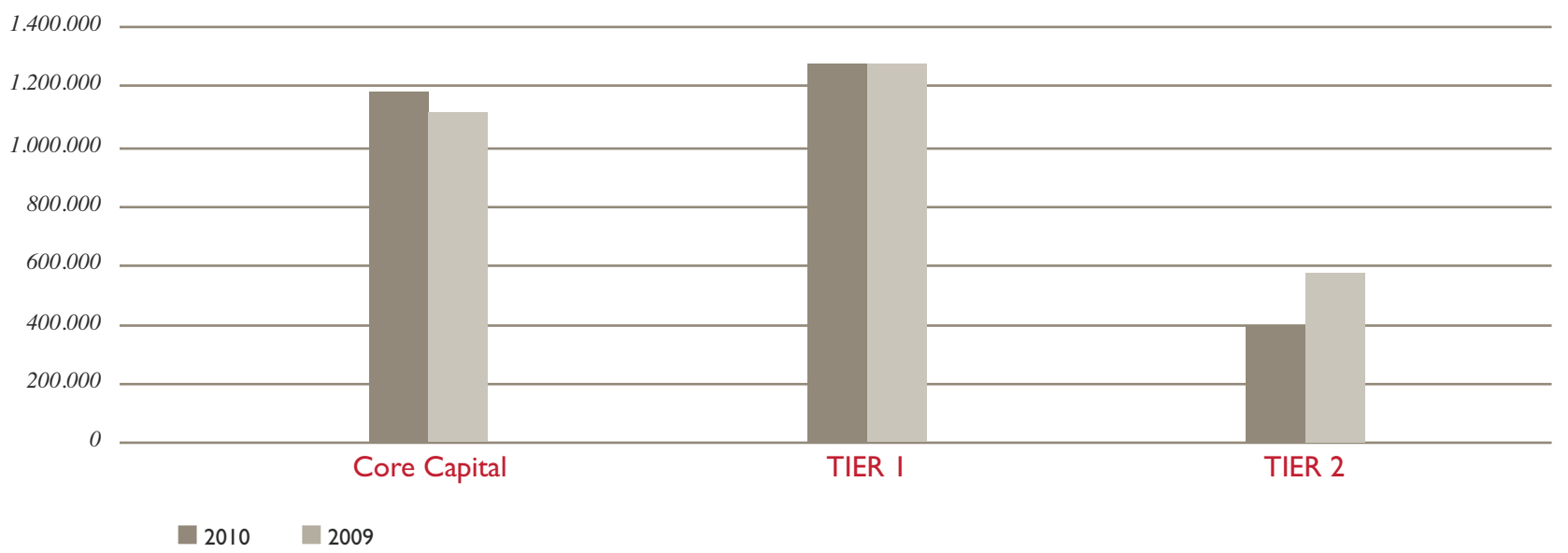

El siguiente cuadro recoge las calificaciones otorgadas a Banco de Valencia por las agencias de rating:

AGENCIAS DE RATING

(En miles de euros)

	Largo Plazo	Corto Plazo
Fitch Ibca	BBB-	F2
Moody´s	Baa1	Prime - 2

LA GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO EN EL BANCO DE VALENCIA

Los principales objetivos del Grupo Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Para ello, los principios básicos en los que se basa la gestión son:

1. Implicación de la Alta Dirección
2. Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio

3. Gestión del riesgo de forma global

4. Implantación progresiva de metodologías avanzadas de evaluación de riesgos

La gestión y control del riesgo se enmarcan en un conjunto de principios y procedimientos que engloban a toda la organización del Banco. Por ello, para cada uno de los principales riesgos inherentes a la actividad del Banco, descritos a continuación, se asocian un conjunto de políticas, herramientas y organización concretas.

Riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria, y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Una parte importante de las operaciones concedidas a empresas son calificadas mediante sistemas de rating, que se dividen en varios segmentos según la facturación de las mismas; Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas y Grandes empresas.

Asimismo, los riesgos concedidos a particulares se califican mediante modelos de Scoring. Actualmente el Banco dispone de los siguientes modelos de calificación para particulares:

- Modelos de scoring reactivo de consumo
- Modelos de scoring reactivo hipotecarios
- Modelo de comportamiento, que permite calificar la operación en base a información previa sobre la operativa del cliente con el Banco

Estos modelos son responsabilidad del departamento de Control de Riesgo de Crédito, integrado en el área de Riesgo Global, e independiente del área de Inversiones.

El departamento de Validación Interna, integrado también en el área de Riesgo Global, es el encargado de supervisar el buen funcionamiento de los modelos de calificación crediticia y asegurar su correcto uso en la gestión.

Desde la Entidad se sigue observando el ratio de morosidad, y adicionalmente su cobertura, como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

(En miles de euros)

	2010	2009
Inversión bruta y avales	20.579.175	20.756.904
Dudosos	1.208.059	794.230
Fondo cobertura	570.786	649.791
% Morosidad	5,87%	3,83%
% Cobertura	47,25%	81,81%
% Cobertura sin genérica	42,26%	57,50%

Dadas las circunstancias económicas actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos, para agilizar y hacer más eficiente la gestión de los procesos recuperatorios.

El Área está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; Sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el Área se apoya también en compañías externas de recobro.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

Segmento y Actividad	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cuentas de Orden y Otros
Crédito a la clientela	-	-	18.450.119	-
Renta fija	1.915	816.273	2.313.978	-
Depósitos interbancarios	-	-	235.810	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	1.596.348
Total	**1.915**	**816.273**	**20.999.907**	**1.596.348**

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para cada categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar son los siguientes:

	Importe de los consumos (miles de euros)	Porcentaje
Administraciones regionales y autoridades locales	5.994	0,48%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	9	0,00%
Instituciones	12.908	1,04%
Empresas	740.320	59,51%
Minoristas	146.409	11,77%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	158.770	12,76%
Exposiciones en situación de mora	70.020	5,63%
Exposiciones de alto riesgo	36.224	2,91%
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)	100	0,01%
Otras exposiciones	40.708	3,27%
Posiciones de titulización. Método estándar	32.471	2,61%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	**1.243.933**	**100,00%**

Riesgo de tipo de interés y liquidez

El riesgo de interés se define como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las mediciones se realizan mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y repreciaciones de las distintas masas patrimoniales del balance, y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-10) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad baja, dentro de los límites recogidos en las políticas de gestión de este riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, en el horizonte temporal de doce meses, y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

(En miles de euros)

	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	-	9.319	9.737	6.183	137.781
Mercado crediticio	2.268.073	5.061.916	3.984.585	4.353.890	1.620.280
Mercado de valores	17.937	1.036.205	-	101.508	2.268.355
Total activos sensibles	2.286.010	6.107.440	3.994.322	4.461.581	4.026.416
% sobre total activos sensibles	10,95%	29,26%	19,13%	21,37%	19,29%
% sobre total activos	9,65%	25,77%	16,85%	18,83%	16,99%
Pasivos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	1.904.227	3.786.922	25.000	582.455	3.289.000
Mercado de depósitos	2.770.291	1.404.921	898.775	1.421.570	3.203.216
Mercado de empréstitos	2.645	63.505	-	99.999	-
Total pasivos sensibles	4.677.163	5.255.348	923.775	2.104.024	6.492.216
% sobre total pasivos sensibles	24,04%	27,02%	4,75%	10,82%	33,37%
% sobre total pasivos	19,74%	22,18%	3,90%	8,88%	27,39%
Medidas de sensibilidad					
Diferencia activo – pasivo	(2.391.153)	852.092	3.070.547	2.357.557	(2.465.800)
% sobre total activos	(10,09%)	3,60%	12,96%	9,95%	(10,40%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(2.391.153)	(1.539.061)	1.531.486	3.889.043	1.423.243
% sobre total activos	(10,09%)	(6,49%)	6,46%	16,41%	6,01%
Índice de cobertura	48,88%	116,21%	432,39%	212,05%	62,02%

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

El departamento de Control de Gestión y el COAP también se encargan de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2010, las emisiones ejecutadas lo han sido para la generación de colateral de garantía para las facilidades de crédito concedidas por el Banco Central Europeo, no siendo, en su mayoría, empleadas a este fin, para dotar a la Entidad de un colchón adicional de liquidez inmediata. Dichas emisiones han sido:

(En miles de euros)

Emisión	
Cédulas Hipotecarias TDA 18 (multicontribuidas)	300.000
Cédulas Hipotecarias TDA 21 (multicontribuidas)	750.000

Tanto la gestión del riesgo de liquidez como del riesgo de interés se realiza de forma conjunta y centralizadamente por el Banco de Valencia para dar cobertura, principalmente a su filial financiera, Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

– El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Banco, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.

– La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a estas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez, siendo una de las más relevantes el denominado "gap de liquidez".

El gap de liquidez contempla la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2010, el gap de liquidez es el siguiente:

(En miles de euros)

Conceptos	A la Vista	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo-							
Caja y depósitos en bancos centrales	84.354	-	-	-	-	-	84.354
Depósitos en entidades de crédito	-	184.261	-	-	-	-	184.261
Crédito a la clientela	675.038	332.652	828.652	2.127.361	4.502.367	10.245.846	18.711.916
Cartera de valores de negociación	-	-	-	-	-	1.915	1.915
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	999.919	949.959	364.100	2.313.978
	759.392	**516.913**	**828.652**	**3.127.280**	**5.452.326**	**10.611.861**	**21.296.424**
Pasivo-							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	-	796.181	1.381.945	162.823	2.265.074	402.334	5.008.357
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	2.285.324	2.692.701	1.458.095	3.886.732	4.409.939	2.166.842	16.899.633
	2.285.324	**3.488.882**	**2.840.040**	**4.049.555**	**6.675.013**	**2.569.176**	**21.907.990**
Gap total	**(1.525.932)**	**(2.971.969)**	**(2.011.388)**	**(922.275)**	**(1.222.687)**	**8.042.685**	
Gap acumulado	**(1.525.932)**	**(4.497.901)**	**(6.509.289)**	**(7.431.564)**	**(8.654.251)**	**(611.566)**	

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que la Entidad opera.

En este sentido el Grupo está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se ha incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente, se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración de Banco de Valencia para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

Riesgo operacional

El departamento de Riesgo Operacional, integrado en el área de Riesgo Global, es el encargado de definir e impulsar un marco de gestión del riesgo operacional, desarrollando las acciones oportunas para la identificación, valoración, gestión y mitigación de las posibles manifestaciones de dicho riesgo en toda la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional es el ámbito donde se reúnen el responsable del departamento de control del riesgo operacional y los responsables asignados de dicho riesgo en cada uno de los departamentos del Banco.

Este departamento también es el encargado de desarrollar y/o seleccionar e implantar las distintas herramientas de gestión de riesgo operacional en el Banco, entre otras:

– Base de datos de pérdidas: Donde se recogen los quebrantos sufridos por el Banco y que servirán de base para cálculos cuantitativos de requerimientos de capital por riesgo operacional. Actualmente se han recogido eventos de pérdidas de los últimos 5 años.

– Herramienta de Evaluación cualitativa: Herramienta que facilita la identificación y valoración cualitativa de posibles eventos operacionales en la actividad del Banco.

Adicionalmente, se ha avanzado en la implantación de la herramienta "Planes de Acción" para la mitigación de los eventos que, o bien proporcionan mayor importe de pérdidas, o bien presenta una mayor recurrencia o bien, a juicio de los gestores, presentan un mayor potencial de riesgo. Y también en la herramienta "Indicadores clave de riesgo" (Key risk indicators – KRI´s-) que permitirá obtener, junto con la Base de datos de Pérdidas, un valor en riesgo (VaR) cuantitativo de riesgo operacional.

Por otra parte, se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo de los ingresos relevantes por las distintas líneas de negocio, para poder evaluar los requerimientos de capital por riesgo operacional según el enfoque estándar, tal y como indica la Circular 3/2008 de Banco de España.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen pública, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el ejercicio 2010, se ha creado el Comité de Riesgo Reputacional, un equipo multidisciplinar coordinado por el Área de Marketing y Comunicación, cuyos objetivos son:

– La definición del marco de gestión y del mapa de riesgo reputacional del Banco.

– La identificación y priorización de los factores de riesgo reputacional.

– Seguimiento, inventario y archivo de los eventos reputacionales (los producidos y los potenciales).

– Propuesta de líneas de mejora.

Riesgo legal y de cumplimiento normativo

Banco de Valencia constituyó en el ejercicio 2009 la Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente de Intervención General, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se vienen acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión es la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar a Banco de Valencia.

La Unidad monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hace el seguimiento de deficiencias y, cuando es necesario, formula propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

Dicha Unidad realiza un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

– Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.

– Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

– Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.

– Código ético.

Asimismo, esta Unidad desarrolla un control descentralizado sobre las siguientes áreas: LOPD-Protección de datos, prevención del fraude y atención al cliente.

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se constituyó el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco pertenece al Consejo de Administración.

OTRAS PARTIDAS SIGNIFICATIVAS DEL BALANCE

Activos financieros disponibles para la venta

En este epígrafe del balance se agrupan las participaciones de renta variable y títulos de renta fija no incluidos en las carteras permanentes ni de negociación, no representando en ningún caso inversiones en las que el Grupo tenga previsto realizar desinversiones en el corto plazo. Tal y como establece la normativa vigente, los activos incluidos en esta cartera se registran contablemente por su valor razonable.

El saldo contable acumulado de todas ellas asciende, al cierre del ejercicio a 947.458 miles de euros, 96.808 miles de euros superior al cierre del ejercicio anterior. Su composición y variación queda detallada en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	731.629	512.157
Emitidos por entidades financieras	114.070	162.169
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	22.309	108.156
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	125.431	28.545
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	9
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	10.919	12.323
Deterioro de valor (*)	(18.908)	(19.288)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	(43.368)	6.435
Emitidos por entidades financieras	13.942	(22.913)
Acciones de sociedades españolas cotizadas	(6.630)	65.102
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	(1.945)	(2.045)
	947.458	**850.650**

El grupo de Valores representativos de deuda aumenta en 171.373 miles de euros y recoge más de 731 millones de euros en Deuda Pública Española y 114.070 miles de euros en valores emitidos por entidades financieras.

El grupo de Otros instrumentos de capital asciende a 131.185 miles de euros y recoge nuestras participaciones en sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación.

Cartera de valores permanentes

En este epígrafe del balance se agrupan las participaciones de renta variable incluidas en el perímetro, no eliminadas en el proceso de consolidación del grupo y los títulos de renta fija adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. En el siguiente cuadro se adjunta el detalle de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	18.039	17.594
Grupo Med Wind Energy	12.259	13.127
Kalite Desarrollo, S.A.	(144)	4.289
Grupo Invergánim	2.189	2.251
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	1.670	1.696
Grupo Lugodi, S.L.	-	(3)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	-	7.557
Valle Levante, S.L.	-	-
Porta de Les Germanies, S.A.	326	1.514
Pego Golf Inv. Patrimoniales La Marina, S.A.	(581)	75
Gescap Urbana, S.A.	365	365
Nou Litoral, S.L.	-	3.483
Lareldon, S.L.	1.004	1.003
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	2.381	2.794
Terminal Portuaria Sagunto, S.L.	105	503
Parque Industrial El Pla, S.L.	23	48
Remember Spain, S.A.	-	(172)
EITWO International Investment, S.L.	1.082	1.078
Foiblebusiness, S.L.	-	(430)
Energía Solar Aplicada, S.L.	2.256	2.187
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	25.007	24.531
Bavacun, S.L.	-	1.354
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	455	668
Acuigroup Maremar, S.L.	-	6.665
Polígono Alto Llano, S.L.	11	11
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	4.607	4.893
Picanya Sud, S.L.	67	70
Ensanche Urbano, S.A.		10.093
Valenciana de Viviendas 2010, S.L.	(223)	5.968
Peñíscola Green, S.L.	8.140	8.217
The Size Sintered Ceramics, S.A.	-	925
Nou Biourbanisme, S.A.	258	(122)
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	(24.145)	1.855
VIP Explotación de Activos, S.L.	482	500
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	11.461	12.286
Conercan Eólica, S.L.	37	42
	67.131	**136.915**

Las plusvalías latentes de la cartera de participadas cotizada del Banco de Valencia superan los 86 millones de euros; destacando las participaciones en negocios de concesiones de aguas potables y de energía eólica.

La entidad financiera de Crédito (E.F.C.) dedicada a préstamos al consumo -vehículos, electrodomésticos, cirugía estética y muebles, fundamentalmente- denominada ADQUIERA, ha completado su cuarto año completo de actividad.

Adquiera nació con 6 millones de euros de capital social, que comparte el Banco con otros 5 socios, teniendo hoy 22'5 millones; hoy ya atiende a 75 grupos comerciales de automoción, electrodomésticos y dermoestética, lo que supone 600 puntos de venta, con 56.000 clientes atendidos, y más de 87 millones de euros en facturación.

Adquiera trabaja los 7 días de la semana, atendiendo ya el 86% de las operaciones vía la web de la compañía, -atendiendo 68.000 llamadas al año- con plazos de respuesta que llegan hasta los 10 minutos y formalizaciones durante el día, reforzando la totalidad de la Red de Banco de Valencia, en 12 de las 17 Comunidades Autónomas Españolas, manteniendo un ratio de mora del 4'72% -con un grado de cobertura del 89%- cuando el sector de entidades financieras de crédito ya presentó un ratio de mora del 10'30% el pasado noviembre.

Adquiera cierra 2010 con beneficios en el último cuatrimestre, previendo 1 millón de euros de beneficio neto en 2011.

Tesorería y Entidades de Crédito y Ahorro

La situación general de los mercados ha motivado la obtención de recursos a través de mercados interbancarios y bancos centrales, aportándose en este último caso por parte del Banco garantías de activos de máxima calificación crediticia. Esta fuente de financiación ha permitido mantener niveles de crecimientos del crédito concedido a la clientela superior al crecimiento general de la economía.

Este nuevo escenario marcado por la situación económica general, ha determinado una posición estructural de tesorería que precisa tomar fondos de organismos centrales, manteniéndose una posición neta acreedora similar a la existente al cierre de 2010, adecuadamente estructurado en cuanto a plazos de vencimiento, cuya composición y variación en el ejercicio queda plasmada en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

	2010		2009		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Posición activa:						
- Caja (incluida M.E.)	41.532	12,97%	48.283	11,28%	(6.751)	(13,98%)
- Banco de España	42.822	13,38%	51.810	12,11%	(8.988)	(17,35%)
Caja y depósitos en bancos centrales	**84.354**	**26,35%**	**100.093**	**23,39%**	**(15.739)**	**(15,72%)**
Entidades de crédito	**235.810**	**73,65%**	**327.797**	**76,61%**	**(91.987)**	**(28,06%)**
TOTAL POSICIÓN ACTIVA	**320.164**	**100,00%**	**427.890**	**100,00%**	**(107.726)**	**(25,18%)**
Posición pasiva:						
- Banco de España	1.450.351	27,97%	1.604.111	36,96%	(153.760)	(9,59%)
Entidades de crédito	3.735.241	72,03%	2.735.865	63,04%	999.376	36,53%
TOTAL POSICIÓN PASIVA	**5.185.592**	**100,00%**	**4.339.976**	**100,00%**	**845.616**	**19,48%**
TOTAL POSICIÓN NETA ACREEDORA	**4.865.428**		**3.912.086**		**953.342**	**24,37%**

Activo material

El valor contable neto del activo material, al cierre del ejercicio, asciende a 336.599 miles de euros, resultado de deducir del coste de 464.777 miles de euros de los bienes en uso los 128.178 miles de euros de amortizaciones acumuladas. Supone un incremento neto sobre el cierre del ejercicio anterior de 12.946 miles de euros, consecuencia fundamentalmente, de la reclasificación contable de determinados activos inmobiliarios.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de la composición del activo material de uso propio:

(En miles de euros)

	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	34.821	(29.401)	5.420
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	104.631	(61.375)	43.256
Edificios	209.151	(19.588)	189.563
Obras en curso	1.531	-	1.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**350.134**	**(110.364)**	**239.770**
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.055	(30.205)	4.850
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	121.502	(72.630)	48.872
Edificios	200.544	(19.787)	180.757
Obras en curso y otro inmovilizado	3.913	(1.036)	2.877
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**361.014**	**(123.658)**	**237.356**

Riesgos de Firma

Los riesgos asumidos por el Banco derivados de avales y otras cauciones prestadas y créditos documentarios, contabilizados como "Pasivos contingentes" en el epígrafe de cuentas de orden alcanzan al cierre del ejercicio 1.596.348 miles de euros, con una disminución de 127.040 miles de euros sobre el cierre del año anterior, lo que supone una tasa del 7'37%.

Su composición al cierre del ejercicio comparado con el ejercicio anterior queda recogido en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Avales financieros	127.171	180.690
Otros avales y cauciones	1.425.793	1.501.767
Créditos documentarios irrevocables	42.479	40.235
Otros riesgos contingentes	905	696
	1.596.348	**1.723.388**

El saldo de avales prestados se situó en 1.553.869 miles de euros, con una disminución de 129.284 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior, que equivale a un disminución del 7'68% de variación relativa. El cuadro anterior recoge la distribución de los avales clasificados en función de la operación que garantizan.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

A continuación se reproduce la cuenta de resultados consolidada del grupo y su comparación con el ejercicio anterior.

(En miles de euros)

DATOS CONSOLIDADOS	31/12/10		31/12/09		VARIACIÓN	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	IMPORTE	% s/ATM	IMPORTE	% s/ATM	IMPORTE	%
Intereses y rendimientos asimilados	637.802	2,77%	871.944	3,85%	(234.142)	(26,85%)
Intereses y cargas asimiladas	363.850	1,58%	483.836	2,14%	(119.986)	(24,80%)
MARGEN DE INTERESES	**273.952**	**1,19%**	**388.108**	**1,71%**	**(114.156)**	**(29,41%)**
Rendimiento de instrumentos de capital	3.015	0,01%	6.798	0,03%	(3.783)	(55,65%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(4.296)	(0,02%)	(271)	(0,00%)	(4.025)	1485,24%
Comisiones percibidas	96.010	0,42%	106.238	0,47%	(10.228)	(9,63%)
Comisiones pagadas	6.501	0,03%	7.658	0,03%	(1.157)	(15,11%)
Resultado de operaciones financieras (neto)	47.251	0,20%	28.327	0,13%	18.924	66,81%
Cartera de negociación	5.035	0,02%	6.428	0,03%	(1.393)	(21,67%)
Instrum. financ. no valorados a valor razonable con cambios en p y g	42.220	0,18%	21.899	0,10%	20.321	92,79%
Otros	(4)	(0,00%)	-	-	(4)	-
Diferencias de cambio (neto)	3.635	0,02%	2.589	0,01%	1.046	40,40%
Otros productos de explotación	15.895	0,07%	14.046	0,06%	1.849	13,16%
Otras cargas de explotación	10.012	0,04%	6.935	0,03%	3.077	44,37%
MARGEN BRUTO	**418.949**	**1,82%**	**531.242**	**2,35%**	**(112.293)**	**(21,14%)**
Gastos de administración	168.420	0,73%	171.748	0,76%	(3.328)	(1,94%)
Gastos de personal	114.348	0,50%	115.238	0,51%	(890)	(0,77%)
Otros gastos generales de administración	54.072	0,23%	56.510	0,25%	(2.438)	(4,31%)
Amortización	13.096	0,06%	13.451	0,06%	(355)	(2,64%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**237.433**	**1,03%**	**346.043**	**1,53%**	**(108.610)**	**(31,39%)**
Dotaciones a provisiones (neto)	(26.981)	(0,12%)	6.855	0,03%	(33.836)	(493,60%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	210.521	0,91%	263.837	1,17%	(53.316)	(20,21%)
Inversiones crediticias	199.660	0,87%	259.951	1,15%	(60.291)	(23,19%)
Otros instrum. fin. no valorad. a valor razonable con cambios en p y g	10.861	0,05%	3.886	0,02%	6.975	179,49%
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**53.893**	**0,23%**	**75.351**	**0,33%**	**(21.458)**	**(28,48%)**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	51.978	0,23%	10	0,00%	51.968	
Fondo de comercio y otro activo intangible	2.149	0,01%	-	-	2.149	-
Otros activos	49.829	0,22%	10	0,00%	49.819	
Gananc./pérd. en la baja de act. no clasificados como no corr. en vta.	240	0,00%	16.541	0,07%	(16.301)	(98,55%)
Gananc./pérd. de act. no corr. en vta. no clasif. como op. Interrump.	61.822	0,27%	73.086	0,32%	(11.264)	(15,41%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**63.977**	**0,28%**	**164.968**	**0,73%**	**(100.991)**	**(61,22%)**
Impuesto sobre beneficios	3.348	0,01%	34.853	0,15%	(31.505)	(90,39%)
RTDO. DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS	**60.629**	**0,26%**	**130.115**	**0,57%**	**(69.486)**	**(53,40%)**
Resultado consolidado del ejercicio	60.629	0,26%	130.115	0,57%	(69.486)	(53,40%)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**67.179**	**0,29%**	**131.977**	**0,58%**	**(64.798)**	**(49,10%)**
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(6.550)	(0,03%)	(1.862)	(0,01%)	(4.688)	251,77%

En la rúbrica de Intereses y rendimientos asimilados se recogen los ingresos derivados de la actividad financiera del grupo y ascienden al cierre del ejercicio a 637.802 miles de euros, con un disminución del 26'85% respecto del ejercicio anterior.

La rúbrica de Intereses y cargas asimiladas recoge el coste financiero procedente de la utilización de los recursos ajenos, tanto de clientes como de intermediarios financieros, incluido el Banco de España, cuyo importe asciende a 363.850 miles de euros, 119.986 miles de euros menos que el año anterior, lo que supone un disminución del 24'80%.

La rentabilidad media del conjunto de las inversiones con clientes se sitúa en el 2'97% frente al 4'29% del ejercicio anterior, siendo el coste medio de los recursos de clientes del 1'80%, manteniendo un diferencial de 117 p.b.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 3.015 miles de euros, frente a 6.798 miles de euros de 2009.

Las entidades participadas valoradas por el método de la participación detraen de la cuenta de resultados 4.296 miles de euros, 271 en el ejercicio anterior.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 96.010 miles de euros, frente a 106.238 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 9'63%. Las comisiones pagadas ascienden a 6.501 miles de euros frente a 7.658 miles de euros de 2009, lo que supone una disminución del 15'11%.

EVOLUCIÓN DE LAS COMISIONES NETAS

(En miles de euros)

	2010	2009	Variación Importe	Variación %
Comisiones percibidas	**96.010**	**106.238**	**(10.228)**	**(9,63%)**
Comisión de disponibilidad	1.610	1.836	(226)	(12,31%)
Por riesgos contingentes	18.409	18.458	(49)	(0,27%)
Por cambio de divisas y billetes	772	433	339	78,29%
Por servicio de cobros y pagos	47.089	51.811	(4.722)	(9,11%)
Por servicio de valores y prod. fin. no banca.	22.410	27.856	(5.446)	(19,55%)
Otras comisiones	5.720	5.843	(123)	(2,11%)
Comisiones pagadas	**6.501**	**7.658**	**(1.157)**	**(15,11%)**
Corretajes en op.activas y pasivas	99	55	44	81,32%
Comisiones cedidas a otras entidades	5.118	4.169	949	22,78%
Otras comisiones	1.284	3.435	(2.151)	(62,62%)
Total comisiones netas	**89.509**	**98.580**	**(9.071)**	**(9,20%)**

Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 47.251 miles de euros, frente a 28.327 miles de euros del año precedente; variación positiva que trae causa fundamentalmente de la enajenación durante el año de instrumentos de capital, en línea con el objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y beneficios, complementando los típicos y recurrentes con otros -pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades distintas de la estrictamente bancaria.

RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

(En miles de euros)

	2010	2009	Variación Importe	Variación %
Cartera de negociación	5.035	6.428	(1.393)	(21,67%)
Activos financieros disponibles para la venta	42.216	21.899	20.317	92,78%
Total resultados operaciones financieras	**47.251**	**28.327**	**18.924**	**66,81%**

Las diferencias de cambio ascienden a 3.635 miles de euros con un incremento del 40'40%.

En "Otros productos de explotación" se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones; ascienden a 15.895 miles de euros frente a 14.046 del año anterior, lo que supone una variación positiva del 13'16%, aun a pesar del retraimiento de la demanda de crédito.

OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
(En miles de euros)

	2010	2009
Ingresos de inversiones inmobiliarias	866	835
Comisiones compensadoras de costes directos	4.913	6.410
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	3.520	-
Otros conceptos	6.596	6.801
Total otros productos de explotación	**15.895**	**14.046**

Las cargas de explotación detraen a la cuenta de resultados 10.012 miles de euros frente a 6.935 del ejercicio precedente, de los que 5.322 miles de euros derivan de la aportación al fondo de garantía de depósitos.

Con todo ello, se obtiene un margen bruto que asciende a 418.949 miles de euros, frente a 531.242 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un variación absoluta de 112.293 miles de euros y relativa del 21'14%. La tasa sobre ATM del año 1'82% frente a 2'35% de 2009.

Los gastos de personal ascienden en el año a 114.348 miles de euros frente a 115.238 miles de euros de 2009 lo que supone una disminución del 0'77%. Los gastos generales de administración han ascendido a 54.072 miles de euros frente a 56.510 del año anterior, disminuyendo en un 4'31%. No obstante estos incrementos, la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto se ha situado en el año 2010 en el 40'20% frente al 32'33% del año anterior.

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN
(En miles de euros)

			Variación	
	2010	2009	Importe	%
	168.420	171.748	(3.328)	(1,94%)
Gastos de personal	**114.348**	**115.238**	**(890)**	**(0,77%)**
Sueldos y otras remuneraciones	84.234	83.486	748	0,90%
Seguridad social	21.201	20.769	432	2,08%
Otros gastos de personal	4.585	6.786	(2.201)	(32,43%)
Dotaciones a pensiones	4.328	4.197	131	3,12%
Otros gastos generales de administración	**54.072**	**56.510**	**(2.438)**	**(4,31%)**
De inmuebles,instalaciones y material	13.770	12.261	1.509	12,31%
Gastos de informática	11.703	13.957	(2.254)	(16,15%)
Comunicaciones	5.030	4.633	397	8,57%
Publicidad	1.564	2.339	(775)	(33,13%)
Vigilancia y traslado de fondos	1.080	1.121	(41)	(3,66%)
Primas de seguros	707	779	(72)	(9,24%)
Gastos de representación y desplazamiento	1.294	1.309	(15)	(1,15%)
Tributos	10.815	9.227	1.588	17,21%
Otros gastos	8.109	10.884	(2.775)	(25,50%)

Las amortizaciones han supuesto 13.096 miles de euros frente a 13.451 miles de euros de 2009.

Las dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión ascendieron en 2009 a 6.855 miles de euros, mientras que en 2010 se han recuperado 26.981 miles de euros.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 210.521 miles de euros frente a 263.837 de 2009.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 53.893 miles de euros, frente a 75.351 miles de euros, lo que supone un decremento del 28'48% y una tasa sobre ATM del 0'23% frente al 0'33% de 2009; todo ello como consecuencia de las provisiones cautelares que han permitido un ligero incremento de la cobertura de morosidad, aún a pesar del incremento de esta.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados en 52 millones de euros por saneamiento de dichas participaciones, fundamentalmente por el saneamiento de negocios inmobiliarios, siguiendo con la política de la entidad de registrar las inversiones con carácter de prudencia.

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE INVERSIONES CREDITICIAS

(En miles de euros)

			Variación	
	2010	2009	Importe	%
Inversiones Crediticias				
Dotaciones netas al fondo de provisión	379.814	362.876	16.938	4,67%
Fondos disponibles de insolvencias	(176.255)	(100.579)	(75.676)	75,24%
Recuperación de activos en suspenso	(3.899)	(2.346)	(1.553)	66,20%
Inversiones Crediticias	**199.660**	**259.951**	**(60.291)**	**(23,19%)**

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 62.062 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de la enajenación de una parte de instrumentos de capital considerados en su día como estratégicos.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 63.977 miles de euros, frente a 164.968 del ejercicio anterior, que supone una variación negativa de 100.991 miles de euros, un 61'22% menos y una tasa sobre ATM (ROA) del 0'28% frente al 0'73% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación del resultado atribuido a la minoría, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 67.179 miles de euros, 64.798 miles de euros inferior al del año anterior lo que supone una reducción del 49'10%. Sobre ATM, un 0'29% frente al 0'58% de 2009.

ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social del Banco ascendía a 120.718 miles de euros, representado por 482.871.346 acciones de 0'25 euros de valor nominal cada una y estaba distribuido entre 47.720 accionistas, con un promedio de 10.119 acciones por titular.

Su distribución era la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31-12-10

Acciones	Número Accionistas	% sobre total	Número Acciones	% sobre total	Promedio de acciones por cada accionista
De 1 a 19	11.924	24,99	74.204	0,02%	6
De 20 a 599	19.868	41,64	3.697.050	0,77%	186
De 600 a 1.199	4.678	9,80	4.055.277	0,84%	867
De 1.200 a 2.999	5.029	10,54	9.660.913	2,00%	1.921
De 3.000 a 5.999	2.815	5,90	11.910.544	2,47%	4.231
De 6.000 a 8.999	1.085	2,27	7.987.775	1,65%	7.362
De 9.000 a 11.999	594	1,24	6.139.758	1,27%	10.336
De 12.000 a 23.999	877	1,84	14.738.128	3,05%	16.805
Más de 24.000	850	1,78	424.607.697	87,93%	499.538
TOTAL	**47.720**	**100,00**	**482.871.346**	**100,00%**	**10.119**

Como puede apreciarse, los accionistas que poseen una participación inferior a las 3.000 acciones superan el 86'97% del total de accionistas de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2010, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% del capital suscrito era Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con una participación del 38'39% (participación directa e indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo). En este sentido, con fecha 30 de diciembre de 2010 las cajas participantes en el SIP y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. han cedido a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos que les correspondían en determinadas entidades controladas por las mismas. Entre dichas participaciones se encuentra la que indirectamente Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ostenta en Banco de Valencia, S.A. a través de Bancaja Inversiones, S.A.

En la última Junta General de Accionistas de la Entidad, celebrada el 6 de marzo de 2010, el total de acciones concurridas ascendió a 388.904.100 acciones, que representa el 82'15% del total capital del Banco.

EVOLUCIÓN DEL VALOR

Respecto al reparto al accionista, los hechos más relevantes que se han producido en 2010 han sido:

El reparto en marzo del dividendo complementario del año 2009, 0'055 euros.

La aprobación de la ampliación de capital en la Junta del 6 de marzo de 2010 -de 1 x 50, gratuita-, que generó un "cupón" con valor medio de 0'0761 euros.

La distribución en julio y octubre pasados de los dividendos a cuenta -en acciones- del ejercicio 2010 de 0'0252 y 0'0235 euros, respectivamente.

EVOLUCIÓN DIVIDENDO POR ACCIÓN EN BVA

(En céntimos de euro)

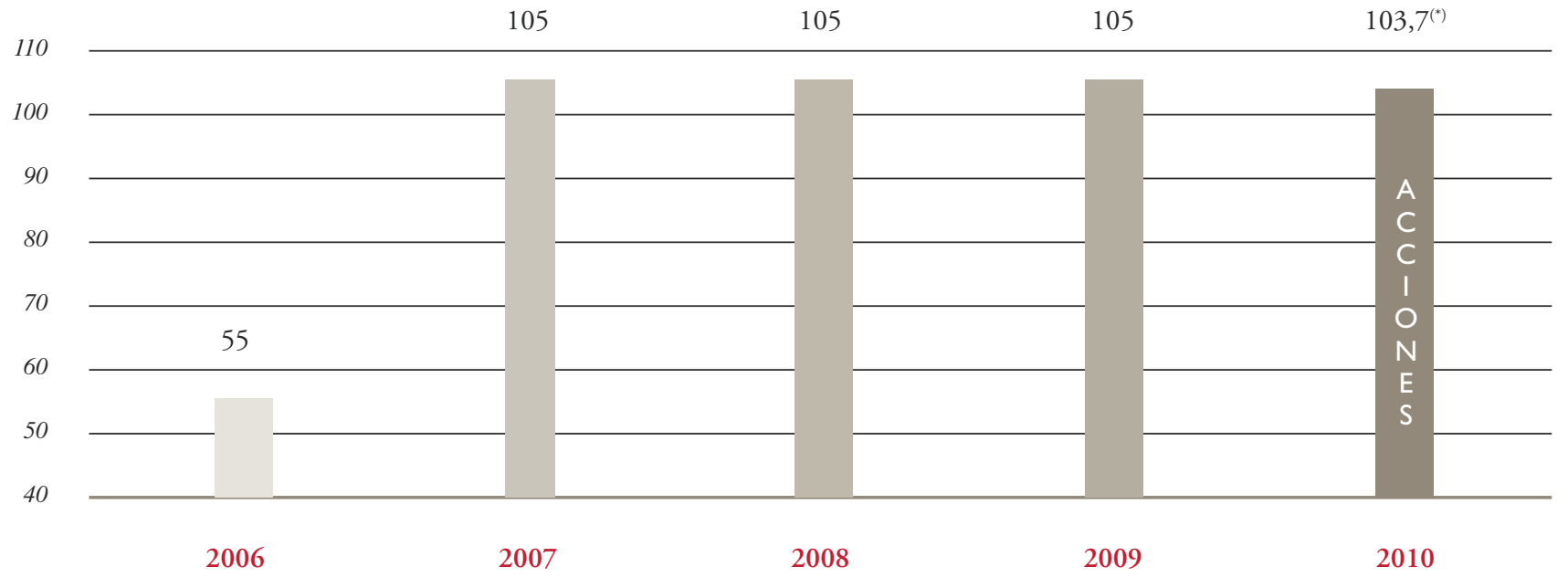

(*) Según propuesta a Junta

El ejercicio 2010 no ha sido favorable para la acción del Banco de Valencia que cosecha una minusvalía del 38'3% en trayectoria pareja a sus índices comparables, Sector Financiero, IBEX-35, Bolsa de Madrid y Bolsa de Valencia, que descienden un 31'7%, 17'5%, 19'2% y 14'2%, respectivamente.

Sin embargo, en la sostenida óptica comparada en la que siempre han focalizado su comunicación los gestores de la Entidad financiera valenciana durante los últimos 16 años, referida a la década inmediatamente anterior a la fecha de presentación de resultados, presenta una comparación muy favorable para esta visión inversora de medio plazo.

La acción del Banco de Valencia se ha revalorizado en 10 años, desde el 31/12/2000, un 49% frente a las pérdidas del 28'3% en el Sector Financiero o las ganancias del 8'2% del IBEX-35, 13'9% de la Bolsa de Madrid y 35'4% de la Bolsa de Valencia.

REVALORIZACIÓN BURSÁTIL 2000/2010

(Incremento porcentual)

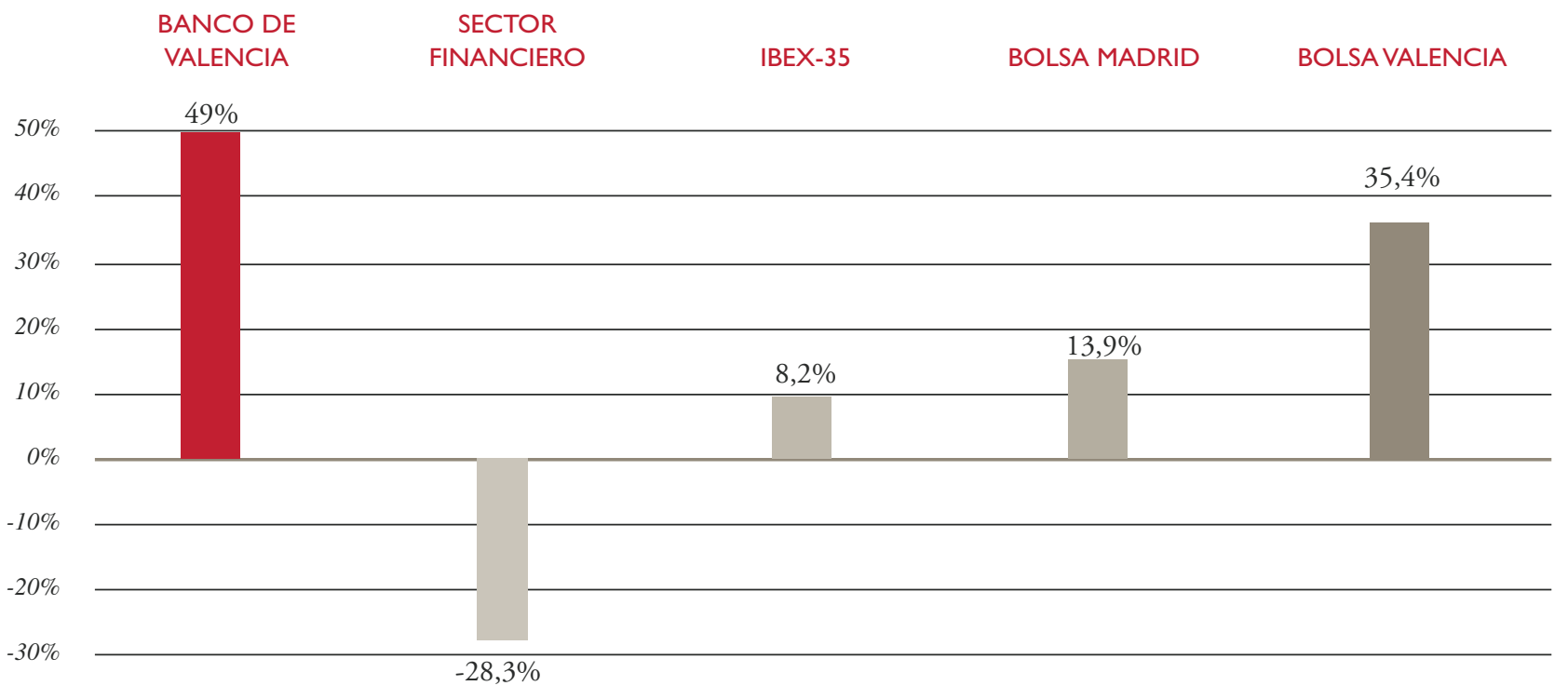

RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2010, la plantilla total del Grupo se componía de 2.234 empleados. Su composición, comparada con el ejercicio anterior, queda detallada en el cuadro siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA

	2010		2009		VARIACIONES	
CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO EMPLEADOS	% S/PLANTILLA TOTAL	NÚMERO EMPLEADOS	% S/PLANTILLA TOTAL	NÚMERO	%
Técnicos	1.624	72,69	1.531	72,42	93	6,07%
Administrativos	606	27,13	579	27,39	27	4,66%
Personal auxiliar	4	0,18	4	0,19	0	0,00%
PLANTILLA TOTAL	**2.234**	**100,00%**	**2.114**	**100,00%**	**120**	**5,68%**
RED DE OFICINAS	1.632	73,06	1.674	79,20	(42)	(2,51%)
SERVICIOS CENTRALES	406	18,17	407	19,24	(1)	(0,25%)
EMPRESAS DEL GRUPO	196	8,77	33	1,55	163	493,94%

Al cierre del ejercicio, la plantilla del grupo se distribuye del siguiente modo por centros de trabajo: el 73'06% de la plantilla presta sus servicios en la red de oficinas y el restante pertenece a los servicios centrales de la Entidad y a sociedades del Grupo.

Respecto del ejercicio anterior la plantilla ha tenido un aumento neto de 120 personas, fundamentalmente por la incorporación al grupo de nuevas compañías.

El número medio de empleados por oficina al cierre del ejercicio se sitúa en 3'74 personas, cifras que comparan favorablemente con la media de la banca española.

A lo largo del ejercicio ha continuado la actividad formativa dirigida al perfeccionamiento del desarrollo de las competencias profesionales. En el 2010 se han impartido diversos cursos, por los que ha pasado una elevada parte de la plantilla, que han totalizado más de 67.678 horas de clases que han supuesto 6.489 asistencias, con una asistencia media de 11 horas. La media de horas de formación por empleado es de 33'11.

Se sigue facilitando, como en años anteriores el estudio de idiomas, desarrollando estos cursos el 10% de la plantilla.

RED DE SUCURSALES

La red de oficinas del Grupo Banco de Valencia se distribuye en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 436 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido al cierre de 1 oficina por adecuación de la red de oficinas a las circunstancias actuales de coyuntura económica.

RED DE OFICINAS A 31-12-2010

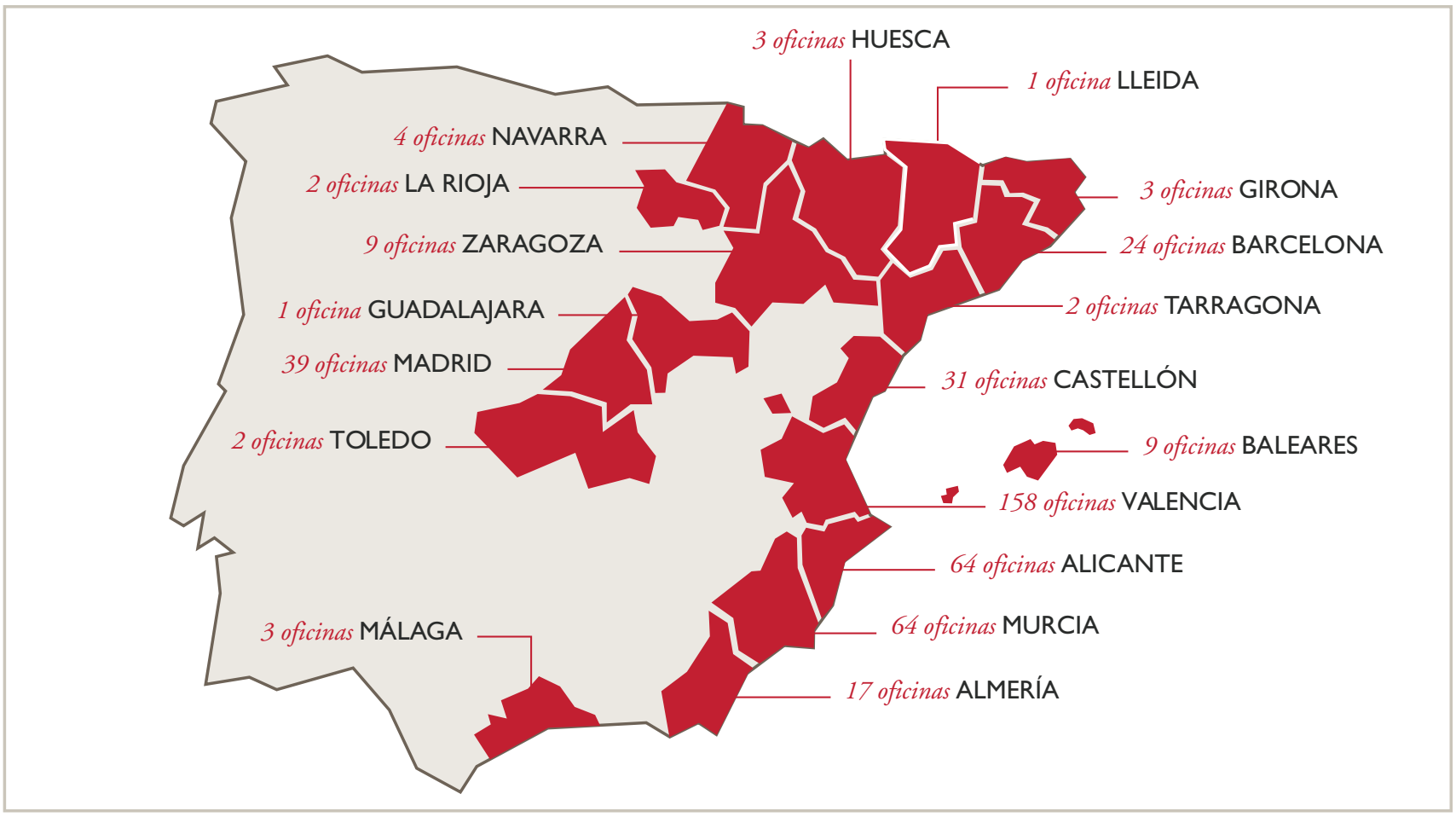

Se ha mantenido la potenciación de los canales complementarios, con la consolidación de Línea BV, el servicio de Banca Telefónica que permite realizar la mayoría de operaciones bancarias habituales por teléfono y en un horario más amplio que el de las oficinas. En este servicio, se han alcanzado los 144.000 usuarios, de los cuales hay más de 23.000 que son clientes no residentes de global service (líneas de atención telefónica en inglés, francés y alemán), lo cual supone un incremento superior al 20% respecto a los datos del año anterior.

Respecto a Banca Electrónica, el Banco culminó el proyecto de mejora de su banca por internet, proyecto que fue calificado en 2008 como "Innovación Tecnológica" por la entidad Certificadora AIDIT, entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

Esta calificación se une a otras obtenidas de la misma entidad certificadora durante 2008 (entre las que cabe destacar el proyecto de control de riesgo global denominado "Desarrollo, Validación y Seguimiento de Modelos de Basilea II", calificado como de Desarrollo) lo que viene a reconocer el esfuerzo realizado por la Entidad y la anima a seguir reforzando sus proyectos tecnológicos.

Así mismo, Banco de Valencia renovó su Banca electrónica por internet (BV-i), y entre las novedades destacan la opción multilingüe y la seguridad en las transacciones reforzada al utilizar los últimos protocolos tecnológicos de seguridad y además la obligatoriedad del uso de la tarjeta de coordenadas o el DNI electrónico. Además BV-i ofrece un completo "Broker online" con órdenes inteligentes, contratación a tiempo real e información y asesoramiento bursátil. El acceso a estos servicios, desde www.bancodevalencia.es, se realiza a través de una web que amplía su información corporativa, simplifica la navegación y permite la selección del idioma.

Banco de Valencia pretende reafirmar su vocación de utilizar las nuevas tecnologías como apoyo a la relación comercial que mantiene con sus más de 589.000 clientes, con el objetivo de seguir siendo competitivos y seguir dando el mejor servicio el ejercicio 2010 se ha caracterizado por la consolidación de BV-i: Banco de Valencia internet y el incremento del uso de las nuevas funcionalidades que se van implementando en este servicio.

En referencia al nivel de actividad de este canal durante el ejercicio 2010, se han atendido más de 1.112.000 transacciones por un importe total de más de 6.500 millones de euros, dando servicio a 274.000 usuarios. En cuanto al servicio de "Broker online", se han realizado 582.141 transacciones; 24.348 órdenes de compraventa de valores por un importe superior a 226 millones de euros.

NEGOCIO INTERNACIONAL

La economía mundial consolida en el 2010 el comienzo de su recuperación, con unas estimaciones de crecimiento global superior al 4%.

Las estimaciones sobre el crecimiento mundial y del comercio están dejando entrever que el año 2011 seguirá la recuperación aunque a diferentes velocidades. Economías como de la EEUU (2'1%), Alemania (2'2%) y Países Emergentes crecerán a un nivel superior al de la economía Española (0'7%) y de otros países afectados por la crisis de deuda soberana.

Según el informe publicado en Otoño de 2010 por la Comisión Europea, China, la locomotora mundial, cerrará 2010 con un crecimiento del 10'5% y tiene unas previsiones de crecimiento de 9'2% para 2011 y 8'9% para 2012.

En este mismo informe la Comisión Europea pronostica una reactivación de la actividad económica en toda la U.E. al 1'5%.

En España tras un crecimiento negativo del 3'7% en 2009 y una estimación de cierre del ejercicio 2010 con un saldo negativo de un 0'2%, hay una previsión positiva del 0'7% para el año 2011.

En el conjunto de los diez primeros meses de 2010 se han observado avances interanuales en las exportaciones españolas de todos los sectores.

Las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (67'8% del total en el periodo enero-octubre de 2010) han aumentado un 14'4% respecto a los valores del mismo periodo de 2009. En el caso de las ventas a países de la zona euro (55'7% del total), el incremento ha sido del 14'0%.

Las exportaciones dirigidas a Francia (principal destino de nuestras ventas exteriores en el periodo, con una cuota del 18'5%) han crecido un 11'9% y las dirigidas a Alemania (10'5% del total) un 8'7%.

Asimismo, se han observado incrementos en las exportaciones al resto de principales mercados en la UE: Italia (crecimiento del 23'5%), Países Bajos (21'4%), Bélgica (18'1%), Reino Unido (16'1%) y Portugal (14'3%).

Las ventas a destinos extracomunitarios (32'2% del total) han aumentado un 21'9% en términos interanuales en el acumulado de los diez primeros meses de 2010.

Las exportaciones dirigidas a países de Asia se han incrementado un 29'4% (33'6% para China y 17'1% para Japón) mientras que las dirigidas a países europeos no comunitarios han crecido un 26'8%.

De igual manera, las ventas a América Latina han mostrado un notable dinamismo, con un incremento del 31'5% interanual (66'7% para Brasil).

Finalmente, las exportaciones dirigidas a países de África han aumentado un 10'9% y las dirigidas a América del Norte un 11'1%.

Las ventas en el exterior de bienes de equipo (principal sector exportador del periodo, con una cuota del 20'1%) han registrado un incremento del 15'2% interanual.

Las exportaciones del sector automóvil (16'2% del total) han aumentado un 8'3%, con crecimientos del 20% en la rúbrica de componentes y del 3'3% en la de vehículos terminados.

Mayores avances han registrado las exportaciones de semimanufacturas no químicas (132'2% del total) y de productos químicos (15'5% del total): 25'5% y 23'9% respectivamente.

Las ventas en el exterior de alimentos (14'8 del total) se han incrementado un 10'8%, mientras que las de manufacturas de consumo (8'6% del total) han situado su crecimiento en el 7'4% interanual.

Finalmente, exportaciones de productos energéticos (4'9% del total) han aumentado un 26'4% y las de materias primas (2'4% del total) un 46'3%, mientras que las de bienes de consumo duradero (1'9% del total) han mostrado un incremento del 6'2% respecto a los valores de los diez primeros meses de 2009.

En cuanto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea (54'9% del total del periodo) se han incrementado un 7'1% en tasa interanual. Por su parte, las compras a países de la zona euro (44'2% del total) han crecido un 4'3%.

Las importaciones procedentes de Alemania (11'9% del total) se han reducido un 7'8% en términos interanuales, mientras que las procedentes de Francia (10'9% del total) han registrado un avance del 2'4%.

Por su parte, las compras al resto de principales proveedores comunitarios han mostrado incrementos interanuales en el periodo enero-octubre de 2010: Países Bajos (20'1%), Portugal (19'3%), Italia (12'7%) y Reino Unido (9'3%).

Las compras a países no pertenecientes a la Unión Europea (45'1% del total) han aumentado un 23'0% en relación con los valores de los diez primeros meses de 2009.

Las importaciones procedentes de países de América Latina y Asia han crecido un 33'0% y un 27'6%, respectivamente.

Asimismo, se han observado fuertes crecimientos en las compras a África (24'9%) y a países europeos no comunitarios (12'4%).

Por último, las importaciones procedentes de América del Norte se han incrementado un 6'7% en tasa interanual.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana (C.V.) las exportaciones han aumentado un 12'9% respecto a los valores del mismo periodo del año anterior. Las exportaciones de la C.V. suponen un 9'81% de total nacional con una cifra de 16.027 millones de euros.

Alicante ha exportado por valor de 2.622 millones de euros; Castellón cifra sus exportaciones en 3.128 millones de euros y Valencia en 10.275 millones de euros.

Los países de Europa son los principales clientes de los productos valencianos y en particular Francia que con una cifra de 2.236 millones de euros; Alemania con un importe de 1.622 millones de euros; Italia con un importe de 1.499 millones de euros y Reino Unido con un importe de 1.284 millones de euros, fueros receptores del 44'5% del total de las exportaciones valencianas.

Las importaciones de la C.V. han crecido un 20'7% en tasa interanual en el conjunto de los diez primeros meses de 2010. China es nuestro primer proveedor seguido de Alemania, Italia, Francia y Reino Unido.

Las importaciones de la C.V. representan el 8'20% del total nacional importado.

Las cifras de negocio en concreto de exportaciones / importaciones, consideradas aisladamente, han tenido unas tasas positivas de un 11'97% para exportaciones y un 18'02% para exportaciones /importaciones.

(En miles de euros)

OPERACIONES DE COMPRA/VENTA DE DIVISAS (SPOT Y FORWARD)	2010	2009	VARIACIÓN %
Compras hasta 2 días hábiles	2.003.061	375.020	434%
Ventas hasta 2 días hábiles	4.410.729	319.131	1282%
Compras a plazo más de 2 días hábiles	1.959.085	550.580	259%
Ventas a plazo más de 2 días hábiles	3.261.204	948.812	244%

Tipo de cambio EUR/USD oscilando desde 1'1923 en 07/06/2010 hasta 1'4513 en 01/11//2010 (Fuente: Bloomberg)

SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS

Banco de Valencia que fue pionero en la creación de la primera Tienda de Bolsa de la Comunidad Valenciana, mantiene este servicio en nuestras oficinas principales de Valencia y Castellón. Están dotadas de los más modernos medios para tomar decisiones de inversión. Desde sus instalaciones, se puede actuar directamente en los diferentes mercados: Continuo, Tradicional, Renta Fija, Deuda Anotada, AIAF, Opciones y Futuros, Certificados, Warrants, Turbo Warrants, ETF´s, MAB, Activos Financieros y Mercados Internacionales de Renta variable y Renta Fija. Un servicio exclusivo de Banco de Valencia para los inversores bursátiles.

A finales del 2000, se puso en funcionamiento nuestra "Línea Bolsa", dentro del Servicio Banca Telefónica, que permite, en un horario más amplio que el de oficinas, efectuar por teléfono la mayoría de las operaciones bursátiles habituales. Nuestro servicio de Bolsa permite a nuestros clientes operar en tiempo real en el Mercado Continuo, Mercado de derivados, certificados, warrants, turbo warrants, ETF´s y MAB y en todos los Mercados internacionales más importantes tanto Europeos, Americanos como Asiáticos (París, Frankfurt, Milán, Holanda, Luxemburgo, Bélgica, Suiza, Irlanda, Londres, Portugal, Austria, Grecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Canadá, NYSE, Nasdaq, Amex y Japón) y desde cualquier lugar, con una llamada al centro telefónico de aceptación de órdenes de compra y venta de acciones, o desde cualquiera de nuestras oficinas en el Mercado Continuo, al estar toda la red conectada al mismo en tiempo real a través del Routing de Bolsa y operar en el Mercado Continuo a través del Broker online; posibilita operar con mayor dinamismo, confianza y seguridad en un Departamento de Valores altamente cualificado, que ofrece toda clase de servicios bursátiles de depositaría y administración, con una serie de ventajas entre las que destaca la agilidad en la contratación.

Se ha negociado a lo largo del ejercicio un total de 97.842 operaciones con una tasa de disminución del 20'86% sobre el año anterior, por importe efectivo de 2.926.059 miles de euros, de los que 1.879.628 miles de euros corresponden a mercados nacionales, lo que supone una disminución del 12'90% sobre el año anterior y 1.046.431 miles de euros a mercados internacionales lo que supone un incremento del 22'64% sobre el ejercicio pasado. El importe nominal de los depósitos de valores de nuestros clientes ha ascendido al cierre del ejercicio a 2.789.482 miles de euros, lo que supone una disminución del 3'21% sobre el año anterior. El importe efectivo de los depósitos de valores nacionales de nuestros clientes ha ascendido al cierre del ejercicio a 4.146.038 miles de euros, lo que supone una disminución sobre el año anterior del 18'80%. El importe efectivo de los depósitos de valores internacionales asciende a 326.236 miles de euros con una disminución del 59'87% sobre el año pasado. Se ha gestionado el cobro de dividendos de acciones e intereses de renta fija, por cuenta de nuestros clientes, por importe de 248.913 miles de euros de valores nacionales e internacionales, incrementando en un 7'86% la cifra del año anterior.

Ofrece también un servicio de depositaría global, que conlleva el servicio de liquidación, depositaría y administración de valores nacionales e internacionales para todo tipo de clientes y, en especial, para instituciones de inversión colectiva.

Para ello Banco de Valencia es una Entidad facultada al amparo de la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva para actuar como Entidad Depositaria de dichas Instituciones y está inscrita en el Registro Administrativo Especial de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 78.

NÚMERO DE IIC´S DE LAS QUE EL BANCO DE VALENCIA, S.A. ES ENTIDAD DEPOSITARIA

FONDOS DE INVERSIÓN PROPIOS	23
FONDOS DE INVERSIÓN AJENOS	5
SICAV's	78

Al 31 de diciembre de 2010, el número de IIC´s de las que Banco de Valencia es entidad depositaria asciende a 106 (un 8'49% inferior al cierre de 2009), siendo su patrimonio depositado en nuestra Entidad de 850.113 miles de euros (714.600 corresponden a Instituciones de Inversión Colectiva y 135.513 a resto de clientes), con una disminución del 27'28% sobre el año anterior.

Ofrecemos además el Servicio de llevanza del libro Registro de Accionistas de Instituciones de Inversión Colectiva (SICAV's), tanto si somos como si no, entidad depositaria de las mismas; al cierre del ejercicio este servicio se prestaba a 191 SICAV's; un 10'47% menos que al año anterior.

La comercialización en exclusiva de una serie de Fondos de Inversión propios, cuya entidad gestora es Bancaja Fondos, constituye una variada y adecuada cesta de fondos que permite la elección de la inversión en este tipo de activos en función del perfil del ahorrador, según el grado de riesgo que se quiera asumir. El importe global gestionado por nuestra Entidad alcanzaba al cierre de 2010, en estos y otros activos de esta naturaleza, 259.044 miles de euros, de los que 255.190 miles de euros corresponden a los Fondos de Inversión propios.

También, entre los productos puestos a disposición de los clientes, se cuenta con planes de previsión y ahorro, gestionados por Aseval sociedad del Grupo, a la que en 1997 le fue otorgado por AENOR -entidad de reconocido prestigio que avala la calidad de los métodos empleados- la certificación ISO 9002 en la gestión de planes de pensiones comercializados por Banco de Valencia.

Banco de Valencia dispone de una red de 443 cajeros automáticos adscritos a la red "4B Telebanco". En dichos cajeros se realizaron durante el año 2010, 3.986.600 operaciones de reintegros y se dispensaron 462.039 miles de euros.

En medios de pago se dispone de la tarjeta "4B-MASTERCARD" que, entre otras, ofrece la ventaja de, además de utilizarla tanto en cajeros, como en oficinas y comercios nacionales, poder utilizarla internacionalmente en más de 13 millones de establecimientos en los cinco continentes y en la más amplia red de cajeros de todo el mundo. Banco de Valencia, S.A. tenía emitidas al cierre del ejercicio 170.035 que han totalizado un total de 11.294.447 transacciones por importe de 595.107 miles de euros.

Se dispone también de la Tarjeta VISA, tanto en su modalidad "Classic" como "Oro" que, además de poder utilizarse en sus compras y disponer de efectivo en, prácticamente, toda la red de cajeros del mundo, admite la posibilidad de cancelar su saldo mediante pago aplazado. Son 94.068 las tarjetas emitidas por la Entidad a diciembre de 2010 y con ellas se han realizado 3.129.888 operaciones por importe de 235.140 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 están instalados 11.458 terminales punto de venta en numerosos comercios a través de los cuales se ha canalizado un volumen de 25.908.354 operaciones con una facturación total de más de 520.314 miles de euros.

BANCO DE VALENCIA, S.A. ENTIDAD DOMINANTE

Banco de Valencia, S.A. Entidad domiciliada en Valencia, calle del Pintor Sorolla números 2 y 4, se constituyó mediante escritura que autorizó el Notario de Madrid, D. Primo Alvárez-Cueva Díaz, en 20 de marzo de 1900, hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3175, libro 489, sección General, folio 1, hoja núm. V-6912. La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido, según recoge el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Está inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número R-6 de la sección 2ª, dedicada a la Banca Regional, con autorización para operar en Madrid; su Código de Identificación Fiscal es A-46002036.

Banco de Valencia, S.A. es la Entidad dominante del grupo cuyos estados financieros se han comentado anteriormente, por cuyo motivo se comentan someramente sus estados contables individuales.

BALANCE

El total de activos al cierre del 2010 asciende a 23.529.949 miles de euros, con un incremento sobre el año anterior de 767.944 miles de euros, un 3'37%.

Las partidas más significativas son: en el activo, las inversiones crediticias netas – Crédito a la clientela que alcanzan 19.029.885 miles de euros y en el pasivo, los débitos a clientes que totalizan 14.470.984 miles de euros. La posición neta de tesorería es tomadora de 4.558.901 miles de euros.

RESULTADOS

El margen de interés alcanza 274.595 miles de euros, un 29,94 menos que el año anterior, y, sobre activos totales medios, supone un 1'19%; el neto de comisiones generadas asciende a 86.335 miles de euros y el margen bruto alcanza los 420.534 miles de euros, un 1'83% sobre A.T.M., habiendo disminuido sobre el pasado ejercicio en 110.181 miles de euros, un 20'76% en términos relativos. Los gastos de administración y las cargas y productos de explotación dejan el resultado de las actividades de explotación en 91.573 miles de euros, un 0'40% sobre A.T.M., lo que representa el 1'13% de variación interanual. Tras la agregación de otros ingresos y gastos, la cuenta arroja un beneficio antes de impuestos de 94.308 miles de euros, un 0'41% sobre A.T.M., lo cual ha supuesto una disminución de 64.968 miles de euros, un (40'79%), y, deducido el impuesto sobre beneficios, queda un beneficio neto de 83.938 miles de euros, un 0'37% sobre A.T.M., lo que implica un variación negativa de 38.398 miles de euros sobre el año anterior, el (31'39%).

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se va a proponer a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados: A Reservas 61.129 miles de euros; a Dividendos 22.809 miles de euros. Supone un pay-out del 27'17%.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Código de Comercio, el Consejo de Administración del Banco de Valencia, S.A., en su reunión del 28 de enero de 2011, formuló las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución del beneficio, correspondientes al ejercicio de 2010.

En la misma sesión, el Consejo de Administración formuló las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo Banco de Valencia correspondientes al ejercicio de 2010

Las cuentas anuales y los informes de gestión fueron firmados por todos los Administradores y posteriormente revisados por la firma auditora Deloitte, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA

Deloitte.

Avda. de Aragón, 30
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Banco de Valencia, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Valencia, S.A. (en lo sucesivo, el Banco) y sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco de Valencia (el Grupo – véase Nota 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Monferrer

31 de enero de 2011

Deloitte , S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja, M-54414. inscripción 96, C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, 28020 Madrid.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

ACTIVO	NOTA	2010	2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	**84.354**	**100.093**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	**93.292**	**99.352**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		1.915	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		91.377	99.352
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9	**947.458**	**850.650**
Valores representativos de deuda		816.273	657.848
Instrumentos de capital		131.185	192.802
Pro-memoria: Prestados o en garantía		506.762	225.427
INVERSIONES CREDITICIAS	10	**20.999.907**	**20.532.810**
Depósitos en entidades de crédito		235.810	327.797
Crédito a la clientela		18.450.119	18.441.130
Valores representativos de deuda		2.313.978	1.763.883
Pro-memoria: Prestados o en garantía		12.096.094	10.178.067
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	11	**14.214**	**66.366**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	**613.081**	**303.641**
PARTICIPACIONES	13	**138.266**	**194.838**
Entidades asociadas		67.131	136.915
Entidades multigrupo		71.135	57.923
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	17	**16.064**	**15.577**
ACTIVO MATERIAL	14	**336.599**	**323.653**
Inmovilizado material		237.356	239.770
De uso propio		237.356	239.770
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		99.243	83.883
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		**20.628**	**1.864**
Fondo de comercio		16.774	-
Otro activo intangible		3.854	1.864
ACTIVOS FISCALES	24	**172.350**	**154.745**
Corrientes		23.826	13.725
Diferidos		148.524	141.020
RESTO DE ACTIVOS	15	**262.573**	**186.647**
Existencias		248.442	182.179
Otros		14.131	4.468
TOTAL ACTIVO		**23.698.786**	**22.830.236**
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	25	**1.596.348**	**1.723.388**
COMPROMISOS CONTINGENTES	25	**1.524.310**	**1.837.597**

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**8**	**91.377**	**99.352**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		91.377	99.352
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**16**	**22.227.363**	**21.221.518**
Depósitos de bancos centrales		1.450.351	1.604.111
Depósitos de entidades de crédito		3.735.241	2.735.865
Depósitos de la clientela		13.162.998	12.531.275
Débitos representados por valores negociables		3.107.445	3.568.328
Pasivos subordinados		529.107	590.589
Otros pasivos financieros		242.221	191.350
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	**11**	**26.049**	**13.568**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
PROVISIONES	**17**	**32.546**	**59.034**
Fondos para pensiones y obligaciones similares		19.153	18.804
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		13.212	40.230
Otras provisiones		181	-
PASIVOS FISCALES	**24**	**6.914**	**48.024**
Corrientes		959	20.631
Diferidos		5.955	27.393
RESTO DE PASIVOS	**18**	**36.005**	**25.839**
TOTAL PASIVO		**22.420.254**	**21.467.335**
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		**1.224.861**	**1.239.962**
Capital	21	120.718	118.351
Prima de emisión	22	303.955	306.322
Reservas			
Reservas acumuladas	23	838.423	775.252
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	23	(5.615)	8.635
Otros instrumentos de capital			
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios	21	(76.990)	(77.436)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	5	67.179	131.977
Menos: Dividendos y retribuciones	5	(22.809)	(23.139)
AJUSTES POR VALORACIÓN	**20**	**(44.364)**	**42.920**
Activos financieros disponibles para la venta		(44.364)	42.936
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	(16)
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
INTERESES MINORITARIOS	**19**	**98.035**	**80.019**
Ajustes por valoración		-	-
Resto		98.035	80.019
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1.278.532**	**1.362.901**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**23.698.786**	**22.830.236**

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

CONCEPTOS	NOTA	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	26	637.802	871.944
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	27	(363.850)	(483.836)
MARGEN DE INTERESES		**273.952**	**388.108**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	28	3.015	6.798
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	29	(4.296)	(271)
COMISIONES PERCIBIDAS	30	96.010	106.238
COMISIONES PAGADAS	31	(6.501)	(7.658)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	32	47.251	28.327
Cartera de negociación		5.035	6.428
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		42.220	21.899
Otros		(4)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	33	3.635	2.589
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN-	34	15.895	14.046
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		580	-
Resto de productos de explotación		15.315	14.046
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN-		(10.012)	(6.935)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		(2.786)	756
Resto de cargas de explotación	35	(7.226)	(7.691)
MARGEN BRUTO		**418.949**	**531.242**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(168.420)	(171.748)
Gastos de personal	36	(114.348)	(115.238)
Otros gastos generales de administración	37	(54.072)	(56.510)
AMORTIZACIÓN		(13.096)	(13.451)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	17	26.981	(6.855)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(210.521)	(263.837)
Inversiones crediticias	10	(199.660)	(259.951)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(10.861)	(3.886)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**53.893**	**75.351**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-	38	(51.978)	(10)
Fondo de comercio y activo intangible		(2.149)	-
Otros activos		(49.829)	(10)
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		240	16.541
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN		-	-
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	39	61.822	73.086
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**63.977**	**164.968**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	24	(3.348)	(34.853)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**60.629**	**130.115**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**60.629**	**130.115**
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		67.179	131.977
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	19	(6.550)	(1.862)
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
NUMERO DE ACCIONES MEDIO EN CIRCULACIÓN		465.319.807	460.363.213
BENEFICIO BÁSICO (euros)	5	0,14	0,29
BENEFICIO DILUIDO (euros)	5	0,14	0,29

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010.

PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante							
	Fondos Propios							
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Periodo Atribuido a la Entidad Dominante	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	**118.351**	**1.067.070**	**-**	**(77.436)**	**131.977**	**42.920**	**80.019**	**1.362.901**
Ajuste por cambios de criterio contable								
Ajuste por errores								
Saldo inicial ajustado	**118.351**	**1.067.070**	**-**	**(77.436)**	**131.977**	**42.920**	**80.019**	**1.362.901**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**67.179**	**(87.284)**	**(6.550)**	**(26.655)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.367**	**46.884**	**-**	**446**	**(131.977)**	**-**	**24.566**	**(57.714)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.367	(2.367)	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-		-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-		-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-		-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	23.139	-	-	(49.176)	-	-	(26.037)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(32.740)	-	446		-	-	(32.294)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	82.801	-	-	(82.801)	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(23.883)	-	-		-	24.566	683
Pagos con instrumentos de capital	-		-	-		-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(66)	-	-		-	-	(66)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	**120.718**	**1.113.954**	**-**	**(76.990)**	**67.179**	**(44.364)**	**98.035**	**1.278.532**
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009								
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	**116.030**	**1.036.203**	**-**	**(24.266)**	**150.326**	**40.308**	**5.757**	**1.324.358**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**116.030**	**1.036.203**	**-**	**(24.266)**	**150.326**	**40.308**	**5.757**	**1.324.358**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**131.977**	**2.612**	**(1.862)**	**132.727**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.321**	**30.867**	**-**	**(53.170)**	**(150.326)**	**-**	**76.124**	**(94.184)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.321	(2.321)	-	-		-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-		-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-		-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-		-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(206)	-	-	(48.459)	-	-	(48.665)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	180	-	(53.170)	-	-	-	(52.990)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	101.867	-	-	(101.867)	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(66.790)	-	-	-	-	76.124	9.334
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.863)	-	-	-	-	-	(1.863)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	**118.351**	**1.067.070**	**-**	**(77.436)**	**131.977**	**42.920**	**80.019**	**1.362.901**

Las Notas 1 a 41 descritas en las memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto total consolidado correspondiente al ejercicio 2010.

FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**29.235**	**76.254**
1. Resultado consolidado del ejercicio	60.629	130.115
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	182.256	194.255
(+) Amortización	13.096	13.451
(+/-) Otros ajustes	169.160	180.804
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(1.144.819)	(631.642)
(+/-) Cartera de negociación	6.060	(24.654)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(220.003)	(70.288)
(+/-) Inversiones crediticias	(880.784)	(339.812)
(+/-) Otros activos de explotación	(50.092)	(196.888)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	927.821	348.673
(+/-) Cartera de negociación	(7.975)	24.654
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	993.905	427.388
(+/-) Otros pasivos de explotación	(58.109)	(103.369)
4. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	3.348	34.853
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	46.892	(22.074)
1. Pagos:	(44.806)	(42.662)
(-) Activos materiales	(26.042)	(13.451)
(-) Activos intangibles	(18.764)	-
(-) Participaciones	-	(10.108)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(19.103)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	91.698	20.588
(+) Activos materiales	-	20.304
(+) Activos intangibles	-	284
(+) Participaciones	91.698	-
(+) Otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(91.866)**	**(30.564)**
1. Pagos:	(110.328)	(104.826)
(-) Dividendos	(48.846)	(48.665)
(-) Pasivos subordinados	(61.482)	(2.991)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	(53.170)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	18.462	74.262
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	446	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	18.016	74.262
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(15.739)	23.616
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	100.093	76.477
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	84.354	100.093
	2010	**2009**
(+) Caja	41.532	48.283
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	42.822	51.810
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**84.354**	**100.093**
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo		

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**60.629**	**130.115**
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	**(87.284)**	**2.612**
1. Activos financieros disponibles para la venta:	(124.714)	(21.022)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(63.755)	44.382
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.959)	(65.404)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio:	23	(23)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	23	(23)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	37.407	23.657
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	**(26.655)**	**132.727**
a) Atribuidos a la entidad dominante	(20.105)	134.589
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(6.550)	(1.862)

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010.

MEMORIA CONSOLIDADA

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCO DE VALENCIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

I. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

Banco de Valencia, S.A. (en adelante, el Banco) es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página "web" del Grupo (www.bancodevalencia.es) y en su domicilio social, C/ Pintor Sorolla 2 y 4, de Valencia, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco de Valencia (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

El Grupo está constituido por la Entidad financiera Banco de Valencia, S.A. que, junto con otras entidades, forman un Grupo cuya actividad típica y habitual es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes.

Las actividades que integran el objeto social del Banco, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes:

- Financiación al consumo.
- Emisores de deuda.
- Actividades de inversión en capital - riesgo.
- Sociedades de valores, gestión de patrimonios y de instituciones de inversión colectiva.
- Gestión y desarrollo de suelos.
- Explotación de inmuebles.
- Promoción inmobiliaria.
- Explotación de parques eólicos y solares.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2010 de 436 sucursales, todas en España, con un 72,71% de ellas, en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y 108 agentes que actúan en nombre y por cuenta del Banco (véase Anexo I).

El Grupo Banco de Valencia ha venido integrándose desde 1994 en un grupo de consolidación mayor cuya entidad matriz es Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ha aprobado, con fecha 14 de junio de 2010, un protocolo de integración para la formación de un grupo contractual entre determinadas cajas de ahorros que se articulará como un Sistema Institucional de Protección (SIP) de amplio alcance. Dicho protocolo se ha materializado en un acuerdo contractual, aprobado por los consejos de administración de las cajas. Conforme a la Directiva 2006/48/CE, los SIP son acuerdos contractuales o de responsabilidad obligatoria (también denominados acuerdos de solidaridad) que protegen y garantizan la liquidez y solvencia de los participantes intervinientes a fin de evitar la quiebra, en caso que resultara necesario. Asimismo, el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica

y el empleo, constituye un marco normativo de referencia en relación a los SIP, aclarando el régimen jurídico a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito, la adhesión a los fondos de garantía de depósitos y la formalización de consultas vinculantes en el ámbito tributario.

El mencionado protocolo y el acuerdo posterior para la formación del grupo contractual (SIP) incluyen determinados aspectos relativos a la estructura y funcionamiento del grupo, entre los que se incluyen aquellos relativos a la personalidad jurídica, órganos de gobierno, integración funcional y garantías de solvencia y liquidez, entre otros.

Asimismo, las cajas acordaron solicitar apoyos con cargo al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), conforme a lo previsto en el Título II del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, al objeto de reforzar los recursos propios del grupo contractual. Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Rectora del FROB ha aprobado un apoyo financiero al proceso de integración del SIP por importe de 4.465 millones de euros, que se ha materializado mediante la suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles de la sociedad central que se ha constituido, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. Dicha sociedad central se denomina Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Este proceso ha culminado con la formalización de los acuerdos correspondientes, así como a la aprobación definitiva de los órganos de gobierno de las cajas y de las autoridades administrativas competentes.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 las cajas participantes en el SIP y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. han suscrito una adenda al contrato de integración, en virtud de la cual las cajas han cedido a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos que les correspondían en determinadas entidades controladas por las mismas. Entre dichas participaciones se encuentra la que indirectamente Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ostenta en Banco de Valencia, S.A. a través de Bancaja Inversiones, S.A.

En tanto que la cesión a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. de los derechos políticos inherentes a la participación indirecta de Bancaja en Banco de Valencia, S.A. indicada en el párrafo anterior, que actualmente es del 38,33%, implica la toma de control sobrevenida del Banco de Valencia, S.A. en los términos del artículo 7.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha manifestado, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 7.1 y 16 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, que tiene la intención de reducir, directa o indirectamente, su derechos de voto por debajo del 30% en el plazo de tres meses desde la fecha de firma de la mencionada adenda. En tal sentido, dicha reducción se llevaría a cabo una vez analizadas las posibles alternativas con el objetivo de causar el menor impacto posible en el mercado.

La actividad del Banco se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.

b) La limitación de concesión de inversiones crediticias en los límites establecidos en la normativa vigente. El Banco deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de sus recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 15 de febrero.

c) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular de Banco de España 4/2001, de 24 de septiembre, y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

En el ejercicio 2002 la Entidad matriz se fusionó con Banco de Murcia, S.A. Los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión fueron incluidos en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General del Banco celebrada el 6 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de enero de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), adoptadas por la Unión Europea, así como con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Con fecha 13 de julio de 2010, se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito. Dicha Circular, cuya fecha de entrada en vigor fue el 30 de septiembre de 2010, que introduce importantes modificaciones las estimaciones realizadas a efectos del análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- Modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración de la Entidad de crédito en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.

- Considera, en el contexto actual, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la Entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías viene ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80% y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.

- Modifica, también en el contexto actual, el régimen de estimación de pérdidas por deterioro (provisiones de insolvencias) para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acortó los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.

- Modifica el régimen de estimación de las pérdidas por deterioro (provisiones) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Por su parte, también en el ejercicio 2010, se ha aprobado la Circular 8/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre, que también ha modificado la Circular 4/2004 de Banco de España. Las principales modificaciones introducidas por este Circular han sido las siguientes:

- Ha modificado las normas relativas a lo dispuesto en combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones entre otros aspectos, en la forma en la que deben registrase las combinaciones de negocios por etapas, el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios, el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación, introduce exhaustivos criterios para la identificación de la entidad adquiriente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas, recoge el tratamiento aplicable a las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el periodo de medición, introduce nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y el registro y valoración de las participaciones mantenidas con anterioridad a la toma de control en la mencionada combinación de negocios.

- Ha modificado las normas relativas a lo dispuesto a la aplicación del método de la integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones en lo relativo al registro de situaciones

en las que una entidad deje de ser considerada como dependiente y pase a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero y el registro de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control.

- Incluye nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2010. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia respecto a éstos y tenga un impacto material. Asimismo, en la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por el Banco.

De acuerdo con la normativa en vigor, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y no constituye, por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2009.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

Los resultados del ejercicio y la determinación del patrimonio del Grupo son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales. Los principios, políticas contables y criterios de valoración empleados se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores y la Alta Dirección del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 9, 10, 12, 13 y 15).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 17.1).

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 14).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 2.2.3).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2010 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

– **Modificaciones a NIIF 2 Pagos basados en acciones:** la modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

– **CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles:** En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

– **CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero:** Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

– **CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas:** Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

– **Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados:** La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

– **Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas:** Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

– **CINIIF 18 Activos recibidos de clientes:** Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros o prestarle un servicio. La interpretación establece que el elemento de inmovilizado material se reconoce en los estados financieros de la sociedad receptora, si cumple la definición de activo desde el punto de vista de dicha sociedad, a su valor razonable en la fecha del traspaso y se registrará el correspondiente ingreso en resultados cuando corresponda según el servicio específicamente acordado con el cliente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

– **NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración:** NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39.

– **Modificación NIC 32 – Clasificación derechos sobre acciones:** Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo

de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

– **NIC24 Revisada – Desgloses de partes vinculadas:** Esta revisión de NIC24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos dada la incorporación en la definición de parte vinculada algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.

– **CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio:** Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado.

1.5 Errores en ejercicios anteriores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

1.6 Relación de agentes

La relación de agentes del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se incluye en el Anexo I.

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones de entidades financieras en el capital del Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera (sin considerar el efecto de la autocartera):

- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja participa indirectamente en un 38,40% en el capital del Banco a través de su sociedad participada Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo.

- Guggenheim Partner Plc participa indirectamente en un 8,53% igualmente a través de Bancaja Inversiones, S.A. (ya incluida en el porcentaje anterior).

No obstante, en relación con estas participaciones debe considerarse lo expuesto en la Nota 1.1 anterior sobre la cesión de los derechos políticos a Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

1.8 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo (véase Nota 1.1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.9 Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de dichos ejercicios, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendió a 5.322 miles de euros (4.866 miles de euros en el ejercicio 2009), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

1.11 Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2011 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación de capital en la proporción de 1 por 50 con cargo a "Prima de emisión", emitiéndose por tanto 9.657.427 acciones nuevas.

Igualmente, el mencionado Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a la "Prima de emisión", una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, de aproximadamente 26.558 miles de euros, a razón de 0,055 euros por acción, mediante entrega de acciones en autocartera, valoradas al cambio medio del Mercado Continuo de los cinco días anteriores a la celebración de la Junta General de Accionistas.

1.12 Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2011.

a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2010 han sido 646, no habiendo admitido a trámite 128 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial, principalmente por no tener competencias al respecto este Departamento, 33 reclamaciones por falta de aportación de la documentación necesaria, otras 30 reclamaciones por reiteración de reclamaciones anteriormente presentadas por el mismo cliente y ya resueltas por el Departamento, 8 expedientes por encontrarse pendiente de resolución o litigio por órganos judiciales y 4 reclamaciones por haber transcurrido el plazo establecido en el reglamento de funcionamiento. Una vez realizado el análisis de las resueltas, 288 se han considerado como desfavorables al reclamante y 144 han sido contestadas como favorables, estando pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2010, 51 reclamaciones, siendo las 35 restantes correspondientes a desistimientos de los clientes, con 18 reclamaciones y 17 allanamientos. La tipología de las reclamaciones presentadas y resueltas fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	83
Operaciones pasivas	153
Servicios de cobros y pagos	36
Otros productos bancarios	84
Servicios de inversión	17
Seguros y fondos de pensiones	27
Cuestiones varias	32
	432

La suma total de los importes reclamados asciende a 712 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 35 miles de euros, de los que 22 miles de euros se corresponden con la ejecución de tres avales por incumplimiento de contrato de compraventa de una vivienda.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares. En los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación:

Existe un Comité de Seguimiento que establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

1.13 Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificadas por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo, de los activos de sustitución y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente (véanse Notas 10.5 y 16.3):

Emisión	2010 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	2010 Tipo de Interés Anual (%)	2009 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Vencimiento
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,51%	100.000	2020
TDA Cédulas 9	-	-	500.000	2010
TDA Cédulas 12	500.000	Eur+0,12%	500.000	2013
TDA Cédulas 13	500.000	Eur+0,45%	500.000	2011
TDA Cédulas 15	200.000	1,88%	200.000	2013
TDA Cédulas 18	300.000	3,50%	-	2017
TDA Cédulas 21	750.000	4,25%	-	2014
Total	**3.350.000**		**2.800.000**	

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado (véase Nota 11).

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

El 9 de abril de 2010, el Banco realizó emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 300.000 miles de euros y vencimiento el 9 de abril de 2017. Dicha emisión está representada por 6.000 cédulas hipotecarias de 50.000 euros de valor nominal unitario.

El 27 de diciembre de 2010, el Banco realizó emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 750.000 miles de euros y vencimiento el 27 de diciembre de 2014. Dicha emisión está representada por 15.000 cédulas hipotecarias de 50.000 euros de valor nominal unitario.

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

(En miles de euros)

	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos del Banco pendientes de amortización (*)	7.968.484	8.016.875
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias (*)	5.569.000	4.930.829

(*) No incluye el importe correspondiente a préstamos titulizados.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

El importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV) es el siguiente:

(En miles de euros)

Operaciones con LTV	2010	2009
Inferior al 50%	2.456.354	2.021.902
Entre el 50% y el 80%	3.103.412	2.897.265
Entre el 80% y el 100%	9.234	11.662
Total	5.569.000	4.930.829

El Banco no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anterior no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

1.14 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, se indica que el importe de los saldos a pagar a proveedores pendientes al 31 de diciembre de 2010 y que excedían los plazos establecidos en la referida normativa ascendían, a dicha fecha, a 7.350 miles de euros.

2. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos reconocidos resumidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 correspondientes a Banco de Valencia, S.A. se adjuntan en el Anexo IV.

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones derivados de las transacciones efectuadas

entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, todas ellas domiciliadas en España:

(En miles de euros)

Entidad	Porcentaje de Participación				Aportación al Resultado Consolidado
	2010		2009		
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	
Real Equity, S.L.U. (1)	100%	-	100%	-	287
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U. (2)	100%	-	100%	-	1.309
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. (3)	100%	-	100%	-	(22.308)
BVA Preferentes, S.A.U. (4)	100%	-	100%	-	-
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (5)	64,80%	-	63,87%	-	(581)
Vipactivos, S.L.U. (6)	100%	-	100%	-	(12.255)
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. (6)	100%	-	100%	-	(443)
VIP Viviendas y Locales, S.L.U. (6)	100%	-	100%	-	21
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores (7)	90,97%	-	34,25%	-	(326)
Vip Promociones Inmobiliarias Sur, S.L.U. (8)	100%	-	-	100%	-
Vip Desarrollos, S.L.U. (8)	100%	-	-	100%	-
Vipcartera, S.L. (9)	-	84,22%	-	84,22%	(3.875)
Habitat 2018, S.L. (10)	-	55,60%	-	55,60%	(24.718)
Vip Administración de Inmuebles, S.L.U. (10)	-	100%	-	100%	-
Vip Negocios, S.L.U. (10)	-	100%	-	100%	-
Inverjico 2005, S.L.U. (11)	-	100%	-	-	(116)
Bavacun, S.L. (11)	-	67%	-	34%	(77)
Myqueli Inmuebles, S.L.U. (12)	-	100%	-	-	-
Nou Litoral, S.L. (13)	-	25%	-	25%	(66)
Grupo Lugodi, S.L. (13)	-	33,34%	-	33,34%	(23)
Remember Spain, S.A. (13)	-	49,50%	-	49,50%	(7)
Foiblebusiness, S.L. (13)	-	49,50%	-	49,50%	(13)
Ensanche Urbano, S.A. (13)	-	49,30%	-	49,30%	(7.187)
Acuigroup Maremar, S.L. (14)	-	68,01%	-	20,05%	(6.747)
					(77.125)

(1) El objeto social de la sociedad es la compraventa, arrendamiento, promoción y construcción de inmuebles.

(2) El objeto social se centra en la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable a las Sociedades de Capital-Riesgo. Durante el ejercicio 2010 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 5.000 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.

(3) Sociedad holding constituida en el ejercicio 2006, que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario. En el ejercicio 2010 se ha realizado una ampliación de capital de 60.200 miles de euros por capitalización de préstamos participativos.

(4) Sociedad constituida en el ejercicio 2006 cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía del Banco de Valencia, S.A.

(5) Entidad financiera de crédito, especializada en la financiación al consumo. Durante el ejercicio 2010 la entidad ha realizado una compra de participaciones por importe de 2.112 miles de euros y ha suscrito una ampliación de capital por importe de 972 miles de euros.

(6) Sociedades constituidas en el ejercicio 2008 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

(7) Sociedad de valores. En el ejercicio se ha producido la compra de un 56,72% de participación adicional, por un importe de 9.749 miles de euros, consistiendo la contraprestación en acciones propias de Banco de Valencia. En 2009 se encontraba clasificada como asociada al ostentar el 34,25%, generándose un fondo de comercio en la adquisición de 6.835 miles de euros.

(8) Sociedades inmobiliarias constituidas en 2008 y 2009, que en 2009 eran participadas indirectamente por el Banco a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L., cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

(9) Sociedades constituidas en el ejercicio 2009 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

(10) Sociedades inmobiliarias constituidas en 2009 participadas indirectamente por el Banco a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

(11) Sociedad participada indirectamente a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. Su principal activo es el participación del 33% en Bavacun, S.L.

(12) Sociedad constituida en 2010, que no presenta actividad.

(13) Sociedades inmobiliarias con las que se ha firmado un contrato de cesión de control a Banco de Valencia. En 2009 se clasificaban como asociadas. Estas sociedades están participadas a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. Aunque la participación es inferior al 50% figuran clasificadas como dependientes al haber llegado a acuerdos formales con el resto de accionistas por los cuales se ha cedido al Banco temporalmente la mayoría de los derechos de voto, al objeto de facilitar la gestión y reordenación de su actividad.

(14) Sociedad dedicada a la acuicultura marina. En el ejercicio se ha aumentado el porcentaje de participación a través de una ampliación de capital por compensación de deudas, alcanzando un porcentaje de participación del 68,01%.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 13.2 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

De acuerdo con lo permitido por la NIC 31, el Grupo en 2008 optó por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el "método de la participación" (véase Nota 2.1.3). Dicho cambio en el criterio de integración no obedeció a cambios en el control que el Banco mantiene sobre sus sociedades participadas, no produciéndose en este sentido ninguna alteración en el carácter de gestión conjunta de las mismas.

El cambio tuvo por objeto una presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance consolidado del Grupo más propia del negocio financiero, además de una sensible mejora en la gestión del proceso contable de integración.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con el Grupo ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 todas las entidades asociadas incluidas en el Grupo Banco de Valencia tienen una participación superior al 20%.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando adquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura que se registran a su valor razonable.

Adicionalmente, una parte de activos y de los pasivos registrados en los capítulos "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de euros)

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	84.354	84.354	84.354	-	-
Cartera de negociación	93.292	93.292	1.915	91.377	-
Activos financieros disponibles para la venta	947.458	947.458	827.053	-	120.405
Inversiones crediticias	20.999.907	20.999.907	-	-	20.999.907
Derivados de cobertura	14.214	14.214	-	14.214	-
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	91.377	91.377	-	91.377	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.227.363	22.227.363	-	-	22.227.363
Derivados de cobertura	26.049	26.049	-	26.049	-

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	100.093	100.093	100.093	-	-
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Activos financieros disponibles para la venta	850.650	850.650	754.629	-	96.021
Inversiones crediticias	20.532.810	20.532.810	-	-	20.532.810
Derivados de cobertura	66.366	66.366	-	66.366	-
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	99.352	99.352	-	99.352	-
Pasivos financieros a coste amortizado	21.221.518	21.221.518	-	-	21.221.518
Derivados de cobertura	13.568	13.568	-	13.568	-

A continuación se muestra el importe de los resultados no realizados, es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de euros)

	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	86.641	-	86.641	91.377	-	91.377
Activos financieros disponibles para la venta-						
Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	-	(15.955)	(15.955)
Derivados de cobertura	-	-	-	14.214	-	14.214
Total activo	**86.641**	**-**	**86.641**	**105.591**	**(15.955)**	**89.636**

	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	86.461	-	86.461	91.377	-	91.377
Derivados de cobertura	-	-	-	26.049	-	26.049
Total pasivo	**86.461**	**-**	**86.461**	**117.426**	**-**	**117.426**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	56.889	-	56.889	99.352	-	99.352
Derivados de cobertura	-	-	-	66.366	-	66.366
Total activo	**56.889**	**-**	**56.889**	**165.718**	**-**	**165.718**

	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	56.889	-	56.889	99.352	-	99.352
Derivados de cobertura	-	-	-	13.568	-	13.568
Total pasivo	**56.889**	**-**	**56.889**	**112.920**	**-**	**112.920**

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.

- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

  – Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

  – Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

  – Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

  – Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

  – Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

  – Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

  – Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento, bien a través de un modelo de valoración en que, en la medida en que existan, todas las variables del modelo procedan de datos observables en mercado.

- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:

  – Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

  – Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (“valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada,

mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado desde su adquisición.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Una parte importante del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable por lo que el valor razonable de estos activos, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo. De éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y por tanto, al igual que ocurre en el párrafo anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de movimientos en los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos en relación al total de cada capítulo por lo que el Banco considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

  Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

  Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores al cobro de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros al coste amortizado, registrándose en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado".

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

   Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

   Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Desde el ejercicio 2009, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

   – En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

   – Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

   De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

   Durante el ejercicio 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los

flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración – Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto –Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras sobre tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

CONTRAVALOR
(En miles de euros)

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	146.563	-	128.662	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	69.280	-	64.198
Otros	15.573	1.283	7.688	460
	162.136	**70.563**	**136.350**	**64.658**
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	357.773	-	306.834	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	179.475	-	203.387
Otros	20.709	64	1.397	-
	378.482	**179.539**	**308.231**	**203.387**
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	4.413	-	4.480	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	20.316	-	19.237
Otros	15.972	2	14.761	2
	20.385	**20.318**	**19.241**	**19.239**
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	120.210	-	113.342	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	34.572	-	68.896
Otros	263	12	247	14
	120.473	**34.584**	**113.589**	**68.910**
Total	**681.476**	**305.004**	**577.411**	**356.194**

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco de España para el mercado de divisas de contado español del último día hábil del ejercicio.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos incluidos el riesgo país se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Las comisiones que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Nota 30).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  – Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  – Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:

  – Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  – Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2010.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro -cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos a los que se refieren los párrafos anteriores, se encuentran los siguientes:

a) Para instrumentos de deuda:

- Que se haya producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago del principal o intereses.
- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- Que se haya concedido al emisor financiación o reestructuración de la deuda por tener dificultades económicas.

b) Para instrumentos de capital:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente ("pérdida estadística"). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de 2010 asciende a 262.868 miles de euros (286.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe alcanzado por el Grupo en dichas fechas de 58.503 y 167.315 miles de euros, respectivamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajustes por valoración –Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.

- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

El Grupo considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados como activos financieros disponibles en base a la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta".

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.

- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.8.1 anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones –Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2010 y 2009 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Grupo.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados consolidada.

El "coste de los servicios pasados" -que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones- se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de personal".

- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Adicionalmente, tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el Banco le retribuirá con una determinada renta periódica, hasta el cumplimiento de 65 años.

Otros compromisos

Adicionalmente, por acuerdo entre determinadas entidades consolidadas y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, se contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 521 miles de euros (333 miles de euros en 2009).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 24).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.

- Valor de tasación menos un 10%.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA

Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Otros	6,5 - 12

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, el Grupo no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

En este sentido, el coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.

- Valor de tasación menos un 10%.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los doce meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los veinticuatro meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada, el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

2.14.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" -cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas- o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 25).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste -que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio- y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

La estimación del valor de realización se calcula individualmente para cada activo, descontando al valor de tasación determinado por un experto independiente, los costes necesarios para llevar a cabo su venta. Estos costes incluyen, entre otros, la comisión a satisfacer a los agentes intermediarios en dichas operaciones además de otros gastos asociados. La suficiencia de la cuantía de los costes de venta estimados es revisada anualmente en base a las operaciones realizadas en el ejercicio.

En el Grupo, los activos adjudicados se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, valorados de acuerdo con lo establecido en la norma vigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma vigésima novena de la mencionada circular. Este importe se considera su coste.

En relación con las condiciones establecidas en el párrafo 17 b) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Grupo no libera las coberturas de riesgo de crédito previamente constituidas, por los activos mencionados anteriormente.

El Grupo utiliza, para la valoración de los activos a los que se hace referencia en este apartado, tasaciones de expertos independientes que se encuentran inscritos en el registro oficial de sociedades de tasación del Banco de España (véase Nota 15).

El experto independiente utilizado por el Grupo ha sido, fundamentalmente, Tasaciones Inmobiliarias S.A. (TINSA) y la fecha de las tasaciones se corresponde con la de registro contable del activo, no siendo nunca su importe inferior al valor contable del activo registrado. Los métodos de valoración empleados se corresponden con los recogidos en la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de febrero.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)".

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto -en el epígrafe "Otras cargas de explotación– Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.18 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 7).

- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 7 y 16).

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 10).

2.19 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras. Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.

- Valor de tasación menos un 10%.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los doce meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los veinticuatro meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada, el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2010.

2.20 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.20.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

El resultado consolidado del ejercicio.

a) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

c) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Grupo. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (emanada de las recomendaciones de Comité de Supervisión Bancaria de Basilea), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Grupo está desarrollando un Sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y sucesivas modificaciones.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en todo el Grupo, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.
- Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:
- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por el Banco.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia del Banco y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, así como en los diferentes manuales desarrollados por el Grupo.

Las políticas específicas que afectan a departamentos especializados (Mercado, Liquidez, Interés, División Internacional, etc.) se comunican por escrito a sus responsables, quienes las hacen extensivas a las plantillas correspondientes.

Planificación de capital

Para el Grupo es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo, de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Supervisor a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, el Grupo ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Establecimiento de hipótesis realistas de pay-outs futuros, que garanticen la rentabilidad del accionista.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.).

3.1 Riesgo de crédito

3.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

3.1.2 Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en el balance de situación es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada. El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo para los activos financieros valorados a su coste amortizado se mide por el efectivo desembolsado no amortizado.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo, los derivados de negociación y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

Segmento y Actividad	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cuentas de Orden y Otros
Administración Pública	1.915	688.261	183.145	-
Instituciones	-	128.011	2.714.019	-
Empresas	-	-	10.990.498	1.409.087
Minoristas-				-
Consumo	-	-	880.606	-
Hipotecario pymes	-	-	-	-
Hipotecario resto	-	-	5.940.386	-
Minoristas pymes	-	-	-	-
Tarjetas	-	-	41.019	-
Renta variable	-	131.186	-	-
Resto	-	-	250.234	187.261
Total	**1.915**	**947.458**	**20.999.907**	**1.596.348**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)

Segmento y Actividad	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cuentas de Orden y Otros
Administración Pública	518.591	98.622	-
Instituciones	139.257	2.238.721	-
Empresas	-	11.180.626	1.409.086
Minoristas-			
Consumo	-	843.965	-
Hipotecario pymes	-	-	-
Hipotecario resto	-	5.899.131	-
Minoristas pymes	-	-	-
Tarjetas	-	41.486	-
Renta variable	192.802	-	-
Resto	-	230.259	314.302
Total	**850.650**	**20.532.810**	**1.723.388**

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos e incluye el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

La información sobre exposición al riesgo de crédito para los "Compromisos contingentes" se detalla en la Nota 25.2.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

Por otra parte el control del cumplimiento de las políticas de concentración de riesgos y riesgo de contraparte recae sobre el departamento de Control de Riesgo de Crédito, dependiente del Área de Riesgo Global.

3.1.3 Distribución del riesgo de crédito por producto

La exposición máxima al riesgo de crédito distribuida por producto, excluyendo la renta variable, los derivados de negociación y de cobertura, se recoge en el cuadro siguiente. El crédito a la clientela es el producto más demandado, representando el 78,80% al 31 de diciembre de 2010 (80,48% al 31 de diciembre de 2009). El segundo grupo de productos por importancia es la renta fija, que alcanza el 13,38% al 31 de diciembre de 2010 (10,57% al 31 de diciembre de 2009).

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

Segmento y Actividad	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cuentas de Orden y Otros
Crédito a la clientela	-	-	18.450.119	-
Renta fija	1.915	816.273	2.313.978	-
Depósitos interbancarios	-	-	235.810	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	1.596.348
Total	**1.915**	**816.273**	**20.999.907**	**1.596.348**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)

Segmento y Actividad	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cuentas de Orden y Otros
Crédito a la clientela	-	18.441.130	-
Renta fija	657.848	1.763.883	-
Depósitos interbancarios	-	327.797	-
Avales y créditos documentarios	-	-	1.723.388
Total	**657.848**	**20.532.810**	**1.723.388**

3.1.4 Distribución del riesgo de crédito máximo por áreas geográficas

La distribución de la exposición máxima del riesgo de crédito por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA
(En porcentaje)

Área Geográfica	2010	2009
Unión Europea		
España	97,88%	97,59%
Resto de Unión Europea	1,51%	1,72%
Resto de Europa	0,13%	0,15%
Resto de países	0,48%	0,54%
Total	**100,00%**	**100,00%**

3.1.5 Distribución de la exposición original por clases de instrumentos financieros

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)*

	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Derivados de Cobertura
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	235.810	-
Crédito a la clientela	-	-	18.450.119	-
Valores representativos de deuda	1.915	816.273	2.313.978	-
Instrumentos de capital	-	131.185	-	-
Derivados de negociación	91.377	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	14.214
	93.292	**947.458**	**20.999.907**	**14.214**

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)*

	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Derivados de Cobertura
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	327.797	-
Crédito a la clientela	-	-	18.441.130	-
Valores representativos de deuda	-	657.848	1.763.883	-
Instrumentos de capital	-	192.802	-	-
Derivados de negociación	99.352	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	66.366
	99.352	**850.650**	**20.532.810**	**66.366**

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos e incluye el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

La información sobre exposición al riesgo de crédito para los "Riesgos contingentes" y los "Compromisos contingentes" se detalla en la Nota 25.1 y 25.2.

3.1.6 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

Activos Financieros: Categoría / Naturaleza	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela	Valores Representativos de Deuda	Avales y Cauciones Prestadas	Total
Administraciones Públicas	-	183.145	688.261	-	871.406
Entidades financieras	235.810	-	2.441.990	-	2.677.800
Empresas residentes en España	-	11.589.250	-	1.409.087	12.998.337
Otros sectores residentes	-	6.190.953	-	187.261	6.378.214
Otros sectores no residentes	-	486.771	-	-	486.771

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)

Activos Financieros: Categoría / Naturaleza	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela	Valores Representativos de Deuda	Avales y Cauciones Prestadas	Total
Administraciones Públicas	-	98.622	512.811	-	611.433
Entidades financieras	327.797	-	1.908.920	-	2.236.717
Empresas residentes en España	-	11.841.756	-	1.508.437	13.350.193
Otros sectores residentes	-	6.021.569	-	214.951	6.236.520
Otros sectores no residentes	-	479.183	-	-	479.183

3.1.7 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios del Banco, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Banco) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios del Banco, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. El Banco realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 tenía calificados como grandes riesgos 4 y 3 grupos por un importe de 1.032.576 y 759.520 miles de euros, respectivamente.

El Banco dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece limitaciones a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO DISPUESTO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR	2010	2009
Administraciones Públicas	1,48%	0,78%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,91%	2,23%
Pesca	0,18%	0,23%
Industrias extractivas	0,41%	0,51%
Industrias manufactureras	9,15%	10,02%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2,59%	2,23%
Construcción	21,15%	23,91%
Comercio y reparaciones	4,92%	5,30%
Hostelería	2,02%	1,76%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,07%	1,58%
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	4,19%	3,37%
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	44,70%	43,95%
Otros servicios	5,23%	4,13%
Total	**100,00%**	**100,00%**

El Grupo realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

El número de clientes con riesgo por actividad empresarial ascendía, al 31 de diciembre de 2010, a 94.136 (98.027 clientes al 31 de diciembre de 2009). Por otra parte, el 32,43% de la exposición al riesgo corresponde a la actividad minorista y de particulares, siendo el segmento de mayor peso el hipotecario con un importe medio por operación de 85.287 euros.

3.1.8 Acuerdos de compensación y garantías en derivados

Al 31 de diciembre de 2010, existen 525 acuerdos de compensación ("netting") y cero de garantías (615 y cero, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009). El efecto de estos acuerdos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no supone una variación significativa del riesgo de crédito en la actividad en derivados.

La situación de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad de derivados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Exposición con acuerdos de compensación (netting)	148.691	253.964
Exposición con acuerdos de compensación (netting) y de garantía (colateral)	-	-

3.1.9 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

Un factor clave en la gestión del riesgo de crédito se encuentra en la búsqueda en las operaciones concedidas de garantías adicionales a la propia garantía personal del acreditado. El Grupo distingue dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, derivados de crédito, seguros de crédito, etc.

- Garantías reales, las cuales puedan permitir, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso reproducirse la insolvencia de la contraparte.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales recibidas se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El Grupo ha utilizado en el ejercicio 2010 fondos genéricos para la cobertura de insolvencias de créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes por importe de 132.875 miles de euros (1.037 miles de euros en el ejercicio 2009). La cobertura del fondo genérico se sitúa en un 26,36% sobre requerimientos de alpha (82,15% al 31 de diciembre de 2009), por encima del mínimo establecido del 10%. El fondo genérico de insolvencias para créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes asciende al 31 de diciembre de 2010 a 60.255 miles de euros (193.130 miles de euros en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010, la distribución por segmento de las exposiciones que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias por segmento es la siguiente:

(En miles de euros)

Sector	Garantía Hipotecaria	Dineraria	Garantía Personal	Otras Garantías	Total
Administración Pública	-	-	873.321	-	873.321
Instituciones	-	-	2.842.030		2.842.030
Empresas	5.336.011	104.615	5.096.517	453.355	10.990.498
Minoristas-					
Consumo	-	-	880.606	-	880.606
Hipotecario resto	5.940.386	-	-	-	5.940.386
Tarjetas	-	-	41.019	-	41.019
Total	**11.276.397**	**104.615**	**9.733.493**	**453.355**	**21.567.860**

Al 31 de diciembre de 2009, la distribución por segmento de las exposiciones que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias por segmento es la siguiente:

(En miles de euros)

Sector	Garantía Hipotecaria	Dineraria	Garantía Personal	Otras Garantías	Total
Administración Pública	-	-	617.213	-	617.213
Instituciones	-	-	2.377.978		2.377.978
Empresas	5.614.977	114.144	4.970.944	480.561	11.180.626
Minoristas-					
Consumo	-	-	843.965	-	843.965
Hipotecario resto	5.899.131	-	-	-	5.899.131
Tarjetas	-	-	41.486	-	41.486
Total	**11.514.108**	**114.144**	**8.851.586**	**480.561**	**20.960.399**

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de "Crédito a la clientela", así como para los riesgos contingentes, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales (incluidas los créditos avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable) de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Crédito a la clientela-		
Con garantía hipotecaria	11.276.397	11.514.108
Con otras garantías reales-		
Dinerario	104.615	114.144
Otras garantías reales	453.355	480.561
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	63.846	79.423
	11.898.213	**12.188.236**
Total crédito a la clientela (Nota 10)	18.450.119	18.441.130
% exposición con garantías reales	64,49%	66,09%
Riesgos contingentes-		
Con otras garantías reales-		
Dinerario	237.914	252.259
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	1.836	2.194
	239.750	**254.453**
Total riesgos contingentes (Nota 25)	1.596.348	1.723.388
% exposición con garantías reales	15,02%	14,76%

3.1.10 Activos financieros renegociados

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados, de los cuales al cierre del ejercicio había en balance un importe de 108.346 y 21.112 miles de euros, respectivamente, que, de no haberse producido dicha renegociación, a fecha actual se estima que mantendrían dicha consideración. En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas, según las últimas tasaciones disponibles, que en algunos casos corresponden al momento de la concesión, asciende a 129.992 y 48.963 miles de euros, respectivamente.

3.1.11 Activos financieros deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

(En miles de euros)

	2010			2009		
	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente	Total	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente	Total
Crédito a la clientela	377.619	806.900	1.184.519	11.508	748.473	759.981
Riesgos contingentes	3.014	20.526	23.540	-	34.249	34.249
Total	**380.633**	**827.426**	**1.208.059**	**11.508**	**782.722**	**794.230**

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y clasificado por segmentos, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (no incluye, por tanto, el detalle de los activos financieros deteriorados en base a un proceso colectivo de evaluación de las posibles pérdidas – véase Nota 2.8):

(En miles de euros)

		2010	2009
	Empresas-		
	Garantías reales	278.307	11.508
	Hipotecario	201.931	11.508
	Dinerario	27.863	-
	Valores	34.196	-
	Otras	14.317	-
	Garantía personal	99.312	-
	Total	**377.619**	**11.508**

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos, indicando el valor razonable de las garantías recibidas:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

	Valor en Libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por Deterioro	Valor Razonable de las Garantías Recibidas		
			Garantías Hipotecarias	Otras Garantías Reales	Total
Crédito a la clientela	377.619	90.996	634.204	44.768	678.972
Riesgos contingentes	3.014	1.300	-	-	-
	380.633	**92.296**	**634.204**	**44.768**	**678.972**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

	Valor en Libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por Deterioro	Valor Razonable de las Garantías Recibidas		
			Garantías Hipotecarias	Otras Garantías Reales	Total
Crédito a la clientela	11.508	546	44.484	-	44.484
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-
	11.508	**546**	**44.484**	**-**	**44.484**

El valor razonable de las garantías recibidas que figura en los cuadros anteriores, en lo relativo a garantías hipotecarias, ha sido determinado en base a las tasaciones disponibles que, en determinados casos, pueden corresponder al momento de concesión de la operación.

Asimismo, la columna "Valor en libros" de los cuadros anteriores incluye un importe de 99.312 miles de euros de activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010 (sin importe al 31 de diciembre de 2009), los cuales tienen garantía personal. El deterioro asociado a dichos activos asciende a 24.828 miles de euros.

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

(En miles de euros)

Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	**240.253**
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 10.7)	98.255
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10.7)	2.371
Otros movimientos	2
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(8.923)
Por adjudicación de activos	(3.015)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(2.773)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009	**326.170**
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 10.7)	268.034
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10.7)	3.413
Otros movimientos	16
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(16.033)
Por adjudicación de activos	(3.568)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(649)
Otros movimientos	(1.617)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2010	**575.766**

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por clases de instrumentos financieros:

(En miles de euros)

	2010	2009
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	31	1.560
Otros sectores residentes	174.821	177.515
Otros sectores no residentes	1.764	6.336
Por tipo de instrumentos		
Crédito comercial	7.008	9.220
Préstamos y cuentas de crédito	144.847	140.226
Arrendamiento financiero	814	1.232
Tarjetas	968	992
Descubiertos	21.064	364
Otros activos financieros	1.915	33.377

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se concentran, principalmente, en España y el plazo que ha transcurrido desde su vencimiento es inferior a los tres meses.

3.1.12 Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La adaptación de las políticas de riesgos iniciada en 2008, consecuencia del cambio de coyuntura económica, se ha venido traduciendo en una mejora del perfil de riesgo de crédito del Grupo debido, fundamentalmente, a la mejora en el nivel de garantías aportadas. Esta mejora se puede apreciar en la comparación con el ejercicio anterior del desglose de la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004, en base al nivel de garantías aportadas, según se detalla a continuación:

(En miles de euros)

	2010	2009	Variación Exposición	Porcentaje Variación
Sin riesgo apreciable	3.989.822	3.289.088	700.734	21,30%
Riesgo bajo	6.173.662	6.257.302	(83.640)	(1,34%)
Riesgo medio-bajo	5.423.379	5.957.111	(533.732)	(8,96%)
Riesgo medio	5.103.220	5.006.543	96.677	1,93%
Riesgo medio-alto	282.455	287.981	(5.526)	(1,92%)
Riesgo alto	83.017	91.385	(8.368)	(9,16%)
	21.055.555	**20.889.410**	**166.145**	**0,80%**

Nota: Incluye todos los instrumentos de deuda, correspondientes a "Depósitos en entidades de crédito", "Crédito a la clientela" y "Valores representativos de deuda", excepto los valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, los cuales figuran registrados por el importe contabilizado en balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 295.405 y 210.530 miles de euros, respectivamente.

El cambio de coyuntura económica registrado en los ejercicios 2010 y 2009 ha supuesto para el Grupo, al igual que para el resto del sector, un significativo impacto en la calidad crediticia de su cartera, que se ve reflejado en la evolución de las cifras de activos morosos, ratio de morosidad y coeficiente de cobertura que se detallan a continuación:

(En miles de euros)

	2010	2009
Inversión bruta y avales (Notas 10.3 y 25.1)	20.579.175	20.756.904
Dudosos (Notas 10.3 y 25.1)	1.208.059	794.230
Fondo cobertura	570.786	649.791
% Morosidad	5,87%	3,83%
% Cobertura	47,25%	81,81%
% Cobertura sin genérica	42,26%	57,50%

El fondo de cobertura que figura en el cuadro anterior incluye, adicionalmente a la provisión para créditos dudosos, la correspondiente a los créditos considerados subestándar, así como la provisión necesaria para las daciones de activos recibidas en pago de deudas, de acuerdo con la normativa en vigor.

3.1.13 Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos consolidados de la financiación concedida por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

(En miles de euros)

	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas
Crédito	3.107.017	720.775	56.305
Del que dudoso	361.385	116.901	37.619
Del que subestándar	407.371	137.485	18.685
Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (1)	602.490	-	134.194
Fallidos	39.972	-	-
Fondo de cobertura genérico (2)	58.166	-	-

(1) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

(2) Fondo genérico asociado al crédito total concedido al sector privado residente.

En el cuadro anterior no se incluye la financiación concedida a empresas del Grupo por este concepto, la cual ha sido sustituida en el proceso de consolidación por los activos inmobiliarios correspondientes.

A su vez, el desglose del crédito concedido, clasificado por garantías y finalidad, es el siguiente:

(En miles de euros)

	Crédito	Activos Adquiridos (*)
Sin garantía hipotecaria	239.226	-
Con garantía hipotecaria:		
Edificios terminados		
Vivienda	1.240.586	76.491
Resto de edificios terminados	-	79.681
Edificios en construcción		
Vivienda	421.546	637
Resto de edificios terminados	-	-
Suelo		
Terrenos urbanizados	897.867	303.354
Resto de suelo	307.792	142.327
Total	**3.107.017**	**602.490**

(*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

El importe de aquellos activos adjudicados y recibidos de otros deudores que no procedan de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de créditos para adquisición de vivienda asciende a 5.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2010.

3.1.14 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

(En miles de euros)

	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas
Sin garantía hipotecaria	49.006	5.394	251
Con garantía hipotecaria	4.903.751	162.952	13.895

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del "loan to value" (LTV) al 31 de diciembre de 2010:

(En miles de euros)

	Rangos de LTV (*)				LTV Medio de la Cartera
	≤ 50%	50% - 80%	80% - 100%	≥100%	
Importe bruto	1.175.366	3.136.170	541.248	50.968	50,64%
Del que activos dudosos	15.366	76.274	62.291	9.021	

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

3.1.15 Políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos

Canales de entrada

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance del Banco son las ejecuciones hipotecarias, las daciones en pago y la compra de activos por parte de sociedades participadas.

En función del canal por el que procedan, los procedimientos son distintos y supervisados por distintos departamentos.

Actuaciones según tipología de activos

Los criterios de actuación se estructuran según la tipología de activos y pueden resumirse de la siguiente manera:

- Suelos

Como política general, en la actualidad no se facilitan operaciones para financiar nuevos desarrollos de suelo.

Las operaciones de financiación de suelo existentes cuentan con garantía hipotecaria, y -con carácter general- garantía personal adicional de los promotores del proyecto cuando los "loan to value" de las operaciones superan el 70%.

En aquellas financiaciones en las cuales no es previsible a corto plazo la finalización del desarrollo del suelo, o en aquellos casos en que están acabados sin inicio de la construcción de viviendas, se facilitan prórrogas de vencimientos por plazo de 2 ó 3 años, incorporando en su caso nuevas garantías hipotecarias o personales para mantener los ratios de cobertura de la garantía iniciales.

En suelos financiados con desarrollo a largo plazo se asegura la realización de las inversiones mínimas imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas, creando si es necesario sociedades participadas por el Banco junto con los clientes y/o profesionales del sector.

Cuando no está garantizada la viabilidad del cliente y/o de las financiaciones, o en situaciones de liquidación o fase concursal, se adquieren los suelos financiados.

- Promoción de viviendas

Como política general, no se facilitan operaciones para financiar nuevas promociones de viviendas. Como excepción, se pueden financiar nuevas promociones, primera residencia, de pequeño o mediano tamaño, generalmente en régimen de vivienda protegida y sobre suelos previamente financiados. Ello permite dar salida a los suelos financiados, un producto con escaso riesgo, además de facilitar un mínimo nivel de actividad a los clientes.

Finalización de las promociones en curso que se consideren viables desde un punto de vista comercial y/o se encuentren con un grado de avance que haga necesaria su terminación, para evitar el deterioro del inmueble.

Facilitar la conversión de préstamos promotor a la modalidad ICO que permite alargar los plazos de reembolso destinando las viviendas al alquiler con opción de venta.

Colaborar activamente en la venta de las viviendas junto con los clientes promotores, facilitando canales alternativos de comercialización y ofreciendo condiciones preferenciales de financiación a los clientes finalistas.

Si finalmente las circunstancias de la promotora hicieran inviable la continuidad de la financiación, una vez obtenido el activo que garantiza la operación a través de la adquisición en pago de deudas o por la ejecución judicial, se finalizaría su construcción con el apoyo de las compañías monitorizadoras, así como su comercialización a través de la red de colaboradores puesta en marcha.

Procedimientos

A continuación se resumen brevemente los procedimientos aplicados:

- Todas las compras son propuestas por el departamento gestor correspondiente (Departamento de Recuperaciones, Unidad Hipotecaria o, en su caso, Dirección General).

- Se realiza tasación del activo, cumpliendo los requisitos marcados por la orden ECO/805/2003 y cuya finalidad debe ser la garantía hipotecaria (a través de una agencia de valoración de reconocido prestigio).

- Se solicita en todos los casos certificado urbanístico emitido por el ayuntamiento correspondiente a favor de Banco Valencia, S.A., donde figuren las características y aprovechamientos del activo. En el caso de las viviendas solicitamos la LPO.

- Se comprueba estar al corriente de todos los pagos que pudieran gravar el activo, cargas de urbanización, IBI, comunidad de propietarios, tasas, etc. Una vez revisada toda la documentación, se eleva la propuesta de compra al Comité de Daciones para su estudio y aprobación.

- Una vez aprobada la compra y verificada con la oficina todos los términos de la operación, procedemos de forma centralizada a la preparación de la escritura de compraventa.

- En el caso de promociones inmobiliarias, durante la preparación de la documentación se realiza una verificación del estado de los inmuebles por parte de un equipo técnico externo.

Estrategia de puesta en valor

- La estrategia a aplicar en el medio plazo en relación con este tipo de activos se basa en las siguientes pautas:

- Vivienda acabada: Todos los inmuebles finalizados están en perfecto estado, se ha fijado su precio de venta y están disponibles para su comercialización por parte de la red de oficinas y de colaboradores externos.

- Promoción en curso: Excepto en los casos en que se haya tomado la decisión de hibernar la promoción, se llevará a cabo la valoración, contratación y seguimiento de la obra, obteniendo vivienda acabada que pasará al estadio anterior.

- Solares susceptibles de promover: Aquellos solares que por ubicación, precio y características estén en mercado, promoveremos alianzas con promotores con experiencia para llevar a cabo el proyecto correspondiente. Inicialmente realizaremos vivienda protegida y posteriormente la libre que el mercado acepte.

- Solares sin perspectivas a corto plazo: Estudiamos conjuntamente con los promotores líderes en la zona donde se ubica, diferentes propuestas de viabilidad. En base a las distintas propuestas adoptaremos las soluciones mejores para el Banco.

- Solares en desarrollo: Continuaremos con la gestión urbanística hasta conseguir la aprobación del planeamiento. Una vez en este estadio, básicamente consolidaremos esta reclasificación mediante la aprobación del proyecto de reparcelación y su inscripción registral. A partir de este momento ya debemos realizar un exhaustivo estudio de la conveniencia de iniciar las obras de urbanización de forma inmediata o programar a más largo plazo el desarrollo de éstas.

Recientemente se ha implantado un sistema de comercialización a través de la web y de la red de oficinas cuyas principales características son:

- Dotar a la web especializada de una potente herramienta de búsqueda.

- Incorporar tanto los inmuebles propiedad del Banco como aquellos financiados con préstamo promotor de nuestra Entidad.

- Utilizar con una red de agentes de la propiedad inmobiliaria (API) para la comercialización y visita al inmueble (con riguroso proceso de selección centralizado en el Área de Participadas).

- Innovar condiciones especiales de financiación para los activos propiedad del Banco.

3.2 Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección del Banco (concretamente, el Departamento de Control de Gestión, dependiente del Área de Intervención General y en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Grupo, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.

- La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a estas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

En este sentido, durante los últimos ejercicios se han desarrollado dos vías de mitigación de este riesgo: La suscripción de contratos de facilidad de liquidez, agotados en la actualidad; y la emisión de un programa de pagarés que flexibilice la captación de financiación.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez, siendo una de las más relevantes el denominado "gap de liquidez".

El gap de liquidez contempla la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el gap de liquidez es el siguiente:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

CONCEPTOS	A la Vista	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo-							
Caja y depósitos en bancos centrales	84.354	-	-	-	-	-	84.354
Depósitos en entidades de crédito	-	184.261	-	-	-	-	184.261
Crédito a la clientela	675.038	332.652	828.652	2.127.361	4.502.367	10.245.846	18.711.916
Cartera de valores de negociación	-	-	-	-	-	1.915	1.915
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	999.919	949.959	364.100	2.313.978
	759.392	**516.913**	**828.652**	**3.127.280**	**5.452.326**	**10.611.861**	**21.296.424**
Pasivo-							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	-	796.181	1.381.945	162.823	2.265.074	402.334	5.008.357
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	2.285.324	2.692.701	1.458.095	3.886.732	4.409.939	2.166.842	16.899.633
	2.285.324	**3.488.882**	**2.840.040**	**4.049.555**	**6.675.013**	**2.569.176**	**21.907.990**
Gap total	**(1.525.932)**	**(2.971.969)**	**(2.011.388)**	**(922.275)**	**(1.222.687)**	**8.042.685**	
Gap acumulado (*)	**(1.525.932)**	**(4.497.901)**	**(6.509.289)**	**(7.431.564)**	**(8.654.251)**	**(611.566)**	

(*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)

	A la Vista	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo-							
Caja y depósitos en bancos centrales	100.093	-	-	-	-	-	100.093
Depósitos en entidades de crédito	-	283.819	69	342	-	-	284.230
Crédito a la clientela	613.104	342.410	641.194	1.990.385	4.490.107	10.707.634	18.784.834
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	499.905	1.199.878	64.100	1.763.883
	713.197	**626.229**	**641.263**	**2.490.632**	**5.689.985**	**10.771.734**	**20.933.040**
Pasivo-							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	-	419.378	139.725	1.642.675	1.910.761	176.749	4.289.288
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	2.320.229	3.351.659	2.180.434	2.115.330	3.978.830	2.646.079	16.592.561
	2.320.229	**3.771.037**	**2.320.159**	**3.758.005**	**5.889.591**	**2.822.828**	**20.881.849**
Gap total	**(1.607.032)**	**(3.144.808)**	**(1.678.896)**	**(1.267.373)**	**(199.606)**	**7.948.906**	
Gap acumulado	**(1.607.032)**	**(4.751.840)**	**(6.430.736)**	**(7.698.109)**	**(7.897.715)**	**51.191**	

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, el Grupo cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Entre estos activos destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2010 era de 1.493 millones de euros (1.214 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

- Posición estructural: medida de equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, principalmente inversión crediticia, y la financiación estable, que incluye los recursos propios netos, las emisiones a largo plazo y los depósitos tradicionales con clientes.

- Posición de depósitos interbancarios: al 31 de diciembre de 2010 la posición acreedora era de 3.201 millones de euros (2.255 millones al 31 de diciembre de 2009.

- Liquidez agresiva: medida de stress-testing de liquidez en la que se analiza la disponibilidad de activos convertibles en liquidez a muy corto plazo para atender los vencimientos comprometidos en el plazo de un mes.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos. Dentro de este marco de actuación, se han combinado los diferentes programas de financiación vigentes para disponer de fuentes de financiación estables, con una prudente diversificación de plazos de vencimiento.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolló dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que contaba inicialmente con una aportación de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluía las siguientes medidas:

  – Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

  – Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Durante el ejercicio 2010, en el marco de sus políticas de gestión del riesgo y de la liquidez, el Grupo ha utilizado las mencionadas medidas, de manera análoga a otras entidades financieras mediante la realización de determinadas emisiones avaladas por el Estado (véase Nota 16) y la cesión temporal en firme de instrumentos financieros al FAAF por importe nominal total de 97,7 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2009).

Tal y como se recoge más adelante en el "Cuadro de emisiones mayoristas", y excluyendo por una parte, aquellas emisiones no colocadas en mercados mayoristas, sino enfocadas a la generación de colateral eficaz como garantía de las operaciones de financiación del Banco Central Europeo (fundamentalmente cédulas hipotecarias) y, por otra, las titulizaciones vendidas a terceros que tiene un case perfecto entre el vencimiento de los bonos y los préstamos que les dan cobertura, y que, por lo tanto, no generan déficit de liquidez a vencimiento de los primeros, los vencimientos en el corto plazo, durante el ejercicio 2011, ascienden a 960 millones de euros, a medio plazo (ejercicios 2012 y 2013) a 2.458 millones y a largo plazo (vencimientos de 2014 y posteriores) a 2.261 millones.

En el plan de financiación aprobado para el ejercicio 2011, dentro del proceso presupuestario del Banco, se recogen las líneas fundamentales de actuación para cubrir los mencionados vencimientos:

- Continuar con esfuerzos importantes en la captación de pasivo de nuestros clientes y de nuevos clientes.

- Generación de liquidez de la actividad comercial, es decir, mayores crecimientos en depósitos captados de clientes que en créditos concedidos.

- Ahondar en la colaboración con organismos oficiales (el Instituto de Crédito Oficial y demás organismos dependientes de las comunidades autónomas) para apoyo a las financiaciones concedidas a nuestros clientes.

- Cubrir el resto de necesidades de financiación (en torno al 10%/15% del total) con emisiones institucionales, aprovechando las sinergias con nuestra matriz.

- Por último, y como plan de contingencia, seguir generando activos líquidos que puedan aportar financiación adicional en su caso.

A continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

(En miles de euros)

	2010	2009
Crédito a la clientela	14.229.525	13.654.026
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	624.180	698.281
Préstamos titulizados	3.038.838	3.479.261
Fondos específicos	557.576	609.562
Activos adjudicados	722.316	395.665
Total crédito a la clientela	**19.172.435**	**18.836.795**
Participaciones	**103.140**	**194.838**
Necesidades de financiación estables	**19.275.575**	**19.031.633**

(En miles de euros)

	2010	2009
Clientes completamente cubiertos por el FGD	3.491.315	3.472.949
Cliente no completamente cubiertos por el FGD	5.116.064	4.811.104
Total depósitos de la clientela	**8.607.379**	**8.284.053**
Bonos y cédulas hipotecarios	3.350.000	2.800.000
Deuda senior	1.852.510	1.851.804
Emisiones avaladas por el Estado	1.610.750	1.298.950
Subordinadas, preferentes y convertibles	529.107	590.589
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	1.205.619	1.447.222
Titulizaciones vendidas a terceros	49.230	269.305
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	1.300.869	835.767
Financiación mayorista a LP	**9.898.085**	**9.093.637**
Patrimonio neto	**1.278.532**	**1.362.901**
Fuentes de financiación estables	**19.783.996**	**18.740.591**

A continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2010 y 2009 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y su capacidad de emisión:

VENCIMIENTOS DE EMISIONES MAYORISTAS

(En miles de euros)

	2011	2012	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarias	1.000.000	-	200.000	2.150.000
Deuda senior	702.510	1.000.000	-	150.000
Emisiones avaladas por el Estado	75.000	895.000	-	640.750
Subordinadas, preferentes y convertibles	60.000	-	-	529.999
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	76.748	216.813	66.813	940.495
Titulizaciones vencidas a terceros	180.453	168.151	147.439	709.576
Papel comercial	49.230	-	-	-
Total vencimientos	**2.143.941**	**2.279.964**	**414.252**	**5.120.820**

ACTIVOS LÍQUIDOS
(En miles de euros)

	2010	2009
Activos líquidos (valor nominal)	2.028.331	1.615.106
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	1.687.508	1.414.230
De los que Deuda de las Administraciones Públicas	194.202	213.082
	3.715.839	**3.029.336**

CAPACIDAD DE EMISIÓN
(En miles de euros)

	2010	2009
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	1.105.200	1.144.663
	1.105.200	**1.144.663**

3.3 Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, y se ha incluido como sensible a cinco años, por la estabilidad que históricamente ha demostrado la evolución de sus saldos, los depósitos a la vista transaccionales con clientes.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 31 de diciembre de 2010:

(En miles de euros)

	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	-	9.319	9.737	6.183	137.781
Mercado crediticio	2.268.073	5.061.916	3.984.585	4.353.890	1.620.280
Mercado de valores	17.937	1.036.205	-	101.508	2.268.355
Total activos sensibles	**2.286.010**	**6.107.440**	**3.994.322**	**4.461.581**	**4.026.416**
% sobre total activos sensibles	10,95%	29,26%	19,13%	21,37%	19,29%
% sobre total activos	9,65%	25,77%	16,85%	18,83%	16,99%
Pasivos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	1.904.227	3.786.922	25.000	582.455	3.289.000
Mercado de depósitos	2.770.291	1.404.921	898.775	1.421.570	3.203.216
Mercado de empréstitos	2.645	63.505	-	99.999	-
Total pasivos sensibles	**4.677.163**	**5.255.348**	**923.775**	**2.104.024**	**6.492.216**
% sobre total pasivos sensibles	24,04%	27,02%	4,75%	10,82%	33,37%
% sobre total pasivos	19,74%	22,18%	3,90%	8,88%	27,39%
Medidas de sensibilidad					
Diferencia activo – pasivo	(2.391.153)	852.092	3.070.547	2.357.557	(2.465.800)
% sobre total activos	(10,09%)	3,60%	12,96%	9,95%	(10,40%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(2.391.153)	(1.539.061)	1.531.486	3.889.043	1.423.243
% sobre total activos	(10,09%)	(6,49%)	6,46%	16,41%	6,01%
Índice de cobertura	48,88%	116,21%	432,39%	212,05%	62,02%

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 31 de diciembre de 2009:

(En miles de euros)

	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	202	153.633	12.857	6.680	108.150
Mercado crediticio	3.127.978	4.608.329	3.640.042	4.639.268	1.396.520
Mercado de valores	1.538.242	144.093	-	-	154.185
Total activos sensibles	**4.666.422**	**4.906.055**	**3.652.899**	**4.645.948**	**1.658.855**
% sobre total activos sensible	23,89%	25,12%	18,70%	23,79%	8,49%
% sobre total activos	20,44%	21,49%	16,00%	20,35%	7,27%
Pasivos sensibles al riesgo de interés					
Mercado monetario	3.013.870	2.139.953	104.000	1.484.305	2.167.762
Mercado de depósitos	2.955.702	2.402.925	1.071.760	631.995	2.349.814
Mercado de empréstitos	99.999	20.852	60.000	-	-
Total pasivos sensibles	**6.069.571**	**4.563.730**	**1.235.760**	**2.116.300**	**4.517.576**
% sobre total pasivos sensible	32,80%	24,66%	6,68%	11,44%	24,42%
% sobre total pasivos	26,59%	19,99%	5,41%	9,27%	19,79%
Medidas de sensibilidad					
Diferencia activo – pasivo	(1.403.149)	342.325	2.417.139	2.529.648	(2.858.721)
% sobre total activos	(6,15%)	1,50%	10,59%	11,08%	(12,52%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(1.403.149)	(1.060.824)	1.356.315	3.885.963	1.027.242
% sobre total activos	(6,15%)	(4,65%)	5,94%	17,02%	4,50%
Índice de cobertura	76,88%	107,50%	295,60%	219,53%	36,72%

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés global de balance del Grupo está formalmente asignada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), órgano de máximo nivel ejecutivo del Banco de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2010 las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de tipo de interés se han concretado en la utilización de instrumentos de cobertura (cartera de valores estructurales y derivados), contratados en los mercados financieros, con el objetivo de mantener unos niveles de riesgo moderados y acordes con la tendencia y previsiones sobre tipos de interés de mercado.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo señalar que, al 31 de diciembre de 2010, se estima que una variación en el futuro del Euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en la cuenta de resultados de 8,13% (5,27% al 31 de diciembre de 2009), medido sobre el margen de intermediación de cada uno de los ejercicios siguientes al del análisis.

3.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el "Riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional".

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en "Basilea II", y como se desprende de la definición, afecta a toda la Entidad en su conjunto. El Grupo no ha sido ajeno a este hecho, por lo que dedica continuos esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que, en el transcurso del presente ejercicio, el Comité de Riesgo Operacional del Banco se ha celebrado trimestralmente, para coordinar los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas del Banco, fruto de los análisis tanto cualitativos como cuantitativos (contando con los resultados de cuatro años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el Departamento de Gestión de Riesgo Operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la Entidad, un "marco de gestión del riesgo operacional", que permite mejorar los procesos y controles del mismo, reduciendo el impacto de los eventos de pérdidas. Como consecuencia de ello, ha definido y aprobado el marco metodológico, para la asignación de los ingresos relevantes por líneas de negocio y para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo, todo ello conforme a lo establecido por el método estándar incluido en la Circular de solvencia 3/2008.

3.5 Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen pública, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

En el Grupo se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos internos de decisión, gestión y control.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el ejercicio 2010, se ha creado el Comité de Riesgo Reputacional, un equipo multidisciplinar de más de 25 profesionales, coordinado por el Área de Marketing y Comunicación, cuyos objetivos son:

- La definición del marco de gestión y del mapa de riesgo reputacional del Grupo.
- La identificación y priorización de los factores de riesgo reputacional.
- Seguimiento, inventario y archivo de los eventos reputacionales (tanto los producidos como los potenciales).
- Propuesta de líneas de mejora.

Todo este sistema de gestión y su organización fue presentado al Comité Ejecutivo de Dirección General y al Consejo de Administración, en sus respectivas sesiones de noviembre, quienes lo aprobaron.

3.6 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

Banco de Valencia constituyó en el ejercicio 2009 la Unidad de Cumplimiento Normativo dependiente de Intervención General, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se vienen acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión será la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo Banco de Valencia. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Banco mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hace el seguimiento de deficiencias y, cuando es necesario, formula propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Cumplimiento Normativo debe, sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones.

Dicha Unidad realiza un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Código ético.

Asimismo, esta Unidad desarrolla un control descentralizado sobre las siguientes áreas: LOPD – Protección de datos, prevención del fraude y atención al cliente.

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas, se constituyó el Comité de Cumplimiento Normativo, formado por miembros de la Dirección.

La responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo de incumplimientos normativos del Banco de Valencia pertenece al Consejo de Administración, quien debe aprobar, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, a quién informará periódicamente dicho Comité.

4. GESTIÓN DE CAPITAL

4.1 Coeficiente de solvencia

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Banco a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Banco difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Recientemente ha sido publicada la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, que modifica la mencionada Circular 3/2008 en determinados aspectos.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como de los requerimientos de capital por tipo de riesgo y calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

(En miles de euros)

	2010		2009	
Conceptos	Importe	%	Importe	%
Recursos propios básicos (1)	1.278.953	76,12%	1.277.069	69,08%
Recursos propios complementarios (2)	401.331	23,88%	571.724	30,92%
Total recursos propios computables	**1.680.284**		**1.848.793**	
Requerimiento de recursos propios				
Por riesgo de crédito	1.243.933	94,77%	1.236.813	94,65%
Por riesgo de precio y cambio	-	-	-	-
Por riesgo operacional	68.694	5,23%	69.971	5,35%
Total requerimientos de recursos propios	**1.312.627**		**1.306.784**	

(1) Incluye, el fondo de dotación, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas y las participaciones preferentes; minorados, en su caso, el 50% de la deducción total resultante del defecto de las correcciones de valor (provisiones) por deterioro de activos contabilizadas en relación a las pérdidas esperadas y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20%.

(2) Recoge, principalmente, en su caso, las reservas de revalorización de activos, las plusvalías contabilizadas como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, la financiación subordinada; minorados, en su caso, por el 50% de la deducción total resultante del defecto de las correcciones de valor (provisiones) por deterioro de activos contabilizadas en relación a las pérdidas esperadas y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20%.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa.

4.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones, etc.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios individuales del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

(En miles de euros)

	2010	2009
Recursos propios básicos -		
+ Capital desembolsado	120.718	118.351
- Acciones propias	(76.990)	(77.436)
+ Reservas + prima de emisión	1.080.671	1.017.905
+ Participaciones preferentes	108.550	170.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	61.129	73.160
- Activos intangibles	(3.020)	(1.200)
- Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta	-	(11.535)
- Deducciones	(12.105)	(12.176)
	1.278.953	**1.277.069**
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	54.582	144.739
+ Reservas de regularización	50.985	52.145
+ Financiaciones subordinadas	307.869	351.999
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	-	35.017
- Deducciones	(12.105)	(12.176)
	401.331	**571.724**
Total recursos propios	**1.680.284**	**1.848.793**

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL BANCO Y BENEFICIO POR ACCIÓN

5.1 Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto individual del ejercicio 2010 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la ya aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2010, correspondiente al beneficio neto individual del ejercicio 2009, son las siguientes:

(En miles de euros)

	2010	2009
Reserva obligatoria	473	464
Reservas voluntarias	60.656	72.696
Dividendos:		
A cuenta	22.809	23.139
Complementario	-	26.037
Beneficio neto del ejercicio	**83.938**	**122.336**

Los dividendos a cuenta distribuidos durante el ejercicio se han hecho efectivos mediante la entrega de acciones propias y mediante el pago en efectivo (véase Nota 21).

Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales referidos al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2010, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2010 tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital, fueron los siguientes:

ESTADO DE SUFICIENCIA DE BENEFICIOS

(En miles de euros)

	Primer Dividendo	Segundo Dividendo
Beneficios hasta la fecha	60.552	86.056
A deducir:		
Dotación a reservas obligatorias	473	473
Impuesto sobre Sociedades	4.685	11.892
Dividendo a cuenta	-	11.806
Beneficio distribuible	**55.394**	**61.885**
Dividendo repartido	**11.806**	**11.003**
Dividendo bruto por acción (euros)	**0,0252**	**0,0235**

ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDEZ

(En miles de euros)

	30-09-2010	30-06-2010
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	79.668	162.141
Cartera de negociación	108.224	122.392
Activos financieros disponibles para la venta	841.812	844.985
Inversiones crediticias	21.300.981	21.357.489
Derivados de cobertura	14.483	9.767
Activos no corrientes en venta	88.602	83.548
Participaciones	254.128	239.681
Contratos de seguros vinculados a pensiones	15.577	15.577
Activo material	209.440	212.810
Activo intangible	1.966	1.782
Activos fiscales	164.633	140.891
Resto de activos	9.122	16.678
	23.088.636	**23.207.741**
Pasivo:		
Cartera de negociación	108.224	122.392
Pasivos financieros a coste amortizado	21.548.266	21.658.985
Derivados de cobertura	46.359	47.814
Provisiones	34.810	56.922
Pasivos fiscales	48.428	40.133
Resto de pasivos	39.648	34.083
Patrimonio:		
Ajustes por valoración	22.871	25.017
Fondos propios	1.240.030	1.222.395
	23.088.636	**23.207.741**

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplican en la forma en que se acuerda por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5.2 Beneficio por acción

5.2.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2010	2009
Resultado atribuido a la entidad dominante (miles de Euros)	67.179	131.977
Número medio ponderado de acciones en circulación	465.319.807	460.363.213
Beneficio básico por acción (euros)	**0,144**	**0,287**

5.2.2 Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo de los beneficios por acción diluidos, tanto el importe de la ganancia neta atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no poseía deudas convertibles en acciones u opciones sobre acciones que pudieran suponer la creación de nuevas acciones. Por lo tanto, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio por acción.

6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el "personal clave de la Administración y la Dirección" del Grupo, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas tanto el conjunto de personas que mantienen con "el personal clave de la Administración y la Dirección" determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones del Banco con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 40.

6.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco o de sociedades integrantes del Grupo, durante los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	Dietas		Atenciones		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	163	178	73	73	236	251
Libertas 7, S.A.	72	78	61	61	133	139
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	79	89	49	49	128	138
Inversiones Rocertex, S.L.	58	77	61	61	119	138
Gesvalmina, S.L.	70	77	49	49	119	126
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	79	83	49	49	128	132
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	42	46	37	37	79	83
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	84	91	61	61	145	152
Bancaja Participaciones, S.A.	42	46	24	24	66	70
Bancaja Hábitat, S.L.	42	46	24	24	66	70
D. Celestino Aznar Tena	80	92	61	61	141	153
Macomar Inver, S.L.	36	39	24	24	60	63
D. José Segura Almodóvar	82	90	49	49	131	139
Minaval, S.L.	42	46	37	37	79	83
Agroinmobiliaria, S.L.	35	46	37	37	72	83
D. Federico Michavila Heras	48	52	37	37	85	89
	1.054	**1.176**	**733**	**733**	**1.787**	**1.909**

A continuación se indican las remuneraciones devengadas por aquellos miembros del Consejo de Administración del Banco (incluyendo aquellas personas físicas que representan a personas jurídicas), en su calidad de Consejeros de sociedades integrantes del Grupo:

(En miles de euros)

	2010	2009
Dietas	116	120
Atenciones estatutarias	66	60
Total	**182**	**180**

6.2 Remuneraciones al personal clave de la Dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección del Banco durante 2010 y 2009 a nueve personas en ambos ejercicios, que incluyen a D. Domingo Parra Soria, persona física que representa al Consejero Delegado del Banco, a los Directores Generales Adjuntos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo de Dirección General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Retribuciones a corto plazo	2.838	2.819
Prestaciones post-empleo	253	884
Total	**3.091**	**3.703**

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y prestación definida. Para aquellos casos de prestación definida los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 14.261 miles de euros (13.494 miles de euros en 2009).

6.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Grupo:

(En miles de euros)

	2010	2009
Ingresos financieros	1.352	2.449
Gastos financieros	57.371	34.152
Ingresos por comisiones	250	225
Total	**58.973**	**36.826**

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo de Administración y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Activo		
Financiación interbancaria	-	161
Inversión crediticia	101.235	52.835
Pasivo		
Financiación interbancaria	1.867.195	1.518.535
Depósitos de la clientela	23.986	8.809
Riesgos contingentes	46.123	40.810

Las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes cuentan con las garantías habituales en función del tipo de operaciones, generalmente de carácter personal. De igual forma, dichas operaciones tienen vencimientos normales, no presentando plazos inusualmente largos.

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

6.4 Prestaciones post-empleo

No se ha registrado gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección (igual en el ejercicio 2009). Las obligaciones contraídas por este concepto a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 1.461 miles de euros (1.520 miles de euros en 2009).

6.5 Otra información

De conformidad con lo requerido por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de las participaciones directas o indirectas que, tanto los miembros del Consejo de Administración como las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley, mantienen en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco (entendiéndose por tal, entidad financiera), así como los cargos o las funciones que en este tipo de entidades se ejerce:

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Inversiones Loida Sicav, S.A.	20,16%	-
	Mercavalor S.V. y Bolsa, S.A.	19,99%	Consejero
	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	0,02%	-
	S.G.R. Comunidad Valenciana	3,18%	-
	Avalis de Catalunya, S.G.R.	1,43%	Consejero
	ISBA, S.G.R. Baleares	0,93%	Consejero
	Planahur SICAV, S.A.	15,27%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	99,91%	-
	Inversiones Valix-6 SICAV, S.A.	49,96%	-
	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
	Bancaja Capital, S.A.U.	-	Presidente
	Bancaja Emisiones, S.A.U.	-	Presidente
	Bancaja US Debt, S.A.	-	Presidente
	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	37,70%	-
D. José Luis Olivas Martínez, representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Allianz	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	ING Group	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Unicrédito Italiano	Inferior al 0,05%	-
	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Presidente
	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	-	Vicepresidente
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	-	-	-
D. Antonio J. Tirado Jiménez, representante de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Vicepresidente 1º
D. Celestino Aznar Tena	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
D. Domingo Parra Soria, representante de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	-	Presidente

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Libertas 7, S.A.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Allied Irish	Inferior al 0,05%	-
	Raiffaeisen	Inferior al 0,05%	-
	Societe Generale	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Danske Bank	Inferior al 0,05%	-
	Boursorama	Inferior al 0,05%	-
	JP Morgan	Inferior al 0,05%	-
	Alpha Bank	Inferior al 0,05%	-
	Deutsche Bank	Inferior al 0,05%	-
	KBC Bruselas	Inferior al 0,05%	-
	Sydbank	Inferior al 0,05%	-
	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	5,78%	Consejero
Dña. Agnès Noguera Borel, representante de Libertas 7, S.A.	-	-	-
Inversiones Rocertex, S.L.	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	4,00%	Consejero
D. José Vte. Royo Cerdá, representante de Inversiones Rocertex, S.L.	Wiener Blut Inversiones, SICAV, S.A.	90,00%	-
D. José Segura Almodóvar	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Lobo 3000 SICAV, S.A.	17,61%	Presidente
Gesvalmina, S.L.	Bottom Up SICAV, S.A.	99,98%	Presidente
	Banco Popular, S.A.	0,12%	-
D. Juan Antonio Girona Noguera, representante de Gesvalmina, S.L.	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
Minaval, S.L.	Haven Inversiones SICAV, S.A.	99,97%	Presidente
Dª María Irene Girona Noguera, representante de Minaval, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Haven Inversiones SICAV, S.A.	-	Administradora única
Bancaja Participaciones, S.A.	Invercalia Gestión Privada, S.A.	0,17%	-
	Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.	-	Consejero
Dª María Boluda Villalonga, representante de Bancaja Participaciones, S.A.	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Bancaja Hábitat, S.L.	-	-	-
D. José Luis de Quesada Ibáñez, representante de Bancaja Hábitat, S.L.	Sinipoli SICAV, S.A.	0,20%	Presidente
Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Dª. Rosa María Lladró Sala, representante de Agroinmobiliaria, S.L.	North Cape SICAV, S.A.	-	Consejero
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Bancaja Gestión SICAV, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Fondos, SGIIC, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	0,09%	-
	Arcalia Patrimonios S.V., S.A.	-	Presidente
	Bancaja Capital, S.A.U.	-	Secretario
	Bancaja Emisiones, S.A.U.	-	Secretario
	Bancaja US Debt, S.A.	-	Secretario
D. Silvestre Segarra Segarra, representante de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Green Cartera SICAV, S.A.	-	Presidente
D. Federico Michavila Heras	-	-	-
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	0,13%	-
D. Pedro Muñoz Pérez, representante de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	-	-	-
D. Manuel Olmos Llorens, representante de Macomar Inver, S.L.	-	-	-

No existen otras situaciones de potencial conflicto de interés en relación con los Administradores del Banco.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Caja	41.532	48.283
Depósitos en Banco de España	42.822	51.810
	84.354	100.093

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 3,85% (5,91% al 31 de diciembre de 2009).

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DEUDORA Y ACREEDORA

8.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos del balance de situación consolidado por área geográfica, clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

(En miles de euros)

	Posiciones Activas		Posiciones Pasivas	
Conceptos	2010	2009	2010	2009
Por áreas geográficas-				
España	93.292	99.352	91.377	99.352
	93.292	**99.352**	**91.377**	**99.352**
Por clases de contrapartes-				
Entidades de crédito	2.891	686	88.486	99.110
Administraciones Públicas residentes	1.915	-	-	-
Otros sectores residentes	88.486	98.666	2.891	242
	93.292	**99.352**	**91.377**	**99.352**
Por tipos de instrumentos-				
Valores representativos de deuda				
Obligaciones y bonos cotizados	1.915	-	-	-
Derivados de negociación:				
No negociados en mercados organizados	91.377	99.352	91.377	99.352
	93.292	**99.352**	**91.377**	**99.352**

8.2 Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Deuda pública española	1.915	-
Total	**1.915**	**-**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,75%.

8.3 Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
Concepto	2010	2009	2010	2009
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	14.393	18.174	14.393	18.174
Permutas	75.765	80.890	75.765	80.890
Resto	1.219	288	1.219	288
Total	**91.377**	**99.352**	**91.377**	**99.352**

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de euros)

Concepto	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	1.030.841	26.462	-	1.057.303
Derivados sobre valores:				
Opciones	30.022	-	-	30.022
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	213.604	1.009.689	45.834	1.269.127
Permutas	848.840	1.446.213	542.550	2.837.603
Resto	103.612	78.515	588.384	770.511
Total	**2.226.919**	**2.560.879**	**1.176.768**	**5.964.566**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

Concepto	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	543.368	97.874	-	641.242
Derivados sobre valores:				
Opciones	19.844	29.004	-	48.848
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones y Permutas	951.296	3.052.051	891.217	4.894.564
Resto	63.127	71.129	-	134.256
Total	**1.577.635**	**3.250.058**	**891.217**	**5.718.910**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

9.1 Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación, atendiendo al área geográfica, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones (identificando aquéllos que son cotizados, entendiendo como tales los que tienen disponible, de manera frecuente y regular, los precios procedentes de un mercado activo – véase Nota 2.2), es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Por áreas geográficas-		
España	994.364	809.925
Resto de países de la Unión Europea	10.003	13.434
Deterioro de valor (*)	(18.908)	(19.288)
Ajuste por valoración	(38.001)	46.579
	947.458	**850.650**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	104.076	148.743
Administraciones Públicas residentes	731.628	512.157
Otros sectores residentes	158.660	149.025
Otros sectores no residentes	10.003	13.434
Deterioro de valor (*)	(18.908)	(19.288)
Ajuste por valoración	(38.001)	46.579
	947.458	**850.650**
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	731.629	512.157
Emitidos por entidades financieras	114.070	162.169
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	22.309	108.156
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	125.431	28.545
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	9
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	10.919	12.323
Deterioro de valor (*)	(18.908)	(19.288)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	(43.368)	6.435
Emitidos por entidades financieras	13.942	(22.913)
Acciones de sociedades españolas cotizadas	(6.630)	65.102
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	(1.945)	(2.045)
	947.458	**850.650**

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2010, 14.010 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (mismo importe al 31 de diciembre de 2009) y 4.898 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (5.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 506.762 miles de euros, afectos en garantía de operaciones con pacto de recompra (225.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la totalidad de las participaciones mantenidas en fondos de inversión son gestionadas por sociedades del Grupo.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,17% (3,53% al 31 de diciembre de 2009).

9.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

La cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no incluye activos vencidos. Los deterioros registrados se deben a la valoración de la cartera a dichas fechas.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y de mercado durante los ejercicios 2010 y 2009 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos clasificados como disponibles para la venta:

(En miles de euros)

	Saldo a 31/12/2008	Traspaso	Saldo a 31/12/2009	Utilización con Abono a Pérdidas y Ganancias	Saldo a 31/12/2010
Por clases de contrapartes-					
Otros sectores residentes	16.681	2.607	19.288	(380)	18.908
	16.681	**2.607**	**19.288**	**(380)**	**18.908**
Por tipos de instrumentos-					
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.291	2.607	4.898	-	4.898
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	14.010	-	14.010	-	14.010
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	380	-	380	(380)	-
	16.681	**2.607**	**19.288**	**(380)**	**18.908**

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance de situación consolidado están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España.

10. INVERSIONES CREDITICIAS

10.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	235.772	327.405
Crédito a la clientela	18.982.827	19.033.516
Valores representativos de deuda	2.313.978	1.763.883
	21.532.577	**21.124.804**
Ajuste por valoración		
Pérdidas por deterioro	(557.576)	(609.562)
Otros ajustes por valoración	24.906	17.568
Total	**20.999.907**	**20.532.810**

10.2 Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la modalidad de las operaciones:

(En miles de euros)

Concepto	2010	2009
Cuentas a plazo	-	572
Adquisición temporal de activos	-	149.711
Depósitos constituidos en garantía	184.493	134.141
Otros activos financieros	51.279	42.981
	235.772	**327.405**
Otros ajustes por valoración	38	392
Total	**235.810**	**327.797**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es del 1,78% (2,04% al 31 de diciembre de 2009).

10.3 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 atendiendo a la modalidad, a la situación de las operaciones y a la clase de contraparte:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Crédito comercial	1.218.314	1.211.575
Deudores con garantía real	11.297.209	11.908.284
Otros deudores a plazo	4.450.646	4.283.509
Arrendamientos financieros	242.150	268.259
Deudores a la vista y varios	357.522	352.790
Otros activos financieros	232.467	249.163
Activos dudosos	1.184.519	759.936
	18.982.827	**19.033.516**
Pérdidas por deterioro	(557.576)	(609.562)
Otros ajustes por valoración	24.868	17.176
Total	**18.450.119**	**18.441.130**
Por clase de contraparte-		
Administraciones Públicas residentes	182.608	98.375
Otros sectores residentes	18.101.571	18.204.250
Otros sectores no residentes	466.181	481.728
Otros activos financieros	232.467	249.163
Pérdidas por deterioro	(557.576)	(609.562)
Otros ajustes por valoración	24.868	17.176
Total	**18.450.119**	**18.441.130**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es del 2,97% (4,29% al 31 de diciembre de 2009).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Este epígrafe del balance de situación incluye 3.038.838 y 3.479.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, no existen titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, que se hayan dado de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la Disposición Adicional Transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase Nota 25.5).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo ha registrado como activos subestándar 1.076.685 y 1.020.534 miles de euros, respectivamente, de los cuales 210.786 y 183.641 miles de euros, respectivamente, corresponden a operaciones mantenidas con sociedades vinculadas. Básicamente, los activos clasificados como subestándar corresponden a refinanciaciones y préstamos al sector inmobiliario.

10.4 Créditos a la clientela vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos vencidos clasificados como "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" sobre los que se han realizado ajustes para la estimación de su valor razonable, disminuyendo su valor contractual, como consecuencia de la existencia de variables relacionada con su riesgo de crédito, indicando la antigüedad de los impagos:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de euros)

Conceptos	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	505.087	202.774	122.136	127.238	199.996	1.157.231
Otros sectores no residentes	1.907	3.241	3.333	4.416	14.391	27.288
Total activos deteriorados	**506.994**	**206.015**	**125.469**	**131.654**	**214.387**	**1.184.519**
Por garantías-						
Garantía hipotecaria	357.187	181.700	121.463	129.486	179.743	969.579
Resto de garantías	149.807	24.315	4.006	2.168	34.644	214.940
Total activos deteriorados	**506.994**	**206.015**	**125.469**	**131.654**	**214.387**	**1.184.519**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En miles de euros)

Conceptos	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	77.271	206.467	271.396	139.893	38.650	733.677
Otros sectores no residentes	2.378	4.623	10.278	5.296	3.684	26.259
Total activos deteriorados	**79.649**	**211.090**	**281.674**	**145.189**	**42.334**	**759.936**
Por garantías-						
Garantía hipotecaria	26.744	148.329	180.120	94.914	36.873	486.980
Resto de garantías	52.905	62.761	101.554	50.275	5.461	272.956
Total activos deteriorados	79.649	211.090	281.674	145.189	42.334	759.936

En los cuadros anteriores se incluye un importe de 3.536 miles de euros correspondiente a activos sobre los que no se han realizado ajustes para la estimación de su valor razonable, y que tenían algún importe vencido al 31 de diciembre de 2010 (5.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), es decir, aquellos considerados como sin riesgo apreciable.

10.5 Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a las clases de contrapartes:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Entidades de crédito	2.313.978	1.763.883
Total	**2.313.978**	**1.763.883**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,59% (2,21% al 31 de diciembre de 2009).

Los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, a: i) bonos de mejora crediticia de titulizaciones realizadas por el propio Banco por importe de 64.100 miles de euros a cierre de los ejercicios 2010 y 2009 y ii) adquisiciones por parte del Banco de títulos hipotecarios asociados a las emisiones realizadas por él mismo por importe de 2.249.878 y 1.699.783 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. En todos los casos, los instrumentos de deuda se contabilizan a su coste amortizado, ya que no cotizan en mercados muy activos.

El detalle de las cédulas hipotecarias multicedente y los bonos de titulización subordinados adquiridos por el Banco clasificados dentro de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente (véase Nota 16.3):

(En miles de euros)

Emisión	Importe Vivo (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas hipotecarias:			
B.T.A. Cédulas TDA 12	499.955	Eur + 0,12%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 13	499.965	Eur + 0,45%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 15	199.958	1,88%	2013
B.T.A. Cédulas TDA 18	300.000	3,50%	2017
B.T.A. Cédulas TDA 21	750.000	4,25%	2014
	2.249.878		
Bonos de titulización subordinados:			
Valencia Hipotecario 2, F.T.H.	9.900	Eur + 3,50%	2043
Valencia Hipotecario 3, F.T.A.	10.400	Eur + 3,50%	2044
Valencia Hipotecario 4, F.T.A.	28.500	Eur + 4,00%	2046
Pyme Valencia 1, F.T.A.	15.300	Eur + 4,00%	2040
	64.100		
Total	**2.313.978**		

10.6 Valores representativos de deuda vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen activos clasificados como "Inversión crediticia– Valores representativos de deuda" sobre los que se hayan realizado ajustes para la estimación de su valor razonable, disminuyendo su valor contractual, como consecuencia de la existencia de variables relacionadas con su riesgo de crédito.

10.7 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se muestra el movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	279.517	168.352	447.869
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	360.505	-	360.505
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(97.169)	(1.037)	(98.206)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja (Nota 3)	(100.606)	-	(100.606)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**442.247**	**167.315**	**609.562**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	392.169	-	392.169
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(81.433)	(108.812)	(190.245)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja (Nota 3)	(253.910)	-	(253.910)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**499.073**	**58.503**	**557.576**

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica, clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

(En miles de euros)

	Individualmente		Colectivamente	
	2010	2009	2010	2009
Operaciones sin garantía real	159.332	68.719	79.680	67.304
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	2.126	-	29.697	1.327
Otras garantías reales	44.775	46.745	48.009	118.769
Otros	134.666	81.487	788	57.896
Total	**340.899**	**196.951**	**158.174**	**245.296**

Al 31 de diciembre de 2010 existen 123.365 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar (114.918 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, existen 134.194 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a operaciones de dación en pago (81.487 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

La práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Dotaciones netas del ejercicio al fondo de provisión para insolvencias	377.443	360.505
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 3.1.11)	2.371	2.371
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(176.255)	(100.579)
Recuperación de activos en suspenso	(3.899)	(2.346)
Total	**199.660**	**259.951**

11. DERIVADOS DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés que habían sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos, obligaciones y otros valores emitidos por la Entidad, a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 16).

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	66.366	3.764.864
Saldos acreedores	13.568	1.395.645
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	14.214	2.419.645
Saldos acreedores	26.049	523.999

El desglose de los saldos al cierre del ejercicio atendiendo al tipo de operaciones de balance a los que están referidos, es el siguiente:

(En miles de euros)

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
Conceptos	2010	2009	2010	2009
Inversiones crediticias	-	-	3.682	4.134
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	21.510	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14.214	66.366	857	9.434
Total	**14.214**	**66.366**	**26.049**	**13.568**

A continuación se muestra el detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su plazo de vencimiento (correspondiendo, en todos los casos, a derivados sobre tipo de interés):

(En miles de euros)

Vencimiento	2010	2009
Hasta 1 año	32.710	1.082.243
De 1 a 5 años	76.908	535.300
Más de 5 años	2.834.026	3.542.966
Total	**2.943.644**	**5.160.509**

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

12.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Activos materiales de uso propio	9.379	897
Activos materiales adjudicados en pago de deudas	603.702	302.744
Total	**613.081**	**303.641**

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance, sin considerar las pérdidas por deterioro, han sido los siguientes:

(En miles de euros)

	2010	2009
Saldo inicial	305.324	72.196
Adquisiciones	151.904	242.120
Bajas	(7.482)	(9.293)
Traspasos de existencias (Nota 15)	182.719	-
Otros traspasos	9.525	301
Saldo final	**641.990**	**305.324**

12.2 Activo material adjudicado

El detalle, por tipo de activos, del valor contable, su valor razonable y su plazo medio de permanencia en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010				2009			
Concepto	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Razonable	Plazo Medio (Años)	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Razonable	Plazo Medio (Años)
Residenciales	163.716	(1.852)	205.386	3	78.030	(1.613)	105.213	3
Agrícolas	5.032	-	13.802	5	916	-	7.225	4
Locales	18.207	(3.200)	17.014	-	9.056	-	10.626	-
Promociones en curso	637	-	659	-	-	-	-	-
Terrenos	440.004	(23.700)	435.574	-	211.756	-	215.546	-
Otros	4.858	-	-	-	5.564	-	-	-
Total	**632.454**	**(28.752)**	**672.435**		**305.322**	**(1.613)**	**338.610**	

Los elementos residenciales incluidos en el cuadro anterior incluyen activos inmobiliarios en distintos estados de desarrollo urbanístico: desde solares destinados a la edificación hasta viviendas terminadas.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados, indicándose para cada sociedad y tipo de activo (correspondiendo en todos los casos a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago), el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010		2009	
	Valor Neto en Libros	Valor Razonable	Valor Neto en Libros	Valor Razonable
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	468.335	509.819	217.631	237.273
Valmesa	37.842	37.815	33.185	38.463
Risc Valor, S.A.	18.137	21.329	13.995	15.087
Tecnitasa, S.A.	21.938	31.703	7.718	9.487
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	5.438	11.222	7.025	11.602
Sociedad de Tasación, S.A.	6.941	6.483	5.284	5.301
Internacional de Transacciones y Servicios, S.A.	10.081	13.934	3.487	4.582
Eurovaloraciones, S.A.	5.384	7.847	2.837	4.375
Compañía Hispana de Tasaciones y Valoraciones, S.A.	9.908	12.811	2.828	3.603
Inta, S.A.	5.395	11.406	1.959	8.603
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	670	1.940	428	1.742
Valoraciones Fraser, S.A.	673	2.371	71	619
Otros	12.960	12.156	1.629	5.857
Total	**603.702**	**680.836**	**298.077**	**346.594**

En el cuadro anterior no se han incluido aquellos activos procedentes de adjudicaciones que no disponen de tasación, como pueden ser elementos de maquinaria y mobiliario, por un importe total de 5.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, así como durante los ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Grupo durante el ejercicio 2010 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 414 miles de euros (1.466 miles de euros en el ejercicio 2009). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 1.219 y 2.467 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2010 se corresponde con el fijado por el Grupo en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

A continuación se presenta el detalle del total de los activos adjudicados por las entidades del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su naturaleza (incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del Grupo relativas a sus negocios en España) con independencia de su presentación en el balance de situación:

(En miles de euros)

	Valor Neto Contable	Del que: Cobertura (2)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:		
Edificios terminados-		
Vivienda	76.491	12.604
Resto	79.681	15.305
Edificios en construcción-		
Vivienda	637	64
Resto	-	-
Suelo-		
Terrenos urbanizados	303.354	72.300
Resto de suelo	142.327	60.821
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	93.836	1.842
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (1)	5.365	10
Total	**701.691**	**162.946**

(1) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(2) Incluye 134.194 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversión crediticia – Crédito a la clientela" (véase Nota 10) y, por tanto, dicho importe no se presenta reduciendo el valor neto contable de estos activos.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Saldo inicial	1.682	226
Dotaciones con cargo a resultados	27.252	1.456
Utilización de saldos	(25)	-
Saldo final	**28.909**	**1.682**

13. PARTICIPACIONES

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	194.838	184.730
Compras y ampliaciones de capital	-	7.326
Traspasos	(29.547)	329
Ventas y reducciones de capital	-	(265)
Dotación de provisiones	(9.880)	-
Otros	(17.145)	2.718
Saldo al cierre del ejercicio	**138.266**	**194.838**

13.1 Entidades asociadas

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 incluye 16.807 miles de euros (34.128 miles de euros en 2009), correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones, los cuales, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan por tanto pagos anticipados realizados por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

13.2 Negocios conjuntos

Según se indica en la Nota 2.1.2 las participaciones en entidades multigrupo se consolidan siguiendo el "método de la participación". Consecuentemente, el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Porcentaje de Participación		Valor en libros (Miles de Euros)	
Entidad	2010	2009	2010	2009
Inversiones Financieras Agval, S.L. (1)	50,00%	50,00%	71.315	57.590
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L. (2)	50,00%	50,00%	(182)	329
Carat Energías, S.L. (3)	50,00%	50,00%	2	4
Nuevos Usos Mercantiles 21, S.L. (4)	50,00%	-	-	-
			71.135	**57.923**

(1) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 es la participación del 64,64% en el capital social de Aguas de Valencia, S.A. Adicionalmente, el Banco posee una participación directa en Aguas de Valencia, S.A. del 0,003% del capital. Como consecuencia de la OPA de exclusión de cotización llevada a cabo por Aguas de Valencia, S.A. en 2009, esta sociedad adquirió determinadas acciones propias que al cierre del ejercicio figuran en autocartera. De esta forma, el porcentaje de participación efectiva de Inversiones Financieras Agval, S.L. en Aguas de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 2010 ascendía al 63,18%.

(2) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad es la edificación y obra civil.

(3) Participación indirecta a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U. La principal actividad consiste en la participación en sociedades de desarrollo de energía eólica.

(4) Participación indirecta a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U. De momento sin actividad.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2010 y según sus cuentas anuales de 2009, respectivamente, es la siguiente:

(En miles de euros)

	Fondos Propios (1)		Resultado	
Entidad	2010	2009	2010	2009
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	(364)	658	(812)	(491)
Inversiones Financieras Agval, S.L. (2)	109.596	106.810	2.398	2.311
Grupo Aguas de Valencia	162.019	161.757	16.970	16.240
Carat Energías, S.L.	154	157	(3)	(3)
Nuevos Usos Mercantiles 21, S.L.	1	-	(2)	-

(1) Incluye el resultado del ejercicio.

(2) Dado que Inversiones Financieras Agval, S.L. participa en Aguas de Valencia, S.A. en el porcentaje indicado anteriormente, se indica que los fondos propios consolidados y los resultados consolidados del Grupo Aguas de Valencia al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 162.019 y 16.970 miles de euros, respectivamente (161.757 y 16.240 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 incluye 17.520 miles de euros (12.692 miles de euros en 2009), correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones.

13.3 Notificaciones sobre adquisiciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y otros instrumentos de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, se indican en el Anexo II.

13.4 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de "Entidades asociadas" a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, los cuales se presentan minorando el valor de las correspondientes cuentas de participaciones:

(En miles de euros)

Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.422
Saldo a 31 de diciembre de 2009	5.422
Dotación con cargo a resultados (Nota 38)	9.880
Saldo a 31 de diciembre de 2010	15.302

El importe de "Dotaciones con cargo a resultados" del movimiento descrito en el cuadro anterior para el ejercicio 2010 corresponde, fundamentalmente, al deterioro realizado a las participaciones en Kalité Desarrollo, S.A. y Valenciana de Viviendas 2010, S.L. (véase Nota 38).

14. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**315.094**	**132.420**	**447.514**
Adiciones	11.731	1.313	13.044
Bajas	(4.851)	(194)	(5.045)
Traspasos	28.160	(46.141)	(17.981)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**350.134**	**87.398**	**437.532**
Adiciones	6.802	-	6.802
Bajas	(1.949)	(256)	(2.205)
Cambios en el perímetro	13.100	19.497	32.597
Traspasos	(7.073)	(2.876)	(9.949)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**361.014**	**103.763**	**464.777**
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**101.214**	**2.343**	**103.557**
Dotaciones	12.297	1.154	13.451
Bajas	(3.147)	-	(3.147)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**110.364**	**3.497**	**113.861**
Dotaciones	11.684	1.412	13.096
Bajas	(1.865)	(389)	(2.254)
Cambios en el perímetro	3.475	-	3.475
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**123.658**	**4.520**	**128.178**
Pérdidas por deterioro-			
Al 31 de diciembre de 2009	**-**	**18**	**18**
Recuperaciones	-	(18)	(18)
Al 31 de diciembre de 2010	**-**	**-**	**-**
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**239.770**	**83.883**	**323.653**
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**237.356**	**99.243**	**336.599**

La obtención del importe recuperable de los inmuebles que componen el activo material del Banco, tanto inversiones inmobiliarias como de uso propio, se basa, fundamentalmente, en valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, sin que las mismas tengan una antigüedad superior a 3–5 años. La comparación del valor neto en libros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 de estos inmuebles, con su valor razonable, determinado a partir de las últimas tasaciones disponibles, es la siguiente:

(En miles de euros)

	Importe Registrado		Valor Razonable		Importe Original del Activo Registrado por el Grupo	
Conceptos	2010	2009	2010	2009	2010	2009
De inmuebles de uso propio	189.563	180.757	197.387	197.186	209.151	200.544
Inversiones inmobiliarias	99.243	83.883	128.786	117.592	103.763	87.398
Total	**288.806**	**264.640**	**326.173**	**314.778**	**312.914**	**287.942**

14.1 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

En el ejercicio 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 3.490 miles de euros (3.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010, otras sociedades del Grupo han realizado operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias con el Banco, por importe de 15.360 miles de euros (83.883 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que corresponden principalmente a locales comerciales y promociones de viviendas que figuran como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2010 no existen restricciones en relación al cobro de los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, no existen obligaciones contractuales para la adquisición, reparación o mantenimiento de las mismas.

14.2 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(En miles de euros)

	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	34.821	(29.401)	5.420
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	104.631	(61.375)	43.256
Edificios	209.151	(19.588)	189.563
Obras en curso	1.531	-	1.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**350.134**	**(110.364)**	**239.770**
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.055	(30.205)	4.850
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	121.502	(72.630)	48.872
Edificios	200.544	(19.787)	180.757
Otro inmovilizado	2.458	(1.036)	1.422
Obras en curso	1.455	-	1.455
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**361.014**	**(123.658)**	**237.356**

Una parte de los inmuebles utilizados por el Grupo en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2010 ascendió a 3.810 miles de euros (3.921 miles de euros durante el ejercicio 2009) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidad adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2010 es de 10.972 miles de euros (12.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 no existen partidas (al 31 de diciembre de 2009 tampoco existían partidas) correspondientes a inmovilizado material que el Banco mantenga en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2010, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 56.211 miles de euros (48.821 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), se encontraban totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.

- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.

- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

15. RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Existencias	256.668	182.719
Gastos pagados no devengados	13.355	1.221
Operaciones en camino	776	2.707
	270.799	**186.647**

Durante el ejercicio 2009, determinadas sociedades dependientes realizaron operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias concedidas por el Banco, por importe de 56.317 miles de euros en 2009, que correspondían principalmente a terrenos y solares clasificados en el epígrafe de existencias.

Las existencias que figuran en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2010 corresponden, principalmente, a los activos aportados por las sociedades que en el ejercicio han pasado a consolidarse por integración global y que se integraban por puesta en equivalencia en el ejercicio 2009 (véase Nota 2.1) e incluyen un importe de 8.226 miles de euros correspondientes a pérdidas por deterioro.

Asimismo, las existencias que figuran al cierre del ejercicio 2009 se han reclasificado durante el ejercicio 2010 al epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

De las existencias del Grupo al cierre del ejercicio 2010 un importe de 225.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 corresponden a terrenos y solares (182.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

En la Nota 2.2.3 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 3.2 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Banco de España	1.449.957	1.599.957
Ajustes por valoración	394	4.154
Total	**1.450.351**	**1.604.111**

El importe correspondiente al Banco de España en el cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en los epígrafes "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda" e "Inversión crediticia- valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulizaciones propias, por un importe equivalente (véase Nota 25).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,02% (1,78% al 31 de diciembre de 2009).

16.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(En miles de euros)

Conceptos	2010	2009
Por monedas-		
Euros	3.539.471	2.464.576
Otras	195.770	271.289
	3.735.241	**2.735.865**
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	3.246.592	2.392.165
Cesión temporal de activos	403.878	135.874
Otras cuentas	46.918	179.117
	3.697.388	**2.707.156**
Ajustes por valoración	37.853	28.709
Total	**3.735.241**	**2.735.865**

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 incluye 107.875 miles de euros expresados en moneda extranjera (84.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El saldo del epígrafe "Cuentas a plazo" al 31 de diciembre de 2010 incluye, fundamentalmente, un importe de 1.610.430 miles de euros (1.298.950 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondiente a préstamos formalizados con Bancaja relacionados con la emisión de deuda garantizada por el Estado realizada por dicha entidad cabecera, así como 1.081.869 miles de euros correspondientes a líneas de financiación ICO (581.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,66% (2,21% al 31 de diciembre de 2009).

16.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

(En miles de euros)

	2010	2009
Por situación geográfica-		
España	12.851.925	12.239.048
Resto de países de la Unión Europea	93.618	92.274
Otros países	117.674	106.284
Ajustes por valoración	99.781	93.669
	13.162.998	**12.531.275**
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.383.029	2.534.122
Cuentas de ahorro	1.116.570	1.123.637
Depósitos a plazo	9.350.571	8.535.648
Cesiones temporales de activos y otras cuentas	213.047	244.199
Ajustes por valoración	99.781	93.669
	13.162.998	**12.531.275**
Por contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	313.043	432.370
Otros sectores residentes		
Cuentas corrientes	2.118.051	2.160.486
Cuentas de ahorro	1.097.439	1.107.253
Imposiciones a plazo	9.211.320	8.374.635
Cesiones temporales y otras cuentas	112.073	164.305
Otros sectores no residentes	211.291	198.557
Ajustes por valoración	99.781	93.669
	13.162.998	**12.531.275**

El epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco por un importe de 3.350 millones de euros, de los cuales 2.250 millones de euros corresponden a cédulas hipotecarias multicedentes que el Banco mantiene en su activo dentro de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Notas 1.12 y 10.5).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,80% (2,42% al 31 de diciembre de 2009).

16.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Bonos y obligaciones emitidos	1.850.000	1.850.000
Pagarés y otros valores	49.230	269.305
Títulos hipotecarios	1.205.619	1.447.222
Ajustes por valoración	2.596	1.801
	3.107.445	**3.568.328**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Títulos hipotecarios" incluye 3.043.663 y 3.402.086 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 25.4). El importe al 31 de diciembre de 2010 se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por el Grupo por un importe de 1.838.044 miles de euros (1.954.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,01% (1,93% al 31 de diciembre de 2009).

16.4.1 Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones de bonos y obligaciones, emitidas todas en euros, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en función del tipo de interés, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010		2009	
Emisión	Importe Vivo Emisión	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión	Vencimiento
Bonos de tesorería 2ª emisión	700.000	Eur+0,2%	700.000	2011
Bonos de tesorería 3ª emisión	1.000.000	Eur+0,2%	1.000.000	2012
Obligaciones 1ª emisión	150.000	Eur-0,55%	150.000	2022
Ajustes por valoración	2.596		1.804	
Total	**1.852.596**		**1.851.804**	

En los ejercicios 2010 y 2009 no se ha producido movimiento alguno en la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos", sin incluir los ajustes de valoración.

16.4.2 Pagarés y otros valores

La totalidad del importe de esta rúbrica corresponde a pagarés emitidos al descuento y el movimiento que ha habido en los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Saldo inicial	269.305	280.698
Emisiones	332.458	1.688.227
Amortizaciones	(552.533)	(1.699.620)
Saldo final	**49.230**	**269.305**

La totalidad del saldo de "Pagarés y otros valores" tiene un vencimiento inferior a 1 año y se encuentra denominado en euros.

16.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

(En miles de euros)

	Saldo		Importe Emisión	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
	2010	2009			
Obligaciones:					
2ª emisión	60.000	60.000	60.000	Eur+0,25%	2011
3ª emisión	99.999	99.999	100.000	Eur+0,25%	2014
4ª emisión	59.900	60.000	60.000	Eur+0,4%	2012
5ª emisión	199.950	200.000	200.000	Eur+0,4%	2017
Participaciones preferentes	108.550	170.000	170.000	Eur+1,35%	2016
Ajustes por valoración	708	590	-	-	-
Total	**529.107**	**590.589**			

Todas estas emisiones se encuentran garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Grupo.

Dada su naturaleza y de acuerdo a la legislación en vigor, estas emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios, con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2010 por las emisiones de obligaciones subordinadas han ascendido a 9.311 miles de euros (15.783 miles de euros en 2009) de los que se han hecho efectivos 8.914 miles de euros (15.457 miles de euros en 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,76% (2,67% al 31 de diciembre de 2009).

16.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(En miles de euros)

	2010	2009
Obligaciones a pagar	85.064	26.448
Fianzas recibidas	80	83
Cuenta de recaudación	69.452	69.471
Cuentas especiales	19.670	34.759
Garantías financieras	1.262	10.993
Otros conceptos	66.513	49.596
	242.221	**191.350**

17. PROVISIONES

17.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos:

(En miles de euros)

	2010	2009
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Compromisos post-empleo	19.152	18.804
	19.152	**18.804**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Compromisos post-empleo	16.064	15.577
	16.064	**15.577**

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

a) De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.

b) El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.

c) Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

– Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado actualmente Fondo Valencia III – Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.

– Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos.

– Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

– En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

– Asimismo, en dicho periodo instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2010 asciende a 4.328 miles de euros (4.197 miles de euros en el ejercicio 2009).

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2010, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (idénticas tablas y tipos de interés técnico en el ejercicio 2009).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

(En miles de euros)

	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	52.664	53.115	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	49.972	50.100	3.088	3.057	13.139	12.657
No devengados	13.848	17.200	1.082	1.346	-	-
Compromisos a cubrir devengados	**102.636**	**103.215**	**3.088**	**3.057**	**13.139**	**12.657**
Activos del plan-						
Planes de pensiones	86.572	87.638	-	-	-	-
Contratos de seguros	16.064	15.577	-	-	-	-
Total activos	**102.636**	**103.215**	**-**	**-**	**-**	**-**
Provisiones constituidas	**-**	**-**	**3.088**	**3.227**	**-**	**-**

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2010 y 2009 del valor actual (que coincide con su valor razonable) de las obligaciones por prestación definida:

(En miles de euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2008	108.327
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.365
Coste por intereses	169
Prestaciones pagadas	(8.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**103.215**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.480
Coste por intereses	176
Prestaciones pagadas	(4.235)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**102.636**

A continuación se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 asociadas a estos compromisos, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

(En miles de euros)

	2010	2009
Gastos de administración – gastos de personal -		
Coste de los servicios corrientes (Nota 34)		
De prestación definida	3.480	3.365
De aportación definida	848	832
Intereses y cargas asimiladas -		
Coste por intereses	176	169

Tal como se ha indicado anteriormente, existen determinadas pólizas de seguro colectivo suscritas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros con la finalidad de garantizar determinados compromisos por pensiones. Consecuentemente, de la totalidad de los activos de Fondo Valencia III, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2010, un importe de 86.572 miles de euros (87.638 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) corresponden a provisiones constituidas en poder de aseguradores. El resto del activo corresponde a inversiones financieras (instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda) y tesorería (en Banco de Valencia, S.A.).

17.2 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos:

(En miles de euros)

	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.572	25.815	33.387
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	11.104	-	11.104
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(4.261)	-	(4.261)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**14.415**	**25.815**	**40.230**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.577	-	2.577
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(5.531)	(24.063)	(29.594)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**11.461**	**1.752**	**13.213**

18. RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Gastos devengados no vencidos	21.548	21.607
Otros pasivos	14.457	4.232
	36.005	**25.839**

La composición de los saldos de "Otros pasivos" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde principalmente a operaciones en camino.

19. INTERESES MINORITARIOS

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que les haya sido atribuido del resultado del ejercicio.

19.1 Composición

El detalle por sociedades consolidadas del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2010 y 2009, se presenta a continuación:

(En miles de euros)

	2010		2009	
	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	5.338	(316)	4.188	(794)
Vipcartera, S.L.	676	(89)	764	(12)
Habitat 2018, S.L.	74.216	(862)	75.067	(1.056)
Grupo Nordkapp Inversiones Sdad. de Valores	436	2	-	-
Bavacun, S.L.	198	(199)	-	-
Nou Litoral, S.L.	10.380	195	-	-
Grupo Lugodi, S.L.	374	(559)	-	-
Remember Spain, S.A.	(273)	(90)	-	-
Foiblebusiness, S.L.	(637)	(163)	-	-
Ensanche Urbano, S.A.	6.925	(2.271)	-	-
Acuigroup Maremar, S.L.	402	(2.198)	-	-
	98.035	**(6.550)**	**80.019**	**(1.862)**

19.2 Movimiento

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(En miles de euros)

Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.757
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	(1.862)
Variaciones del perímetro	76.899
Otros movimientos	(775)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**80.019**
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	(1.862)
Variaciones del perímetro	19.748
Otros movimientos	130
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**98.035**

20. AJUSTES POR VALORACIÓN

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificado por tipos de instrumentos:

(En miles de euros)

	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2009:			
Valor de coste	665.193	58.166	723.359
Valor de mercado	648.715	121.223	769.938
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(11.535)	54.471	42.936
Pasivo fiscal	(4.943)	8.586	3.643
31 diciembre de 2010:			
Valor de coste	845.699	148.334	994.033
Valor de mercado	792.416	139.759	932.175
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(37.298)	(6.002)	(43.300)
Activo fiscal	(15.985)	(2.573)	(18.558)

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2010 y 2009, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

21. CAPITAL EMITIDO

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social del Banco está compuesto por 482.871.346 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una (473.403.281 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2009), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas idénticos derechos políticos y admitidas a cotización, en su totalidad, en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas.

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

	Capital Social	
	Número de Acciones	Nominal (Miles de Euros)
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008	464.120.864	116.030
Ampliación de capital con cargo a prima de emisión (Nota 22)	9.282.417	2.321
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009	**473.403.281**	**118.351**
Ampliación de capital con cargo a prima de emisión (Nota 22)	9.468.065	2.367
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2010	**482.871.346**	**120.718**

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 6 de marzo de 2010 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Prima de emisión", mediante la emisión de 9.468.065 acciones nuevas de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas (véase Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2010, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% de su capital suscrito era Bancaja Inversiones, S.A., con una participación directa del 38,33% (véase Nota 1.7). Al cierre del ejercicio 2009, Bancaja Inversiones, S.A. mantenía el mismo porcentaje de participación.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas del Banco de fecha 6 de marzo de 2009 acordó renovar la autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por un plazo de dieciocho meses y un porcentaje máximo del 5%.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en la cuenta de acciones propias ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Saldo al 31/12/2008	24.266
Adquisiciones	60.863
Enajenaciones	(7.693)
Saldo al 31/12/2009	**77.436**
Adquisiciones	37.085
Adquisición participaciones Nordkapp	(16.103)
Pago de dividendos	(21.428)
Saldo al 31/12/2010	**76.990**

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2010 ha sido de 9.026.232 y 6.531.700, respectivamente (10.387.606 y 1.124.313, respectivamente, en 2009). Como resultado de la enajenación de acciones propias se han registrado pérdidas por 9.997 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2010 (180 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han realizado dos pagos de dividendos a cuenta por un importe conjunto de 22.809 miles de euros, mediante la entrega de 3.868.067 acciones propias (véase Nota 5). Dicho importe incluye 1.381 miles de euros que se han satisfecho en efectivo, al corresponder a accionistas con un número mínimo de acciones.

Adicionalmente, se ha producido la compra de una participación en Nordkapp Inversiones, S.V., S.A. por importe de 9.447 miles de euros, que ha tenido como contraprestación la entrega de 2.663.633 acciones propias (véase Nota 2.1).

Las acciones propias en autocartera al 31 de diciembre de 2010 representaban un 3,08% del capital social (2,61% al 31 de diciembre de 2009).

En cualquier evaluación del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo que figure en este epígrafe debería deducirse de los considerados en su determinación.

22. PRIMA DE EMISIÓN

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal. El movimiento del epígrafe en el ejercicio 2010 (sin movimiento en 2009), fue el siguiente:

(En miles de euros)

Saldo al 31/12/2008	**308.643**
Ampliación de capital (Nota 21)	(2.321)
Saldo al 31/12/2009	**306.322**
Ampliación de capital (Nota 21)	(2.367)
Saldo al 31/12/2010	**303.955**

El texto de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

23. RESERVAS

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Reservas restringidas:		
Reserva legal	23.670	23.206
Reserva para acciones propias	76.990	77.436
Otras reservas restringidas	14.231	28.677
Reserva de revalorización RDL 7/96	1.127	1.127
Reservas de revalorización por primera aplicación	49.858	51.018
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	667.093	589.582
Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional	5.454	4.206
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(5.615)	8.635
	832.808	**783.887**

El desglose por entidades del saldo "Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se indica seguidamente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Real Equity, S.L.	1.714	1.488
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.	4.403	3.947
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.	9.034	2.185
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	(4.087)	(2.604)
Vipactivos, S.L.U.	9.125	(89)
Vipcartera, S.L.	(135)	(74)
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U.	(1.233)	(54)
Habitat 2018, S.L.	(19)	(593)
VIP Viviendas y Locales, S.L.U.	10	-
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	(648)	-
Bavacun, S.L.	402	-
Inverjico 2005, S.L.U.	(2.271)	-
Nou Litoral, S.L.	915	-
Grupo Lugodi, S.L.	(687)	-
Remember Spain, S.A.	(405)	-
Foiblebusiness, S.L.	(736)	-
Ensanche Urbano, S.A.	(8.184)	-
Acuigroup Maremar, S.L.	(1.744)	-
	5.454	**4.206**

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente a las acciones propias en cartera, registrándose en "Reserva para acciones propias". Tal y como se indica en la Nota 21, al 31 de diciembre de 2010 las acciones propias en la cartera del Banco ascienden a 76.990 miles de euros (77.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

De acuerdo con esta misma Ley, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente al de las operaciones crediticias concedidas a terceros que tengan como garantía acciones del propio Banco, registrándose en "Otras reservas restringidas". El número de acciones aceptadas en garantía a 31 de diciembre de 2010 asciende a 7.010.740 y su valor nominal a 1.753 miles de euros (21.945.198 acciones y 5.486 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2009).

Reservas de regularización y actualización de balances

El Banco se acogió a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas obtenidas por aplicación de estas disposiciones, así como la utilización o su destino final, se muestra a continuación:

(En miles de euros)

	2010	2009
Incremento neto en:		
Inmovilizado material	24.587	24.587
Inmovilizado material por primera aplicación	79.996	79.996
Cartera de valores y otros	12.712	12.712
	117.295	**117.295**
Importes aplicados a:		
Impuesto diferido	(22.022)	(22.022)
Saneamientos de activos de la Ley 9/1983	(15.608)	(15.608)
Reservas voluntarias	(18.171)	(17.011)
Ampliación de capital	(10.233)	(10.233)
Gravamen único del 3% según Real Decreto-Ley 7/1996	(276)	(276)
	(66.310)	**(65.150)**
Saldo	**50.985**	**52.145**

Dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo del epígrafe "Reserva de revalorización" del balance de situación adjunto, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Grupo Inversiones Financieras Agval	12.817	5.022
Grupo Med Wind Energy	7.248	7.228
Porta de Les Germanies, S.A.	219	1.167
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	1.739	1.381
Grupo Invergánim	(2.470)	(2.257)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	-	(238)
Nou Litoral, S.L.	-	1.747
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	572	406
Grupo Lugodi, S.L.	-	(810)
Kalite Desarrollo, S.L.	(48)	548
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	(96)	965
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	-	(409)
Gescap Urbana, S.A.	5	(1)
Bavacun, S.L.	-	322
Lareldon, S.L.	2	1
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.L.	(220)	(6)
Parque Industrial El Pla, S.L.	52	23
Energía Solar Aplicada, S.L.	717	1.841
Terminal Portuaria de Sagunto, S.L.	(104)	(69)
Remember Spain, S.A.	-	(250)

	2010	2009
EITWO International Investment, S.L.	(24)	(29)
Foiblebusiness, S.L.	-	(440)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(571)	(334)
Acuigroup Maremar, S.L.	-	130
ITV de Levante, S.A.	(4.753)	(4.726)
The Size Sintered Ceramics, S.L.	-	(189)
Tenedora de acciones de ITV de Levante, S.L.	4.825	4.065
Ensanche Urbano, S.A.	-	(5.306)
Peñíscola Green, S.A.	(76)	(39)
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	(2.678)	(658)
Polígono Alto Llano, S.L.	(1)	(1)
Picanya Sud, S.L.	(4)	(3)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	-	(120)
Valenciana de Viviendas 2010, S.L.	(143)	(38)
Nou Biourbanisme, S.A.	(660)	(288)
VIP Explotación de Activos, S.L.	(6)	-
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	(231)	-
Carat Energías, S.L.	(102)	-
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.	(21.589)	-
Conercan Eólica, S.L.	(34)	-
Nuevos Usos Mercantiles 21, S.L.	(1)	-
	(5.615)	**8.635**

24. SITUACIÓN FISCAL

24.1 Régimen de consolidación fiscal

Con efectos 1 de enero de 2008, el Banco tributa por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el grupo fiscal consolidado incluye a Banco de Valencia, S.A., como sociedad dominante y, como dominadas, a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

El resto de sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2006 a 2010) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Dirección del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

24.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas:

(En miles de euros)

	2010	2009
Gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio	16.912	38.184
Ajuste en el gasto de ejercicios anteriores	(13.564)	(3.331)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	**3.348**	**34.853**

El gasto por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta incluye un importe de 13.564 miles de euros derivado, fundamentalmente, de la reversión del ajuste por el tratamiento de la provisión genérica por insolvencias de la anterior Circular 4/1991 (3.331 miles de euros en 2009 correspondientes a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008).

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2010 y 2009 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios, multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

(En miles de euros)

	2010	2009
Resultado antes de impuestos	63.977	164.968
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	19.193	49.490
Diferencias permanentes	(3.802)	12.486
Ajustes de consolidación	2.127	(12.022)
Deducciones	(606)	(11.770)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**16.912**	**38.184**
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	(24.016)	37.521
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(8.169)	(56.305)
Cuota del impuesto sobre beneficios	**(15.273)**	**19.400**

Las deducciones tenidas en cuenta en la determinación del gasto por impuesto corresponden, fundamentalmente, a deducción por doble imposición de plusvalías y dividendos.

24.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

(En miles de euros)

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	2010	2009
Proceso exteriorización planes pensiones	4.475	7.050
Dotaciones a provisiones	124.478	118.615
Otras correcciones	2.968	2.095
Primera aplicación (comisiones)	1.255	1.577
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	974	-
Créditos fiscales por deducciones	606	-
Otros	13.768	11.683
	148.524	**141.020**

(En miles de euros)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	2010	2009
Revalorización inmuebles	17.931	17.717
Ajustes por valoración	(18.490)	3.710
Diferencias VTC grupo, multigrupo y asociadas	586	886
Consolidación	5.928	5.080
	5.955	**27.393**

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

Impuestos Diferidos Deudores	2010	2009
Saldo inicial	141.020	85.979
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	-	65.418
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(76.940)	(21.590)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	82.864	11.213
Créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones no aplicadas	1.580	-
Saldo final	**148.524**	**141.020**

(En miles de euros)

Impuestos Diferidos Acreedores	2010	2009
Saldo inicial	27.393	34.159
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	-	(7.647)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	(21.438)	881
Saldo final	**5.955**	**27.393**

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación por el Grupo (generadas por las empresas que lo componen desde su entrada en el mismo) ascienden a 13.825 miles de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 se integró en la base imponible sometida al tipo general del impuesto 87 miles de euros que se acogieron a la deducción del 12 por 100 por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas rentas corresponden a la transmisión de un inmueble por importe de 450 miles de euros, habiéndose reinvertido la totalidad de la renta obtenida en nuevos inmuebles durante el propio ejercicio 2008.

El Banco practicó en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 una deducción por importe de 20 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula la Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, al haber reinvertido el total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2006. El importe de la citada deducción (20 miles de euros) asciende al 20% de las rentas positivas obtenidas integradas en la base imponible del Impuesto (101 miles de euros).

A los efectos establecidos en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, último párrafo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, a continuación se relaciona, sociedad a sociedad, los datos requeridos referentes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, presentado en julio 2010:

(En miles de euros)

	Datos 100% del Capital				Datos según Participación						
Sociedad	Nominal	Fondos Propios 2009	Fondos Propios 2008	Aport. Socios 2009	Nominal	Fondos Propios 2009	Fondos Propios 2008	Aport. Socios 2009	Ajuste Neto	Ajustes Anteriores	Arrastre de Ajustes
Adquiera	18.000	11.592	13.791	-	11.496	7.403	8.808	-	(489)	(756)	(1.245)
VIP	46.000	33.023	41.505	-	46.000	33.023	41.505	-	(2.710)	2.731	21
Vipactivos	2.603	11.728	2.514	-	2.603	11.728	2.514	-	89	(89)	-
VIP Gestión	6.003	4.770	5.991	-	6.003	4.770	5.991	-	(1.221)	(12)	(1.233)
Invergánim	7.242	8.873	8.849	-	1.180	1.446	1.442	-	(127)	1.375	1.248
Med Wind	22.500	18.435	19.671	-	5.850	4.793	5.114	-	(321)	(387)	(708)
Nordkapp	6.667	4.810	5.220	-	2.283	1.647	1.788	-	(92)	320	228
Terra Mítica	197.093	156.413	172.912	-	7.062	5.605	6.196	-	(591)	6.455	5.864

(1) Ver nombre completo de las sociedades en la Nota 2 y el Anexo II.

De todas las sociedades anteriores, Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. no tiene la consideración de Grupo, multigrupo o asociada.

El movimiento neto contable durante el ejercicio 2010 de las pérdidas por deterioro en el Banco ha sido 58.080 miles de euros en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 13.5). A la fecha de la configuración de la presente memoria no se dispone de balances formulados o aprobados por el órgano competente de dichas empresas, no siendo posible, por tanto, informar de las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de las sociedades participadas. Las cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2009 en la base imponible son las que resultan del cuadro anterior.

24.5 Operaciones especiales

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se acordó una ampliación de capital social en la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (171.348,93 euros) y no dineraria (15.828.651,07 euros) de las acciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en la sociedad Ensanche Urbano, S.A. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas por la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal (15.828.651,07 euros) (véase memoria del ejercicio 2008).

Durante el ejercicio 2001, la entidad recibió, con motivo de un canje de valores, 60.388 acciones de la sociedad Aguas de Valencia, S.A., a cambio de la participación que tenía el Banco en la entidad Vainmosa Cartera, S.A. Las acciones de Aguas de Valencia, S.A. recibidas fueron valoradas, de conformidad con la normativa contable y la circular 4/1991 del Banco de España, por un importe de 2.196 miles de euros, siendo su coste fiscal 2.224 miles de euros (véase Nota 10 de la memoria del ejercicio 2001).

En relación con las citadas acciones de Aguas de Valencia, S.A., en fecha 24 de octubre de 2007 Banco de Valencia, mediante operación de canje de valores acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aportó a la entidad Inversiones Financieras Agval, S.L. las 375.065 acciones que poseía en Aguas de Valencia, S.A., recibiendo a cambio 28.880.005 participaciones de la mencionada entidad Inversiones Financieras Agval, S.L. El valor por el que se contabilizaron las participaciones sociales recibidas es el mismo que tenían las acciones aportadas (20.774 miles de euros), si bien el coste fiscal, al incluir las acciones a las que se refiere el apartado anterior, asciende a 20.802 miles de euros.

En fecha 14 de octubre de 2002, Banco de Valencia fue la Entidad beneficiaria del proceso de fusión con Banco de Murcia, operación acogida al régimen fiscal especial del Título VIII Capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Todos los bienes incorporados al balance del Banco fueron contabilizados por el mismo valor que tenían en la contabilidad de Banco de Murcia, por lo que su valor fiscal y contable coinciden, manteniendo los mismos criterios de amortización y la antigüedad que tenían en la entidad transmitente. Las menciones obligatorias a incluir en la memoria mientras los valores o elementos patrimoniales adquiridos permanezcan en el inventario de Banco de Valencia previstas en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación (véase memoria del ejercicio 2002).

Durante el ejercicio 2003 se produjo la fusión entre las sociedades Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (de la que el Banco era accionista) y Acesa Infraestructuras, S.A., fusión acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de la citada fusión, Banco de Valencia recibió acciones de la sociedad resultante (Abertis Infraestructuras, S.A.) que fueron contabilizadas por el mismo valor que tenían las entregadas, que asciende a 42.305 miles de euros, por lo que el valor contable de las citadas acciones coincidía con su valor fiscal.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se produjo una aportación no dineraria de parte de las citadas acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a Sitreba, S.L., recibiendo a cambio acciones de esta última representativas de más del 5 por 100 de sus fondos propios. Esta operación se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 108). Las participaciones sociales recibidas de Sitreba, S.L. como consecuencia de la aportación no dineraria se han contabilizado por el mismo valor que tenían las entregadas y que ascendía a 32.636 miles de euros, por lo que el valor contable de los citadas participaciones coincide con su valor fiscal (véase memoria del ejercicio 2003).

Con fecha 3 de diciembre de 2009 se otorgó escritura de disolución de la mercantil Sitreba, S.L., por lo que Banco de Valencia, S.A. integrará en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mencionado ejercicio la diferencia entre el valor de los bienes recibidos y el coste fiscal de las participaciones de la citada sociedad (véase Nota 11 de la memoria del ejercicio 2009).

Las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. recibidas como consecuencia del procedimiento de desinversión en Sitreba, S.L. tienen un coste contable inferior al fiscal, al haber sido contabilizadas las primeras al valor histórico de las segundas, y haberse integrado la diferencia en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de 2009. Por ello, en la medida que durante los ejercicios 2009 y 2010 se ha producido la venta de la totalidad de las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., se han realizado los ajustes negativos necesarios para eliminar fiscalmente el resultado contable que ya había tributado como consecuencia del ajuste positivo de 2009.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó una ampliación de capital social en la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (323,64 euros) y no dineraria (8.110.376,36 euros) de todas las acciones y participaciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en sociedades dedicadas, directa o indirectamente, a actividades inmobiliarias. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal. Ver, al respecto de las menciones obligatorias a incluir en la memoria, la nota fiscal de la correspondiente al ejercicio 2006.

En el ejercicio 2008, Banco de Valencia, S.A. realizó una aportación no dineraria de las 2.100 acciones que titulaba en la mercantil ITV de Levante, S.A., a la mercantil Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L., acogiendo dicha operación al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas fueron contabilizadas por el mismo importe que tenían las acciones aportadas, es decir, 126.212,54 euros (véase al respecto la memoria del ejercicio 2008).

25. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

25.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

(En miles de euros)

	2010	2009
Avales financieros	127.171	180.690
Otros avales y cauciones	1.425.793	1.501.767
Créditos documentarios irrevocables	42.479	40.235
Otros riesgos contingentes	905	696
Total (Nota 3.1.9)	**1.596.348**	**1.723.388**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 23.540 y 34.294 miles de euros, respectivamente.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 17.2).

25.2 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

(En miles de euros)

	2010		2009	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Disponibilidad inmediata-				
Entidades de crédito	64.294	47.887	37.737	14.647
Sector de Administraciones Públicas	116.729	62.198	101.459	46.137
Otros sectores residentes	2.030.452	706.345	2.451.203	798.374
Otros sectores no residentes	3.000	-	3.000	-
Disponibilidad condicionada-				
Otros sectores residentes	2.082.481	688.686	2.614.441	977.768
	4.296.956	**1.505.116**	**5.207.840**	**1.836.926**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2010 era del 3,98% (4,29% al 31 de diciembre de 2009).

Adicionalmente a los importes que figuran en el cuadro anterior, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye los compromisos de compra y venta a plazo de activos financieros, que al 31 de diciembre de 2010 presentan un saldo de 16.440 miles de euros (sin importe al 31 de diciembre de 2009) (véase Nota 24.5), así como el importe de valores suscritos pendientes de desembolso, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.671 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2009).

25.3 Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Títulos de renta fija	888.050	979.472
Títulos de renta variable	3.389.001	4.116.028
	4.277.051	**5.095.500**

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Planes de previsión	396.245	388.114
Fondos de inversión	442.005	298.458
Gestión de patrimonios	243.924	147.909
	1.082.174	**834.481**

25.4 Titulización de activos

Durante los ejercicios anteriores, el Grupo realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asociados con estas operaciones:

(En miles de euros)

Activos Transferidos a	2010	2009
Fondo Valencia Hipotecario I, F.T.A.	170.836	198.370
Fondo Valencia Hipotecario II, F.T.H.	487.296	545.803
Fondo Valencia Hipotecario III, F.T.A.	572.715	631.951
Fondo Valencia Hipotecario IV, F.T.A.	747.886	817.846
Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	275.443	369.561
Fondo Valencia Hipotecario V, F.T.A.	443.686	472.112
Fondo VPO Valencia I, F.T.A.	48.224	52.169
Fondo Pyme Valencia II, F.T.A.	292.752	391.448
	3.038.838	**3.479.260**

Adicionalmente se ha registrado, tal y como establece la normativa, un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (véase Nota 16.4).

Asimismo, el Banco posee en la cartera de "Inversión crediticia" bonos de mejora crediticia emitidos por los fondos de titulización y ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos en los que participa por importe de 64.100 y 113.441 miles de euros, respectivamente (64.100 y 114.702 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

25.5 Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene adquirido el compromiso de comprar determinados activos financieros a terceros y, de igual forma, tiene adquirido el compromiso de vender esos mismos activos a otras partes interesadas. El desglose de dichos activos a comprar y a vender es el siguiente:

(En miles de euros)

Conceptos	
Deuda Pública	5.920
Otros valores (renta fija)	2.300
Total	**8.220**

Al 31 de diciembre de 2009 no existían compromisos de esta naturaleza.

25.6 Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2010 y 2009, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (correspondientes a valores representativos de deuda, clasificados como activos financieros disponibles para la venta), junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 16.3) también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

(En miles de euros)

	2010	2009
Activo	103.737	160.805
Pasivo	105.080	164.305

26. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2010 y 2009:

(En miles de euros)

	2010	2009
Banco de España	1.820	2.306
Depósitos en entidades de crédito	1.131	4.606
Créditos a la clientela	564.473	806.432
Valores representativos de deuda	58.518	48.658
Activos dudosos	9.958	8.694
Otros rendimientos	1.902	1.248
	637.802	**871.944**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de dichos importes atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

(En miles de euros)

	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	1.820	2.306
Activos financieros disponibles para la venta	58.518	48.658
Inversión crediticia	575.562	819.732
Otros rendimientos	1.902	1.248
	637.802	**871.944**

27. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Banco de España	16.375	28.784
Depósitos de entidades de crédito	84.141	60.829
Depósitos de la clientela	247.012	303.358
Débitos representados por valores negociables	33.066	74.938
Pasivos subordinados	9.311	20.927
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(26.257)	(5.240)
Otras cargas	202	240
	363.850	**483.836**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de dichos importes atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

(En miles de euros)

	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	390.107	489.076
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(26.257)	(5.240)
	363.850	**483.836**

28. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	3.015	6.798
	3.015	**6.798**
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones y participaciones	3.015	6.798
	3.015	**6.798**
Por entidades:		
Otras entidades	3.015	6.798
	3.015	**6.798**

29. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009, correspondiente a entidades valoradas por el método de la participación, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Nou Litoral, S.L.	238	(197)
Grupo Inversiones Financieras Agval	5.237	4.151
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	447	360
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	(104)	88
Grupo Invergánim	238	87
Grupo Lugodi, S.L.	(768)	(346)
Kalite Desarrollo, S.A.	(600)	(858)
Grupo Med Wind Energy	(851)	16
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	304	-
Porta de Les Germanies, S.A.	12	23
Inversiones Patrimoniales la Marina, S.L.	-	(109)
Gescap Urbana, S.L.	-	6
Lareldon, S.L.	1	1
Remember Spain, S.L.	(163)	(147)
Bavacun, S.L.	(490)	(119)
Parque Industrial El Pla, S.L.	2	10
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	(391)	(28)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	2.986	827
Energía Solar Aplicada, S.L.	169	387
EITWO Internacional Investment, S.L.	6	6
Foiblebusiness, S.L.	(296)	(262)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(174)	(199)
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	(199)	-
Acuigroup Maremar, S.L.	(114)	52
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	-	23
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	384	636
The Size Sintered Ceramics, S.L.	-	(686)
Picanya Sud, S.L.	(5)	(2)
Ensanche Urbano, S.A.	(4.107)	(3.101)
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	(139)	(56)
VIP Explotación de Activos, S.L.	(14)	(1)
Valenciana de Viviendas 2010, S.L.	(296)	3
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	(563)	27
Carat Energías, S.L.	(2)	(1)
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	(4.861)	(425)
Nou Biourbanisme, S.L.	(92)	(404)
Conercan Eólica, S.L.	(4)	(33)
Peñíscola Green, S.L.	(40)	-
Nuevos Usos Mercantiles 21, S.L.	(1)	-
Pego Golf Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	(46)	-
	(4.296)	**(271)**

30. COMISIONES PERCIBIDAS

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

(En miles de euros)

	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones financieras	27.505	36.031
	27.505	**36.031**
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	18.409	18.458
Comisiones por compromisos contingentes	1.610	1.836
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	772	433
Comisiones por servicios de cobros y pagos	47.089	51.813
Comisiones por servicios de valores	8.109	5.064
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	14.301	22.792
Otras	5.720	5.842
	96.010	**106.238**
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones financieras (Nota 34)	4.913	6.410
	4.913	**6.410**

31. COMISIONES PAGADAS

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

(En miles de euros)

	2010	2009
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones financieras	64	74
	64	**74**
Comisiones pagadas-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	99	55
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	3.740	4.041
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.378	1.194
Otras comisiones	1.284	2.368
	6.501	**7.658**

32. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Cartera de negociación	5.035	6.428
Activos financieros disponibles para la venta	42.216	21.899
	47.251	**28.327**

El resultado de operaciones financieras por "Activos financieros disponibles para la venta" corresponde, fundamentalmente, a ventas de títulos de renta fija que el Banco tenía en cartera que han generado un beneficio de 1.899 miles de euros, compras a precio de mercado de bonos emitidos por los fondos de titulización propios que han generado un beneficio de 8.802 miles de euros y compras a precio de mercado de valores emitidos por emisoras del Grupo Banco de Valencia, que han generado un resultado positivo de 31.488 miles de euros.

33. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Los importes netos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en los ejercicios 2010 y 2009 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.1)	866	835
Comisiones (Nota 28)	4.913	6.410
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	3.520	-
Otros conceptos	6.595	6.801
	15.894	**14.046**

35. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	5.322	4.866
Otros conceptos	1.904	2.825
	7.226	**7.691**

36. GASTOS DE PERSONAL

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es la siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Sueldos y salarios	84.234	83.486
Seguridad Social	21.201	20.769
Dotaciones a los planes de prestación definida (Nota 17.1)	3.480	3.365
Dotaciones a los planes de aportación definida (Nota 17.1)	848	832
Indemnizaciones por despido	250	3.084
Gastos de formación	481	300
Otros gastos de personal	3.854	3.402
	114.348	**115.238**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y por sexos, en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Número de Personas			
	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	19	2	19	2
Técnicos	880	610	903	665
Administrativos	301	300	294	265
Servicios generales	2	2	2	2
	1.202	**914**	**1.218**	**934**

Al cierre del ejercicio 2010 la plantilla del Grupo asciende a 2.234 empleados y resulta superior a la plantilla media del ejercicio como consecuencia de la incorporación de nuevas sociedades dependientes al perímetro de consolidación en los últimos meses del año. La diferencia respecto a la plantilla media corresponde, fundamentalmente, a técnicos y administrativos.

Retribuciones en especie

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

- Préstamos y créditos de convenio: Los cuales se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.

- Anticipos de convenio: Tal y como establece el artículo 40 del Convenio Colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto financiero para el trabajador. Al 31 de diciembre de 2010 el importe de anticipos asciende a 2.424 miles de euros (2.433 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

37. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Inmuebles e instalaciones	13.770	12.261
Informática	11.703	13.957
Comunicaciones	5.030	4.633
Publicidad	1.564	2.339
Tributos	10.815	9.227
Otros gastos	11.190	14.093
	54.072	**56.510**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por las sociedades del Grupo a sus auditores por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación. En el ejercicio 2010 estos gastos ascendieron a 257 miles de euros, de los cuales 134 miles de euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales (de los cuales, a su vez, 35 miles de euros corresponden a auditores distintos del auditor principal) y el resto a otros informes solicitados por organismos reguladores. Adicionalmente, se han satisfecho 80 miles de euros correspondientes a otros servicios profesionales prestados por el auditor principal.

No se han devengado por el auditor principal ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable distintos de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de Cuentas ni por asesoramiento fiscal.

38. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(En miles de euros)

	2010	2009
Deterioro (neto) de fondos de comercio	2.149	-
Deterioro (neto) participaciones (Nota 13.4)	9.880	-
Deterioro (neto) de activos no corrientes en venta (Nota 12.3)	27.252	-
Deterioro (neto) de existencias (Nota 15)	8.226	-
Deterioro (neto) de otros activos	3.925	10
	51.705	**10**

39. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas:

(En miles de euros)

	2010	2009
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	-	5.128
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	1.025	(1.456)
Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas	60.797	69.414
	61.822	**73.086**

Las ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas en los ejercicios 2010 y 2009 corresponden, principalmente, a las plusvalías generadas en la venta de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., clasificadas en la cartera de activos disponibles para la venta y que estaban consideradas por el Grupo como inversiones estratégicas.

40. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y las transacciones realizadas durante dichos ejercicios, que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:

(En miles de euros)

	2010			2009		
	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
Activo						
Créditos sobre clientes	412.604	102.898	108.678	516.018	81.842	100.421
Cobertura del riesgo de crédito	18.485	-	-	27.546	-	-
Corrección de valor de participaciones	21.727	4.552	2.300	-	-	-
Pasivo:						
Débitos a clientes	13.372	10.517	49.348	37.021	9.220	59.789
Pérdidas y Ganancias:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	184	223	814	857	976	1.000
Otros gastos generales de administración	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de inversión crediticia	12.835	-	1.583	8.044	-	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos	18.602	1.650	2.300	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	9.928	2.566	2.807	18.522	3.776	3.296
Comisiones	696	136	287	1.646	284	273
Dividendos	256	-	-	193	418	-
Otros:						
Riesgos contingentes	31.961	8.649	2.051	50.908	1.588	11.059

Las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes cuentan con las garantías habituales en función del tipo de operaciones. De igual forma, dichas operaciones tienen vencimientos normales, no presentando plazos inusualmente largos.

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco y se han concedido en condiciones de mercado. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

El Grupo no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones y las provisiones por riesgo subestándar que se desglosan en la Nota 10.

La globalidad de las operaciones concedidas a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

41. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIIF 8, en función de las líneas de negocio (segmento primario) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica (segmento secundario).

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de las ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10%. Igualmente se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

En función de lo anterior, el Grupo no incluye un detalle por líneas de negocio debido a que el negocio de Banca Universal supone un 99,40% y 93,04% de los activos y resultados del Grupo, calculadas en valores absolutos para compensar el efecto de las participadas que presentan resultados negativos (99,62% y 98,59% en el ejercicio 2009), respectiva y aproximadamente. El resto de negocios corresponde, fundamentalmente, a la actividad inmobiliaria. Igualmente, no se incluye información sobre distribución geográfica, al realizar la totalidad de su actividad en España.

ANEXO I

RELACIÓN DE AGENTES

Nombre	Plaza
Molina Sánchez, Miguel	Águilas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas
Ros Asensio, Pedro	Águilas
Segura Morata, Esteban	Águilas
Vidal Orts, Alicia	Albaida
Greus Durán, Jorge	Algemesí
Munuera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante
Sánchez y Oriol Asesores, S.L.	Alicante
Euro Asesores Soc. Coop. Valenciana	Alicante
Pitarch Sivera, Joaquín	Almazora
Tramitaciones Índalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Llorca Esteve, S.L.	Benidorm
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas
Morant Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management, S.L.	Cartagena
Heredia Sánchez, José	Cartagena - Los Dolores
Asesoría Amq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Bolinches Martínez, Eduardo	Castellón
Gasch-Salvador Granell, S.L.	Castellón
Germán Casanova Colón, S.L.	Castellón
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón - San Félix
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Lekeux Lagrou, Balduino	Denia
Nemesan Consulting S.L.	Denia
Úbeda Ruiz, Javier	Denia

RELACIÓN DE AGENTES (CONTINUACIÓN)

Nombre	Plaza
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Díez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Servigestión Fincas, S.L.	Elche
Avenir Economist & Jurists Advicers, S.L.	Elche O.P.
Valferelda, S.L.	Elda
Martí Torres, Vicente L.	Gandía
Iberbrokers Asesores Financieros, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Valdelasirea, S.L.	Huesca
López Olmedo i Fills, S.L.	Játiva
Webster Myhill, Gordon Clive	Jávea
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Jávea
Poch Fernández, Juan	Jávea
González Díaz, Francisco J.	Llano del Beal
Andrés Pérez-Guillermo, S.L.	Lorca
Baenas López, Domingo,	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Fernández Paul, David	Los Belones
Alexander and Burrell, S.L.	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid O.P.
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata
López y López Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Arnau Gómez, Nuria	Moncófar
Romero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan A.	Mula

RELACIÓN DE AGENTES (CONTINUACIÓN)

Nombre	Plaza
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Martínez Ponce, M. del Rosario	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Gabinete de Asesoramiento Contable, S.L.	Picassent
Gestión y Servicios Campo Verde, S.L.	Pilar de la Horadada
Hot Properties in Spain, S.L.	Pilar de la Horadada
Sanchis Manzano, Amparo	Quart de Poblet
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S. C.	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera la Verde
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Milenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Domens Navarro, S.L.	Segorbe
Guillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes de la Valldigna
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torrevieja
Gruges, S.L.	Torrevieja
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Carbone Mcdonell, Adriano	Valencia
Gestión Valenciana Consultoría y Asesores Tributarios, S.L.	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Pérez Martí, Borja	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Secure Valencia, S.L.	Valencia
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Valencia
Asintrproban, S.L.	Vallecas
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Sanchís Caurín, Enrique	Villamarchante
Alvigestio, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Aban Sanz, Ángel Luis	Zaragoza

ANEXO II

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO BANCO DE VALENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de euros)

Entidad	Domicilio	Actividad	% Capital Poseído por el Grupo			Valor en Libros	Estados Financieros al 31-12-2010 (*)		
			Directa	Indirecta	Total Participación		Activos	Fondos Propios	Resultado
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	18.039	71.096	56.188	2.012
Grupo Med Wind Energy	Valencia	Parques eólicos	26,00%	-	26,00%	12.259	65.180	47.214	(3.273)
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	(144)	56.294	9.880	(1.499)
Grupo Invergánim	Valencia	Fabricación de plásticos	16,30%	8,70%	25,00%	2.189	30.270	8.756	953
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Madrid	Sociedad de inversión	49,99%	-	49,99%	1.670	3.396	3.340	(208)
Porta de Les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	326	371	368	35
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	365	9.979	1.215	0
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	1.004	4.016	4.015	3
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	2.381	48.374	11.904	(997)
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	Valencia	Concesión portuaria	-	25,00%	25,00%	105	2.642	419	(1.565)
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	23	1.564	94	8
EITWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.082	10.927	3.247	19
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Ingeniería solar	-	27,00%	27,00%	2.256	32.068	3.959	624
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Islas Baleares	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	25.007	135.365	89.868	9.978
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	455	14.876	1.365	(521)
Polígono Alto Llano, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	11	55	54	1
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Valencia	Inspección de vehículos	12,00%	28,00%	40,00%	4.607	15.937	15.791	983
Picanya Sud, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	67	1.928	1.926	(23)
Peñíscola Green, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	8.140	13.830	11.650	(120)
Valenciana de Viviendas 2010, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	47,53%	47,53%	(223)	204.157	11.908	(624)
Nou Biourbanisme, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	258	3.351	1.288	(460)
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	-	23,05%	23,05%	(24.145)	1.002.443	(104.749)	(21.089)
VIP Explotación de Activos, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	482	2.772	963	(28)
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	Valencia	Empresa de seguridad	-	40,20%	40,20%	11.461	27.093	11.444	(1.402)
Conercan Eólica, S.L.	Valencia	Parques eólicos	-	25,00%	25,00%	37	155	149	(16)
Pego Golf Inv. Patrimoniales La Marina, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	(581)	8.905	53	(185)

(*) Datos extraídos de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, no auditados, así como de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO BANCO DE VALENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

		% Capital Poseído por el Grupo				Estados Financieros al 31-12-2009 (*)			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total Participación	Valor en Libros	Activos	Fondos Propios	Resultado
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	17.594	67.445	54.176	1.622
Grupo Med Wind Energy	Valencia	Parques eólicos	26,00%	-	26,00%	13.127	72.842	50.487	63
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	40,00%	-	40,00%	4.289	55.776	10.723	(2.146)
Grupo Invergánim	Valencia	Fabricación de plásticos	16,70%	8,30%	25,00%	2.251	30.270	9.004	348
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Madrid	Sociedad de inversión	49,99%	-	49,99%	1.696	3.500	3.161	176
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,34%	33,34%	(3)	19.587	(8)	(1.037)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	Madrid	Sociedad de valores	34,25%	-	34,25%	7.557	5.228	5.243	(1)
Porta de Les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.514	3.955	3.934	69
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	Alicante	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	75	8.438	567	(435)
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	365	9.771	1.215	19
Nou Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	3.483	119.647	13.933	(790)
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	1.003	4.014	4.012	5
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	2.794	49.793	13.969	-
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	Valencia	Concesión portuaria	-	25,00%	25,00%	503	2.781	2.013	(112)
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	48	1.547	190	42
Remember Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(172)	8.984	(348)	(296)
EITWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.078	10.903	3.232	19
Foiblebusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	(430)	14.792	(873)	(529)
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Ingeniería solar	-	27,00%	27,00%	2.187	8.202	3.702	1.433
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Islas Baleares	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	24.531	138.766	79.890	2.763
Bavacun, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	34,00%	34,00%	1.354	21.572	3.982	(350)

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO BANCO DE VALENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (continuación)

(En miles de euros)

Entidad	Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Total Participación	Estados Financieros al 31-12-2009 (*)			
		Actividad	Directa	Indirecta		Valor en Libros	Activos	Fondos Propios	Resultado
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	668	14.953	2.004	(595)
Acuigroup Maremar, S.L.	Valencia	Acuicultura marina	-	20,05%	20,05%	6.665	48.943	6.460	261
Polígono Alto Llano, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	11	55	55	(1)
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Valencia	Inspección de vehículos	12,00%	28,00%	40,00%	4.893	15.920	15.922	651
Picanya Sud, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	70	1.917	1.916	(12)
Ensanche Urbano, S.A.	Castellón	Inmobiliaria	-	49,30%	49,30%	10.093	120.385	17.687	(6.290)
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	2.103	41.817	3.005	45
Peñíscola Green, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	8.217	13.795	11.880	-
Arraimat Peninsular, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	46,29%	46,29%	3.865	86.529	8.351	7
The Size Sintered Ceramics, S.A.	Madrid	Azulejera	-	45,00%	45,00%	925	19.950	2.055	(1.525)
Nou Biourbanisme, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	(122)	8.021	(608)	(2.020)
Inversiones Resorts Mediterráneos, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	-	23,05%	23,05%	1.855	1.013.994	8.049	(1.846)
VIP Explotación de Activos, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	500	2.080	1.000	(3)
Chillida Sistemas de Seguridad, S.L.	Valencia	Empresa de seguridad	-	40,20%	40,20%	12.286	29.941	13.178	66
Conercan Eólica, S.L.	Valencia	Parques eólicos	-	25,00%	25,00%	42	167	167	(133)

(*) Datos extraídos de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, no auditados, así como de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

ANEXO III

Notificaciones sobre adquisición y venta de participadas durante el ejercicio 2010 (véase Nota 13.3).

Art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Nordkapp Inversiones, S.V., S.A.	Sociedad de valores	56,72%	90,97%	Julio – Sept. 2010
Acuigroup Maremar, S.L.	Acuicultura marina	47,96%	68,01%	Julio 2010

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ANEXO IV

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

ACTIVO	2010	2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	84.341	100.093
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	93.292	99.352
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	850.585	779.071
INVERSIONES CREDITICIAS	21.739.448	21.055.859
DERIVADOS DE COBERTURA	14.214	66.366
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	115.137	50.819
PARTICIPACIONES	257.528	237.569
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	16.064	15.577
ACTIVO MATERIAL	208.665	222.166
ACTIVO INTANGIBLE	3.020	1.200
ACTIVOS FISCALES	143.879	130.098
RESTO DE ACTIVOS	3.776	3.835
TOTAL ACTIVO	**23.529.949**	**22.762.005**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010	2009
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	91.377	99.352
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.151.874	21.268.945
DERIVADOS DE COBERTURA	26.049	13.568
PROVISIONES	32.364	59.033
PASIVOS FISCALES	395	42.944
PERIODIFICACIONES	34.677	25.065
TOTAL PASIVO	**22.336.736**	**21.508.907**
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.236.513	1.210.162
AJUSTES POR VALORACIÓN	(43.300)	42.936
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.193.213**	**1.253.098**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**23.529.949**	**22.762.005**
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	1.766.347	1.893.388
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.524.227	1.837.515

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

CONCEPTOS	2010	2009
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	641.435	875.771
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(366.840)	(483.822)
MARGEN DE INTERÉS	**274.595**	**391.949**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.269	6.992
COMISIONES PERCIBIDAS	93.898	104.983
COMISIONES PAGADAS	(7.563)	(7.308)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	47.276	28.327
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	3.634	2.589
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.644	10.873
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(7.219)	(7.690)
MARGEN BRUTO	**420.534**	**530.715**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(159.450)	(166.537)
AMORTIZACIÓN	(11.167)	(11.441)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	27.017	(6.843)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	(185.361)	(255.343)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**91.573**	**90.551**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(58.062)	(18)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	1
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	60.797	68.742
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**94.308**	**159.276**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(10.370)	(36.940)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**83.938**	**122.336**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**83.938**	**122.336**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**113.574**	**138.688**
1. Resultado del ejercicio	83.938	122.336
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	166.776	204.902
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:		
Cartera de negociación	6.060	(24.654)
Activos financieros disponibles para la venta	(194.709)	(126.925)
Inversiones crediticias	(746.075)	(447.586)
Otros activos de explotación	37.942	(75.864)
	(896.782)	**(675.029)**
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	(7.975)	24.654
Pasivos financieros a coste amortizado	858.296	516.543
Otros pasivos de explotación	(101.049)	(91.658)
	749.272	**449.539**
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	10.370	36.940
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(19.445)**	**(10.059)**
1. Pagos	(32.946)	(30.544)
2. Cobros	13.501	20.485
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(109.881)**	**(105.013)**
1. Pagos	(109.881)	(105.013)
2. Cobros	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(15.752)**	**23.616**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**100.093**	**76.477**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**84.341**	**100.093**

	2010	2009
(+) Caja	41.519	48.283
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	42.822	51.810
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**84.341**	**100.093**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**83.938**	**122.336**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(86.236)**	**28.583**
Activos financieros disponibles para la venta:	(123.194)	(3.623)
Impuesto sobre beneficios	36.958	32.206
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**(2.298)**	**150.919**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	**118.351**	**1.046.911**	-	**(77.436)**	**122.336**	**42.936**	**1.253.098**
Saldo inicial ajustado	**118.351**	**1.046.911**	-	**(77.436)**	**122.336**	**42.936**	**1.253.098**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	**83.938**	**(86.236)**	
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.367**	**61.936**	-	**446**	**(122.336)**	-	**(57.587)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.367	(2.367)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	330	-	-	(49.176)	-	(48.846)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(9.997)	-	446	-	-	(9.551)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	73.160	-	-	(73.160)	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	810	-	-	-	-	810
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	**120.718**	**1.108.847**	-	**(76.990)**	**83.938**	**(43.300)**	**1.193.213**

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	**116.030**	**956.283**	-	**(24.266)**	**140.928**	**14.353**	**1.203.328**
Saldo inicial ajustado	**116.030**	**956.283**	-	**(24.266)**	**140.928**	**14.353**	**1.203.328**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	**122.336**	**28.583**	**150.919**
Otras variaciones del patrimonio neto	**2.321**	**90.628**	-	**(53.170)**	**(140.928)**	-	**(101.149)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.321	(2.321)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(206)	-	-	(48.459)	-	(48.665)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(53.170)	-	-	(53.170)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	92.469	-	-	(92.469)	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	686	-	-	-	-	686
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	**118.351**	**1.046.911**	-	**(77.436)**	**122.336**	**42.936**	**1.253.098**

INFORME DE GESTIÓN
BANCO DE VALENCIA, S.A.Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCO DE VALENCIA

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Grupo Banco de Valencia se ha venido integrando desde 1994 en un grupo de consolidación mayor cuya entidad matriz es Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ha aprobado, con fecha 14 de junio de 2010, un protocolo de integración para la formación de un grupo contractual entre determinadas cajas de ahorros que se articulará como un Sistema Institucional de Protección (SIP) de amplio alcance. Dicho protocolo se ha materializado en un acuerdo contractual, aprobado por los consejos de administración de las cajas que ha supuesto finalmente la creación de una sociedad central, denominada Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 las cajas participantes en el SIP y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. han suscrito una adenda al contrato de integración, en virtud de la cual las cajas han cedido a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos que les correspondían en determinadas entidades controladas por las mismas. Entre dichas participaciones se encuentra la que indirectamente Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ostenta en Banco de Valencia, S.A. a través de Bancaja Inversiones, S.A.

En la memoria anual adjunta se informa pormenorizadamente sobre este proceso.

I. VALORACIÓN DEL ENTORNO Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La economía global se está recuperando de su peor retroceso económico de las últimas décadas. No obstante, la reactivación está consolidando una tendencia desigual entre el bloque de países desarrollados y las economías emergentes. El ritmo de actividad de los países de la OCDE permanece por debajo del pico alcanzado en el ciclo económico anterior, mientras que el crecimiento de la mayoría de las economías emergentes sigue siendo dinámico, aunque se ha moderado en los últimos meses.

La leve pérdida de impulso durante el segundo semestre del año se debió principalmente al desvanecimiento del impacto de algunos factores que propiciaron el crecimiento, como la bajada significativa de los tipos de intervención, el ciclo de restitución de inventarios y los estímulos de carácter fiscal. Sin embargo, la evidencia más reciente apunta a que el escenario de recuperación económica se mantiene. Los índices PMI de producción de manufacturas y servicios se encuentran en niveles expansivos. El índice de actividad de la industria manufacturera global, por ejemplo, se expandió en diciembre a su mayor ritmo en casi cuatro años, mientras que el crecimiento de los nuevos pedidos se aceleró a un ritmo no observado en más de cinco años y medio. El índice PMI, subió a 55,0 en diciembre, desde 53,7 en noviembre. El índice de pedidos nuevos también subió con fuerza a 58,6, desde 56,7, un nivel que no se alcanzaba desde mayo del 2004.

En definitiva, la mayoría de las regiones mantienen una tendencia positiva de crecimiento y entre ellas destacan las economías emergentes de Asia. Y es que en contraste con la expansión moderada que se pronostica para la mayoría de las economías avanzadas durante 2011, esperamos que el crecimiento económico de las economías emergentes continúe siendo fuerte. Es probable que el crecimiento real del PIB chino crezca por encima del 10% este año y cerca del 9% en 2011. Del mismo modo, la economía india debería crecer en torno al 8% en 2011. Las principales economías de Latam crecerán en torno al 5%.

A nivel de inflación, en las economías avanzadas las presiones que se observan en el panorama continúan siendo moderadas, a pesar que las tasas de IPC han repuntado levemente en los últimos meses. La inflación de los países de la OCDE registró en noviembre un leve descenso al situarse en el 1,8%, una décima menos que en el mes anterior, debido a la moderación de la subida de precios de la energía. La inflación subyacente, que excluye la volatilidad de los precios de la energía y de los alimentos, registró un repunte de una décima, hasta situarse en el 1,2%. En cuanto a las emergentes, la situación es diferente ya que las presiones inflacionistas son más intensas. Está claro que el principal riesgo para el crecimiento en 2011 en estas economías será la inflación en los costes de los insumos o materias primas, que creció a su ritmo más rápido desde el segundo trimestre de 2008 y constituye un claro signo de las crecientes presiones inflacionistas.

Por lo tanto, la perspectiva en cuanto a los tipos de interés de referencia a nivel mundial también es desigual. Esperamos que tanto la Reserva Federal estadounidense como el Banco Central Europeo los mantenga estables por un periodo prolongado debido a las débiles perspectivas de los mercados de trabajo, a la necesidad de sus economías de sanear los balances y a unos bajos (aunque con tendencia alcista) niveles de confianza de los consumidores. En cambio, en las economías emergentes continuarán desplazando el centro de atención de sus políticas de estimular el crecimiento a aliviar las presiones inflacionistas, subiendo paulatinamente los tipos de intervención.

Nuestra perspectiva global en definitiva no es la de una recaída a corto plazo en la recesión, no es la de un escenario de hiperinflación por la excesiva expansión cuantitativa de los bancos centrales y tampoco es la de un escenario deflacionista a la japonesa en respuesta a que los bancos no incidieran aún más en sus políticas monetarias expansivas. Nuestro escenario, es el de un ritmo de expansión moderado, de baja inflación y de unos tipos de interés de referencia estables por un período prolongado.

En cuanto a la evolución reciente de las principales economías mundiales, en Estados Unidos, el crecimiento intertrimestral del PIB real en el tercer trimestre del año fue del 2,6% en tasa anualizada. Un crecimiento favorecido por la inversión empresarial y el gasto público, pero al mismo tiempo, se vio afectado por la fuerte contribución negativa de la demanda exterior neta como resultado del mayor crecimiento de las importaciones con respecto a las exportaciones.

A corto y medio plazo, los indicadores más adelantados del ciclo sugieren que el repunte de la actividad que se inició en el tercer trimestre de 2009 continuará manteniéndose, aunque se espera que la recuperación siga siendo moderada. La escasa confianza de los consumidores y persistencia de la frágil situación del mercado de trabajo continuará pesando en el crecimiento del gasto en consumo personal. Asimismo, los persistentes problemas estructurales del mercado de la vivienda (exceso de oferta y debilidad de la demanda), continuarán detrayendo al ritmo de crecimiento. No obstante, se espera que esta tendencia se revierta de forma gradual durante los próximos trimestres.

Respecto a la Eurozona, el PIB real creció un 0,3%, en tasa intertrimestral, en el tercer trimestre de 2010, después de observar un sólido ritmo de actividad del 1,0% entre abril y junio. Supuso además el quinto trimestre consecutivo de crecimiento, debido especialmente a Alemania, primera potencia de la región, que sigue por delante de sus socios en el camino hacia la recuperación económica, con una progresión de 0,7% en el tercer trimestre. La economía germana se mantiene en la cabeza de la región. Su éxito se debe en gran parte a un aumento de las exportaciones (especialmente hacia economías emergentes) y de los procesos de inversión de las empresas domésticas que buscan mejorar y ampliar sus stocks de capital para satisfacer esa demanda creciente.

En cuanto a las perspectivas económicas, los últimos datos macro conocidos continúan, sorprendentemente, registrando una tendencia positiva. Hay varios países de la región que han alcanzado una senda de crecimiento autosostenida. De esta manera, el ritmo de crecimiento económico de la Eurozona, que tiene un peso cercano al 20% en el PIB mundial, se mantendrá durante los próximos trimestres, exceptuando en las economías periféricas que tendrán que lidiar con débiles tasas de expansión, derivadas de una elevada tasa de paro y de un proceso de ajuste de los balances que se está produciendo en varios sectores.

En cuanto a la economía española, el nivel del PIB se mantuvo sin cambios durante el trimestre del año, tras el crecimiento del 0,3% del trimestre anterior. En tasa interanual el indicador de actividad real registró un avance del 0,2%, frente al 0% del segundo trimestre, ampliando así la tónica de leve aceleración que se viene registrando desde el segundo semestre de 2009.

En cuanto a la perspectiva macro, es importante mencionar que pensamos que lo peor de la crisis ha quedado atrás, aunque la recuperación será bastante anémica a causa de la debilidad de la demanda doméstica y del proceso de equilibrio fiscal que está emprendiendo el gobierno. Además, la demanda externa, catalizador fundamental del proceso de reactivación reciente, no será suficiente para dinamizar al problemático mercado laboral.

De hecho, a pesar que la tasa de paro cayó tres décimas en el tercer trimestre con respecto al periodo anterior, situándose en el 19,79%, aún se encuentra en máximos. En los últimos doce meses el número total de parados repuntó en 451.400 personas. La tasa de paro masculina se situó en el 19,29%, mientras que la tasa de paro femenina en el 20,4%. De todas maneras, de acuerdo a los

indicadores más adelantados del ciclo del mercado laboral, el ritmo de destrucción de empleo se está moderando y todo apunta a una prolongación de esta tendencia, aunque a una cadencia pausada.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC del mes de noviembre se mantuvo en el 2,3%. En términos intermensuales, los precios avanzaron un 0,5%, crecimiento similar al registrado en el mismo mes del año anterior. Respecto a la perspectiva inflacionista, a medio y largo plazo esperamos que la tendencia alcista observada desde mediados del año pasado se modere, a causa del efecto base de la serie y la debilidad del ritmo de crecimiento de la economía en general. Las posibles presiones alcistas provendrán del encarecimiento de las materias primas, un factor a vigilar.

Banco de Valencia, S.A. y las empresas que componen el Grupo, como en ejercicios anteriores, han tenido que adaptarse a las circunstancias del entorno consiguiendo el mantenimiento de la cifra de negocios con la clientela y presentar evoluciones similares a la media del sector, preservando los datos esenciales de los indicadores de solvencia, liquidez y eficiencia.

La evolución de las cifras más significativas ha sido la siguiente:

El crédito a la clientela bruto facilitado a los clientes del Grupo se sitúa en 18.982.827 miles de euros y ha experimentado un ligero retraimiento absoluto en el año de 50.689 miles de euros y relativo del 0,27%, en línea con el comportamiento del mercado. El crédito al sector privado, genuino indicador de la actividad comercial de la red de oficinas, también disminuye un 3,30% y trae causa de la disminución de la demanda y deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña al retraimiento de la actividad y del gasto en situaciones como las acaecidas a lo largo del ejercicio.

Las operaciones en situación de morosidad cifran 1.208.059 miles de euros, con una cobertura total de la misma del 47,25% teniendo en cuenta el fondo genérico y sin computar las garantías eficaces por su valor razonable. La tasa sobre inversiones crediticias se sitúa en el 5,87%, en torno a la media del sector.

En cuanto a recursos gestionados, los depósitos de clientes contabilizados dentro de balance ascienden a 13.162.998 miles de euros, con una variación anual positiva de 631.723 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 5,04%. Se incluyen en este epígrafe 3.350.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, de las que 1.050.000 miles de euros se han emitido en 2010 y se han amortizado 500.000 miles de euros en el mismo ejercicio.

El epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" recoge las emisiones de empréstitos, obligaciones y los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos correspondientes a las ocho titulizaciones de activos realizadas hasta hoy. Totaliza 3.107.445 miles de euros -de los que 1.205.619 miles de euros corresponden a bonos de titulización- con una disminución, por amortización, de 460.883 miles de euros sobre el cierre del ejercicio anterior.

Los "pasivos subordinados", que ascienden a 528.399 miles de euros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, recogen cuatro emisiones de obligaciones subordinadas de las que dos, por importe de 159.999 miles de euros, fueron suscritas por nuestros clientes y otra, por importe de 60.000 miles de euros, suscrita por inversores institucionales en el año 2005. Durante el ejercicio 2007 se efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 200.000 miles de euros, por plazo de diez años y un coste variable de euribor tres meses más cuarenta puntos básicos durante los cinco primeros años. También se recoge la operación de 170.000 miles de euros de participaciones preferentes efectuada por BVA Preferentes, S.A. y garantizada por Banco de Valencia, S.A., cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendía 108.550 miles de euros.

Las denominadas operaciones fuera de balance alcanzan al cierre del ejercicio 1.082.174 miles de euros, con un incremento a lo largo del ejercicio de 274.693 miles de euros, equivalente a una tasa del 29,68%, fundamentalmente por la consideración este año de Grupo Nordkapp Inversiones. Con todo ello, los recursos gestionados de clientes, incluidas las emisiones de obligaciones subordinadas y de cédulas hipotecarias, alcanzan 17.881.724 miles de euros, tras el incremento en el año de 357.051 miles de euros, un 2,04%.

Los activos totales del Grupo ascienden a 23.698.786 miles de euros y el volumen de negocio con clientes se sitúa en 36.864.551 miles de euros, incluyendo las operaciones fuera de balance, con un incremento interanual del 0,84%.

En cuanto a resultados, la tradicional y recurrente ajustada gestión de precios de activo y pasivo, no ha sido suficiente para paliar la disminución del margen de intereses, producida por la moderación de ritmo de crecimiento de volúmenes, la evolución de los tipos de interés y, sobre todo, la presión de la competencia, expresada en elevados costes de captación del ahorro. El margen de intereses alcanza 273.952 miles de euros, 114.156 miles de euros inferior al del año anterior, lo que supone una tasa anual del -29,41%. Los ingresos por intereses y rendimientos asimilados decrecen 234.142 miles de euros, un -26,85% y los costes por intereses y cargas asimiladas disminuyen 119.986 miles de euros, un -24,80%. La gestión sobrevenida de precios y de la estructura de los volúmenes de negocio, adaptándonos a las circunstancias, ha mitigado y permitido una reducción de este margen similar al de nuestros competidores. El margen de intereses presenta una tasa sobre activos totales medios (ATM) del 1,19% frente al 1,71% del año anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 3.015 miles de euros, frente a 6.798 miles de euros de 2009.

Las entidades participadas valoradas por el método de la participación detraen de la cuenta de resultados 4.296 miles de euros, frente a 271 detraídos en el ejercicio anterior.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 96.010 miles de euros, frente a 106.238 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 9,63%, como consecuencia de la contabilización de una partida extraordinaria el año anterior superior a 12.000 miles de euros. Las comisiones pagadas ascienden a 6.501 miles de euros frente a 7.658 miles de euros de 2009, lo que supone una disminución del 15,11%. Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 47.251 miles de euros, frente a 28.327 miles de euros del año precedente. Variación positiva que trae causa fundamentalmente de la recompra durante el ejercicio de instrumentos de capital o emisiones propias.

Las diferencias de cambio ascienden a 3.635 miles de euros con un incremento del 40,40%.

En "otros productos de explotación" se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones. Ascienden a 15.895 miles de euros frente a 14.046 del año anterior, lo que supone una variación positiva del 13,16%, aun a pesar del retraimiento de la demanda de crédito.

Las cargas de explotación detraen a la cuenta de resultados 10.012 miles de euros frente a 6.935 del ejercicio precedente, de los que 5.322 miles de euros derivan de la aportación al fondo de garantía de depósitos.

Con todo ello, se obtiene un margen bruto que asciende a 418.949 miles de euros, frente a 531.242 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de 112.293 miles de euros y relativa del 21,14%. La tasa sobre ATM del año es de un 1,82% frente a un 2,35% de 2009.

Los gastos de personal ascienden en el año a 114.348 miles de euros frente a 115.238 miles de euros de 2009 lo que supone una disminución del 0,77%. Los gastos generales de administración han ascendido a 54.072 miles de euros frente a 56.510 del año anterior, con reducción del 4,31%. Esta favorable reducción de gastos ha permitido que la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto, se mantenga en niveles aceptables pese a su incremento, 40,20% frente al 32,33% del año anterior, pues como hemos visto, el margen bruto disminuye más del 20%. En conjunto, los gastos de administración suponen en 2010 un 0,73% sobre ATM, frente al 0,76% del año anterior; ratios que comparan muy favorablemente con los del sector.

Las amortizaciones han supuesto 13.096 miles de euros frente a 13.451 miles de euros de 2009.

La recuperación de dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión han ascendido en 2010 a 26.981 miles de euros, mientras que en 2009 se dotaron 6.855 miles de euros.

La rúbrica de "pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 210.521 miles de euros frente a 263.837 de 2009.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 53.893 miles de euros, frente a 75.351 miles de euros, lo que supone un decremento del 28,48% y una tasa sobre ATM del 0,23% frente al 0,33% de 2009.

La rúbrica de "pérdidas por deterioro de activos (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados en 51.978 miles de euros por saneamiento de dichas participaciones que se han mantenido a nivel consolidado para cubrir los activos subyacentes correspondientes, mientras que en 2009 retrajo 10 miles de euros.

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 62.062 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de la enajenación de una parte de instrumentos de capital considerados en su día como estratégicos, frente a los 89.627 miles de euros del año anterior.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 63.977 miles de euros, frente a 164.968 del ejercicio anterior, que supone una variación negativa de 100.991 miles de euros, un 61,22% menos y una tasa sobre ATM (ROA) del 0,28% frente al 0,73% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación del resultado atribuído a la minoría, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 67.179 miles de euros, 64.798 miles de euros inferior al del año anterior lo que supone una reducción del 49,10%. Sobre ATM, un 0,29% frente al 0,58% de 2009.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En el mes de mayo se procedió a ejecutar el acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de ampliar el capital social por importe de 2.367 miles de euros con cargo a la prima de emisión y, por lo tanto, sin desembolso por el accionista, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas.

Con la aplicación de resultados que la Entidad Cabecera del Grupo va a proponer a la Junta General de Accionistas, los recursos propios del grupo ascenderán a 1.678.878 miles de euros, de los que 1.278.953 miles de euros tienen la condición de básicos o de primera categoría -incluidos 108.550 miles de euros de participaciones preferentes- y 399.925 miles de euros de segunda categoría, de los que 307.869 corresponden a financiación subordinada.

Banco de Valencia, S.A. tiene oficinas abiertas en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 436 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido al cierre de una oficina por traspaso de clientes a otra cercana.

Las variaciones más significativas ocurridas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2010 se corresponden con la clasificación como entidades dependientes de Acuigroup Maremar, S.L. y Nordkapp Inversiones, S.V., S.A. (toma de participación) y, adicionalmente, Ensanche Urbano, S.A., Remember Spain, S.L., Foiblebusiness, S.L., Nou Litoral, S.L. y Grupo Lugodi, S.L. (cesión temporal de control por acuerdos firmados con socios).

Por la agencia internacional Fitch se ha procedido a la renovación de la calificación crediticia (rating) como en años anteriores, otorgándonos la siguiente calificación: a corto plazo "F3" calidad crediticia razonable; a largo plazo "BBB" buena calidad crediticia; individual "C/D" banco suficiente con ciertas debilidades. Estas valoraciones indican que existe una baja expectativa de riesgo de crédito y adecuada capacidad de atender compromisos financieros.

La agencia internacional Moody's ha situado en revisión, con perspectiva negativa, la calificación anual que teníamos otorgada: en el corto plazo la calificación de "Prime 2"y "Baa1" en el largo plazo, en línea con las calificaciones de la otra agencia, que supone el mantenimiento de un "rating" adecuado. Lógicamente, ambas calificaciones están influenciadas por la situación general de la economía y del sector financiero en particular.

Respecto a cuestiones relativas al medio ambiente, dadas las actividades a las que se dedica el Banco y sus participadas, no genera ningún impacto significativo en el medio ambiente.

La plantilla media del Grupo Banco de Valencia asciende a 31 de diciembre de 2010 a 2.116 profesionales, lo que supone una reducción neta de la plantilla de 36 profesionales (1,67%). Las remuneraciones del personal están reguladas por el Convenio Colectivo del sector. No obstante, existe un sistema de incentivos por retribución variable para premiar a aquellos profesionales que alcancen los objetivos prefijados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del sector, los profesionales ingresados en el Banco antes del 8 de marzo de 1980, tienen un plan de pensiones de prestación definida que fue exteriorizado en el año 2001. Los profesionales ingresados en el Banco después de dicha fecha tienen un plan de pensiones de aportación definida mediante el cual el Banco aporta todos los años una cantidad que se actualiza anualmente en virtud del IPC.

En cuanto a perspectivas, las prioridades del Banco para el ejercicio que comienza son el mantenimiento de la solidez del balance mediante el refuerzo de los recursos propios y el incremento prudencial de dotaciones cautelares asociadas a determinadas carteras y participaciones que pueden presentar deterioros futuros dada la actual coyuntura económica. Ello, junto a la preservación de márgenes mediante el control de precios de pasivo y actuaciones dirigidas sobre los productos de activo más relevantes, con la prudencia necesaria que la situación actual aconseja; la gestión de recursos ajenos y control de la liquidez; la optimización del consumo de recursos propios y el reforzamiento del ratio de solvencia; la intensificación, si cabe, de los procesos de recobro y recuperación de la morosidad; la venta de inmuebles procedentes de recobros; el incremento de la base de clientes y su grado de vinculación con la Entidad, mediante nuevos productos, configuran un marco de gestión muy controlada y prudente que es lo que la situación económica general recomienda.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

Los principales objetivos perseguidos por el Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Para ello los principios básicos en los que se basa la gestión son:

1. Implicación de la Alta Dirección
2. Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio
3. Gestión del riesgo de forma global
4. Implantación progresiva de metodología avanzada de evaluación del riesgo

Bajo este prisma se han encaminado las distintas actuaciones en los últimos ejercicios de cara a implementar la estructura organizativa necesaria para que la gestión de los distintos riesgos se realice de una forma global que facilite la identificación, medición y control de todos ellos. Prueba de ello es que el Consejo de Administración de la Entidad, consciente de la necesidad de cambio que esto implica, modificó el organigrama del Banco a principios de 2005 creando un área nueva de Riesgo Global, de la cual dependen los departamentos de Control de Riesgo de Crédito, Control de Riesgo Operacional y Control de Riesgo de Mercado. Adicionalmente se han ido creando órganos de coordinación con el resto de áreas del Banco, como son los Comités de Riesgo Global, de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio 2010 ha seguido la tendencia al alza en cuanto a cobertura de la cartera crediticia con calificaciones internas emanadas de los distintos modelos de calificación crediticia que años atrás se han ido diseñando, desarrollando e implantando. Este hecho, junto con la aprobación e implantación de políticas y procedimientos basados en estos nuevos sistemas de medición del riesgo, han dado lugar a la implantación de una nueva filosofía en lo que se refiere a gestión del riesgo.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (BASILEA III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones

Posteriormente el Banco de España publicó con fecha 22 de diciembre de 2010 la circular 9/2010, la cual ha venido a aclarar determinados aspectos técnicos de la Circular 3/2008 y a incluir en esta la trasposición de las directivas comunitarias 2009/27/CE y 2009/83/CE. Así, la Circular viene a modificar normas aisladas de la CBE 3/2008 (en adelante Circular de Solvencia) relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas, a la reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado.

3.1 Gestión del riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Como en años anteriores se han seguido desarrollando iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo crediticio a lo largo del año 2010 y, concretamente, se ha avanzado en la implantación de la función de validación de los modelos de calificación crediticia implantados hasta la fecha, así como el diseño de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la gestión del seguimiento del riesgo y la morosidad.

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

(En miles de euros)

	2010	2009
Inversión bruta y avales	21.301.189	21.314.861
Dudosos	1.187.722	787.250
Fondo cobertura	541.980	646.921
% Morosidad	5,58%	3,69%
% Cobertura	45,63%	82,17%

Dadas las circunstancias económicas actuales, el Área de Recuperaciones se ha reforzado en los últimos tiempos, para agilizar la gestión de los procesos recuperatorios.

El Área está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas: sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el Área se apoya también en compañías externas de recobro.

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 3/2010 del Banco de España, se han acelerado los calendarios regulatorios de dotaciones de insolvencias, unificándose esos, cualquiera que sean las garantías de las operaciones a una necesidad de cobertura total del riesgo, eso si, neto de garantías elegibles (fundamentalmente dinerarias e hipotecarias) en doce meses. Como consecuencia del reconocimiento de dichas garantías, la cobertura de insolvencias, incluidos los tramos computables de estas y los fondos constituidos a tal fin, sería del 92,62% a final del presente ejercicio.

3.2 Gestión del riesgo de tipos de interés y liquidez

El riesgo de interés, definido como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado, se gestiona y controla dentro del Comité de Activos y Pasivos mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y repreciaciones de las distintas masas patrimoniales del balance y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-09 y al 31-12-10) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad especialmente baja en el horizonte temporal de doce meses y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

Dicho Comité es también el encargado de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, cuidando de abastecer a ésta de una financiación equilibrada y diversificada que no cuestione el modelo de crecimiento emprendido.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2010, las emisiones ejecutadas lo han sido para la generación de colateral de garantía para las facilidades de crédito concedidas por el Banco Central Europeo, no siendo, en su mayoría, empleadas a este fin con el fin de dotar a la Entidad de un colchón adicional de liquidez inmediata. Dichas emisiones han sido:

EMISIÓNES
(En miles de euros)

Cédulas Hipotecarias TDA 18 (multicontribuídas)	300.000
Cédulas Hipotecarias TDA 21 (multicontribuídas)	750.000

Asimismo se ha procedido a la renovación del 4º Programa de Emisión de Pagarés por un importe de 1.000 millones de euros.

3.3 Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que el Banco opera.

En este sentido Banco de Valencia está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la

medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se viene realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

3.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el "riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional".

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en "Basilea II", y como se desprende de la definición, afecta a toda la Entidad en su conjunto. El Banco no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando continuos esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que, en el transcurso del presente ejercicio, el Comité de Riesgo Operacional se ha celebrado periódicamente en varias ocasiones trimestralmente, para coordinar los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas del Banco, fruto de los análisis tanto cualitativos como cuantitativos (contando con los resultados de cuatro años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el Departamento de Gestión de Riesgo Operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la Entidad, un "marco de gestión del riesgo operacional", que permite mejorar los procesos y controles del mismo, reduciendo el impacto de los eventos de pérdidas. Como consecuencia de ello, ha definido y aprobado el marco metodológico, para la asignación de los ingresos relevantes por líneas de negocio y para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo, todo ello conforme a lo establecido por el método estándar incluido en la Circular de Solvencia.

3.5 Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen pública, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

En el Banco se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos internos de decisión, gestión y control.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el ejercicio 2010 se ha creado el Comité de Riesgo Reputacional, un equipo multidisciplinar de más de 25 profesionales, coordinado por el Área de Marketing y Comunicación, cuyos objetivos son:

- La definición del marco de gestión y del mapa de riesgo reputacional del Banco.
- La identificación y priorización de los factores de Riesgo Reputacional.
- Seguimiento, inventario y archivo de los eventos reputacionales (tanto los producidos como los potenciales).
- Propuesta de líneas de mejora.

Todo este sistema de gestión y su organización fue presentado al Comité Ejecutivo de Dirección General y al Consejo de Administración, en sus respectivas sesiones de noviembre, quienes lo aprobaron.

3.6 Gestión de otros riesgos, planificación de capital e información al mercado

Para adaptarse a lo regulado en la mencionada Circular de Solvencia en sus capítulos décimo y undécimo, los llamados Pilar II (revisión supervisora) y Pilar III (información al mercado) respectivamente, el Banco de Valencia ha desarrollado el Informe de Autoevaluación del Capital en el que se recogen entre otros aspectos:

- La descripción del perfil de riesgos de la Entidad y los sistemas de gestión y control de dichos riesgos (de "todos" los riesgos que le afectan, no sólo los contemplados en el cálculo de capital regulatorio que se deriva de la propia Circular).

- Los objetivos de recursos propios y planificación de capital.

- Los programas de actuación futura.

Por lo que respecta al Pilar III (información al mercado) el Consejo de Administración del Banco ha aprobado su política de información al mercado con relevancia prudencial, cuyo output será un informe anual de divulgación pública que contenga una descripción detallada de la situación, actividades, elementos y características más relevantes de la gestión del riesgo y la solvencia del Banco.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Tras el cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante que tenga influencia en la evolución futura del Grupo, adicionales a aquellas indicadas, en su caso, en la memoria consolidada anual.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En la apuesta continua por mejorar los servicios, a lo largo del año se han incorporado nuevas prestaciones a la banca por Internet, ampliando y perfeccionando la gama de operaciones que ofrece a nuestros clientes. Después de dos años de funcionamiento, la nueva banca electrónica se ha consolidado como canal alternativo a la red de oficinas con importantes crecimientos en el volumen de operaciones realizadas por este medio, tanto por particulares como por empresas.

6. NEGOCIO SOBRE LAS PROPIAS ACCIONES

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2010 ha sido de 9.026.232 y 6.531.700, respectivamente. Como resultado de la enajenación de acciones propias se han registrado pérdidas por 9.997 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2010 se han realizado dos pagos de dividendos a cuenta por un importe conjunto de 22.809 miles de euros, mediante la entrega de 3.868.067 acciones propias. Dicho importe incluye 1.381 miles de euros que se han satisfecho en efectivo, al corresponder a accionistas con un número mínimo de acciones.

Adicionalmente, se ha producido la compra de una participación en Nordkapp Inversiones, S.V., S.A. por importe de 9.447 miles de euros, que ha tenido como contraprestación la entrega de 2.663.633 acciones propias.

Se hace constar que Banco de Valencia, S.A., a 31 de diciembre de 2010 mantiene 14.861.690 acciones en autocartera, lo que representa un 3,08% sobre el capital social de la Entidad.

7. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social del Banco está compuesto por 482.871.346 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y admitidas a cotización.

8. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

9. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Las participaciones en capital del Banco que superan el 3% son:

- Bancaja Inversiones, S.A.: 38,33% (indirecta y cuyos derechos políticos han sido cedidos a Banco Financiero y de Ahorros, S.A.)
- Unión de Valores, S.A.: 6,16% (indirecta)
- Libertas 7, S.A.: 5,08%
- Intercartera, S.A.: 5,04%
- Sorman, S.A.: 3,32%
- Guggenheim Partner, PLC: 8,53% (Indirecta)

10. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A. ha cedido a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos (38,33%) que le correspondían en Banco de Valencia, S.A. En tanto que esta cesión implica la toma de control sobrevenida de Banco de Valencia, S.A., en los términos del artículo 7.1. del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha manifestado su intención de reducir, directa o indirectamente, sus derechos de voto por debajo del 30% en el plazo de tres meses desde dicha fecha. Es por lo que Banco Financiero y de Ahorros, S.A., en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, no podrá ejercer los derechos políticos que excedan del 30% en tanto concluya el proceso.

11. PACTOS PARASOCIALES

Los indicados en el apartado 10 anterior.

12. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

Las legales. Los consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 6 de marzo de 2010 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas.

14. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

No existen.

15. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Banco tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el Banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución fija bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

16. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (EUROS)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
27/05/2010	120.717.836,50	482.871.346	482.871.346

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS(*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.	0	185.093.008	38,332
GUGGENHEIM PARTNER LLC	0	41.212.154	8,535
UNIÓN DE VALORES, S.A.	0	29.766.620	6,165
INTERCARTERA, S.A.	24.361.369	0	5,045
SORMAN, S.A.	16.047.640	0	3,323

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	185.093.008	38,332
UNIÓN DE VALORES, S.A.	CALPE INVEST, S.A.	5.405.251	1,119
UNIÓN DE VALORES, S.A.	INTERCARTERA, S.A.	24.361.369	5,045

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	FECHA DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	30/12/2010	Se ha descendido del 35% del capital Social
BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.	30/12/2010	Se ha superado el 35% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	458	185.438.463	38,403
DON CELESTINO AZNAR TENA	129.256	0	0,027
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	52.571	0	0,011
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	56.057	0	0,012
AGROINMOBILIARIA, S.L.	410	0	0,000
BANCAJA HABITAT, S.L.	83.619	0	0,017
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	87.144	0	0,018
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	468	5.321.402	1,102
GESVALMINA, S.L.	4.860.895	0	1,007
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	908	0	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	210.291	0	0,044
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	158.828	3.443.673	0,746
LIBERTAS 7, S.A.	24.548.895	0	5,084
MACOMAR INVER, S.L.	1.215.164	0	0,252
MINAVAL, S.L.	6.836.412	0	1,416
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	10.394.217	0	2,153

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.	185.093.008	38,332
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	87.144	0,018
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	83.619	0,017
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	65.156	0,013
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	56.057	0,012
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	52.571	0,011
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	908	0,000
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	TORRECID, S.A.	5.321.402	1,102
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	SEGURA PAÑOS, S.L.	3.443.673	0,713

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	**50,291**

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Societaria

Breve descripción:

Unión de Valores, S.A., posee el 100% del capital de Intercartera, S.A.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS
INTERCARTERA, S.A.
UNIÓN DE VALORES, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Contractual

Breve descripción:

Con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A., acordó ceder a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los derechos políticos de las 185.093.008 acciones que posee de Banco de Valencia, S.A.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS
BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SÍ

% de capital social afectado:

38.332

Breve descripción del pacto:

Con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A., cedió a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los derechos políticos que le correspondían en Banco de Valencia, S.A.

INTERVINIENTES DEL PACTO PARASOCIAL
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen ni pactos parasociales ni acciones concertadas conocidos por Banco de Valencia, S.A., al margen del mencionado acuerdo de fecha 30 de diciembre de 2010 entre Bancaja Inversiones, S.A., y Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
14.861.690	0	3,080

(*) A través de:

TOTAL	**0**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

FECHA DE COMUNICACIÓN	TOTAL DE ACCIONES DIRECTAS ADQUIRIDAS	TOTAL DE ACCIONES INDIRECTAS ADQUIRIDAS	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
31/05/2010	4.246.382	0	0,898
29/06/2010	946.316	0	0,195

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	**-9.997**

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de 7 de marzo de 2.009, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.

B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.

C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

La Junta General de 6 de marzo de 2.010, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 7 de marzo de 2009 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 10 (diez) por ciento del capital social.

B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.

C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 5 años a contar desde la fecha del acuerdo.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	**0**

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	**0**

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	**18**
Número mínimo de consejeros	**9**

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	F. PRIMER NOMBRAMIENTO	F. ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	31/03/1995	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CELESTINO AZNAR TENA	-	VICEPRESIDENTE	07/03/1987	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	F. PRIMER NOMBRAMIENTO	F. ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA,S.A.	ANTONIO JOSÉ TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	DOMINGO PARRA SORIA	CONSEJERO DELEGADO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AGROINMOBILIARIA, S.L.	ROSA MARÍA LLADRÓ SALA	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA HABITAT, S.L.	JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ	CONSEJERO	31/03/1995	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	MARÍA BOLUDA VILLALONGA	CONSEJERO	19/10/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	-	CONSEJERO	20/07/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESVALMINA, S.L.	JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	19/10/2001	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	SILVESTRE SEGARRA SEGARRA	CONSEJERO	28/01/1999	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ	CONSEJERO	26/02/2005	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	-	CONSEJERO	24/07/1984	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIBERTAS 7, S.A.	AGNÈS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	21/09/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MACOMAR INVER, S.L.	MANUEL OLMOS LLORENS	CONSEJERO	04/03/2006	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MINAVAL, S.L	MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	16/11/2001	07/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	PEDRO MUÑOZ PÉREZ	CONSEJERO	17/02/2001	04/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	**16**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	**1**
% total del consejo	**6,250**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.
DON CELESTINO AZNAR TENA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTERCARTERA, S.A..
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.
BANCAJA HABITAT, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORRO, S.A.
LIBERTAS 7, S.A	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIBERTAS 7, S.A.

Número total de consejeros dominicales	**7**
% total del Consejo	**43,750**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

AGROINMOBILIARIA, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

DON FEDERICO MICHAVILA HERAS

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

GESVALMINA, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

INVERSIONES ROCERTEX, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

MACOMAR INVER, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

MINAVAL, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero

MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Perfil

Empresarial

Número total de consejeros independientes	**8**
% total del consejo	**50,000**

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo menos las indelegables por prescripción legal.

B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COTIZADA	CARGO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	ENAGÁS. S.A.	VICEPRESIDENTE
LIBERTAS 7, S.A.	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SÍ
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SÍ
La política de gobierno corporativo	SÍ
La política de responsabilidad social corporativa	SÍ
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SÍ
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SÍ
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SÍ
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SÍ

B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	1.054
Atenciones Estatutarias	733
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	**1.787**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	100.997
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	46.123

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	116
Atenciones Estatutarias	66
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	**182**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	POR SOCIEDAD	POR GRUPO
Ejecutivos	128	108
Externos Dominicales	915	0
Externos Independientes	744	74
Otros Externos	0	0
Total	**1.787**	**182**

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	**1.969**
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	**2,9**

B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARGO
DON JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL
DON JUAN BAUTISTA CHULIÁ AZORÍN	DIRECTOR ÁREA RECURSOS TÉCNICOS
DON FRANCISCO EGEA BENEYTO	DIRECTOR ÁREA DE INVERSIONES
DON EUGENIO MATA RABASA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL
DON JESÚS SANCHO-TELLO GRAU	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE MARKETING
DON JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE RECUPERACIONES
DON JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO GLOBAL
DON VÍCTOR BERISTAIN LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE NEGOCIO
DON DOMINGO PARRA SORIA	REPRESENTANTE FÍSICO DE LA SOCIEDAD CONSEJERA DELEGADA Y DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**2.838**

B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	**1**

	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA GENERAL
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto del Consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 30 de los Estatutos del Banco establece:

Remuneración del Consejo de Administración.

1. Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo.

2. Independientemente de las dietas los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración variable por beneficios, el equivalente de hasta un 3% (tres por ciento) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, después de impuestos, previa deducción del importe que proponga el auditor externo en su informe anual, si así fuere, que minore los resultados de la sociedad, que sólo podrá ser detraído de dichos beneficios una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%.

3. El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir.

4. La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier actividad retribuida de las previstas en el artículo 29, párrafo primero, de estos Estatutos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SÍ
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SÍ

B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SÍ

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SÍ
Conceptos retributivos de carácter variable	SÍ
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SÍ
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SÍ

B.1.16. Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

El Consejo no somete a la Junta su política de retribuciones. Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al acuerdo adoptado sobre remuneración de sus miembros de acuerdo con el informe emitido por la Comisión correspondiente, con asesoramiento externo.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, se ocupa de las siguientes cuestiones:

- Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- Revisa, periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Vela por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco.
- Toma conocimiento y propone políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
DON CELESTINO AZNAR TENA	INTERCARTERA, S.A	**Presidente**

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ

DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES

El Consejo de 17 de diciembre de 2010 acordó modificar la denominación y ampliar las funciones del Comité de Auditoría que en lo sucesivo se denominará Comité de Auditoría y Cumplimiento, consecuentemente se modificaron los Artículos 9 y 11 del Reglamento del Consejo siendo su actual texto el siguiente:

Artículo 9.- Comisiones del Consejo.

El Consejo de Administración establecerá una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y podrá acordar la constitución y formación de otras comisiones que considere convenientes, con la composición, estructura y funciones que tenga a bien definir. En el acuerdo que las constituya se determinará las reglas de su actuación y las facultades que se les confiere en cada caso.

Artículo 11.- El Comité de Auditoría y Cumplimiento.

1. El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.

4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

5. El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.

6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

7. El Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.

e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

f) Estar informado sobre la evolución, incidencias y controles respecto a materias asignadas a Cumplimiento Normativo.

g) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante él mismo del trabajo realizado.

h) En particular corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento:

1°. En relación con los sistemas de información y control interno

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Velar por la independencia de la función de Cumplimento Normativo; recibir el Informe y el Plan anual de Cumplimiento.

2°. En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

– Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

– Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

– Asimismo el Comité informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El nombramiento de Consejeros se produce de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Sociedades de Capital, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración. Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración. En orden a la remoción de Consejeros, el Estatuto del Consejero establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución. En todo caso se cumple el Reglamento del Consejo respecto al nombramiento y cese de los Consejeros.

B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición cuando pierdan las características en virtud de las cuales accedieron al cargo (venta de participación, cese en la relación laboral o pérdida del perfil, respectivamente para los Consejeros considerados Dominicales, Ejecutivo o Independientes).

En caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. De llegarse a producir esta solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.

B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán, salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.

Quórum	%
El Consejo quedará constituido en sesión cuando, debidamente convocado, asistan a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno del número de miembros.	56,25

Tipo de mayoría	%
Salvo en los casos en que la Ley exija un quórum superior, por mayoría de los Consejeros concurrentes, presentes o representados	56,25

B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 25.3 de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones del Consejo.

B.1.25. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

EDAD LÍMITE PRESIDENTE	EDAD LÍMITE CONSEJERO DELEGADO	EDAD LÍMITE CONSEJERO
70	65	70

B.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ

Número máximo de años de mandato	**12**

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad existen cuatro mujeres representantes físicas de sociedades consejeras, de un total de 16 miembros, supone el 25% del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 25.2 de los Estatutos y el artículo 17 del Reglamento del Consejo: Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero, mediante comunicación dirigida al Presidente. Este mandato no será válido más que para una sola reunión, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	**12**
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	**0**

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	**21**
Número de reuniones del Comité de Auditoría	**4**
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	**1**
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	**0**
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	**0**

B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	**11**
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	**5,720**

B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

NOMBRE	CARGO
DON JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL

B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo designará un Secretario, que no tendrá necesariamente el carácter de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	**SÍ**
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	**SÍ**
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	**SÍ**
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	**SÍ**

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SÍ

Observaciones
El Secretario del Consejo, de conformidad con el Reglamento, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento vela específicamente por su independencia.

B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

AUDITOR SALIENTE	AUDITOR ENTRANTE

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	80	0	80
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	24,000	0,000	24,000

B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	**21**	**14**

	SOCIEDAD	GRUPO
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/ Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	**70,0**	**100,0**

B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO	% PARTICIPACIÓN	CARGO O FUNCIONES
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES LOIDA, SICAV S.A	20,160	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES, S.A	9,990	Vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3,180	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES VALIX-6, SICAV SA	49,960	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	ISBA, SGR BALEARES	0,930	Vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	AVALIS DE CATALUNYA S.G.R.	1,430	Vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	99,910	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.	0,020	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	37,700	Sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	PLANAHUR, SICAV, S.A.	15,270	Sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,120	Sin cargo
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	Sin cargo
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,007	Sin cargo
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	BANCO SANTANDER, S.A.	0,018	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,001	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BOURSORAMA	0,044	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.	0,002	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	JP MORGAN	0,000	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A	KBC BRUSELAS	0,001	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SYDBANK	0,011	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DEUTSCHE BANK, S.A.	0,001	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BBVA	0,002	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	RAIFFAEISEN	0,003	Sin cargo

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO	% PARTICIPACIÓN	CARGO O FUNCIONES
LIBERTAS 7, S.A.	DANSKE BANK	0,002	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	0,001	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BNP PARIBAS	0,001	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALPHA BANK	0,005	Sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALLIED IRISH	0,001	Sin cargo
MINAVAL, S.L.	HAVEN INVERSIONES, SICAV S.A.	99,970	Presidente
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,126	Sin cargo
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	BBVA	0,043	Sin cargo
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	BANCO SANTANDER, S.A.	0,021	Sin cargo

B.1.41. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ

Detalle del procedimiento
En concreto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo se regula expresamente que el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

B.1.42. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

Detalle del procedimiento
El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo, con la antelación suficiente, la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se sometan a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia. Cualquier información adicional que precisen la solicitarán por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la Entidad. Los Consejeros, a la vista del orden del día y de la información suministrada con antelación, podrán formular propuestas alternativas, que se pondrán a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría, y que, en todo caso, se adjuntarán a la documentación de la sesión.

B.1.43. Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ

Explique las reglas
El artículo 2 apartado E) del Estatuto del Consejero regula que en caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. El Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo. Por todo ello, el Consejero, deberá informar al Consejo, cuando considere que concurre en él cualquiera de las causas de incompatibilidad aquí previstas, así como también cualquier circunstancia referida a su clasificación como dominical o independiente.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

DECISIÓN TOMADA	EXPLICACIÓN RAZONADA

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CELESTINO AZNAR TENA	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
GESVALMINA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ SEGURA ALMODÓVAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
DON CELESTINO AZNAR TENA	PRESIDENTE	DOMINICAL
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
MINAVAL, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2. **Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.**

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SÍ
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SÍ
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SÍ
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SÍ
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SÍ
Asegurar la independencia del auditor externo	SÍ
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SÍ

B.2.3. **Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Artículo 12 del Reglamento del Consejo respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, regula que:

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración. Designará de su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión quedará constituida cuando asistan a la misma la mayoría de sus componentes, sin que sus miembros puedan delegar su representación. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, con voto de calidad del Presidente, en caso de empate. Sus miembros se elegirán por periodos de 4 años y serán reelegibles.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desarrollará, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:

   a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.

   b) informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.

   c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.

   d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

   e) revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

   f) velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco.

   g) tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

   h) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.

   i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

   j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

   k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4. Será de aplicación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo aquí previsto para la de Auditoría en aquello que no esté expresamente regulado en este artículo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo regula las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva. El Artículo 10 respecto a la misma establece:

1. La Comisión Ejecutiva, compuesta de cinco miembros, como mínimo y diez como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración, ejercerá, con facultades delegadas por el mismo, la administración corriente de la sociedad, pudiendo conferir, a su vez, los poderes necesarios a tal efecto.

2. La Comisión Ejecutiva tendrá, por delegación, todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables. Igualmente la Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

3. La Comisión Ejecutiva la compondrán: El Presidente del Consejo de Administración que también lo será de la Comisión Ejecutiva; el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración; el o los Consejeros Delegados y los vocales que el Consejo de Administración señale. Será Secretario de la Comisión Ejecutiva el que lo sea del Consejo de Administración, sustituyéndole, en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad, el Vicesecretario, mientras dure la circunstancia impeditiva.

4. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya y celebrará, al menos doce sesiones al año.

5. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia.

6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se consignarán en acta que se transcribirá a un libro de actas que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o por quienes hayan llevado a cabo esas funciones, en la sesión de que se trate.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

En el artículo 11 del referido Reglamento regula el Comité de Auditoría y Cumplimiento:

1. El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.

4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

5. El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.

6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

7. El Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

   a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia

   b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos

   c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.

   d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.

   e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

   f) Estar informado sobre la evolución, incidencias y controles respecto a materias asignadas a Cumplimiento Normativo.

   g) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

h) En particular corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento:

1° En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Velar por la independencia de la función de Cumplimento Normativo; recibir el Informe y el Plan anual de Cumplimiento.

2° En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

– Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

– Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

– Asimismo el Comité informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:

  – La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

  – La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.2.4. Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollará de acuerdo con la normativa antes referida y, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:

– Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.

– Informar las propuestas de nombramiento de consejeros a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.

– Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.

– Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.

– Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

– Velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos del Banco.

– Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

– La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.

– Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

– Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

– Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene, por delegación, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquéllas que fueren legal o estatutariamente indelegables y ejerce la administración corriente de la sociedad de conformidad con el artículo 31.2 de los Estatutos del Banco, sin perjuicio de las facultades encomendadas al Consejero Delegado de conformidad con el artículo 28.1 de dichos Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el acto de su designación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Entre otras de conformidad con la disposición normativa antes citada, tiene las siguientes facultades:

– Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

– Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

– Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.

– Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.

– Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobres aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

– El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

– Estar informado sobre la evolución, incidencias y controles respecto a materias asignadas a Cumplimiento Normativo.

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la Entidad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, como ya se ha dicho, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la Entidad.

Las Comisiones no elaboran informe anual sobre actividades, de las que dan cuenta, puntualmente, al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2010 no se ha producido ninguna modificación puesto que, ya se modificó el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo y el Estatuto del Consejero para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el mes de noviembre se informa por el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la Entidad.

En su sesión de 17 de septiembre de 2010, el Consejo de Administración acordó modificar la denominación del Comité de Auditoría, que en lo sucesivo se llamará Comité de Auditoría y Cumplimiento y ampliar sus funciones de acuerdo con la nueva normativa en:

a) Estar informado sobre la evolución, incidencias y controles respecto a materias asignadas a Cumplimiento Normativo.

b) Velar por la independencia de la función de Cumplimento Normativo; recibir el Informe y el Plan anual de Cumplimiento.

Por ello a su vez se modificó el Reglamento del Consejo de este Banco al que se incorporarían en sus artículos 9 y 11 relativos a este Comité las modificaciones expuestas.

B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
El Consejo está formado por 16 Consejeros de los que 7 son dominicales, 8 independientes y 1 ejecutivo. La Comisión Ejecutiva tiene mayor número de Consejeros dominicales pues de los 9 miembros que la forman, 5 son Consejeros dominicales, 3 independientes y 1 ejecutivo. Esta diferencia se ha producido porque el Consejero, D. Celestino Aznar Tena pasó de Consejero independiente a ser dominical.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SÍ

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA OPERACIÓN	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE EUROS)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Pasivo Financiación Recibida	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.867.195
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación Prestada	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	49.161
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	46.517

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo regula expresamente en su artículo 10.2 que la Comisión Ejecutiva informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores adaptado a la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores de la Asociación Española de Banca, existe un Órgano ad hoc encargado de velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, en concreto velando por el cumplimiento de la concesión de las autorizaciones previstas en el mencionado reglamento y llevando el adecuado registro de las autorizaciones concedidas. Para mayor seguridad, se ha instalado un programa informático que impide cerrar operaciones con Consejeros y Directivos sin controlar previamente su aprobación por el Consejo y Banco de España, en su caso.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad de Banco de Valencia supone la asunción inherente de determinados riesgos, por lo que la gestión y control de los mismos constituyen un precepto fundamental en el Banco.

Los principios básicos del Banco relacionados con el control de riesgos son:

Cultura y política de riesgo:

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco.

La identificación de los riesgos es la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos.

El Consejo de Administración, en línea con las directrices del "Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea" (en adelante, Basilea II), adaptada en España a través de la circular del Banco de España 3/2008, modificada por la Circular de Banco de España 9/2010, de 22 de diciembre, es responsable y está comprometido con la supervisión de los riesgos que asume la Entidad, y con los procesos que se desarrollan para el control y gestión de los mismos.

La Alta Dirección vigila la gestión diaria de la Entidad y verifica que se siguen los objetivos y políticas definidos por el Consejo. Banco de Valencia asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la Entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Organización

Banco de Valencia mantiene una estructura organizativa que sea acorde a los riesgos que asume, y que pueda desarrollar las funciones de identificación, gestión, medición y mitigación de los mismos. Estas acciones son asumidas desde la Alta Dirección a todas las Áreas y Departamentos de la Entidad.

Adicionalmente, la organización del Banco incluye las relaciones entre diferentes Departamentos y Áreas de la Entidad, la definición de funciones y del establecimiento de circuitos de comunicación y de responsabilidad. Existe una clara división de funciones, con distintas Direcciones Generales Adjuntas, entre las unidades de negocio donde se asume el riesgo y las unidades de control del mismo.

En Banco de Valencia existen diferentes órganos y Comités de coordinación y decisión que intentan dar respuesta a los retos que supone el control de los riesgos definidos (ver apartado D.3).

Mejora continua en Sistemas, Procesos y Metodologías

La puesta en práctica de las políticas y acciones sobre riesgos desarrolladas por la organización se basan en una mejora continua de los sistemas y de los procedimientos de las prácticas bancarias de la Entidad. Adicionalmente, en el marco

de las recomendaciones emanadas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Banco de Valencia está implementando nuevas metodologías de medición de riesgos. Los principales riesgos gestionados en Banco de Valencia son:

Riesgo de Crédito

Es la posible pérdida que puede sufrir Banco de Valencia como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco en su actividad de banca comercial.

Riesgo-país

Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual.

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de crédito que aparece por operar directamente en los mercados financieros y que se traduce en la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por el incumplimiento contractual de la contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de pérdida que puede sufrir el Banco como consecuencia de movimientos adversos de la variables de mercado (tales como tipo de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que el Banco mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales

– Riesgo de tipo de interés: hace referencia al impacto negativo que puede tener una variación de tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

– Riesgo de liquidez: es el riesgo de pérdida que podría sufrir el Banco como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo por falta de liquidez.

– Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo de pérdida en el que podría incurrir el Banco debido a la evolución de los tipos de cambio y el impacto negativo sobre las posiciones en divisas del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos.

Riesgo legal

Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la Entidad o a acuerdos privados entre la Entidad y una tercera parte.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen pública, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o las de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

Adicionalmente Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

Los controles que se realizan sobre los diferentes riesgos gestionados en Banco de Valencia son un reflejo de los principios anteriormente descritos: Políticas, Organización, Herramientas, Procesos y Sistemas, los cuales están debidamente definidos en los acuerdos adoptados al efecto por el propio Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Riesgo de crédito

La asunción de riesgo crediticio es fundamental en el crecimiento de la actividad de Banco de Valencia. Por ello, la función de gestión y control del riesgo de crédito es básica en el Banco, de forma que el crecimiento sea compatible con las directrices de prudencia, rentabilidad y creación de valor marcadas por el Consejo de Administración.

Desde un punto de vista organizativo se mantiene la independencia con la existencia de áreas distintas, entre el área comercial de negocio, (Dirección General Adjunta - D.G.A. - de Negocio), el área admisión de riesgo (Inversiones) y el área de Riesgo Global.

La política de Banco de Valencia en el proceso de admisión de riesgos se basa en el principio de decisión colegiada, fundamentándose en el principio de capacidad de reembolso, solvencia del cliente, las garantías de la operación y en los límites de concentración sobre el cliente, los sectores de actividad económica, las zonas geográficas y las distintas finalidades del crédito, así como en los sistemas de calificación crediticia desarrollados en los últimos ejercicios por el Banco (rating de empresas y scoring en particulares).

Otro de los pilares del proceso de admisión es el sistema de atribuciones de admisión de riesgo, que nacen en el Consejo de Administración hacia el resto de estamentos según un criterio de facultades delegadas definido, que se refleja en el Manual de Riesgo de Crédito correspondiente y que dependen de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Los diferentes niveles de admisión son: el Comité de Riesgo de la oficina, el Comité de Riesgo de Zonas, el Comité de Riesgo de Analistas (Servicios centrales), el Comité de Riesgos del Área de Inversiones y la Comisión Ejecutiva. La función de seguimiento del riesgo se realiza de forma compartida entre la Red y un departamento central especializado en el seguimiento.

El seguimiento periódico del riesgo de crédito se basa en herramientas al efecto que permiten una lectura diaria de variables y alertas concretas para anticipar problemas de solvencia y situaciones específicas de los clientes.

La fase recuperatoria del riesgo de crédito, además de las gestiones desarrolladas por la red, se centraliza en el área de Recuperaciones, que inicia los procedimientos judiciales y los trata con la mayor agilidad posible. El área se ha reforzado en los últimos tiempos dadas las circunstancias económicas actuales, y está formada por diversos equipos de trabajo en función de sus tareas; sistemas de información y gestión, gestión de expedientes, contabilidad, daciones en pago, concursos de acreedores, etc. Adicionalmente, el área se apoya en compañías externas de recobro.

La existencia del expediente electrónico se puede considerar un control en si mismo en cada una de las fases de la gestión del riesgo de crédito (análisis, admisión, documentación, seguimiento y recuperación), al establecer controles y minimizar errores en cada uno de estos procesos (documentación, manipulación de expedientes, análisis en los estamentos correspondientes, etc).

En el ámbito de la gestión del riesgo de crédito, el área de Riesgo Global cuenta con el departamento de "Riesgo de crédito", encargado de desarrollar (o seleccionar), mantener y gestionar los modelos de calificación crediticia (ratings y scorings).

Actualmente el Banco cuenta con Scorings reactivos de consumo e hipotecarios, con un scoring comportamental y un rating de empresas.

Adicionalmente dicho departamento se encarga de convocar el Comité de Coordinación Riesgo Global-Inversiones, cuyas principales funciones son:

– Discusión de nuevos modelos y herramientas de riesgo de crédito que se implanten, aportando el área de Inversiones su conocimiento y experiencia en el tratamiento del riesgo de crédito.

– Definición del esquema y marco de implantación para una efectiva utilización en gestión de las herramientas, proponiéndose políticas y procedimientos nuevos o adaptación de las existentes.

– Seguimiento en la implantación de los diferentes modelos de calificación, estableciendo sistemas de control sobre implantación, análisis de su efectividad e incidencias.

En el área de Riesgo Global también se encuentra el departamento de Validación Interna, que siguiendo las recomendaciones de Banco de España, pretende valorar el funcionamiento de los modelos de riesgo y la correcta utilización de los resultados de los mismos

Riesgo País

La D.G. de Inversiones y la División de Banca Internacional realizan un control del riesgo-país, basándose en un seguimiento del rating país, y asegurando que no se superen los límites de las exposiciones sobre cada país, según las políticas definidas.

Riesgo de contrapartida

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de contrapartida por las operaciones que mantiene en el mercado interbancario y las posiciones de renta fija y variable, así como por las operaciones de derivados. La política de Riesgo de Contrapartida va encaminada al cumplimiento del objetivo asignado por este riesgo. La obtención de rendimientos en operaciones que supongan Riesgo de Contrapartida debe quedar acotado por una gestión que impida que una posible situación de incumplimiento de una contrapartida no suponga poner en entredicho la solvencia de Banco de Valencia o afecte significativamente a la Cuenta de Resultados. La asignación de importes de límite de riesgo de contrapartidas asumible por Banco de Valencia viene determinada por la calidad crediticia de la Entidad, y se fija en función del rating externo de que disponga o, en su defecto, de una calificación crediticia interna. Diariamente, al cierre de la operaciones, el Departamento de Tesorería facilita información al Consejero Delegado y al Interventor General de todas las operaciones realizadas, así como el detalle de la posición neta de tesorería. Mensualmente se facilita al COAP la situación de las operaciones "vivas" y el detalle del riesgo máximo negociado con cada entidad en el mes.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de una posición tomada por la Entidad, ocasionada por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dicho activo (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones. La política de asunción de riesgos de posición precio va encaminada al cumplimiento del objetivo definido para este riesgo. La obtención de rendimientos a corto plazo procedentes de la variación del precio de los activos cotizados en mercado supone un riesgo que queda acotado por un límite, tratando de definir un marco prudente sobre estas actividades tolerable por la Entidad. En este sentido es política de la Entidad la no asunción de riesgos en cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés estructural

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de evaluar, gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés, estableciendo las políticas y estrategias oportunas para minimizar los posibles movimientos adversos de los tipos de interés. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

– Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.

– Calcular la sensibilidad del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de las mismas, etc)

– Calcular la sensibilidad del valor patrimonial del balance ante los distintos escenarios mencionados.

Riesgo de liquidez estructural

La gestión y control del riesgo de liquidez estructural corresponde al Comité de Activos Pasivos (COAP).

El objetivo es garantizar que Banco de Valencia mantiene un nivel de liquidez razonable y optimizar (en términos de coste y plazos) las fuentes de financiación de los activos. Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son, fundamentalmente:

– La creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulización de sus activos.

– Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el "Riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo operacional".

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en "Basilea II", y como se desprende de la definición, afecta a toda la Entidad en su conjunto. El Banco no ha sido ajeno a este hecho, por lo que dedica continuos esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que, en el transcurso del presente ejercicio, el Comité de Riesgo Operacional se ha celebrado trimestralmente, para coordinar los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas del Banco, fruto de los análisis tanto cualitativos como cuantitativos (contando con los resultados de cuatro años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el Departamento de Gestión de Riesgo Operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la Entidad, un "marco de gestión del riesgo operacional", que permite mejorar los procesos y controles del mismo, reduciendo el impacto de los eventos de pérdidas. Como consecuencia de ello, ha definido y aprobado el marco metodológico, para la asignación de los ingresos relevantes por líneas de negocio y para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo, todo ello conforme a lo establecido por el método estándar incluido en la Circular de Solvencia.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen pública, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

En el Banco se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos internos de decisión, gestión y control.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el ejercicio 2010, se ha creado el Comité de Riesgo Reputacional, un equipo multidisciplinar de más de 25 profesionales, coordinado por el Área de Marketing y Comunicación, cuyos objetivos son:

La definición del marco de gestión y del mapa de Riesgo Reputacional del Banco.

La identificación y priorización de los factores de Riesgo Reputacional.

Seguimiento, inventario y archivo de los eventos reputacionales (tanto los producidos como los potenciales).

Propuesta de líneas de mejora

Todo este sistema de gestión y su organización fue presentado al Comité Ejecutivo de Dirección General y al Consejo de Administración, en sus respectivas sesiones de noviembre quienes lo aprobaron.

Riesgo legal y de cumplimiento normativo:

En el área de Intervención General se ubica el departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga de asegurar que la Entidad cumple con los distintos requerimientos normativos y legales (Banco de España, CNMV, etc.) tal y como se describe en el punto D.4. siguiente.

D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los descritos en el apartado anterior y, fundamentalmente el riesgo de crédito.

Circunstancias que lo han motivado

En lo que respecta a riesgo de crédito, y dado el entorno en que durante el ejercicio 2010 se ha desarrollado la actividad bancaria (crisis financiera y económica) se ha producido un incremento de la morosidad.

Funcionamiento de los sistemas de control

No obstante, dado el buen funcionamiento de los sistemas de control descritos, la tasa de morosidad se ha mantenido dentro de unos límites razonables, aunque se ha reducido el grado de cobertura de las provisiones destinadas a ello.

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SÍ

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité Ejecutivo de Dirección General

Descripción de funciones

El Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), representación de la alta dirección de la Entidad, debe estar informado de la gestión global del riesgo. En este sentido, el Comité de Riesgo Global informará periódicamente al CEDG garantizando los objetivos y funciones que más adelante se indican. El CEDG deberá:

– Tener conocimiento del diseño y de la operativa del sistema de gestión global de riesgo.

– Estar informado de las modificaciones o excepciones de importancia respecto a las políticas establecidas que afecten de forma relevante a la operativa del sistema de gestión global de riesgo.

– Autorizar cualquier diferencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica.

– Asegurarse de que el sistema de gestión global de riesgo funciona y se usa adecuadamente.

– Recibir información periódicamente acerca de la gestión global de riesgos y los resultados de la misma.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Activos y Pasivos (COAP)

Descripción de funciones

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) gestiona los riesgos de tipo de interés y de liquidez del Banco. Además de los Comités mencionados, también cabe señalar, en la organización de la gestión global del riesgo, las áreas de Recursos Técnicos y Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Daciones en Pago

Descripción de funciones

El Comité de Daciones en Pago se encarga de decidir si acepta tomar como dación en pago inmuebles u otras garantías hipotecarias para cancelar operaciones de crédito. Existen tres versiones de dicho Comité en función de la periodicidad, integrantes y atribuciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Negocio

Descripción de funciones

El Comité de Negocio tiene como misión principal orientar la actividad, objetivos y políticas comerciales del Banco. En este sentido y, en relación con la gestión global del riesgo, deberá realizar las siguientes funciones:

– Aprobar los modelos de calificación crediticia desarrollados en el Área de Riesgo Global, así como las modificaciones relevantes.

– Aprobar las políticas crediticias asociadas a dichos modelos.

Este Comité es el ámbito en el que se proponen y aprueban nuevos modelos de riesgos (de calificación crediticia y parámetros), así como las posibles modificaciones relevantes de los mismos. Estas propuestas vendrán acompañadas de la opinión expresa del departamento de Validación Interna.

El Comité de Negocio está formado por el Consejero Delegado y los responsables de las áreas de Negocio, Marketing e Inversiones. Trimestralmente, el Director del área de Riesgo Global facilita al Comité de Negocio los informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los límites de las políticas asociadas con:

- Concentración sectorial.
- Concentración de grupos económicos.
- Concentración geográfica por provincias (además de información sobre zonas, Comunidades Autónomas y Red tradicional / exterior).
- Concentración de la finalidad de las operaciones de personas físicas.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global (CRG)

Descripción de funciones

El CRG es el órgano en el que se realiza una coordinación y seguimiento detallado de las acciones que se desarrollen en el Banco encaminadas a la mejora de los riesgos en línea con Basilea II.

Este Comité está compuesto por los responsables de las Áreas que gestionan los riesgos contemplados por BIS•II así como quienes lo controlan. El secretario del Comité es el responsable del Área de Riesgo Global.

El CRG tiene con carácter ordinario una periodicidad bimensual, si bien el secretario del Comité podrá realizar convocatorias extraordinarias. Las funciones de este Comité se especificaron en el apartado anterior.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global-Inversiones

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Global - Inversiones busca contrastar y compartir las sugerencias que puedan surgir en el uso diario de los modelos de calificación crediticia en los procesos de gestión del riesgo de crédito.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Operacional

Descripción de funciones

El Comité de Riesgo Operacional pretende impulsar la implantación del marco de gestión del riesgo operacional en la Entidad, para lo cual están representados diferentes departamentos de banco y el responsable del departamento de Control de Riesgo Operacional.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El responsable último y soberano de la definición del marco necesario para la gestión global del riesgo es el Consejo de Administración (CA). El CA realiza dicha función a través del Consejero Delegado y éste la desarrolla mediante la delegación en el Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), que a su vez delega en el Comité de Riesgo Global (CRG).

A nivel organizativo de la Entidad, la gestión global del riesgo está soportada en el área de Riesgo Global y en los diferentes Comités definidos.

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por el marco en que se desarrolla la gestión y aprobar el nivel de delegación en la asunción de los riesgos de Banco de Valencia. Asimismo, este órgano establece la cultura corporativa de riesgos mediante la fijación y aprobación de las políticas de control y gestión de todos y cada uno de los riesgos que afectan a la Entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración debe tener la información adecuada y necesaria para realizar dicha función. Actualmente, la circular 3/2008 de Banco de España, en su capítulo décimo indica, como funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.

Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.

Estar informado de los resultados de las funciones llevadas a cabo por los departamentos específicos de control de riesgo

Las principales actividades y herramientas encaminadas a mejorar los procesos de gestión y control de los riesgos serán conocidos y aprobados por el Consejo de Administración y/o por un órgano delegado por éste.

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Banco de Valencia, S.A ha constituido el Departamento de Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se viene acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar la observancia del cumplimiento de la legislación en vigor.

La principal misión del Departamento de Cumplimiento es la gestión del riesgo regulatorio a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Banco de Valencia. Cumplimiento Normativo deberá controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio, en las materias sobre las cuales tiene atribuida responsabilidad.

Con el fin de reforzar la implantación de las funciones de Cumplimiento Normativo, así como el seguimiento de los diferentes planes que se derivan de las mismas , se ha constituido el Comité de Cumplimiento Normativo. En cuanto a los sistemas de control y seguimiento que ejerce el Departamento, estos serán más reforzados dependiendo si se trata de un control sobre una función centralizada o descentralizada. Un conjunto de programas de control de cumplimiento permiten tener un conocimiento del grado de cumplimiento de las distintas obligaciones que se derivan de la normativa regulatoria. Permiten asimismo evaluar el riesgo de cumplimiento de la Entidad en base a los resultados fruto de dichos controles se desprenden. Los resultados de dichos controles se expondrán periódicamente en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Departamento de Cumplimiento ejerce una supervisión reforzada mediante controles adecuados en los siguientes ámbitos de actuación, sobre los cuales tiene plena responsabilidad:

-Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

-Reglamento Interno de Conducta y Abuso de Mercado.

-Directiva MiFID.

-Código Ético.

Por otra parte, se controlan aquellos aspectos sobre los que Cumplimiento Normativo debe realizar un seguimiento debido a que la responsabilidad de ejecución compete a otras áreas del Banco. Las funciones con responsabilidad descentralizada sobre las que Cumplimiento ejerce un control limitado son:

-LOPD, Protección de datos.

-Prevención del Fraude.

-Atención al cliente.

Cumplimiento Normativo elaborará el Informe Anual de Cumplimiento que presentará a la alta dirección del Banco. Dicho informe comprenderá el análisis de todas las actividades desarrolladas por el Departamento. Se incluirá un resumen de los impactos regulatorios que hubiesen surgido a lo largo del año y los resultados de las actividades llevadas a cabo tanto en funciones centralizadas como descentralizadas. En lo relativo a MiFID, se informará sobre el grado de cumplimiento de dicha Directiva, así como su transposición legislativa, respecto a la política de conflicto de interés, mejor ejecución, clasificación de clientes y demás requerimientos legales impuestos por la transposición al ordenamiento jurídico español de la directiva. Tratará de la adecuación de las medidas y procedimientos tomados por la Entidad para cumplir con la norma, las incidencias detectadas y recomendaciones para subsanar las deficiencias.

E - JUNTA GENERAL

E.1. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

NO

	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 102 LSA PARA SUPUESTOS GENERALES	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 103 LSA PARA SUPUESTOS ESPECIALES DEL ART. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Se les comunica por correo la convocatoria con el orden del día y se les facilita la delegación de su voto por correo electrónico, con posibilidad de cursar instrucciones concretas de voto y de su desdoblamiento cuando el delegado representa a varios accionistas con propósito de voto diferente.

En el presente ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto para las sociedades cotizadas por la Ley de Sociedades de Capital, se tiene previsto implantar el Foro Electrónico de Accionistas del Banco, cuyo Reglamento, ya preparado, está pendiente de aprobación en la sesión de enero del Consejo, lo que permitirá a los accionistas incrementar su participación en todo lo relativo a la Junta General de próxima convocatoria.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de Presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SÍ

Detalles las medidas
El Presidente tiene la facultad de dirección de la Junta y asume la responsabilidad de su buen funcionamiento. En concreto el Art. 14 del Reglamento de la Junta General establece que corresponde al Presidente declarar válidamente constituida la Junta, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten en el orden del día de los asuntos a tratar y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en su Reglamento. El accionista tiene facultad de libre exposición para alegar cuanto entienda oportuno en relación con los asuntos del orden del día de la Junta, participando de este modo en las decisiones que en ella se adopten.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

DATOS DE ASISTENCIA					
			% VOTO A DISTANCIA		
FECHA JUNTA GENERAL	% DE PRESENCIA FÍSICA	% EN REPRESENTACIÓN	VOTO ELECTRÓNICO	OTROS	TOTAL
06/03/2010	14,240	67,910	0,000	0,000	82,150

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de 6 de marzo de 2010 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2009 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios durante el ejercicio de 2009, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 24 de julio y 16 de octubre de 2009 a todas las acciones entonces en circulación, a razón de 0,025000 euros brutos por acción en cada uno, satisfechos a partir de los días 31 de julio y 30 de octubre de 2009. Distribuir los beneficios del ejercicio 2009 por importe de 159.275.929,40 euros, en la forma siguiente:

	EUROS
Previsión de Impuesto de Sociedades	36.939.739,86
BENEFICIO NETO	122.336.189,54
APLICACIÓN:	
A RESERVAS	73.159.594,97
A reserva legal	464.120,85
A reservas voluntarias	72.695.474,12
A DIVIDENDO ACTIVO	49.176.594,57
(Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,105 euros por acción, incluido el dividendo a cuenta satisfecho)	
A cuenta.	23.139.414,11
Complementario, hasta	26.037.180,46

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,105 euros brutos por cada acción con derecho a percibir dividendo en la fecha de su respectivo pago, del cual ya se ha distribuido a cuenta 0,050 euros por acción, a razón de 0,025000 euros brutos por acción el primero y de 0,025000 euros brutos por acción el segundo.

El dividendo complementario bruto será de 0,055 euros por cada acción existente y en circulación con derecho a percibir dividendo en la fecha de su pago. En el supuesto de que a la fecha de distribución del dividendo a cuenta o del dividendo complementario hubiera acciones de la sociedad que, por cualquier circunstancia, no tuvieran derechos económicos, el importe que les hubiere correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

El pago del dividendo complementario se efectuará a partir del 16 de marzo de 2010.

Asimismo aprobar el informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco, acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.920.717 votos a favor, 16.292 votos en contra y 3.065 abstenciones.

SEGUNDO

Modificar el artículo 37 de los estatutos sociales del Banco, relativo al pago de dividendos, en el sentido de incorporar al mismo un nuevo párrafo con objeto de contemplar en él que tanto en lo que al pago de dividendos propiamente dicho se refiere como en el caso de que se acordase el pago o reparto de la prima de emisión o de cualquier otra reserva o cantidad entre los socios así como en el supuesto posible aunque poco probable de disminución del capital social con reparto del mismo entre los accionistas, tal distribución pueda realizarse tanto en efectivo como en especie, para lo cual debe procederse a incorporar un nuevo párrafo en dicho artículo, que sería el tercero, renumerando los demás, donde se contemple el supuesto, que por lo tanto tendría la siguiente redacción:

Artículo 37°.- Dividendos.

1. El pago de los dividendos se hará en la forma, modo y momento que acuerde la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración podrá adoptar los acuerdos que estime oportunos, con los requisitos y limitaciones establecidos en la Ley, sobre la distribución, entre los accionistas, de cantidades a cuenta de los dividendos definitivos.

2. Los dividendos serán legítimamente pagados a quien figure inscrito como accionista y titular de las acciones en el Libro-Registro correspondiente.

3. La Junta General de Accionistas podrá acordar el reparto de dividendos (con cargo a beneficios o reservas de libre disposición) o de la prima de emisión mediante pago en especie, siempre y cuando los bienes objeto de distribución sean homogéneos y líquidos o susceptibles de liquidación, presumiéndose que así ocurre cuando se trate de valores admitidos a negociación en un mercado regulado, incluso en el supuesto de distribución de dividendos a cuenta, así como en el caso de aplicación a la devolución de aportaciones en los casos de reducción del capital social.

4. Se considerará prescrito en favor de la Sociedad todo dividendo cuyo pago no se reclame dentro de los cinco años de ser exigible.

En cuanto a la modificación estatutaria comentada queda el acuerdo sometido a la condición suspensiva de su autorización administrativa que ya ha sido solicitada en previsión de este acuerdo, en los términos previstos en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, salvo que la misma no sea considerada necesaria según su artículo 8° por la Administración que ha de concederla.

Se propone asimismo facultar al Consejo para que lleve a cabo cuanto proceda a dicho fin y para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas para su materialización y ejecución definitiva hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros de obligatoria inscripción, así como para llevar a cabo todo lo necesario de conformidad con la propuesta que al efecto se formula, con la facultad de adaptar y completar el acuerdo, en su caso, conforme a la calificación registral que se produzca de la documentación otorgada al efecto hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados se requieran para ello.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.920.131 votos a favor, 19.343 votos en contra y 600 abstenciones.

TERCERO

Ampliar el capital social en 2.367.016,25 euros, con cargo a la cuenta "Prima de Emisión´, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.468.065 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 de las que actualmente conforman el capital social, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona que por este se designe de acuerdo con la delegación que al efecto se le confiere en este acto, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo y determinar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de esta Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Procederá modificar en este sentido el artículo 6º de los Estatutos Sociales que como consecuencia del acuerdo que se somete a la Junta quedaría con el siguiente tenor literal:

Artículo 6º.- Capital social.

1. El capital social se fija en ciento veinte millones setecientos diecisiete mil ochocientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (120.717.836,50).

2. Está representado por una única serie y clase y un número total de cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientas setenta y una mil trescientas cuarenta y seis (482.871.346) acciones.

3. Las acciones tendrán un valor nominal de veinticinco céntimos (0,25) de euro cada una.

4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.
Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda a dicho fin y para que a su vez delegue el objeto y contenido de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas para su materialización y ejecución definitiva, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros de obligatoria inscripción, con la facultad de adaptar y completar el acuerdo, en su caso, conforme a la calificación registral que se produzca de la documentación otorgada al efecto hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados se requieran para ello, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 8º del orden del día de esta Junta.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.934.949 votos a favor, 4.525 votos en contra y 600 abstenciones.

CUARTO

Revocar, en la parte no utilizada, si la hubiere, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 7 de marzo de 2009, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, así como también participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la Entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, considerando para el cómputo de la cantidad referida únicamente el importe de la deuda de cualquier clase, en vigor en el momento, emitida en virtud de la presente autorización.

Las series que se emitan, en su caso, se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados

secundarios que se considere oportuno, en los que legalmente sea posible, de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el íntegro objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, facultando al Consejo para que, sin perjuicio de otras autorizaciones para delegar que subsistirán y complementarán la presente, a su vez delegue sin límites, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo y para la materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público, caso de ser necesario, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca del documento correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 8° del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.934.086 votos a favor, 5.388 votos en contra y 600 abstenciones.

QUINTO

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.010, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B•79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.934.794 votos a favor, 4.680 votos en contra y 600 abstenciones.

SEXTO

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 7 de marzo de 2009 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 10 (diez) por ciento del capital social.

B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.

C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de quince euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 5 años a contar desde la fecha del acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.935.170 votos a favor, 4.304 votos en contra y 600 abstenciones.

SÉPTIMO

Autorizar al Consejo y apoderar directamente al Secretario del Consejo, para que pueda llevar a cabo directamente o por delegación la presentación y el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2009, de acuerdo con las exigencias del art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 218 antes citado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.938.854 votos a favor, 620 votos en contra y 600 abstenciones.

OCTAVO

Autorizar al Consejo de Administración general y absolutamente para que, entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente designado si así lo considera, delegue sin límite alguno y con la mayor amplitud posible todas y cada una de las facultades que se le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente y anteriores apartados y por lo tanto la propia facultad de delegar, y para que designe asimismo la persona o personas que deben elevar a instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro de cualquier índole que sea; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Registrador Mercantil o encargado del Registro correspondiente; de este modo pues se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar y desarrollar sin límite y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera y en lo menester para que los interpreten, apliquen y adapten, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades o funcionarios competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legal y reglamentariamente exigibles para su plena y total eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, completando y adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.934.061 votos a favor, 5.413 votos en contra y 600 abstenciones.

NOVENO

Lectura y aprobación del acta de esta Junta o nombramiento de Interventores.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 388.938.414 votos a favor, 1.060 votos en contra y 600 abstenciones.

E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SÍ

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	**20**

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto se puede delegar por escrito y con carácter especial para cada Junta, en cualquier otra persona que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. Normalmente se delega mediante la tarjeta de

asistencia, entregada personalmente o remitida por correo. En la Junta General de 2005 se puso por primera vez en funcionamiento, sin problemas, la delegación de voto por correo electrónico, a través de la Banca electrónica de la Entidad.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

http://www.bancodevalencia.es

Entradas: Información Corporativa. Gobierno Corporativo. Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas.

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Nada se regula al respecto en los estatutos y aunque con carácter general no se prevé tal modo de actuar, ello no implica que, llegado el caso, no se haga, según sea la naturaleza e importancia del asunto, de manera que, la no previsión, no excluye la consulta según el tema sea o no trascendente para la sociedad, fundamentalmente en los supuestos previstos en los apartados b) y c) precedentes que son de mucha mayor trascendencia que los del apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual.

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

– El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.

– La política de inversiones y financiación.

– La definición de la estructura del grupo de sociedades.

– La política de gobierno corporativo.

– La política de responsabilidad social corporativa.

– La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.

– La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

– La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

– A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

– La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

– La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

– Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

– La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El Consejo está formado por 16 Consejeros, la diferencia con los máximos recomendados es mínima y por otra parte, tal es el número de Consejeros que el Consejo de este Banco tiene desde hace muchos años.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3 Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que

tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía.

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros pueden solicitar cualquier información adicional que precisen por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero Delegado, absteniéndose de solicitar directamente de los equipos ejecutivos de la Entidad. Asimismo está previsto el asesoramiento externo con cargo a la empresa, en concreto se regula expresamente en el artículo 11.4 del Reglamento del Consejo para el correcto desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Cuando se nombra a un nuevo Consejero se le proporciona la documentación institucional y legal necesaria para el buen conocimiento de la empresa y el desarrollo de sus funciones, asimsimo se les mantiene debidamente informados de todas las actualizaciones, legales o de cualquier tipo, que puedan afectarles a través del Secretario del Consejo que a su vez es Director de la Asesoría Jurídica del Banco y Abogado en ejercicio.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El punto 2. Discreción y Transparencia del apartado II del Estatuto del Consejero, ha sido expresamente adecuado a esta recomendación, pero no se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web del Banco se publica cada año el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se recoge parte de esta información pero no de forma tan detallada.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Así lo ha decido el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el Estatuto del Consejero de Banco de Valencia, S.A., en su artículo 3) apartado B. se dice textualmente que "El límite para los Consejeros Ejecutivos no es otro que el de la permanencia en su cargo". Los Consejeros Dominicales permanecerán en su cargo, en tanto mantengan su correspondiente participación. Para los Consejeros Independientes se aplicará, de un modo flexible, un criterio de permanencia máxima de doce años.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad

cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay nada previsto al respecto pero nunca se ha dado el supuesto aquí recogido.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

Ningún miembro del Consejo ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la L.S.A. y artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

– Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

– Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.

– Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

– Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

– Duración;

– Plazos de preaviso; y

– Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay nada previsto al respecto pues no se da el presupuesto regulado en la recomendación.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En el Informe de Gestión del Banco se desglosa el importe de la remuneración individualizada de cada Consejero pero no se aprueba por la Junta una política de retribuciones ni el Consejo emite informe separado de carácter consultivo para que la Junta lo analice en relación con este tema.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero.
- La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo.
- Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.
- Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.
- Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo.
- Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.
- Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la Entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

– Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio.

– Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio.

– Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio.

– Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se proporciona información individualizada pero no desglosada. No se conceden en ningún caso opciones sobre acciones y se proporciona información sobre la remuneración del único Consejero Ejecutivo que tiene el Banco. Por otra parte los Consejeros no tiene convenida indemnización por cese de sus funciones, ni por pertenecer o prestar sus servicios a otras empresas del grupo ni perciben aportaciones individuales ni colectivas a planes de pensiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

En la Comisión Ejecutiva hay mayoría de Consejeros Dominicales y Ejecutivo mientras que en el Consejo la proporción es del 50%.

El Secretario es el mismo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado.

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo

anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene cuatro miembros de los que tres son dominicales y uno independiente por considerar que así procede ya que deben ser los mayores partícipes del Banco quienes controlen su funcionamiento así como el nombramiento y retribución de los Consejeros y altos cargos. El resto se cumple plenamente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos,

incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

– Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

– Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a las denuncias anónimas que no se considera adecuado. Por lo demás nunca se ha recibido ninguna denuncia o queja específica de personal del Banco o ajeno al mismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado a) se regula en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, los apartados b) y c) se cumplen por la Comisión Ejecutiva por considerarlo más adecuado y porque así se ha hecho siempre.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No se prevé, de los cuatro miembros que la componen uno es independiente y tres son dominicales por considerarlo más adecuado dadas sus competencias y la estructura el capital de la sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en

su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado d) es competencia del Consejero Delegado como Director General del Banco.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

– La política de retribución de los consejeros y altos directivos.

– La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

– Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:
Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/01/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

PROPUESTA
DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

A propuesta del Sr. Presidente el Consejo acuerda, por unanimidad, someter a la próxima Junta General la siguiente propuesta de distribución de beneficios:

Distribuir los beneficios del ejercicio 2010 por importe de 94.307.508,63 euros, en la forma siguiente:

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS
(En euros)

	2010
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**94.307.508,63**
Previsión Impuesto sobre Sociedades	10.369.971,95
BENEFICIO NETO	**83.937.536,68**
APLICACIÓN:	
A RESERVAS:	**61.128.679,79**
Legal	473.403,25
Voluntaria	60.655.276,54
A DIVIDENDO ACTIVO	**22.808.856,89**
A cuenta	22.808.856,89
Primero	11.805.721,09
Segundo	11.003.135,80
Complementario	0,00

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,0487 euros brutos por cada acción con derecho a percibir dividendo en la fecha de su respectivo pago. Éste ya ha sido distribuido a cuenta, a razón de 0,0252 euros brutos por acción el primero y a razón de 0,0235 euros brutos por acción el segundo.

Asimismo, se propone a la aprobación de la Junta General de Accionistas Ordinaria, el reparto de prima de emisión en acciones parejo en cantidad al abonado en marzo de 2010 como dividendo complementario con cargo al ejercicio 2009, que fue de 0’055 euros. Además, también propondrá la tradicional ampliación de capital gratuita de una acción nueva por cada 50 antiguas.

ACUERDOS
QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PRIMERO

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2010 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios durante el ejercicio de 2010, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 30 de julio y 29 de octubre de 2010 a todas las acciones entonces en circulación, en especie, en el primero a razón de una acción de la propia compañía por cada 240 acciones de las que eran titulares al cierre del día 30 de julio de 2010, tomando como valor de la acción entregada, el del precio medio ponderado de la acción de la compañía en el Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo, los días 26, 27, 28 y 29 de julio de 2010, que fue fijado en 4,4816 euros. Por razón de dicho valor, el pico o fracción de acción que no daba derecho a la obtención de una acción entera se fijó en 0,02524112 euros por acción.

Y en el segundo a razón de una acción de la propia compañía por cada 240 acciones de las que eran titulares al cierre del día 29 de octubre de 2010, tomando como valor de la acción entregada, el del precio medio ponderado de la acción de la compañía en el Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2010, que fue fijado en 4,0965 euros. Por razón de dicho valor, el pico o fracción de acción que no daba derecho a la obtención de una acción entera se fijó en 0,0234970 euros por acción.

Los referidos picos o fracciones fueron satisfechos a partir de los días 9 de agosto y 5 de noviembre de 2010, en efectivo o como retención pagada a cuenta de impuestos.

Distribuir los beneficios del ejercicio 2010 por importe de 94.307.508,63 euros, en la forma siguiente:

(En euros)

Previsión de Impuesto de Sociedades	10.369.971,95
BENEFICIO NETO	**83.937.536,68**
APLICACIÓN:	
A RESERVAS	**61.128.679,79**
A reserva legal	473.403,25
A reservas voluntarias	60.655.276,54
A DIVIDENDO ACTIVO	**22.808.856,89**
A cuenta	22.808.856,89

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,04873812 euros brutos por cada acción con derecho a percibir dividendo en la fecha de su respectivo pago, que ya se ha distribuido a cuenta, a razón de 0,02524112 euros brutos por acción el primero y de 0,0234970 euros brutos por acción el segundo.

En el supuesto de que a la fecha de distribución del dividendo a cuenta o del dividendo complementario hubiera acciones de la sociedad que, por cualquier circunstancia, no tuvieran derechos económicos, el importe que les hubiere correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

Asimismo aprobar el informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de Consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco, acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

SEGUNDO

Aprobar una retribución a los accionistas complementaria al dividendo satisfecho con cargo al ejercicio 2010, consistente en la distribución parcial en especie de la reserva prima de emisión de acciones, mediante la entrega de acciones de Banco de Valencia, S.A. procedentes de su autocartera.

La retribución a entregar será la equivalente a distribuir 0,055 euros brutos por cada una de las acciones con derecho a percibirla, lo que supone que se realizará un pago en especie con cargo a la reserva prima de emisión de acciones por un importe total máximo de 26.557.924 euros.

El número de acciones a entregar a cada accionista será determinado por la cantidad de 0,055 euros multiplicada por el número total de acciones de cada accionista y dividida por el Valor de Referencia, redondeada por defecto al número entero más próximo y la cantidad que exceda del múltiplo por efecto de dicho redondeo se abonará mediante efectivo a cada uno de los accionistas ("picos").

A los efectos de este acuerdo, el valor de referencia de cada acción a entregar será la media de los precios ponderados de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las cinco sesiones anteriores a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, el 26 de marzo de 2011 (el "Valor de Referencia").

Tendrán derecho a percibir la retribución en especie los accionistas que al cierre de los mercados del 1 de abril de 2011, aparezcan como titulares de acciones de Banco de Valencia, S.A. en los registros contables de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Las acciones y, en su caso, la liquidación en efectivo de los picos se entregarán a partir del 12 de abril de 2011, mediante los sistemas y mecanismos establecidos en la legislación vigente, actuando Banco de Valencia, S.A. como banco agente en la coordinación con IBERCLEAR y sus entidades participantes. El presente acuerdo queda sujeto a la obtención de las autorizaciones preceptivas.

TERCERO

Reducir a quince el número de miembros que componen el Consejo de Administración, que hasta ahora era de dieciséis, de manera que, estando determinado estatutariamente que el Consejo de Administración tenga un mínimo de nueve miembros y un máximo de dieciocho, aprovechando la vacante que se produce por el cese de la Consejera Agroinmobiliaria, S.L., por su dimisión y por el transcurso del plazo de cinco años de su nombramiento, con arreglo a estatutos, se propone no cubrir su puesto y por ello dejar reducido su número a quince, sin perjuicio de poder acordar otra cosa en sucesivas juntas, si así se considera conveniente, dentro del límite estatutario, adaptándose además de este modo al Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de fecha mayo de 2006, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde se recomienda un máximo de quince Consejeros para las sociedades cotizadas.

CUARTO

Reelegir como Consejero, por plazo de 5 años, a:

MONTEPÍO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, sociedad de nacionalidad española, con CIF G-28277002 y domicilio social en Madrid, C/ Quintana nº 2-4,º, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.737, libro 0, folio 149, sección 8, hoja M-140589.

El reelegido ocupará en el Consejo el mismo cargo que en la actualidad desempeña, previa su aceptación.

QUINTO

Ampliar el capital social en 2.414.356,50 euros, con cargo a la cuenta "Prima de Emisión", mediante la emisión y puesta en circulación de 9.657.426 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 de las que actualmente conforman el capital social, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona o personas que por este se designe de acuerdo con la delegación que al efecto se le confiere en este acto, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo, determinar y en su caso cambiar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo incluso

en lo previsto en el acuerdo de la Junta General, así como en lo no previsto, respetándolo en lo esencial, y para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6º de los estatutos sociales. Procederá modificar en este sentido el artículo 6º de los Estatutos Sociales que, como consecuencia del acuerdo que se somete a la Junta, quedaría con el siguiente tenor literal:

"Artículo 6º.- Capital social.

1. El capital social se fija en ciento veintitrés millones ciento treinta y dos mil ciento noventa y tres (123.132.193) euros.

2. Está representado por una única serie y clase y un número total de cuatrocientos noventa y dos millones quinientas veintiocho mil setecientas setenta y dos (492.528.772) acciones.

3. Las acciones tendrán un valor nominal de veinticinco céntimos (0,25) de euro cada una.

4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas."

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda a dicho fin y para que a su vez delegue el objeto y contenido de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas para su materialización y ejecución definitiva, con delegación en el Consejo de Administración para señalar y en su caso cambiar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo incluso en lo previsto en el acuerdo de la Junta General, así como en lo no previsto, siempre que lo respete en lo esencial y para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6º de los estatutos sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros de obligatoria inscripción, con la facultad de adaptar y completar el acuerdo, en su caso, conforme a la calificación registral y resoluciones de cualquier autoridad que intervenga en la ejecución del acuerdo, que se produzca de la documentación otorgada al efecto, hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole y para la virtualidad y ejecución de lo acordado, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados se requieran para ello, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11º del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

SEXTO

Revocar la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital de la sociedad por la Junta General de 1 de marzo de 2008 y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que, según lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 308, 506 y demás concordantes relativos a las sociedades mercantiles, particularmente las cotizadas, de la Ley de Sociedades de Capital, pueda, en el plazo de cinco años a partir de la fecha de este acuerdo aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, en 60.358.918,25 euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital que hoy tiene la compañía, y hasta un total, por tanto, de 181.076.754,75 euros, y dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales, según los términos de la ampliación o ampliaciones que se acuerden, así como solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan y facultar a su vez al Consejo de Administración para que pueda delegar en uno o varios de sus miembros, en su Secretario, o en un tercero cualquier actuación que se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros donde deba quedar inscrita y para que solicite las autorizaciones que considere necesarias ante cualquier administración u organismo que deba darlas hasta su definitiva materialización y plena eficacia, con facultad además de establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y dar según proceda nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Dicha facultad conferida al Consejo por delegación de la Junta comprende incluso la posibilidad de hacerla fijando, en su caso, la prima de emisión de las acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto, rescatables o redimibles y otros valores, incluso obligaciones o instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento del capital social, y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores emitidos y cualesquiera otros trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o aumentos de capital sean admitidas a negociación o excluidas de ella en las bolsas de valores nacionales y extranjeras, de conformidad con los procedimientos previstos en cada una de dichas bolsas. Asimismo, la delegación incluye la facultad, en su caso, de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de ampliación por esta delegación, cuando el interés de la sociedad así lo exija, en las condiciones previstas en el articulo 308.2 de la Ley de Sociedades de Capital conforme a su artículo 506, en cuyo acuerdo correspondiente a cada ampliación que se lleve a cabo el Consejo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal que regula esta clase de actuaciones supliendo el acuerdo previsto para la Junta en virtud de esta delegación, íntegramente.

La facultad delegada comprende incluso en lo previsto como en lo no previsto en esta delegación la de adaptar el contenido del presente acuerdo a la calificación que dé el funcionario encargado del Registro o Registros o de la autoridad o funcionario que deba informar, consentir o permitir el acto o acuerdo a fin de poder llevar a cabo lo acordado y para el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a dicho fin sin limitación de ninguna índole respecto de la propia delegación para su definitiva y absoluta eficacia en relación con lo que es objeto de la misma, plenamente, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11° del orden del día de esta Junta que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

SÉPTIMO

Revocar, en la parte no utilizada, si la hubiere, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 6 de marzo de 2010, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que la reconozcan o creen (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, así como también participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, considerando para el cómputo de la cantidad referida únicamente el importe de la deuda de cualquier clase, en vigor en el momento, emitida en virtud de la presente autorización.

Las series que se emitan, en su caso, se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios que se consideren oportunos, en los que legalmente sea posible, de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el íntegro objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, y para que, sin perjuicio de otras autorizaciones para delegar que subsistirán y complementarán la presente, a su vez delegue sin límite, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo y para la materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público, caso de ser necesario, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca del documento correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11° del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado.

OCTAVO

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.011, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B-79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

NOVENO

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 6 de marzo de 2010 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones:

A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 10 (diez) por ciento del capital social.

B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.

C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 148 letra c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 148 letra d) del mismo Texto Legal.

E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de veinticinco céntimos de euro por acción y el máximo el de diez euros por acción.

F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 5 años a contar desde la fecha del acuerdo.

DÉCIMO

Autorizar al Consejo y apoderar directamente al Secretario del Consejo, para que pueda llevar a cabo directamente o por delegación la presentación y el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2010, de acuerdo con las exigencias del art. 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 279 antes citado.

UNDÉCIMO

Autorizar al Consejo de Administración general y absolutamente para que, entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente designado si así lo considera, delegue sin límite alguno y con la mayor amplitud posible todas y cada una de las facultades que se le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente y anteriores apartados y por lo tanto las facultades delegadas así como la propia facultad de delegar, y para que designe asimismo la persona o personas que deben elevar a instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro de cualquier índole que sea; suscribir cualesquiera documentos así como en particular las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Registrador Mercantil o encargado del Registro correspondiente; de este modo pues se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar y desarrollar sin límite y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera y en lo menester para que los interpreten, apliquen ejecuten y adapten, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades o funcionarios competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legal y reglamentariamente exigibles para su plena y total eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, completando y adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente.

DUODÉCIMO

Lectura y aprobación del acta de esta Junta o nombramiento de Interventores.

INFORME DE DELEGACIÓN
PARA EMITIR OBLIGACIONES

Informe que formula el Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación de la facultad de emitir obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda.

La Junta General de Accionistas, por acuerdo de 6 de marzo de 2010 delegó en el Consejo de Administración, para que, en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha del acuerdo, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales pudiera emitir obligaciones o valores de cualquier clase que creen o reconozcan una deuda, no convertibles en acciones hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características.

Al respecto procede concretar lo siguiente:

En sesión de 6 de marzo de 2010, el Consejo acordó una Emisión de Cédula Hipotecaria Global Única, que se llevó a cabo por importe de 300.000.000 de euros.

En 29 de octubre de 2010 el Consejo acordó el 4º Programa de Emisión de Pagarés, que se llevó a cabo por un importe de 1.000.000.000 euros.

El Consejo de Administración en su sesión de 19 de noviembre de 2010, adoptó la emisión de una Cédula Hipotecaria Global Única con un importe a emitir de 750.000.000 euros.

En virtud de dichos acuerdos, la delegación conferida al Consejo de Administración para emitir obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, ha quedado consumida en 2.050.000.000 euros por lo que el saldo pendiente de utilización de dicha delegación es de 2.950.000.000 euros.

El ritmo de inversión y el volumen de negocio de la entidad y los consiguientes requerimientos de recursos propios y de liquidez así como las circunstancias actuales de los mercados financieros, determinan la conveniencia de facultar nuevamente al Consejo para que, si lo estima oportuno y según las condiciones del mercado, pueda proceder a emitir obligaciones o valores que reconozcan o creen una deuda, no convertibles en acciones, por plazo de cinco años, a contar desde la fecha del acuerdo y hasta un límite de cinco mil millones de euros, con revocación de la delegación anterior, que ha quedado limitada a dos mil novecientos cincuenta millones de euros. A los efectos correspondientes se hace constar que para el cómputo de la cantidad referida se tendrá en cuenta únicamente el importe de la deuda emitida y vigente en cada momento en virtud de esta autorización.

El texto literal del acuerdo que se somete a la consideración de la Junta General es el siguiente:

> "Revocar, en la parte no utilizada, si la hubiere, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 6 de marzo de 2010, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que la reconozcan o creen (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, así como también participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, considerando para el cómputo de la cantidad referida únicamente el importe de la deuda de cualquier clase, en vigor en el momento, emitida en virtud de la presente autorización.
>
> Las series que se emitan, en su caso, se numerarán correlativamente.
>
> Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios que se consideren oportunos, en los que legalmente sea posible, de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.
>
> Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda y para que a su vez delegue el íntegro objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, y para que, sin perjuicio de otras autorizaciones para delegar, que subsistirán y complementarán la presente, a su vez delegue sin límite, en

lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo y para la materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público, caso de ser necesario, con la facultad de adaptar el acuerdo, en su caso, a la calificación registral que se produzca del documento correspondiente hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran a dicho fin, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11º del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado".

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE AMPLIACIÓN CON RENUNCIA AL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Informe que formula el Consejo de Administración sobre las propuestas de ampliación de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286) de la Ley de Sociedades de Capital, conforme a la propuesta contenida en los apartados quinto y sexto del orden del día de la Junta General.

La sociedad, ante su actual volumen de negocio, teniendo también en cuenta la política monetaria y económica mundial actual, considera necesario adoptar a su vez una política de fortalecer como en ejercicios anteriores sus recursos propios mediante la dedicación a reservas de una parte creciente de sus beneficios y, como contrapartida en favor del accionista, distribuir de este modo parte del resultado del ejercicio correspondiente mediante ampliaciones de capital gratuitas, que permitan al inversor elegir entre ir ampliando paulatinamente el número de acciones que posee de la sociedad o materializar lo obtenido de este modo mediante la venta de los derechos de ampliación gratuita en el mercado.

Consecuentemente con esta política se propone, al margen del reparto de prima de emisión que se somete a la consideración de la Junta, una ampliación gratuita con cargo también a la cuenta "Prima de Emisión", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 L.S.C., a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas que el accionista posea, lo que constituye una ventaja económica para el accionista, mediante le emisión de nuevas acciones por un importe equivalente al 2% del valor nominal de la acción.

El texto íntegro del acuerdo que se somete a la consideración de la Junta es el siguiente:

"Ampliar el capital social en 2.414.356,50 euros, con cargo a la cuenta "Prima de Emisión", mediante la emisión y puesta en circulación de 9.657.426 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 de las que actualmente conforman el capital social, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona o personas que por este se designe de acuerdo con la delegación que al efecto se le confiere en este acto, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo, determinar y en su caso cambiar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo incluso en lo previsto en el acuerdo de la Junta General, así como en lo no previsto, respetándolo en lo esencial, y para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6º de los estatutos sociales. Procederá modificar en este sentido el artículo 6º de los Estatutos Sociales que, como consecuencia del acuerdo que se somete a la Junta, quedaría con el siguiente tenor literal:

"Artículo 6º.- Capital social.

1. El capital social se fija en ciento veintitrés millones ciento treinta y dos mil ciento noventa y tres (123.132.193) euros.

2. Está representado por una única serie y clase y un número total de cuatrocientos noventa y dos millones quinientas veintiocho mil setecientas setenta y dos (492.528.772) acciones.

3. Las acciones tendrán un valor nominal de veinticinco céntimos (0,25) de euro cada una.

4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas."

Facultar al Consejo para que de acuerdo con el orden del día de la convocatoria de la Junta lleve a cabo cuanto proceda a dicho fin y para que a su vez delegue el objeto y contenido de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas para su materialización y ejecución definitiva, con delegación en el Consejo de Administración para señalar y en su caso cambiar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo incluso en lo previsto en el acuerdo de la Junta General, así como en lo no previsto, siempre que lo respete en lo esencial y para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6º de los estatutos sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros de obligatoria inscripción, con la facultad de adaptar y completar el acuerdo, en su caso, conforme a la calificación registral y resoluciones de cualquier autoridad que intervenga en la ejecución del acuerdo, que se produzca de la documentación otorgada al efecto, hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse sin limitación de ninguna índole y para la virtualidad y ejecución de lo acordado, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados se requieran para ello, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11º del orden del día de esta Junta, que subsiste incluso en relación con el presente apartado."

Al propio tiempo, se propone a la Junta que revoque la autorización concedida por la Junta General de 1 de marzo de 2008 al Consejo de Administración para aumentar el capital de la sociedad, en la suma de 56.877.557 euros, de acuerdo con lo que disponía el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de cuya delegación conferida el Consejo de Administración no ha hecho uso hasta el día de la fecha. Previendo por otra parte la posibilidad de que pueda ser necesario llevar a cabo ampliaciones por parte del Consejo en modo igual pero también diferente al revocado, en particular, incluso, con renuncia al derecho de suscripción preferente, conforme

a lo previsto en las disposiciones contenidas en los artículos 297.1.b), 308, 506 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se considera conveniente por ello proponer como se dice la revocación de la citada delegación y otorgar una nueva delegación en dicho Consejo, a fin de que pueda, en su caso, incrementar el capital social de la compañía, con cargo a aportaciones dinerarias, en los términos previstos en las disposiciones referidas de la Ley de Sociedades de Capital. Con ello, el Consejo de Administración podrá aprovechar las coyunturas favorables del mercado, para poder incrementar, en el momento en que fuere conveniente, los recursos propios de la entidad, sin necesidad de previa convocatoria de la Junta, con la posibilidad incluso de hacerla aumentando sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, parcialmente, y para ello dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El texto íntegro del acuerdo que se somete a la consideración de la Junta es el siguiente:

> "Revocar la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital de la sociedad por la Junta General de 1 de marzo de 2008 y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que, según lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 308, 506 y demás concordantes relativos a las sociedades mercantiles, particularmente las cotizadas, de la Ley de Sociedades de Capital, pueda, en el plazo de cinco años a partir de la fecha de este acuerdo aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, en 60.358.918,25 euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital que hoy tiene la compañía, y hasta un total, por tanto, de 181.076.754,75 euros, y dar nueva redacción al artículo 6° de los Estatutos Sociales, según los términos de la ampliación o ampliaciones que se acuerden, así como solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan y facultar a su vez al Consejo de Administración para que pueda delegar en uno o varios de sus miembros, en su Secretario, o en un tercero cualquier actuación que se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros donde deba quedar inscrita y para que solicite las autorizaciones que considere necesarias ante cualquier administración u organismo que deba darlas hasta su definitiva materialización y plena eficacia, con facultad además de establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y dar según proceda nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Dicha facultad conferida al Consejo por delegación de la Junta comprende incluso la posibilidad de hacerla fijando, en su caso, la prima de emisión de las acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto, rescatables o redimibles y otros valores, incluso obligaciones o instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento del capital social, y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores emitidos y cualesquiera otros trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o aumentos de capital sean admitidas a negociación o excluidas de ella en las bolsas de valores nacionales y extranjeras, de conformidad con los procedimientos previstos en cada una de dichas bolsas. Asimismo, la delegación incluye la facultad, en su caso, de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de ampliación por esta delegación, cuando el interés de la sociedad así lo exija, en las condiciones previstas en el artículo 308.2 de la Ley de Sociedades de Capital, conforme a su artículo 506, en cuyo acuerdo, correspondiente a cada ampliación que se lleve a cabo el Consejo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal que regula esta clase de actuaciones supliendo el acuerdo previsto para la Junta, en virtud de esta delegación, íntegramente.

La facultad delegada comprende incluso en lo previsto como en lo no previsto en esta delegación, la de adaptar el contenido del presente acuerdo a la calificación que dé el funcionario encargado del Registro o Registros o de la autoridad o funcionario que deba informar, consentir o permitir el acto o acuerdo a fin de poder llevar a cabo lo acordado y para el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a dicho fin sin limitación de ninguna índole respecto de la propia delegación para su definitiva y absoluta eficacia en relación con lo que es objeto de la misma, plenamente, de conformidad también con el acuerdo general de delegación según el apartado 11° del orden del día de esta Junta que subsiste incluso en relación con el presente apartado."

El objeto de la propuesta consiste pues en facultar la Junta General al Consejo de Administración para que acuerde en una o varias veces aumentar el capital social en una cifra no superior en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de esta autorización, que deberá realizar dentro del plazo máximo legal de cinco años a contar del acuerdo de la Junta y siempre que el aumento sea realizado mediante aportaciones dinerarias.

Se dota así al Consejo de un instrumento que la Ley de Sociedades de Capital vigente regula y que permite sin tener que convocar y celebrar previamente una Junta General de accionistas, para que acuerde el o los aumentos de capital que dentro de los límites establecidos por la propia Ley se estime conveniente para los intereses de la propia sociedad. Con ello se pretende dar una adecuada respuesta a las necesidades del Banco, a la vista de las circunstancias del mercado en que la sociedad opera.

El recurso a la delegación de esta facultad que prevé el artículo 506 en relación con el 308 de la Ley de Sociedades de Capital, permite dotar al Consejo de Administración del adecuado grado de flexibilidad para atender en un momento dado las necesidades de capital del Banco que, llegado el caso, deberá dar cumplimiento al conjunto de requisitos que la Ley establece para llevar a cabo una ampliación de capital de esta índole, con exclusión incluso del derecho de suscripción preferente en los propios términos que la referida normativa establece.

INFORME
DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Informe que formula el Consejo de Administración sobre del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 13 de abril, el Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A., ha acordado, en su sesión del pasado 28 de enero, poner a disposición de los Srs. Accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se ha incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.010, con arreglo a lo siguiente:

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

   A 31 de diciembre de 2010 el capital social del Banco está compuesto por 482.871.346 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una; están admitidas a cotización, siendo dicho capital totalmente suscrito y desembolsado por un importe de 120.717.836,50 euros.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores:

   No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas:

   Las participaciones en el capital del Banco que superan el 3% son:

   Banco Financiero y de Ahorros, S.A.: participación indirecta de 38,33% (titular de los derechos políticos de dichos títulos, perteneciendo los derechos económicos a Bancaja Inversiones, S.A.)

   Guggenheim Partner PLC: participación indirecta 8,53% (a través de: Guggenheim Partner PLC pertenece al 100% a Picton S.a.r.l. que a su vez participa en 22,27% en Bancaja Inversiones, S.A. que asimismo participa en 38,33% en Banco de Valencia, S.A.).

   Unión de Valores, S.A.: participación indirecta de 6,16% (a través de Intercartera, S.A.: 5,045% y de Calpe Invest, S.A.: 1,119%).

   Libertas 7, S.A.: 5,08%

   Intercartera, S.A.: 5,04%

   Sorman, S.A.: 3,32%

d) Restricciones al derecho de voto:

   Con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A., cedió a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los derechos políticos (38,33%) que le correspondían en Banco de Valencia, S.A., y en tanto que esta cesión implicó la toma de control sobrevenida de Banco de Valencia, S.A., en los términos del artículo 7.1. del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., manifestó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su intención de reducir, directa o indirectamente, sus derechos de voto por debajo del 30% en el plazo de tres meses desde dicha fecha renunciando entre tanto al ejercicio de sus derechos políticos cedidos al mismo por la diferencia. Es por lo que Banco Financiero y de Ahorros, S.A., en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, no podrá ejercer los derechos políticos que impliquen o excedan del 30% de los derechos de voto de acciones de Banco de Valencia, S.A., en tanto subsista esta situación.

e) Pactos parasociales:

   Con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A., cedió a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los derechos políticos que le correspondían en Banco de Valencia, S.A.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de Estatutos Sociales:

Las legales. A los Consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes individuales del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 6 de marzo de 2010 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas hasta un límite del 10% del capital social.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, que se vean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información:

Tal y como ya se ha expuesto, con fecha 30 de diciembre de 2010, Bancaja Inversiones, S.A., cedió a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los derechos políticos (38,33%) que le correspondían en Banco de Valencia, S.A., en tanto que esta cesión implicó la toma de control sobrevenida de Banco de Valencia, S.A., en los términos del artículo 7.1. del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., manifestó su intención de reducir, directa o indirectamente, sus derechos de voto por debajo del 30% en el plazo de tres meses desde dicha fecha. Por ello Banco Financiero y de Ahorros, S.A., en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, no podrá ejercer los derechos políticos que impliquen o excedan del 30% de los derechos de voto de acciones de Banco de Valencia, S.A., en tanto subsista esta situación.

i) Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad:

El Banco tiene un único acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el Banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

RED DE OFICINAS

PROVINCIA DE VALENCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0305	Aielo de Malferit	Av. Santísimo Cristo, 8	46812	Aielo de Malferit	962 360 551	962 360 306	JUAN BAUTISTA MOMPÓ MARTÍNEZ
0307	Alaquás	Av. del País Valencià, 16	46970	Alaquás	961 501 894	961 503 416	MARTA PONT COLOMER
0387	Albaida	C. Elías Tormo, 15	46860	Albaida	962 900 983	962 901 443	INMACULADA MOLLÁ TORRO
0306	Albal	P. del Jardín, 2	46470	Albal	961 262 230	961 262 225	ANTONIO PUCHALT HERVÁS
0300	Albalat de la Ribera	C. Segreny, 5	46687	Albalat de la Ribera	962 490 366	962 490 318	ISABEL TORRENT CLAVER
0301	Albalat dels Sorells	G.V. Comptes d'Albalat, 4	46135	Albalat dels Sorells	961 499 627	961 499 658	JOAN ALEMANY ASENSI
0308	Alberic	C. Sant Llorens, 23	46260	Alberic	962 440 737	962 441 178	OLGA ARCOS ROIG
0370	Alboraya	C. Milagro, 32	46120	Alboraya	961 856 704	961 856 299	MARÍA CARMEN GIL ESTELLÉS
0309	Alcàsser	C. Salvador Giner, 14 y 16	46290	Alcàsser	961 230 675	961 234 251	MARÍA DOLORES GONZÁLEZ MALABIA
0363	Aldaia	C. Mayor, 14	46960	Aldaia	961 500 391	961 500 699	JOAQUÍN TALÓN BATALLER
0315	Alfafar	P. del Forn, 5	46910	Alfafar	963 751 650	963 760 726	NATIVIDAD TECLES REIG
0302	Alfara del Patriarca	C. Mayor, 26	46115	Alfara del Patriarca	961 390 195	961 301 381	ELIA CAÑIZARES MAYORDOMO
0313	Algemesí	C. Montaña, 11	46680	Algemesí	962 481 200	962 421 481	MARÍA DOLORES SOTOS ROVIRA
0314	Alginet	P. Constitución, 1	46230	Alginet	961 750 003	961 751 005	SILVIA BALAGUER GUILL
0303	Almàssera	C. Vicente Lladró, 20	46132	Almàssera	961 854 987	961 852 601	AMPARO PIQUER MARÍ
0364	Almussafes	C. Santa Ana, 18 y 20	46440	Almussafes	961 781 126	961 781 125	SALVADOR PLA ALAPONT
0310	Alzira O.P.	P. Major, 42	46600	Alzira	962 410 703	962 410 234	JOSÉ VICENTE GARRIGUES SALOM
0304	Alzira Plaça d'Alacant	P. d'Alacant, 4	46600	Alzira	962 416 237	962 406 055	LUISA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA
0316	Ayora	C. Santiago, 5	46620	Ayora	962 191 053	961 890 482	MARÍA ISABEL MURCIA CAMPOS
0365	Bellreguard	C. San Francisco, 1	46713	Bellreguard	962 815 456	962 815 204	SILVIA SALCEDO GÓMEZ
0317	Benaguasil	C. Isabel de Villena, 1	46180	Benaguasil	962 730 003	962 737 975	MARÍA TERESA GASENT MONTAÑÉS
0318	Benetússer	Cm. Nou, 38	46910	Benetússer	963 750 400	963 750 400	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ COSTA
0319	Benifaió	C. Nueva, 6	46450	Benifaió	961 781 750	961 781 006	JOSÉ MARÍA DUART ROIG
0388	Benifairó de les Valls	C. Antonio Lázaro, 27	46511	Benifairó de les Valls	962 600 125	962 600 380	VICENTE PÉREZ PEIRÓ
0389	Benigànim	P. Major, 20	46830	Benigànim	962 216 244	962 920 182	SALVADOR FABRA SANJAIME
0390	Beniparrell	Av. de Llevant, 41	46469	Beniparrell	961 202 857	961 201 220	JOSÉ MARTÍN SORIANO
0320	Bétera	C. Alfàbegues, 10	46117	Bétera	961 600 870	961 690 468	ALEXIS MARTÍNEZ CUCARELLA
0361	Bocairent	C. Batalla de Lepanto, 20	46880	Bocairent	962 350 450	962 350 980	MARÍA TERESA IBARRA NAVARRO
0391	Bonrepós i Mirambell	C. Pintor Lluch, 4	46131	Bonrepós i Mirambell	961 854 737	961 853 181	PATRICIA MARÍA NAVARRO GIMENO
0321	Buñol	Av. Cid, 27	46360	Buñol	962 500 118	962 500 706	ENRIQUE NOGUÉS BLASCO
0392	Burjassot	C. Jorge Juan, 106	46100	Burjassot	963 637 474	963 639 264	MARÍA INMACULADA REL PLÁ
0323	Canals	Placeta Mercat, 32	46650	Canals	962 240 736	962 241 024	MIGUEL ÁNGEL BELLVER GARRIGUES
0324	Carcaixent	C. Julián Ribera, 14	46740	Carcaixent	962 431 061	962 431 026	FRANCISCO LÓPEZ CALVET
0386	Cárcer	P. Solidaridad, 5	46294	Cárcer	962 580 083	962 580 383	HECTOR GALIANA FORQUET
0393	Carlet	C. Balaguer, 16	46240	Carlet	962 531 357	962 530 560	NOELIA NADAL GUILLEM
0330	Catarroja	Cm. Real, 21	46470	Catarroja	961 262 783	961 262 784	VERÓNICA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
0326	Corbera	Av. de la Ribera Baixa, 44	46612	Corbera	962 560 006	962 978 102	FRANCISCO VIDAGANY VICENTE
0328	Cullera	C. Doctor Alemany, 22	46400	Cullera	961 720 857	961 720 863	DANIEL CALATAYUD ESCRIBÁ
0329	Chelva	C. Mártires, 14	46176	Chelva	962 100 030	962 109 165	RICARDO HERRERO LÓPEZ
0394	Cheste	C. Ermita, 1 - A	46380	Cheste	962 510 411	962 511 735	RICARDO ROSELLÓ VERDUCH
0395	Chiva	Av. Antonio Machado, 11	46370	Chiva	962 520 412	962 521 832	RICARDO RUIZ CARRASCOSA
0374	El Puig	C. Lo Rat Penat, 42	46540	El Puig	961 470 789	961 479 366	ENRIQUE DOMÉNECH PENALVA
0331	Enguera	C. Doctor Albiñana, 24	46810	Enguera	962 224 041	962 224 041	PALOMA APARICIO GARCÍA
0362	Foios	C. Doctor Millán, 34	46134	Foios	961 490 813	961 491 212	VICENTE CASARES MARTÍ
0332	Gandía O.P.	Ps. de Germanías, 9	46700	Gandía	962 873 640	962 874 252	FRANCISCO ROMEU BALLARÍN

PROVINCIA DE VALENCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0380	Gandía Avenida Alacant	Av. Alacant, 18	46700	Gandía	962 874 452	962 873 822	ARÁNZAZU DONET SUBIELA
0379	Gandía República Argentina	Av. República Argentina, 59	46700	Gandía	962 861 478	962 863 954	CARLA LLÁCER GÓMEZ
0360	Gandía San Vicente	C. San Vicente, 79	46700	Gandía	962 861 531	962 861 532	LUIS MIGUEL TÉBAR PERPIÑÁ
0356	Gandía Uno de Mayo	C. Primero de Mayo, 13	46700	Gandía	962 865 557	962 865 556	ANTONIO LUIS CASTELLÓ APARISI
0382	Godella	C. Tenor Alonso, 76	46110	Godella	963 901 072	963 637 433	EUGENIA TARDÍO BAEZA
0375	La Pobla de Farnals	Av. del País Valencià, 93	46137	La Pobla de Farnals	961 440 741	961 440 741	VICENTE JUAN ALONSO ROCA
0376	La Pobla de Vallbona	C. Poeta Llorente, 12 Izq. A	46185	La Pobla de Vallbona	962 760 308	962 760 308	ENRIQUE TARAZONA GUARDIOLA
0345	La Pobla Llarga	C. Nou, 4	46670	La Pobla Llarga	962 590 019	962 591 263	MARÍA ÁNGELES PETIT GARCÉS
0312	L'Alcúdia	C. Major, 6	46250	L'Alcúdia	962 541 150	962 541 436	JOSÉ ANTONIO SANCHÍS MARTÍNEZ
0335	L'Eliana	C. Purísima, 6	46183	L'Eliana	962 750 207	962 740 268	MARÍA ÁNGELES MARCO BADÍA
0173	L'Ènova	C. San Antonio, 4	46669	L'Ènova	962 235 102	962 235 761	ARTURO ALFONSO BRIZ
0342	L'Ollería	C. Batle, 30	46850	L'Ollería	962 200 671	962 200 107	JUAN PASTOR VIDAL
0192	Loriguilla	Av. José Antonio, 15	46393	Loriguilla	961 668 219	96 166 79 43	FEDERICO ALANDÉS DOMÉNECH
0334	Llíria	C. Duque de Llíria, 8	46160	Llíria	962 780 124	962 781 024	MANUEL BALAGUER MARTÍNEZ
0366	Manises	C. Ribarroja, 17	46940	Manises	961 547 534	961 547 033	ENRIQUE BELLA SANLEÓN
0336	Manuel	C. Juan Moreno, 16	46669	Manuel	962 235 522	962 235 014	CONCEPCIÓN LÓPEZ ROMERO
0369	Massalfassar	P. de la Iglesia, 10	46560	Massalfassar	961 400 122	961 400 123	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ROZALÉN
0337	Massamagrell	C. Major, 29	46130	Massamagrell	961 440 511	961 440 511	RAQUEL GARCÍA ÁNGEL
0367	Massanassa	C. Blasco Ibáñez, 50	46470	Massanassa	961 250 233	961 251 108	LAURA MARCO SANTIMOTEO
0339	Meliana	C. Llironer, 34	46133	Meliana	961 490 609	961 491 422	VÍCTOR PEÑALVER HERRERO
0102	Mislata O.P.	Av. Blasco Ibáñez, 2	46920	Mislata	963 595 022	963 790 102	HIGINIO TARÍN MARTÍ
0193	Mislata Avenida del Sur	Av. del Sur, 13	46920	Mislata	963 594 438	963 707 727	SILVIA SÁNCHEZ ALONSO
0199	Mislata San Antonio	C. San Antonio, 99	46920	Mislata	963 703 399	963 703 394	VANESSA PANCORBO JIMÉNEZ
0338	Moncada	C. Mayor, 10	46113	Moncada	961 391 100	961 390 033	MIGUEL ALIAGA LINARES
0368	Museros	C. Major, 22 A	46136	Museros	961 441 824	961 441 772	VICENTE MARTÍNEZ ALEMÁN
0341	Oliva O.P.	C. Poeta Querol, 7	46780	Oliva	962 850 203	962 851 681	DAVID SORIA VERDÚ
0176	Oliva Juan Sancho	Ps. Alcalde Juan Sancho, 11	46780	Oliva	962 852 430	962 852 459	JOAQUÍN PERIS SALA
0172	Oliva Nova	Urbanización Oliva Nova Golf	46780	Oliva	962 857 645	962 857 647	ROSA MARÍA QUINTO CARRERA
0343	Ontinyent	Av. Daniel Gil, 26	46870	Ontinyent	962 381 400	962 384 845	JUAN PEDRO ALTABERT CALATAYUD
0385	Paiporta	C. Primero de Mayo, 7	46200	Paiporta	963 971 314	963 973 074	MANUEL CÍSCAR MARÍ
0396	Paterna O.P.	C. Mayor, 4	46980	Paterna	961 383 566	961 383 050	MARTA PARDO CALABUIG
0189	Paterna Campamento	C. Maestro Juan Magal Benzo, 5	46980	Paterna	961 385 313	961 385 314	INMACULADA MARTÍNEZ GONZÁLBEZ
0186	Paterna Fuente del Jarro	P. Ind. Fte. Jarro - Cdad. Sevilla, 2	46988	Paterna	961 340 020	961 340 221	FRANCISCO GOMIS VALLBONA
0373	Picanya	C. Nuestra Sra. del Pilar, 1	46210	Picanya	961 590 345	961 591 346	LAURA BALLESTER COLOMER
0372	Picassent O.P.	C. Major, 12	46220	Picassent	961 230 052	961 230 077	LUIS GIMENO TRONCHONI
0191	Picassent Mercat	C. Gómez Ferrer, 31	46220	Picassent	961 232 246	961 232 249	CARLOS CERVERÓ ALBERT
0349	Puerto de Sagunto	Av. 9 de Octubre, 61	46520	Sagunto	962 670 972	962 671 707	JOSÉ FRANCISCO LACOBA MACIÁN
0346	Puzol	C. San Juan, 98	46530	Puzol	961 420 910	961 420 361	PABLO SENENT MÁS
0322	Quart de Poblet	C. Joanot Martorell, 29	46930	Quart de Poblet	961 548 328	961 548 329	MARÍA DOLORES GRAU PARDO
0327	Quartell	C. San Antonio, 8	46510	Quartell	962 636 463	962 636 750	LIDIA VICENTA PÉREZ GÓMEZ
0377	Rafelbuñol	Av. Virgen del Milagro, 4	46138	Rafelbuñol	961 410 042	961 412 045	MARÍA MERCEDES TARONCHER MORTE
0347	Requena	P. España, 4	46340	Requena	962 300 827	962 300 880	FELIPE GÓMEZ RODRÍGUEZ
0378	Riba-Roja del Turia	C. Mayor, 67	46190	Riba-Roja del Turia	962 770 213	962 770 474	JOSÉ LUIS LUJÁN CAMPOS
0348	Sagunto O.P.	C. Camí Real, 109	46500	Sagunto	962 660 300	962 662 816	FERNANDO TORNERO TORNER
0325	Sedaví	Av. Dr. Gómez Ferrer, 9	46910	Sedaví	963 752 990	963 750 099	ALBERTO LUCAS PINILLOS
0383	Silla	C. Valencia, 38	46460	Silla	961 200 955	961 200 984	JOSÉ VICENTE PÉREZ TRILLO
0350	Simat de la Valldigna	P. de la Constitución, 3	46750	Simat de la Valldigna	962 810 008	962 810 672	JORGE SUQUET SAIZ
0351	Sollana	P. Mayor, 27	46430	Sollana	961 740 902	961 742 080	JUAN JOSÉ LLI JIMÉNEZ
0352	Sueca	P. Fonda, 1	46410	Sueca	961 701 436	961 702 789	MARÍA SALES CARBONELL JOSÉ
0384	Tavernes Blanques	Av. Cortes Valencianas, 25	46016	Tavernes Blanques	961 852 643	961 852 522	MARÍA DEL CARMEN CUADROS LÓPEZ

PROVINCIA DE VALENCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0353	Tavernes de la Valldigna	P. Mayor, 2	46760	Tavernes de Valldigna	962 821 518	962 822 025	VICENTE LLÁCER PALOMARES
0179	Titaguas	P. Olivera, 11	46178	Titaguas	961 634 008	961 634 017	MAXIMILIANO POLO BADIMÓN
0397	Torrent	Av. País Valencià, 24	46900	Torrent	961 551 400	961 552 654	FRANCISCO MANUEL SERRANO SEVILLA
0170	Torrent les Terretes	Av. Pintor Genaro Palau, 10	46900	Torrent	961 589 247	961 589 248	LOURDES BURGUERA MEDINA
0185	Tuéjar	Av. Ramón Villanueva, 6	46177	Tuéjar	961 635 075	961 635 392	VICENTE EMBUENA PUERTA
0354	Turís	C. Constitución, 8	46389	Turís	962 526 136	962 526 162	JORGE SANCHÍS BOTIJA
0355	Utiel	P. Puerta del Sol, 1	46300	Utiel	962 170 894	962 171 145	REBECA ARÉVALO PARDO
0100	Valencia O.P.	C. Pintor Sorolla, 2	46002	Valencia	963 984 540	963 984 509	DANIEL RAMÓN OLTRA RUIZ
0103	Valencia Abastos	C. Dr. Sanchís Sivera, 16	46008	Valencia	963 855 300	963 851 809	FRANCISCO JOSÉ BELTRÁN SANCHO
0163	Valencia Avenida Aragón	C. Vicente Sancho-Tello, 1	46021	Valencia	963 394 841	963 394 842	LUIS MOLLA BARBERÁ
0127	Valencia Avenida del Cid	Av. del Cid, 76	46018	Valencia	963 708 381	963 708 380	JAIME GIRONA MIRALLES
0130	Valencia Bachiller	C. Alemania, 10	46010	Valencia	963 618 515	963 618 514	ANA SILLA MIRA
0110	Valencia Banca Corporativa	C. Pintor Sorolla, 2 - 4ª	46002	Valencia	963 984 575	963 984 577	DANIEL DE LA FUENTE MORALES
0181	Valencia Barón de Cárcer	Av. Barón de Cárcer, 38	46001	Valencia	963 944 471	963 510 914	MARIA MAGDALENA TEROL AÑÓN
0198	Valencia Barrio del Carmen	P. Vicente Iborra, 8	46003	Valencia	963 918 700	963 918 709	SARA TORRES CANDELO
0168	Valencia Benicalap	Av. Burjasot, 93	46015	Valencia	963 493 033	963 493 233	ARTURO CAMPOS CERVERÓ
0107	Valencia Benimaclet	C. Barón de San Petrillo, 17	46020	Valencia	963 601 866	963 623 740	MIGUEL ANGEL SANCHÍS LLUCH
0197	Valencia Benimámet	C. Felipe Valls, 51	46035	Valencia	963 402 555	963 475 880	NURIA RAGA BAÑÓN
0125	Valencia Blasco Ibáñez	Av. Blasco Ibáñez, 80	46021	Valencia	963 614 052	963 690 001	PATRICIA UJAQUE SÁNCHEZ
0106	Valencia Cabanyal	C. Reina, 57	46011	Valencia	963 713 524	963 715 090	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RAMS
0129	Valencia Campanar	C. Rascaña, 13	46015	Valencia	963 405 492	963 405 403	CRISTINA GRAU PARDO
0162	Valencia Cardenal Benlloch	Av. Cardenal Benlloch, 1	46021	Valencia	963 984 665	963 371 032	MIGUEL PASCUAL CLIMENT
0138	Valencia Carpesa	C. Carmelo Vicent, 13	46016	Valencia	961 861 327	961 861 327	VICENTE MONTESINOS LLORENS
0194	Valencia Castán Tobeñas	C. Castán Tobeñas, 18	46018	Valencia	963 796 200	963 796 208	ANA ISABEL PENELLA PÉREZ
0105	Valencia Castellar	P. Virgen de Lepanto, 3	46026	Valencia	963 961 845	963 960 585	ILUMINADA NAVARRO CAMPOS
0150	Valencia Ciudad de la Justicia	C. Instituto Obrero de Valencia, 20	46013	Valencia	963 354 807	963 354 808	MANUEL ENRIQUE SANCHÍS SAMPEDRO
0140	Valencia Ciudad de las Ciencias	Prolong. Paseo Alameda, 45-Local B	46023	Valencia	963 312 573	963 311 578	CAROLINA SANFÉLIX SANCHO
0143	Valencia Ciudad del Aprendiz	C. Rafael Lapesa Melgar 2, Bloque 1	46017	Valencia	963 786 707	963 581 616	JOSÉ VICENTE LAGUARDA FRECHINA
0134	Valencia Colón	C. Colón, 20	46004	Valencia	963 943 930	963 519 541	SANDRA CHULIÁ BALLESTER
0147	Valencia Cortes Valencianas	Av. Cortes Valencianas, 41	46015	Valencia	963 401 094	963 498 429	RAQUEL PUCHAL CASTELLS
0183	Valencia Finca Roja	C. Jesús, 71	46007	Valencia	963 802 034	963 804 088	FRANCISCO JAVIER VIGUER MANZANO
0139	Valencia Fontanares	C. Fontanares, 27	46007	Valencia	963 580 760	963 580 324	PABLO MATEU ARCE
0123	Valencia Gaspar Aguilar	Av. Gaspar Aguilar, 75	46017	Valencia	963 771 450	963 771 410	CARLOS MIGUEL GARCÍA MURILLO
0104	Valencia Germanías	G.V. Germanías, 1	46006	Valencia	963 746 911	963 342 104	RAFAEL CÁNDIDO TALAVERA PEÑARRUBIA
0131	Valencia Grabador Esteve	C. Grabador Esteve, 1	46004	Valencia	963 732 019	963 735 415	LUIS MANUEL GONZÁLEZ APARISI
0145	Valencia J.J.Dómine	C. Dr. Juan José Dómine, 6	46011	Valencia	963 676 645	963 677 414	ALEXIS GONZÁLEZ ROIG
0142	Valencia Jardín de Ayora	C. Santos Justo y Pastor, 126	46022	Valencia	963 564 588	963 557 509	ISABEL GANAU BELTRÁN
0146	Valencia Jardines de Orriols	C. Duque de Mandas, 36	46019	Valencia	963 662 780	963 659 466	PATRICIA ORTENBACH ALONSO
0121	Valencia Joaquín Costa	C. Joaquín Costa, 20	46005	Valencia	963 347 066	963 731 583	AMPARO CASQUERO GARCÍA
0122	Valencia Lérida	C. Lérida, 10	46009	Valencia	963 474 790	963 478 914	ANTONIO GOMIS VALLBONA
0101	Valencia Los Centelles	C. Centelles, 41	46006	Valencia	963 347 077	963 335 896	ELENA PAULA DURÁ REAL
0165	Valencia Maestro Rodrigo	C. Maestro Rodrigo, 107	46015	Valencia	961 576 389	961 576 390	MARÍA VICTORIA SORIANO BAYARRI
0141	Valencia Maeztu	C. Ramiro de Maeztu, 17	46022	Valencia	963 312 745	963 301 479	JULIA TRIGO HURTADO
0195	Valencia Marqués del Turia	G.V. Marqués del Turia, 41	46005	Valencia	963 524 402	963 524 486	GEMA PLÁ BARGUES
0161	Valencia Matías Perelló	C. Matías Perelló, 60	46005	Valencia	963 340 302	963 330 659	ENRIQUE CUENCA BELENGUER
0135	Valencia Mercado Central	C. Mantas, 7	46001	Valencia	963 923 155	963 910 881	SERGIO TURRÓ RIBALTA
0137	Valencia Mestalla	C. Micer Mascó, 18	46010	Valencia	963 695 500	963 626 365	SALVADOR PARRILLA MARTÍ
0136	Valencia Monteolivete	C. Pedro Aleixandre, 28	46006	Valencia	963 346 757	963 732 615	JESÚS FRANCISCO BELENGUER GALVÁN
0132	Valencia Oltá	C. Oltá, 12	46026	Valencia	963 336 993	963 339 352	ANTONI HERNÉNDEZ BELTRÁN
0169	Valencia Pérez Galdós	C. Lorca, 1	46018	Valencia	963 850 506	963 845 604	ANDRÉS GUSTAVO FARRIOL BARONI

PROVINCIA DE VALENCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0124	Valencia Plaza de España	C. San Vicente, 114	46007	Valencia	963 522 210	963 513 697	MIGUEL ÁNGEL NICASIO MARGAIX
0180	Valencia Plaza de la Virgen	P. de la Virgen, 4	46001	Valencia	963 922 844	963 911 896	JUAN LUIS ORDÓÑEZ DÍAZ
0160	Valencia Puerto	Av. del Puerto, 215	46022	Valencia	963 300 863	963 307 119	GUILLERMO CERDÁ NAVARRO
0196	Valencia San Ignacio de Loyola	C. San Ignacio de Loyola, 20	46008	Valencia	963 842 871	963 842 868	MARÍA LUISA TATAY MARTÍNEZ
0182	Valencia Torrefiel	C. Dr. Peset Aleixandre, 2 y 4	46019	Valencia	963 650 854	963 659 368	LEONARDO SIMÓ PUCHOL
0128	Valencia Tres Forques	C. José Mª Mortes de Lerma, 23	46014	Valencia	963 789 716	963 776 316	JUAN JESÚS FERRER CARRILLO
0133	Valencia Viveros	C. Alboraya, 17	46010	Valencia	963 615 858	963 615 854	JOSÉ VICENTE CÓRDOBA RUIZ
0126	Valencia Zapadores	C. Obispo Jaime Pérez, 9	46006	Valencia	963 730 646	963 730 930	ROSA MONTSERRAT IBOR RIBES
0398	Vilamarxant	C. Villarroya, 21	46191	Vilamarxant	962 710 647	962 710 342	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ
0358	Villanueva de Castellón	C. Ramón y Cajal, 2	46270	Villanueva de Castellón	962 451 005	962 451 027	ANA ISABEL HERVÁS LLASER
0178	Villar del Arzobispo	C. Las Cruces, 23	46170	Villar del Arzobispo	962 720 573	961 646 387	MARÍA ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ CERVERA
0333	Xàtiva	Pl. de la Bassa, 8	46800	Xàtiva	962 275 461	962 274 719	JUANA MARÍA SOLER PALACÍ
0371	Xirivella	C. Camí Nou, 25	46950	Xirivella	963 798 100	963 798 108	RAFAEL MARTÍNEZ CATALÁN

PROVINCIA DE ALICANTE

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0777	Alcoy O.P.	Av. País Valencià, 56	03801	Alcoy	965 540 055	965 540 177	MÓNICA FERRANDO SENDRA
0778	Alcoy Alameda	C. Anselmo Aracil, 17	03803	Alcoy	965 520 531	965 520 532	BELÉN MATAIX BARRACHINA
0779	Alcoy Hispanidad	Av. de la Hispanidad, 26	03804	Alcoy	965 338 571	965 338 341	FRANCISCO JOSÉ SAMPER JULIÁ
0712	Alfaz del Pi	Av. País Valencià, 24	03580	Alfaz del Pi	965 889 353	965 889 708	JAVIER FERNÁNDEZ RIVERA
0764	Alicante O.P.	Av. de la Estación, 3	03003	Alicante	965 204 000	965 213 021	BARTOLOMÉ MUÑOZ TOMÁS
0762	Alicante Albufereta	Av. Deportista Miriam Blasco, 4	03016	Alicante	965 262 849	965 260 504	LUIS CÉSAR BADÍAS CAMPOS
0773	Alicante Benalúa	Av. Aguilera, 32	03006	Alicante	965 928 895	965 926 690	ANTONIO JAVIER MONFORT CELDRÁN
0772	Alicante Carolinas	C. San Mateo, 11	03012	Alicante	965 206 689	965 206 710	MARÍA ÁNGELES VALENCIA MARTÍN
0769	Alicante Florida	Av. de Orihuela, 45	03007	Alicante	965 100 756	965 104 791	DAVID GONZÁLEZ GARCÍA
0761	Alicante Gran Vía	G.V. Pintor Xavier Soler, 3	03015	Alicante	965 246 104	965 246 461	CARLOS JAVIER FERNÁNDEZ TORRES
0770	Alicante Italia	C. Italia, 30	03003	Alicante	965 133 480	965 133 482	JUAN CARLOS GONZALO MARINA
0763	Alicante Nou San Blas	Av. Doctor Jiménez Díaz, 11	03005	Alicante	965 107 976	965 107 969	GERARDO LÓPEZ RAMÓN
0760	Alicante Pintor Baeza	Av. Pintor Manuel Baeza, 1-1 Bis	03010	Alicante	965 257 024	965 249 204	JOSÉ MIGUEL GIL MASANET
0771	Alicante Puerto	Comer. Marina Alicante Mod. 2 Bajo, Fase 2, Loc. 5	03001	Alicante	965 203 620	965 202 974	LAURA PÉREZ FERNÁNDEZ
0711	Almoradí	C. Larramendi, 12	03160	Almoradí	965 700 212	965 700 216	JORGE MOLERO GALÁN
0774	Altea	Av. de L'Alt Rei en Jaume I, 21	03590	Altea	965 840 390	965 841 326	ROSA MARÍA CAPEL MALO
0715	Aspe	Parque Dr. Calatayud, 6	03680	Aspe	965 490 762	965 490 766	FEDERICO APARICIO APARICIO
0719	Benidorm O.P.	Av. Mediterráneo 24	03503	Benidorm	965 851 858	965 853 535	MARÍA DOLORES CHIRIGÚ CUADRADO
0717	Benidorm Limones	C. Limones, 2 y 4	03500	Benidorm	966 803 004	966 803 018	INMACULADA CONCEPCIÓN MILLA OSUNA
0720	Benissa	C. Doctor Vicente Buigues, 4	03720	Benissa	965 730 604	965 730 600	ISABEL PONS SIVERA
0729	Calpe	Av. Ifach, 3 - Dcha.	03710	Calpe	965 830 979	965 830 978	ISABEL LLOPIS SABATER
0790	Castalla	C. Azorín, 20	03420	Castalla	966 543 255	966 543 256	SOLEDAD VERDÚ ROQUE
0728	Cocentaina	Ps. del Comtat, 34	03820	Cocentaina	965 591 159	965 590 519	SAUL PÉREZ CALATAYUD
0775	Crevillent	Av. de Madrid, 6	03330	Crevillente	965 400 604	965 400 794	EDUARDO DAVÓ LLEDÓ
0730	Denia O.P.	C. Marqués de Campo, 42	03700	Denia	965 780 400	965 780 408	JOSÉ RAMÓN PEIRÓ MUÑOZ
0736	Denia Miguel Hernández	C. Camí del Llavador, 13	03700	Denia	966 427 440	966 427 441	FRANCISCO MANUEL PÉREZ GARCÍA
0735	Denia la Zona	C. Patricio Ferrándiz, 4	03700	Denia	965 789 589	966 431 427	DANIEL SIGALAT APARISI
0726	El Campello	Av. Generalitat, 67	03560	El Campello	965 631 900	965 631 889	JUAN ANTONIO LILLO GUIJARRO
0776	Elche O.P.	Av. Reina Victoria, 2	03201	Elche	965 443 012	966 673 378	JOSÉ COVES ÁRQUEZ
0788	Elche Av. Alicante	Av. Alicante	03203	Elche	965 458 013	965 422 443	JOSÉ MANUEL CRISOL BARCELÓ
0785	Elche Av. Libertad	Av. de la Libertad, 66	03206	Elche	965 464 262	965 464 266	ANTONIO SALMERÓN SIMÓ

PROVINCIA DE ALICANTE

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0787	Elche Capitán Antoni Mena	C. Capitán Antoni Mena, 78	03201	Elche	965 468 255	965 462 163	ANTONIO FRANCISCO GARCÍA CHAMIZO
0786	Elche Puente Ortices	C. Puente Ortices, 16	03202	Elche	965 458 448	965 455 840	PEDRO JOSÉ TAPIADOR DÍAZ
0784	Elda	C. Dahellos, 4	03600	Elda	965 384 648	965 384 948	JOSÉ ÁNGEL CARRIÓN RODRIGO
0740	Guardamar del Segura	C. Mayor, 6	03140	Guardamar del Segura	965 727 011	966 725 818	ENRIQUE ALARCÓN MARTÍNEZ
0765	Ibi	C. Constitución, 10	03440	Ibi	965 550 812	965 550 816	JOSÉ ANTONIO CREMADES BERNABÉU
0766	Jávea O.P.	Av. Alicante, 6	03730	Jávea	965 790 166	966 462 029	VICENTE RAMÓN LLOPIS SABATER
0767	Jávea Aduanas	Av. Jaime I, s/n	03730	Jávea	966 461 422	965 791 916	JOSEFA POLVOREDA CARDONA
0768	Jávea Arenal	Av. del Pla 125, Edificio Caribe, L.7	03730	Jávea	965 795 606	966 460 602	SOPHIA KATRINA ELIZABETH COSWAY
0721	Los Montesinos	Av. del Mar, 108	03187	Los Montesinos	966 720 667	966 720 714	CARINE SANDRINE BOURCIER
0794	Monforte del Cid	P. del Progreso, 15	03670	Monforte del Cid	965 620 300	965 620 300	ANTONIO MOLL VICENTE
0793	Monóvar	C. Luis Martí, 9	03640	Monóvar	966 960 854	966 960 850	JUAN VIVÓ BATURONE
0743	Moraira	C. Marjeleta, 2	03724	Moraira	965 744 014	965 744 012	ADAM MARTIN WILLIAM SMITH
0795	Mutxamel	C. Maestro Fco. Martínez Orts, 3	03110	Mutxamel	965 955 804	965 955 900	MOISÉS LÓPEZ MENESES
0781	Novelda	C. Jaume I, 24	03660	Novelda	965 607 451	965 607 301	JOSÉ LUIS GARCÍA CUENCA
0796	Ondara	C. Rosario, 2	03760	Ondara	965 766 301	965 766 300	JOSÉ MANUEL BRIONES ROMERO
1447	Orihuela O.P.	C. Obispo Rocamora, 8	03300	Orihuela	965 305 040	965 305 041	ANTONIO MATEO BONMATÍ
0745	Orihuela Villamartín	Urb. Villamartín Ctro. Com. Rioja 20b-21b	03189	Orihuela	966 765 054	966 765 060	MANUEL VALERA TRIVES
0723	Pedreguer	C. Maestro Serrano, 22	03750	Pedreguer	966 457 571	966 457 572	VICENTE MARTÍ PÉREZ
0744	Pego	Av. de Jaume I, 7	03780	Pego	965 570 014	965 571 158	ENRIQUE CAMARENA SALA
0747	Pilar de la Horadada	C. Mayor, 20	03190	Pilar de la Horadada	966 766 467	966 766 487	GINÉS ZAMORA HIDALGO
0792	Rojales O.P.	Av. de las Naciones, s/n	03170	Rojales	966 718 052	966 719 256	SANDER GARCÍA RIEMSLAG
0797	Rojales Av. Antonio Quesada	Av. Antonio Quesada, L.3 - Urb.Dª Pepa, L.3 1	03170	Rojales	966 717 150	966 716 305	JUAN SOTO HERNÁNDEZ
0713	San Fulgencio	C. Luis de Góngora, 2-A Sector 6, L.1	03177	San Fulgencio (Urb. La Marina)	966 795 798	966 790 822	ANTONIA FERNÁNDEZ GRAS
0783	San Juan	C. La Rambla, 20	03550	San Juan	965 656 285	965 657 622	JOSÉ LUIS SALA BUADES
0748	San Vicente del Raspeig O.P.	C. Ancha de Castelar, 48	03690	San Vicente del Raspeig	965 661 212	965 661 216	LUIS PATIÑO VILLA
0749	San Vicente Av. Vicente Savall	Av. Vicente Savall, 13	03690	San Vicente del Raspeig	965 677 572	965 677 574	ANTONIO DIAZ LÓPEZ
0750	Santa Pola O.P.	C. Elche, 2	03130	Santa Pola	966 690 005	966 690 003	LUIS MONFORT CELDRÁN
0752	Teulada	C. Maestro Mulet Borrel, 8	03725	Teulada	965 740 096	965 740 191	ÓSCAR DOMINGO ROLDÁN DE VICENTE
0755	Torrevieja	C. Ramón Gallud, 39	03180	Torrevieja	965 711 454	965 711 450	SERGIO PEÑA CABALLERO
0756	Torrevieja Diego Ramírez	Av. Diego Ramírez, 62-64	03180	Torrevieja	966 709 955	966 709 780	RAÚL PÉREZ LÓPEZ
0798	Villajoyosa	Av. País Valencià, 3 - Izq.	03570	Villajoyosa	965 891 354	965 891 350	AMADEO GIRONÉS PALACI
0799	Villena	C. Joaquín Mª López, 24	03400	Villena	965 803 788	965 801 312	GLORIA MARCO BLANQUED
0791	Xixona	Av. Constitución, 13	03100	Xixona	965 612 878	965 612 869	ODÓN LUIS CREMADES MIRALLES

PROVINCIA DE ALMERÍA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1426	Albox	Pl. Nueva, 8	04800	Albox	950 430 300	950 430 301	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ
1407	Almería O.P.	C. Obispo Orbera, 33	04001	Almería	950 230 755	950 236 278	MIGUEL ÁNGEL ANDUEZA ESTEBAN
1494	Almería Argüelles	C. Dr. Jiménez- Canga Argüelles, 15	04005	Almería	950 261 166	950 261 187	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO
1495	Almería Blas Infante	C. Blas Infante, 69	04006	Almería	950 229 287	950 225 326	JUAN LUIS LOZANO VALDIVIESO
1521	Campohermoso	Av. Las Negras, 69	04110	Campohermoso	950 385 869	950 385 488	MANUEL QUESADA ACOSTA
1465	El Ejido	Crta. Málaga, 187	04700	El Ejido	950 482 516	950 572 048	MARÍA JOSÉ CALLEJÓN LÓPEZ
1527	Garrucha	C. Mayor, s/n	04630	Garrucha	950 133 373	950 133 374	PEDRO GARCÍA CAYUELA
1425	Huercal Overa	Av. Guillermo Reyna Bloq.2 -Plaza Mayor	04600	Huercal Overa	950 470 250	950 134 208	JOSÉ LUIS NAVARRO HARO
1512	Las Norias de Daza	Crta. Mojonera, 132	04716	Norias de Daza	950 587 097	950 587 873	JOSÉ ANTONIO MARTÍN OJEDA
1412	Macael	Av. De Ronda, 75 - 2	04867	Macael	950 126 332	950 126 333	EVA MARÍA ORTIZ FRANCO
1496	Puebla de Vícar	Boulevar Ciudad de Vícar, 1304	04378	Puebla de Vícar	950 555 320	950 555 336	ILDEFONSO JESÚS ALCAIDE GARRIDO
1530	Pulpí	C. Mercado, 4	04640	Pulpí	950 465 278	950 465 379	GINES ÁNGEL CARRASCO URREA

PROVINCIA DE ALMERÍA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1432	Roquetas de Mar	P. Dr. Marín, 1	04740	Roquetas de Mar	950 320 430	950 320 260	FRANCISCO ORTEGA ROMERO
1422	Sorbas	C. Cabo Meléndez s/n	04270	Sorbas	950 364 310	950 364 177	JUAN ALBERTO GARCÍA RAMOS
1430	Tabernas	Av. Andalucía, 1	04200	Tabernas	950 365 028	950 365 028	MAGDALENA MORENO GUTIÉRREZ
1431	Tíjola	C. Carrera Socorro, 29	04880	Tíjola	950 420 379	950 420 156	JOSÉ ÁNGEL GALERA SIMÓN
1434	Vélez Rubio	C. Carmen, 23	04820	Vélez Rubio	950 410 175	950 411 012	JUAN JOSÉ GEA RODRÍGUEZ

ISLAS BALEARES

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1201	Inca	Pl. Sa Font Vella s/n	07300	Inca	971 506 035	971 506 045	CECILIA ARACU CAMACHO
1203	Manacor	Av. d´es Torrent, 57-59	07500	Manacor	971 559 473	971 559 481	JAVIER LEÓN RAMOS
1200	Palma de Mallorca O.P.	C. San Miguel 66	07002	Palma de Mallorca	971 425 812	971 425 815	INMACULADA CUESTA GARATEA
1205	Palma de Mallorca Ausiàs March	Av. Ausiàs March, 18	07003	Palma de Mallorca	971 764 591	971 763 011	DAVID DÜMPERTH DIEZ
1208	Palma de Mallorca Empresas	C. San Miguel, 66	07002	Palma de Mallorca	971 727 796	971 712 933	CARLOS LÓPEZ ENSEÑAT
1207	Palma de Mallorca Industria	C.Industria, 31	07013	Palma de Mallorca	971 283 730	971 283 733	MARÍA SOLEDAD ROSSELLÓ MÉNDEZ
1206	Palma de Mallorca Son Armadans	C.Fray Junípero Serra, 5	07014	Palma de Mallorca	971 287 032	972 285 002	ZAIDA MARÍA CANTÓ FONTCUBERTA
1202	Port d' Alcúdia	Ctra. Artà-Alcúdia, 36 Urb Sa Punta E3 L1	07410	Puerto Alcúdia	971 897 800	971 897 801	CARLOS JESÚS REVERTE LORENZO
1204	Santa Ponça	G.V. Puig D'es Castellet, 13 Bloque 6 L.2	07180	Santa Ponsa	971 691 928	971 697 257	MARIO DOMÍNGUEZ CUENCA

PROVINCIA DE BARCELONA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0665	Badalona	C. Apenins, 29	08917	Badalona	934 607 981	934 607 982	CRISTIAN FARRÉ CÁMARA
0607	Barcelona O.P.	G.V. de les Corts Catalanes, 544	08011	Barcelona	934 530 493	934 516 376	JORGE DENGRA TINEO
0608	Barcelona Diagonal	C. Nau Santa Maria, 1	08017	Barcelona	932 047 638	932 056 445	VÍCTOR CAPO DE CARALT
0653	Barcelona Eixample	C. Roselló, 274	08037	Barcelona	934 764 643	934 764 644	RODRIGO ANDRADE MARTÍNEZ
0680	Barcelona Meridiana	C. Espronceda, 371-373	08027	Barcelona	932 435 628	932 435 629	NIVARDO COMENDEIRO BOUSO
0662	Barcelona Poblenou	C. Pere IV, 201	08018	Barcelona	933 036 025	933 036 026	PEDRO JOSÉ PÉREZ DE TUDELA BERNAL
0609	Cornellà de Llobregat	C. Eugeni Rubio i Ors, 205	08940	Cornellà de Llobregat	934 709 670	934 709 673	EVELYN ROBLEDO FERNÁNDEZ
0620	Granollers	Av. Francesc Macià, 151	08402	Granollers	938 701 400	938 702 180	ANTONIO RUIZ MONTÁLVEZ
0652	L'Hospitalet de Llobregat	C. Santa Eulàlia, 14	08902	L'Hospitalet de Llobregat	933 314 650	933 314 599	DANIEL GIL HIDALGO
0681	Manresa	C. Barcelona, 45	08240	Manresa	938 748 966	938 748 967	CARLOS COLL MATTES
0669	Martorell	Cm. Vell De San Esteve, 33	08760	Martorell	937 737 145	937 737 149	SALVADOR ESTEVE BALAGUÉ
0661	Mataró	Ronda del Mossen Jacint Verdaguer, 55	08304	Mataró	937 416 530	937 416 531	SUSANA GÓMEZ ENGUIX
0675	Mollet del Vallés	Av. Antoni Gaudí, 21	08100	Mollet del Vallés	935 798 357	935 798 358	ANA BEGOÑA GALEANO BÉJAR
0660	Rubí	P. Miquel Martí i Pol, 3	08191	Rubí	935 872 105	935 861 214	ÓSCAR ESLAVA PAZOS
0621	Sabadell O.P.	C. Brujas, 25	08202	Sabadell	937 266 844	937 264 735	CÉSAR PÉREZ JIMÉNEZ
0659	Sant Boi de Llobregat	Av. Onze de Setembre, 23-25	08830	Sant Boi de Llobregat	936 358 710	936 358 711	RAQUEL CARRASCO MUÑOZ
0682	Sant Cugat del Vallés	C. Pont de Can Vernet, 12	08173	San Cugat del Vallés	935 907 980	935 907 981	PETER GRACIA ROMERO
0672	Sta. Coloma de Gramenet	C. Cultura, 6 y 8	08922	Santa Coloma de Gramenet	934 666 080	934 665 503	JUAN JOSÉ CASTOSA REY
0622	Terrassa	Ps. 22 de Juliol, 336	08220	Terrassa	937 885 010	937 804 070	PEDRO MORATALLA TOLEDANO
0666	Vilafranca del Penedés	C. Santa Clara, 28-30	08720	Vilafranca del Penedés	938 926 125	938 926 126	ELISABET CUENCA QUESADA
0668	Vilanova i la Geltrú	C. Cubelles, 30	08800	Vilanova i La Geltrú	938 100 630	938 100 629	RAQUEL DURÁN JIMÉNEZ

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0515	Almazora	Av. José Ortiz, 15	12550	Almazora	964 560 002	964 560 965	JUAN PASCUAL LLORÉNS CHUST
0588	Benicarló	Av. Joan Carles I, 6	12580	Benicarló	964 470 350	964 470 350	SERGIO FRANCO CAVALLER
0519	Benicàssim	C. Santo Tomás, 113	12560	Benicàssim	964 303 751	964 303 911	ELENA IGLESIAS BADIOLA
0520	Betxí	Pl. Mayor, 11	12549	Betxí	964 622 296	964 622 105	PATRICIA FRANCH VENTURA
0521	Borriol	C. Germán García, 6	12190	Borriol	964 321 151	964 321 622	ÁNGEL MIFSUD ARRUFAT
0522	Burriana	Pl. del Plá, 14	12530	Burriana	964 511 319	964 512 195	BELÉN BATALLER BLANCH
0525	Castellón O.P.	Pl. Puerta del Sol, 4	12001	Castellón	964 212 077	964 204 028	YOLANDA EDO FORCADA
0506	Castellón Mayor	C. Mayor, 55	12001	Castellón	964 233 777	964 233 777	NOELIA PESUDO FRANCISCO
0594	Castellón Avenida Burriana	Av. Burriana, 2	12005	Castellón	964 205 191	964 206 446	FRANCISCO JAVIER ARRUFAT BOIX
0504	Castellón Cremor	Av. Alcora, 13	12006	Castellón	964 253 584	964 213 682	MIGUEL MARÍN ARTOLA
0507	Castellón Cronista Revest	C. Cronista Revest, 17	12003	Castellón	964 223 964	964 238 709	MARÍA CONSUELO MINGOL GRIFÓ
0508	Castellón Grao	C. Juan Sebastián Elcano, 20	12100	Castellón (Grao)	964 285 288	964 283 408	MARÍA ROVIRA BAUSA
0599	Castellón Paseo Ribalta	C. Paseo Ribalta, 10	12004	Castellón	964 242 986	964 216 240	RAQUEL ALBA IBÁÑEZ
0505	Castellón Ronda Vinatea	C. Ronda Vinatea, 21	12004	Castellón	964 210 778	964 210 778	SONIA BRANCHADELL RENAU
0578	Castellón San Félix	C. San Félix, 16	12004	Castellón	964 230 519	964 225 042	NOELIA LIDÓN SANZ NEBOT
0556	La Vall d'Uixó	C. San Cristóbal, 6	12600	La Vall d'Uixó	964 660 749	964 660 682	NURIA ALEMANY PALOMO
0511	L'Alcora	C. Loreto, 16	12110	L'Alcora	964 360 013	964 362 458	EMILIO JOSÉ CHIVA MONTOLIU
0535	Lucena del Cid	C. Duque de Tetuán, 2	12120	Lucena del Cid	964 380 006	964 380 006	JOSÉ QUEROL GARCÍA
0538	Moncofa	Cm. de la Vall d'Uixó, 4	12593	Moncofa	964 579 209	964 579 213	JAVIER ALOS GARCÍA
0539	Morella	C. Marquesa Fuente El Sol, 9	12300	Morella	964 160 033	964 160 033	MANUEL ESTEVE PALLARÉS
0540	Nules	C. Mayor, 78	12520	Nules	964 670 009	964 674 662	VICENTE CASALTA MANRIQUE
0542	Onda O.P.	Av. Cataluña, 15	12200	Onda	964 600 718	964 600 447	PASCUAL BAYO PUERTO
0544	Peñíscola	C. España, 3	12598	Peñíscola	964 480 177	964 489 594	JUAN MARCOS BAYARRI CASTELL
0546	Ribesalbes	C. Constitución, 9	12210	Ribesalbes	964 625 259	964 625 175	ANTONIO BALAGUER SÁNCHEZ
0549	Segorbe	C. Colón, 36	12400	Segorbe	964 710 644	964 711 452	ERNESTO JOSÉ ESTEBAN LANGA
0553	Torreblanca	C. San Jaime, 2	12596	Torreblanca	964 420 494	964 421 633	ADELINA ESCOI AGUT
0559	Vila-Real O.P.	C. Conde Albay, 12	12540	Vila-Real	964 520 150	964 533 427	CÉSAR GIL BELLIDO
0562	Vila-Real Carinyena	C. Nuestra Sra. de la Consolación, 6	12540	Vila-Real	964 538 239	964 538 254	PALOMA MONZÓ GUILLAMÓN
0561	Vila-Real Francisco Tárrega	Av. Francisco Tárrega, 63	12540	Vila-Real	964 537 762	964 528 128	MARÍA JOSÉ SANGÜESA CASTEL
0557	Villafranca del Cid	Av. de Castellón, 26	12150	Villafranca del Cid	964 441 034	964 441 082	ENRIQUE MONFORT CAMAÑES
0560	Vinaròs	C. San Francisco, 18	12500	Vinaròs	964 450 900	964 452 883	ROBERTO MATUTANO MUÑOZ

PROVINCIA DE GIRONA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0683	Blanes	C. Jaume I, 34	17300	Blanes	972 353 736	972 352 028	YOLANDA PASCUAL DALMAU
0673	Figueres	C. Vilafant, 30-32	17600	Figueres	972 677 834	972 508 629	JAIME ESTARLICH GIMÉNEZ
0623	Girona	Av. Emili Grahit, 5	17002	Girona	872 080 280	972 211 089	XAVIER COROMINAS LLACH

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0490	Guadalajara O.P.	C. Miguel Fluiters, 41	19001	Guadalajara	949 256 173	949 218 807	RAÚL ESTEBAN ROJO

PROVINCIA DE HUESCA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0655	Barbastro	C. General Ricardos, 71	22300	Barbastro	974 313 256	974 314 550	LAURA GARCÍA DE LA VEGA
0650	Huesca O.P.	C. Coso Bajo, 7	22001	Huesca	974 240 111	974 246 972	MANUEL ANTONIO PÉREZ LANUZA
0654	Huesca Polígono 29	Av. Los Monegros, 33	22005	Huesca	974 232 927	974 232 928	LEOPOLDO JOSÉ CARRANZA LÓPEZ

PROVINCIA DE LA RIOJA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0615	Logroño O.P.	C. República Argentina, 10	26002	Logroño	941 202 761	941 213 913	MARÍA RESURRECCIÓN ZANGRÓNIZ GARCÍA
0616	Logroño Marqués Ensenada	C. Del Político Marqués de la Ensenada, 3	26003	Logroño	941 263 509	941 263 511	MARIO LEÓN ANTOÑANZAS

PROVINCIA DE LLEIDA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0663	Lleida O.P.	Av. Francesc Macià, 27	25007	Lleida	973 220 305	973 221 054	DIDIE FLOREJACHS CODORNIU

PROVINCIA DE MADRID

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0452	Alcalá de Henares	C. Navarro y Ledesma, 5	28807	Alcalá de Henares	918 870 199	918 870 202	MARÍA DE LA LUZ GARCÍA TAMAYO
0428	Alcobendas	C. Severo Ochoa, 9	28100	Alcobendas	916 619 259	916 621 446	JAIME IGNACIO BARQUERO ARANDA
0429	Alcorcón	Av. de las Retamas, 17	28922	Alcorcón	916 439 685	916 433 577	ÁNGEL MARTÍN TORREJÓN
0447	Aranjuez	Av. Plaza de Toros, 63	28300	Aranjuez	918 919 179	918 914 726	LUIS ALBERTO CABELLO ORTEGA
0435	Arganda del Rey	C. María Zayas, 2 y 4	28500	Arganda del Rey	918 718 620	918 718 621	EMILIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
0438	Boadilla del Monte	C. José Antonio, 30	28660	Boadilla del Monte	916 326 437	916 326 438	MARÍA ESTHER MATEOS ÁLVAREZ
0437	Fuenlabrada	C. Portugal, 33 Local 103	28942	Fuenlabrada	916 074 210	916 074 211	FERNANDO VICENTE ESPLIGUERO
0414	Getafe	C. San Vicente, 5 y 7	28902	Getafe	916 018 116	916 018 117	RICARDO GALÁN LLERENA
0434	Las Rozas	Ctra. Majadahonda a las Rozas C. Chiapas, 2 . 6	28230	Las Rozas	916 362 950	916 362 951	ROBERTO VALERO GONZÁLEZ
0439	Leganés	C. Juan Muñoz, 41 Local 5	28911	Leganés	914 987 923	914 987 922	PALOMA MIER SAINZ
0400	Madrid O.P.	Ps. Castellana, 31 (Edif. Pirámide)	28046	Madrid	913 083 010	913 083 036	MARÍA JOSÉ PÉREZ JUSTE
0427	Madrid Carabanchel Alto	Av. del Euro, 68	28054	Madrid	915 087 510	915 083 781	JOSÉ MARÍA LÓPEZ MACÍAS
0446	Madrid Las Tablas	C. Sierra de Atapuerca, 6	28050	Madrid	914 272 554	914 272 555	LUIS MIGUEL MORALES LÓPEZ
0420	Madrid Alcalá El Carmen	C. Alcalá, 264	28027	Madrid	913 400 170	913 400 063	JUAN CARLOS CUESTA VALERO
0448	Madrid Aluche	C. Maqueda, 22	28024	Madrid	915 122 367	915 122 368	JOSÉ MARÍA DEL CERRO GORDO
0415	Madrid Capitán Haya	C. Capitán Haya, 58	28020	Madrid	915 711 831	915 720 827	ALBERTO GARVÍN RODRÍGUEZ
0417	Madrid Carabanchel	C. General Ricardos,130	28020	Madrid	914 717 858	914 729 141	CLAUDIO MANUEL GALA ROMERO
0425	Madrid Concha Espina P. Berlín	C. Príncipe de Vergara, 217	28016	Madrid	915 902 788	915 902 789	ENRIQUE RUIZ MARTÍN
0413	Madrid Delicias	Ps. de las Delicias, 36	28045	Madrid	915 307 207	915 306 079	ELENA MARTÍNEZ GAGO
0455	Madrid Doctor Esquerdo	C. Doctor Esquerdo, 152	28007	Madrid	914 343 401	914 343 402	ÁNGELA ALONSO DE CASTRO
0411	Madrid Félix Boix	C. Félix Boix, 6	28036	Madrid	913 593 804	913 593 986	ÁLVARO ROLDÁN SABRIDO
0416	Madrid Goya Alcalá	C. General Díaz Porlier, 23	28001	Madrid	915 770 287	915 784 488	ROSALÍA CONCEPCIÓN MARCOS GÓMEZ-VALADES
0424	Madrid Gran Vía Hortaleza	G.V. Hortaleza, 57	28043	Madrid	913 821 271	913 813 255	CARLOS ESCOBAR GONZÁLEZ-REGUERAL
0422	Madrid José Abascal	C. Alonso Cano, 28	28003	Madrid	913 995 925	913 995 926	JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ GARCÍA
0443	Madrid Moratalaz	C. Camino de Vinateros 42	28030	Madrid	914 376 649	914 376 657	GUILLERMO FRAILE DE LERMA

PROVINCIA DE MADRID

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0419	Madrid Princesa	C. Ventura Rodríguez, 24	28008	Madrid	915 489 390	915 400 079	JOSÉ LUIS NIETO ALONSO
0412	Madrid Príncipe de Vergara	C. Príncipe de Vergara, 95	28006	Madrid	915 636 705	915 622 213	LUIS VELASCO HUMANES
0421	Madrid Quevedo	C. Jerónimo de Quintana, 9	28010	Madrid	915 915 625	915 915 626	MIGUEL MÉNDEZ LÓPEZ
0454	Madrid Ronda de Segovia	C. Ronda de Segovia, 4	28005	Madrid	913 541 713	913 541 714	MERCEDES LORENZO LOZANO
0418	Madrid Vallecas	C. Sierra de Javalambre, 1	28038	Madrid	915 018 630	914 330 596	ALICIA GÓMEZ ARIGITA
0432	Móstoles	Av. de la ONU,70	28936	Móstoles	916 468 937	916 474 964	JUAN ANDRÉS MORENO
0433	Pinto	C. Manuel Jiménez "El Alguacil", 1 portal 7	28320	Pinto	916 928 620	916 928 621	ADRIÁN DEL OLMO IZQUIERDO
0450	Pozuelo de Alarcón	C. Luis Béjar, 10	28660	Boadilla del Monte	917 991 518	917 991 519	DIEGO AVILÉS RUIZ
0440	San Fernando de Henares	Av. La Cañada, 18	28830	San Fernando de Henares	916 739 392	916 739 368	BLANCA MARÍA SORIA ESCOLAR
0442	San Sebastián de los Reyes	C. Silvio Abad, 8	28700	San Sebastián de los Reyes	916 587 438	916 587 439	MANUEL CAPDEVILA GALÁN
0431	Torrejón de Ardoz	C. Juan XXIII, 14	28850	Torrejón de Ardoz	916 770 823	916 780 790	DIEGO MALO MARTÍN
0436	Valdemoro	C. Carmen, 10	28340	Valdemoro	918 092 017	918 092 018	FEDERICO REQUES GANTOU

PROVINCIA DE MÁLAGA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1611	Fuengirola	Av. Mijas, 24 -Local 1C	29650	Mijas Costa	951 311 534	951 311 442	FRANCISCO JESÚS MARÍN CAMACHO
1600	Málaga O.P.	C. Córdoba, 8	29001	Málaga	952 062 569	952 062 571	RAFAEL BARRERA PAGES
1610	Vélez Málaga	C. Juan Breva, 7	29700	Vélez Málaga	952 549 767	952 549 807	MARÍA PURIFICACIÓN GUIRADO ATIENZA

PROVINCIA DE MURCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1429	Abanilla	P. Constitución, 9	30640	Abanilla	968 680 037	968 680 606	NICOLÁS CASCALES GAMBÍN
1464	Abarán	C. Doctor Molina, 106	30550	Abarán	968 771 176	968 771 208	JESÚS JOSÉ GÓMEZ PÉREZ
1414	Águilas O.P.	P. España, 6	30880	Águilas	968 411 743	968 448 222	ANA BELÉN MESAS SALAS
1520	Águilas las Yucas	C. Blas Rosique Blaya, 1	30880	Águilas	968 446 886	968 448 768	ÁNGELA ZAPATA GALLEGO
1410	Alcantarilla	C. Mayor, 63	30820	Alcantarilla	968 801 666	968 800 358	PEDRO JOSÉ ZAMORA GARCÍA
1409	Alhama de Murcia	C. Almirante Bastarreche, 5	30840	Alhama de Murcia	968 630 175	968 630 175	JOSÉ FULGENCIO BERMÚDEZ CÁNOVAS
1402	Archena	C. Ramón y Cajal, 2	30600	Archena	968 670 252	968 670 559	OLIVER MARTÍNEZ MOLINA
1419	Balsicas	C. Camilo José Cela, 6	30591	Balsicas	968 580 752	968 580 753	ANTONIO NAVARRO DOMÍNGUEZ
1461	Beniaján	C. Mayor, 5	30570	Beniaján	968 824 261	968 823 802	JOSÉ FLORES MICOL
1435	Bullas	G.V. López Carreño, 24	30180	Bullas	968 652 388	968 652 750	ALBERTO PINILLA PEÑARRUBIA
1504	Cabezo de Torres	Av. Murcia, 30	30110	Cabezo de Torres	968 308 118	968 308 193	JOSÉ ANTONIO CEGARRA SÁNCHEZ
1418	Calasparra	C. J. Ramón Jiménez, 2	30420	Calasparra	968 720 125	968 720 143	JUAN ANTONIO CANTERO SÁNCHEZ
1450	Caravaca	Gran Vía, 29	30400	Caravaca	968 702 320	968 702 311	JAIME ROBLES SÁNCHEZ
1405	Cartagena O.P.	C. Mayor, 24	30201	Cartagena	968 502 312	968 520 253	VIRGINIA MUÑOZ PÉREZ
1462	Cartagena Alfonso XIII	Ps. Alfonso XIII, 7	30203	Cartagena	968 506 104	968 529 350	MOISÉS HERNÁNDEZ GARCÍA
1411	Cartagena los Belones	C. Mayor, 80	30385	Cartagena	968 569 135	968 569 105	ROSA MARÍA LÓPEZ LLEÓ
1503	Cartagena los Dolores	C. Alfonso XIII, 46	30310	Los Dolores - Cartagena	968 126 160	968 511 791	FRANCISCO JAVIER DE MIGUEL DACAL
1501	Cartagena San Antón	Av. Colón, 110	30205	Cartagena	968 518 330	968 510 891	LUIS ZAPATA PAREDES
1516	Cartagena San Ginés	C. Roma, 2	30203	Cartagena	968 122 656	968 122 696	ALFONSO SÁNCHEZ MENDOZA
1401	Cieza	C. San Sebastián, 1	30530	Cieza	968 760 629	968 760 629	PLÁCIDO BALLESTEROS MARTÍNEZ
1471	El Palmar	C. Mayor, 91	30120	El Palmar	968 886 211	968 886 211	JOSÉ SOTO RAMÍREZ
1515	Fortuna	C. Salvador Allende, 26	30620	Fortuna	968 686 018	968 685 781	MIGUEL AROCA BERNAL
1416	Fuente Álamo	Gran Vía, 10	30320	Fuente Álamo	968 597 200	968 597 200	JESÚS TÁRRAGA GUILLÉN
1420	Jumilla	C. Cánovas del Castillo, 126	30520	Jumilla	968 780 511	968 781 081	JOSÉ ANDRÉS SANTA
1532	La Alberca	C. Mayor, 98	30150	La Alberca	968 845 905	968 845 938	ANDRÉS ZAMORA GARCÍA
1459	La Manga O.P.	GV. s/n (Urbanización Montecarlo)	30370	La Manga del Mar Menor	968 564 411	968 564 305	MIRIAM OLIVA RINCÓN

PROVINCIA DE MURCIA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
1534	La Manga Puerto Tomás Maestre	G.V.La Manga (Galería Comercial Puerto y Playa)	30380	La Manga del Mar Menor	968 140 804	968 140 803	RAQUEL MARÍA OLIVA DEL RINCÓN
1467	La Palma	Av. Estación, 8	30593	La Palma	968 554 625	968 165 002	GABRIEL SÁNCHEZ CARRIÓN
1442	La Unión	C. Mayor, 53	30360	La Unión	968 560 593	968 560 618	ELENA RUIZ PAGÁN
1403	Las Torres de Cotillas	C. Mayor, 9	30565	Las Torres de Cotillas	968 627 011	968 627836	FELIPE LÓPEZ MESEGUER
1406	Lorca O.P.	P. Calderón de la Barca, 3	30800	Lorca	968 466 100	968 461 410	JOSÉ RAFAEL PULIDO MORALES
1517	Lorca San Diego	Av. Europa, s/n	30800	Lorca	968 461 836	968 461 807	CONCEPCIÓN GUERRERO GONZÁLEZ
1463	Lorca Santa Fe	C. Jerónimo Santa Fe, 47	30800	Lorca	968 463 001	968 443 496	FRANCISCO FERNÁNDEZ CANO
1531	Lorca Virgen de la Huerta	C. Diputación Tiata (Puente La Pía)	30800	Lorca	968 473 123	968 472 611	JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ MÉNDEZ
1445	Lorquí	Av. Constitución, 2	30564	Lorquí	968 690 826	968 690 826	JAVIER SÁNCHEZ SERRANO
1529	Los Alcázares	Av. Libertad, 327 (Pueblo Patricia)	30710	Los Alcázares	968 582 223	968 582 226	EVA MARÍA REQUENA FERNÁNDEZ
1502	Llano del Beal	C. Mayor, 27	30381	Llano del Beal	968 546 351	968 546 451	FRANCISCO DEL CAMPO PISADOR
1413	Mazarrón	Av. de la Constitución, s/n	30870	Mazarrón	968 590 350	968 590 364	JESÚS ROSSO SÁEZ
1441	Molina de Segura O.P.	Ps. Rosales, 24	30500	Molina de Segura	968 613 717	968 613 263	ÓSCAR SÁNCHEZ GIL
1525	Molina de Segura San Juan	C. San Juan, 60	30500	Molina de Segura	968 646 031	968 646 032	MANUEL LÓPEZ BENAVENTE
1507	Mula	Crta. Pliego, 1	30170	Mula	968 664 000	968 664 034	RAMÓN SANTOS RUEDA
1400	Murcia O.P.	C.Trapería, 7 y 9	30001	Murcia	968 368 114	968 368 119	ELVIRA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
1528	Murcia Atalayas	Crta. Alicante - Atalayas, 11	30007	Murcia	968 205 166	968 205 216	AGUSTÍN JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ
1533	Murcia Belén	Av. Marqués Vélez s/n (Edif.Parque Belén)	30007	Murcia	968 237 635	968 242 251	MARÍA SOLEDAD CARRILLO SALINAS
1509	Murcia Ceballos	P. Ceballos, 1	30003	Murcia	968 220 246	968 220 478	JOSEFA MARÍA MECA GALLEGO
1511	Murcia Espinardo	C. Mayor, 102	30100	Murcia	968 305 489	968 305 016	JOSÉ ORTIZ MORENO
1460	Murcia Floridablanca	C. Floridablanca, 28	30002	Murcia	968 268 855	968 268 006	JUAN FRANCISCO VICENTE VERA
1519	Murcia los Dolores	C. Mayor, 13	30011	Murcia	968 347 801	968 347 802	ÁLVARO CARREÑO SANDOVAL
1404	Murcia Plano San Francisco	C. Plano San Francisco, 12	30004	Murcia	968 216 032	968 216 033	ALFONSO DIEGO MARTÍNEZ RAMÍREZ
1493	Murcia Polígono	C. Alcalde Clemente García, 19-5 (P. Ind. Oeste)	30169	Murcia	968 891 606	968 891 693	LAURA ALCÁZAR TORRES
1473	Murcia Primo de Rivera	C. Primo de Rivera, 12	30008	Murcia	968 241 217	968 241 427	JUAN PEDRO DÍAZ-PERONA CHARCOS
1488	Murcia Salzillo	G.V. Escultor Francisco Salzillo, 28	30005	Murcia	968 211 578	968 211 157	JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ ORTUÑO
1505	Murcia San Antón	C. San Antón, s/n	30009	Murcia	968 294 424	968 294 349	FERNANDO SÁNCHEZ-PARRA SERVET
1510	Murcia Torre de Romo	C. Pintor Pedro Flores, 31	30011	Murcia	968 260 122	968 260 958	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ SAN MATEO
1506	Puente Tocinos	C. Mayor, 97	30006	Puente Tocinos	968 300 534	968 303 114	PEDRO MARÍN NAVARRO
1443	Puerto Lumbreras	C. Nuestra Señora del Rosario, 1	30890	Puerto Lumbreras	968 402 534	968 402 415	JUAN LUIS SOLÍAN LINARES
1454	San Javier	P. Maestre, s/n	30730	San Javier	968 571 421	968 571 600	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ AVELLANEDA
1408	San Pedro del Pinatar	P. España, 3	30740	San Pedro del Pinatar	968 181 611	968 181 611	ANTONIO LUCAS ALMAGRO
1514	Sangonera la Verde	C. Mayor, 55	30833	Sangonera la Verde	968 866 602	968 869 732	MARÍA BELÉN MARTÍNEZ COSTA
1455	Santomera	Av. Poeta Julián Andúgar, s/n	30140	Santomera	968 865 911	968 865 873	FRANCISCO JOSÉ SABATER GIMÉNEZ
1417	Sucina	C. Enrique Guillamón, 13	30590	Sucina	968 371 081	968 370 096	INMACULADA GALERA SORIANO
1415	Torre Pacheco	C. Cartagena, 43	30700	Torre Pacheco	968 578 350	968 578 350	MARCOS BALSALOBRE MARTÍNEZ
1436	Totana	Av. General Aznar, s/n	30850	Totana	968 421 536	968 421 561	JOSÉ ÁNGEL PÉREZ CÁNOVAS
1458	Yecla	Parque de la Constitución, 1	30510	Yecla	968 751 385	968 751 147	RICARDO DOMINGO SERRANO

PROVINCIA DE NAVARRA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0610	Pamplona O.P.	C. Paulino Caballero, 28	31003	Pamplona	948 210 711	948 210 439	DAVID CARBONELL GIL
0613	Pamplona Barañaín	Av. Pamplona, 3	31009	Pamplona	948 287 656	948 287 657	IGNACIO CARLOS SENDÍN ORTIZ DE ANDA
0612	Pamplona Iturrama	Av. Pío XII, 31	31008	Pamplona	948 198 889	948 198 671	JAIME SORBET LEOZ
0611	Tudela	Ps. de Invierno, 9	31500	Tudela	948 403 178	948 403 177	MIGUEL ÁNGEL BUÑUEL GARCÍA

PROVINCIA DE TARRAGONA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0624	Tarragona O.P.	C. Pau del Protectorat, 26	43004	Tarragona	977 215 036	977 221 406	JORGE GARNICA PÉREZ
0685	Reus	Cm. de Ruidoms, 51	43201	Reus	977 330 420	977 320 229	ISIDRE CALBO PELLICER

PROVINCIA DE TOLEDO

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0481	Illescas	C. Puerta del Sol, 13	45200	Illescas	925 514 837	925 514 838	MARÍA DEL VALLE RODRÍGUEZ DÍAZ
0480	Toledo O.P.	Av. de Portugal, 18	45005	Toledo	925 239 322	925 239 323	LUIS MIGUEL LÓPEZ BRIONES

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CLAVE	OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX	RESPONSABLE
0640	Cuarte de Huerva	C. Bulevar de Cuarte, 5	50410	Zaragoza	976 502 146	976 502 147	MIGUEL NAVARRO UBIDE
0625	Zaragoza O.P.	C. Coso, 7	50003	Zaragoza	976 205 025	976 205 030	JORGE ÁNGEL NAVARRO UBIDE
0626	Zaragoza Cesáreo Alierta	C. Cesáreo Alierta, 24	50008	Zaragoza	976 210 801	976 226 623	MARTA ÁNGELES VÁZQUEZ BERGES
0628	Zaragoza Delicias	Ps. Calanda, 2	50010	Zaragoza	976 336 082	976 334 799	SILVIA HERBER ESCUER
0634	Zaragoza Puente el Pilar	Av. Puente el Pilar, 31	50014	Zaragoza	976 464 847	976 464 848	JOSÉ CARLOS GUIU MOLERO
0630	Zaragoza Sagasta	Ps. Sagasta, 32	50006	Zaragoza	976 484 142	976 484 143	CARLOS FÉLIX MARQUÉS MOLÍAS
0633	Zaragoza San José	P. Ángel Sanz Briz, 9	50013	Zaragoza	976 481 462	976 481 651	JOSÉ MARÍA BLAS LLOP
0629	Zaragoza Tomás Bretón	C. Maestro Tomás Bretón, 4	50005	Zaragoza	976 400 320	976 400 323	PABLO MANUEL MONGE SICILIA
0627	Zaragoza Vicente Berdusán	Urb. Parque Roma, Bloque I C. Vicente Berdusan, s/n	50010	Zaragoza	976 537 583	976 537 826	SERGIO CORNAGO REDRADO